

# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2013



MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

## TITULO I

BALANCE EJECUCIÓN PROPUESTA ESTADO  
SITUCION FINACIERA

## **ADMINISTRACION Y FINANZAS**

La Dirección de Administración y Finanzas tiene las siguientes funciones (*Art. 27º Ley 18.695*):

- a) Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad y,
- b) Asesorar al Alcalde en la administración financiera de los Bienes Municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
  - 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
  - 2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto Municipal;
  - 3. Visar los Decretos de Pago;
  - 4. Llevar la Contabilidad Municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
  - 5. Controlar la gestión financiera de las Empresas Municipales;
  - 6. Efectuar los Pagos Municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
  - 7. Recaudar y percibir los Ingresos Municipales y fiscales que correspondan.-
- c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
- d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
- e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.
- f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

La integran los siguientes Departamentos y Oficinas:

- ↳ Departamento Finanzas
- ↳ Departamento de Rentas
- ↳ Departamento de Recursos Humanos
- ↳ Oficina Tesorería
- ↳ Oficina Inspección
- ↳ Oficina Adquisiciones e Inventario
- ↳ Bodega Municipal

\*\*\*\*\*

## RESUMEN

### INGRESOS AÑO 2013 - GESTION MUNICIPAL

|               |   | <b>M\$</b>       | <b>%</b> |
|---------------|---|------------------|----------|
| <b>115.03</b> | C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES       | 2,076,693        | 24.64    |
| <b>115.05</b> | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                   | 511,581          | 6.07     |
| <b>115.06</b> | C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD                | 25,816           | 0.31     |
| <b>115.07</b> | C X C INGRESOS DE OPERACIÓN                 | 46,907           | 0.56     |
| <b>115.08</b> | C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE              | 2,319,690        | 27.52    |
| <b>115.10</b> | C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS       | 0                |          |
| <b>115.12</b> | C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO              | 64,449           | 0.76     |
| <b>115.13</b> | C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 3,382,638        | 40.14    |
| <b>115.15</b> | SALDO INICIAL DE CAJA                       | 0                |          |
|               |   |                  |          |
|               | <b>TOTALES</b>                              | <b>8,427,774</b> |          |

### GASTOS AÑO 2013 - GESTION MUNICIPAL

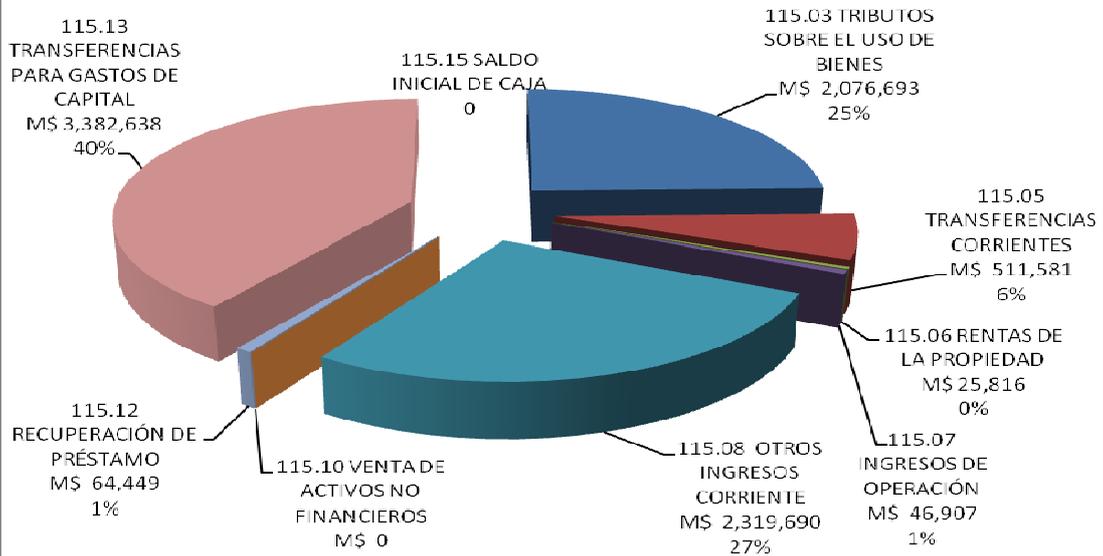
|               |   | <b>M\$</b> | <b>%</b> |
|---------------|---|------------|----------|
| <b>215.21</b> | C X P GASTOS EN PERSONAL                | 1,040,899  | 12.27    |
| <b>215.22</b> | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CTES.       | 1,407,441  | 16.60    |
| <b>215.23</b> | C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD         | 0          | 0.00     |
| <b>215.24</b> | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE          | 2,221,280  | 26.19    |
| <b>215.25</b> | C X P ÍNTEGROS AL FISCO                 | 0          | 0.00     |
| <b>215.26</b> | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES           | 10,689     | 0.13     |
| <b>215.29</b> | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC. | 60,108     | 0.71     |
| <b>215.31</b> | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN          | 3,134,098  | 36.96    |
| <b>215.33</b> | C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL         | 0          | 0.00     |
| <b>215.34</b> | C X P SERVICIO DE LA DEUDA              | 606,267    | 7.15     |

|                |                  |
|----------------|------------------|
| <b>TOTALES</b> | <b>8,480,782</b> |
|----------------|------------------|

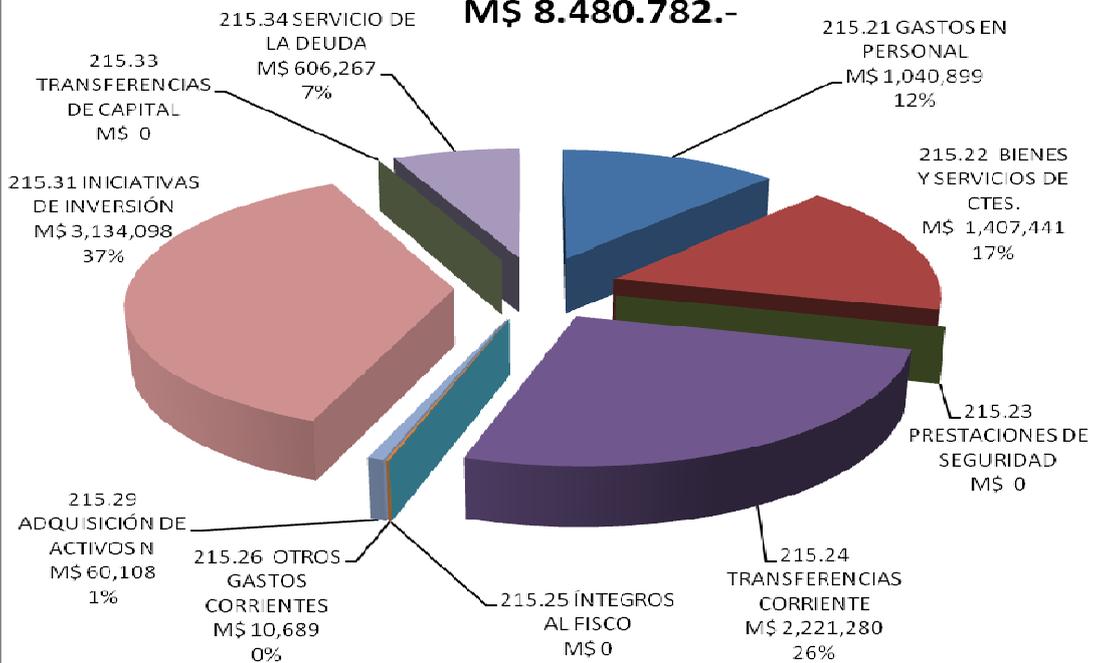
### INGRESOS AÑO 2013 GESTION MUNICIPAL

| Clasificación  |     |          |     |     |     | Ingresos Percibidos 2013<br>M\$ |              |
|----------------|-----|----------|-----|-----|-----|---------------------------------|--------------|
| Presupuestaria |     |          |     |     |     |                                 | Denominación |
| Sub.Item.Asig  |     |          |     |     |     |                                 |              |
| (1)            | (2) | (3)      | (4) | (5) | (6) |                                 |              |
| 115            |     |          |     |     |     | DEUDORES PRESUPUESTARIOS        |              |
|                | 3   |          |     |     |     | C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE  | 2,076,693    |
|                |     | 1        |     |     |     | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS   | 840,205      |
|                |     | 2        |     |     |     | PERMISOS Y LICENCIAS            | 804,098      |
|                |     | 3        |     |     |     | PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR  | 432,39       |
|                | 5   |          |     |     |     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES       | 511,581      |
|                |     | 3        |     |     |     | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS     | 511,581      |
|                | 6   |          |     |     |     | C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD    | 25,816       |
|                |     | 1        |     |     |     | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI  | 25,816       |
|                | 7   |          |     |     |     | C X C INGRESOS DE OPERACIÓN     | 46,907       |
|                |     | 2        |     |     |     | VENTA DE SERVICIOS              | 46,907       |
|                | 8   |          |     |     |     | C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE  | 2,319,690    |
|                |     | 1        |     |     |     | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO  | 25,966       |
|                |     | 2        |     |     |     | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS  | 262,766      |
|                |     | 3        |     |     |     | PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN   | 1,885,264    |
|                |     | 4        |     |     |     | FONDOS DE TERCEROS              | 0            |
|                |     | 99       |     |     |     | OTROS                           | 145,694      |
|                | 10  |          |     |     |     | C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA  | 0            |
|                |     | 99       |     |     |     | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS    | 0            |
|                | 12  |          |     |     |     | C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO  | 64,449       |
|                |     | 9        |     |     |     | POR VENTAS A PLAZO              | 0            |
|                |     | 10       |     |     |     | INGRESOS POR PERCIBIR           | 64,449       |
|                | 13  |          |     |     |     | C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST  | 3,382,638    |
|                |     | 1        |     |     |     | DEL SECTOR PRIVADO              | 0            |
|                |     | 3        |     |     |     | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS     | 3,382,638    |
|                | 15  |          |     |     |     | SALDO INICIAL DE CAJA           | 0            |
|                |     | ABAG/env |     |     |     | TOTALES                         | 8,427,774    |

### Ingresos Año 2013 M\$ 8.427.774.-



### Gastos Año 2013 M\$ 8.480.782.-



**EGRESOS AÑO 2013 GESTION MUNICIPAL**

| Clasificación  |           |     |     |     |     | Denominación                             | Gastos Devengados 2013 M\$ |
|----------------|-----------|-----|-----|-----|-----|--|----------------------------|
| Presupuestaria |           |     |     |     |     |  |                            |
| Sub.Item.Asig  |           |     |     |     |     |  |                            |
| (1)            | (2)       | (3) | (4) | (5) | (6) |  |                            |
| 215            |           |     |     |     |     | <b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>        |                            |
|                | <b>21</b> |     |     |     |     | C X P GASTOS EN PERSONAL                 | <b>1,040,899</b>           |
|                |           | 1   |     |     |     | PERSONAL DE PLANTA                       | 701,381                    |
|                |           | 2   |     |     |     | PERSONAL A CONTRATA                      | 129,275                    |
|                |           | 3   |     |     |     | OTRAS REMUNERACIONES                     | 59,279                     |
|                |           | 4   |     |     |     | OTRAS GASTOS EN PERSONAL                 | 150,964                    |
|                | <b>22</b> |     |     |     |     | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO           | <b>1,407,441</b>           |
|                |           | 1   |     |     |     | ALIMENTOS Y BEBIDAS                      | 4,317                      |
|                |           | 2   |     |     |     | TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO             | 3,494                      |
|                |           | 3   |     |     |     | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES               | 20,444                     |
|                |           | 4   |     |     |     | MATERIALES DE USO O CONSUMO              | 43,576                     |
|                |           | 5   |     |     |     | SERVICIOS BÁSICOS                        | 353,747                    |
|                |           | 6   |     |     |     | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES             | 4,493                      |
|                |           | 7   |     |     |     | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN                    | 17,59                      |
|                |           | 8   |     |     |     | SERVICIOS GENERALES                      | 787,168                    |
|                |           | 9   |     |     |     | ARRIENDOS                                | 49,721                     |
|                |           | 10  |     |     |     | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG           | 6,571                      |
|                |           | 11  |     |     |     | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION           | 68,117                     |
|                |           | 12  |     |     |     | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI           | 48,203                     |
|                | <b>23</b> |     |     |     |     | C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA           | <b>0</b>                   |
|                |           | 1   |     |     |     | PRESTACIONES PREVISIONALES               | 0                          |
|                | <b>24</b> |     |     |     |     | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE           | <b>2,221,280</b>           |
|                |           | 1   |     |     |     | AL SECTOR PRIVADO                        | 432,073                    |
|                |           |     | 1   |     |     | FONDOS DE EMERGENCIA <sup>1</sup>        | 5,149                      |
|                |           |     | 4   |     |     | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS <sup>1</sup> | 0                          |
|                |           |     | 6   |     |     | VOLUNTARIADO <sup>1</sup>                | 37,15                      |
|                |           |     | 7   |     |     | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS N           | 37,147                     |
|                |           |     | 8   |     |     | PREMIOS Y OTROS <sup>1</sup>             | 6,945                      |
|                |           |     | 999 |     |     | OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR           | 345,682                    |

|  |           |    |     |   |   |                  |
|--|-----------|----|-----|---|---|------------------|
|  |           | 3  |     |   | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS              | 1,789,207        |
|  |           |    | 80  |   | A LAS ASOCIACIONES <sup>1</sup>         | 9,404            |
|  |           |    | 90  |   | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PER          | 526,882          |
|  |           |    |     |   |   |                  |
|  |           |    | 92  |   | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MUL          | 8,476            |
|  |           |    | 99  |   | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS <sup>1</sup> | 87,21            |
|  |           |    | 100 |   | A OTRAS MUNICIPALIDADES                 | 150              |
|  |           |    | 101 |   | A SERVICIOS INCORPORADOS A SU           | 1,157,085        |
|  |           |    |     | 1 | A EDUCACIÓN <sup>1</sup>                | 1,157,085        |
|  |           |    |     | 2 | A SALUD <sup>1</sup>                    | 0                |
|  |           |    |     |   |   |                  |
|  | <b>25</b> |    |     |   | C X P ÍNTEGROS AL FISCO                 | 0                |
|  |           | 1  |     |   | IMPUESTOS                               | 0                |
|  |           |    |     |   |   |                  |
|  | <b>26</b> |    |     |   | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES           | <b>10,689</b>    |
|  |           | 1  |     |   | DEVOLUCIONES                            | 1,206            |
|  |           | 4  |     |   | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS           | 9,483            |
|  |           |    |     |   |   |                  |
|  | <b>29</b> |    |     |   | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N          | <b>60,108</b>    |
|  |           | 1  |     |   | TERRENOS                                | 0                |
|  |           | 3  |     |   | VEHÍCULOS                               | 39,973           |
|  |           | 4  |     |   | MOBILIARIO Y OTROS                      | 1,569            |
|  |           | 5  |     |   | MÁQUINAS Y EQUIPOS                      | 3,689            |
|  |           | 6  |     |   | EQUIPOS INFORMÁTICOS                    | 7,509            |
|  |           | 7  |     |   | PROGRAMAS INFORMÁTICOS                  | 0                |
|  |           | 99 |     |   | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS            | 7,368            |
|  |           |    |     |   |   |                  |
|  | <b>31</b> |    |     |   | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN          | <b>3,134,098</b> |
|  |           | 1  |     |   | ESTUDIOS BÁSICOS                        | 0                |
|  |           | 2  |     |   | PROYECTOS                               | 3,134,098        |
|  |           |    |     |   |   |                  |
|  | <b>33</b> |    |     |   | C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITA          | 0                |
|  |           | 3  |     |   | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS              | 0                |
|  |           |    |     |   |   |                  |
|  | <b>34</b> |    |     |   | C X P SERVICIO DE LA DEUDA              | <b>606,267</b>   |
|  |           | 7  |     |   | DEUDA FLOTANTE                          | 606,267          |
|  |           |    |     |   |   |                  |
|  |           |    |     |   | <b>ABAG/env</b>                         | <b>TOTALES</b>   |
|  |           |    |     |   |   | <b>8,480,782</b> |

## APORTE A SERVICIOS TRASPASADOS

|  |
|--|
| <b>Cuenta</b>                              |
| <b>215.24.03.101.001.001 - A EDUCACION</b> |

| <b>F/Decreto</b> | <b>Monto \$</b> | <b>Glosa</b>  |
|------------------|-----------------|---|
| 08/01/2013       | 50,000          | PRIMER APORTE MUNICIPAL PARA GTOS DE ADMINISTRACION                             |
| 18/01/2013       | 20,000          | SEGUNDO APORTE MUNICIPAL 2013   |
| 31/01/2013       | 120,000         | TERCER APORTE MUNICIPAL AÑO 2013  |
| 13/02/2013       | 30,000          | CUARTO APORTE MUNICIPAL   |
| 08/03/2013       | 120,000         | QUINTO APORTE MUNICIPAL AÑO 2013  |
| 19/03/2013       | 30,000          | SEXTO APORTE MUNICIPAL GASTOS FUNCIONAMIENTO                                    |
| 08/04/2013       | 63,000          | SEPTIMO APORTE MUNICIPAL AÑO 2013   |
| 12/04/2013       | 10,000          | OCTAVO APORTE MUNICIPAL AÑO 2013  |
| 23/04/2013       | 10,000          | NOVENO APORTE MUNICIPAL AÑO 2013  |
| 09/05/2013       | 168,000         | DECIMO APORTE MUNICIPAL AÑO 2013 GTOS ADMIN. Y FUNCIONAMIENTO                   |
| 06/06/2013       | 100,000         | CANCELA APORTE, A OBJETO DE SOLVENTAR GASTOS DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO |
| 09/07/2013       | 108,885         | DECIMO SEGUNDO APORTE MUNICIPAL AÑO 2013  |
| 05/08/2013       | 99,200          | TRASPASO DECIMO TERCER APORTE MUNICIPAL PARA GASTOS ADMINISTRACION              |
| 09/09/2013       | 132,000         | DECIMO CUARTO APORTE MUNICIPAL AÑO 2013   |
| 08/10/2013       | 96,000          | DECIMO QUINTO APORTE MUNICIPAL PARA GASTOS DE ADMINISTRACION                    |

1,157,085

20.77%

**PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2013**

9,642,875

(Menos) **PRESUPUESTO PROYECTOS EXTERNOS**

4,071,226

**5,571,649**



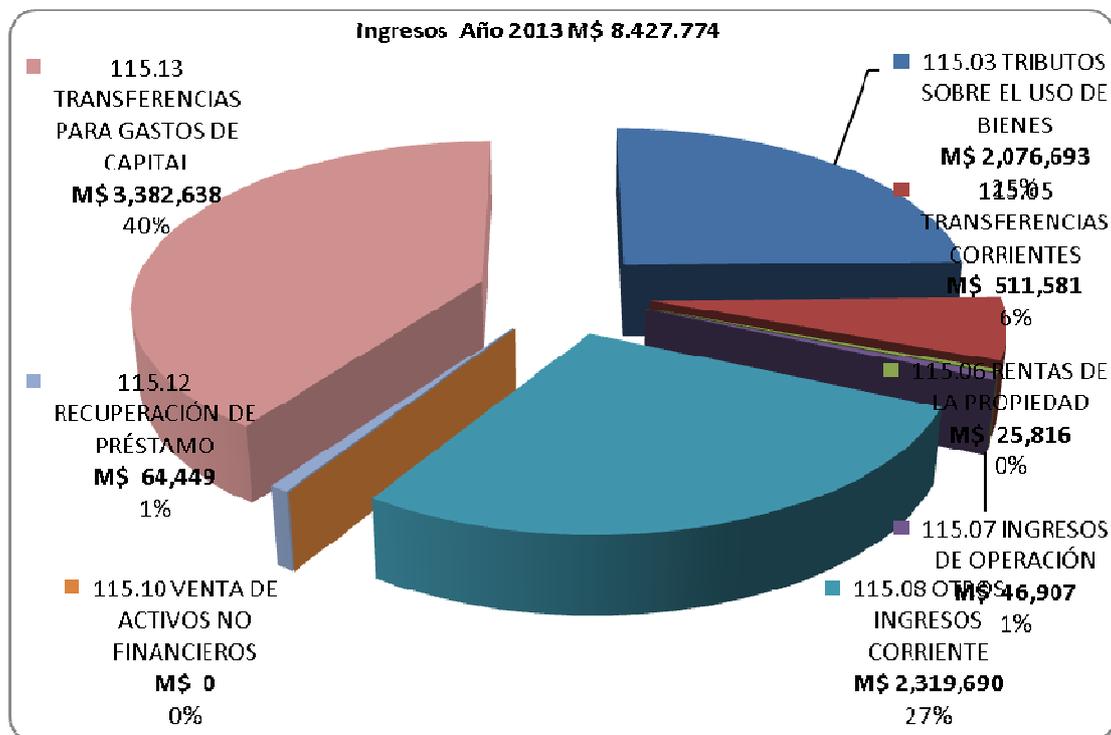
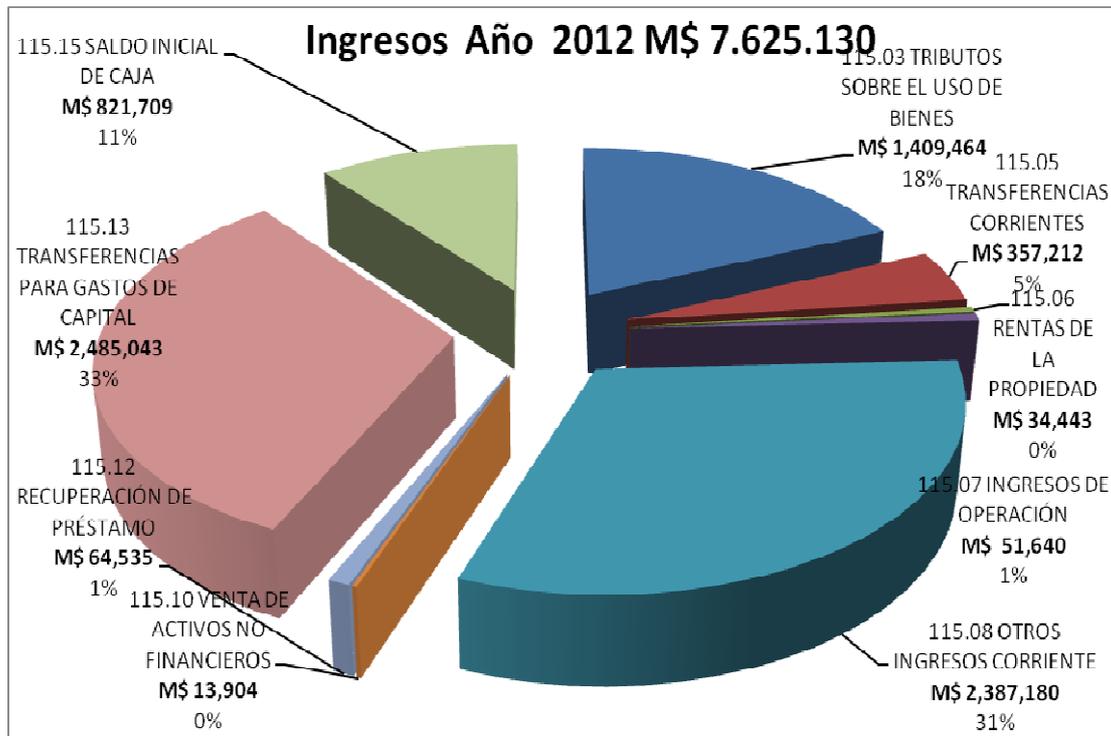
Cuenta

215.24.03.101.002.001 - A SALUD

## NO SE EFECTUARON TRASPASOS

| Clasificación  |           |     |     |     |     | Denominación                   | Ingresos Percibidos 2012 M\$ | Ingresos Percibidos 2013 M\$ | %               |
|----------------|-----------|-----|-----|-----|-----|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------|
| Presupuestaria |           |     |     |     |     |                                |                              |                              |                 |
| Sub.Item.Asig  |           |     |     |     |     |                                |                              |                              |                 |
| (1)            | (2)       | (3) | (4) | (5) | (6) |                                |                              |                              |                 |
| 115            |           |     |     |     |     | DEUDORES PRESUPUESTARIOS       |                              |                              |                 |
|                | <b>3</b>  |     |     |     |     | C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE | <b>1,409,464</b>             | <b>2,076,693</b>             | <b>47.34%</b>   |
|                |           | 1   |     |     |     | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS  | 562,781                      | 840,205                      |                 |
|                |           | 2   |     |     |     | PERMISOS Y LICENCIAS           | 458,74                       | 804,098                      |                 |
|                |           | 3   |     |     |     | PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR | 387,943                      | 432,39                       |                 |
|                | <b>5</b>  |     |     |     |     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES      | <b>357,212</b>               | <b>511,581</b>               | <b>43.21%</b>   |
|                |           | 3   |     |     |     | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS    | 357,212                      | 511,581                      |                 |
|                | <b>6</b>  |     |     |     |     | C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD   | <b>34,443</b>                | <b>25,816</b>                | <b>(25.04%)</b> |
|                |           | 1   |     |     |     | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI | 34,443                       | 25,816                       |                 |
|                | <b>7</b>  |     |     |     |     | C X C INGRESOS DE OPERACIÓN    | <b>51,64</b>                 | <b>46,907</b>                | <b>(9.17%)</b>  |
|                |           | 2   |     |     |     | VENTA DE SERVICIOS             | 51,64                        | 46,907                       |                 |
|                | <b>8</b>  |     |     |     |     | C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE | <b>2,387,180</b>             | <b>2,319,690</b>             | <b>(2.83%)</b>  |
|                |           | 1   |     |     |     | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO | 17,788                       | 25,966                       |                 |
|                |           | 2   |     |     |     | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 183,431                      | 262,766                      |                 |
|                |           | 3   |     |     |     | PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN  | 1,755,551                    | 1,885,264                    |                 |
|                |           | 4   |     |     |     | FONDOS DE TERCEROS             | 176                          | 0                            |                 |
|                |           | 99  |     |     |     | OTROS                          | 430,235                      | 145,694                      |                 |
|                | <b>10</b> |     |     |     |     | C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA | <b>13,904</b>                | <b>0</b>                     |                 |
|                |           | 99  |     |     |     | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 769                          | 0                            |                 |
|                | <b>12</b> |     |     |     |     | C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO | <b>64,535</b>                | <b>64,449</b>                | <b>(0.13%)</b>  |
|                |           | 9   |     |     |     | POR VENTAS A PLAZO             | 1,282                        | 0                            |                 |
|                |           | 10  |     |     |     | INGRESOS POR PERCIBIR          | 63,253                       | 64,449                       |                 |
|                | <b>13</b> |     |     |     |     | C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST | <b>2,485,043</b>             | <b>3,382,638</b>             | <b>36.12%</b>   |
|                |           | 1   |     |     |     | DEL SECTOR PRIVADO             | 0                            | 0                            |                 |
|                |           | 3   |     |     |     | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS    | 2,485,043                    | 3,382,638                    |                 |
|                | <b>15</b> |     |     |     |     | SALDO INICIAL DE CAJA          | <b>821,709</b>               | <b>0</b>                     |                 |
|                |           |     |     |     |     | <b>ABAG/env</b>                |                              |                              |                 |
|                |           |     |     |     |     | <b>TOTALES</b>                 | <b>7,625,130</b>             | <b>8,427,774</b>             | <b>10.53%</b>   |

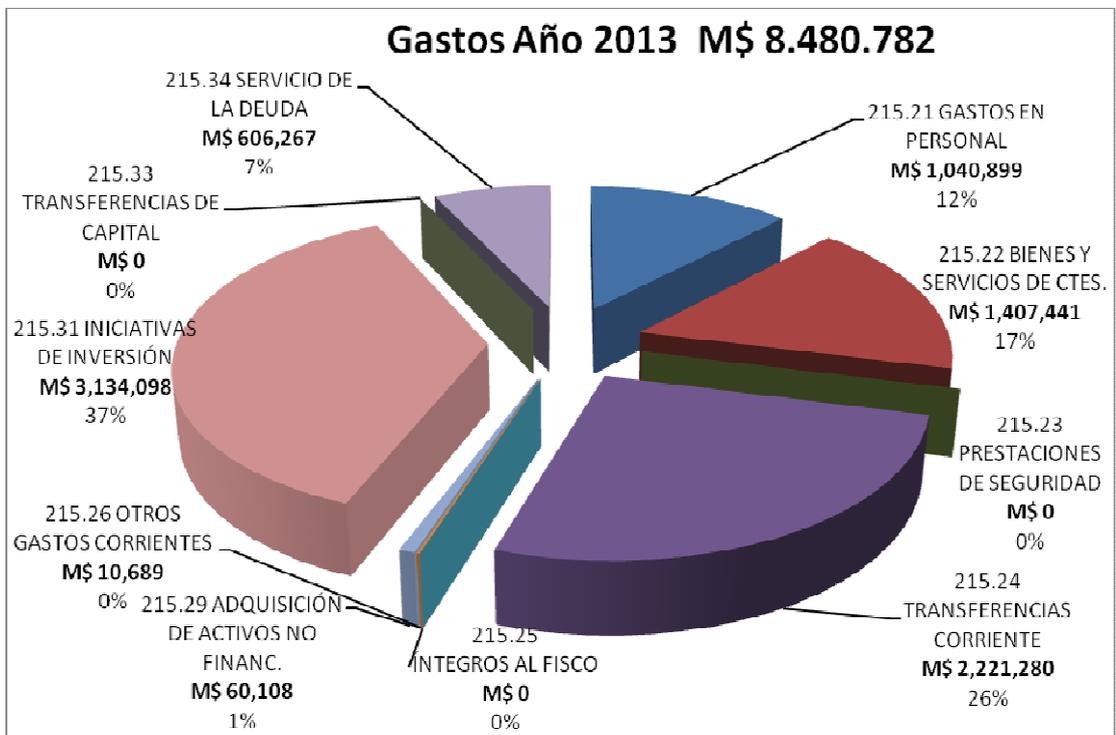
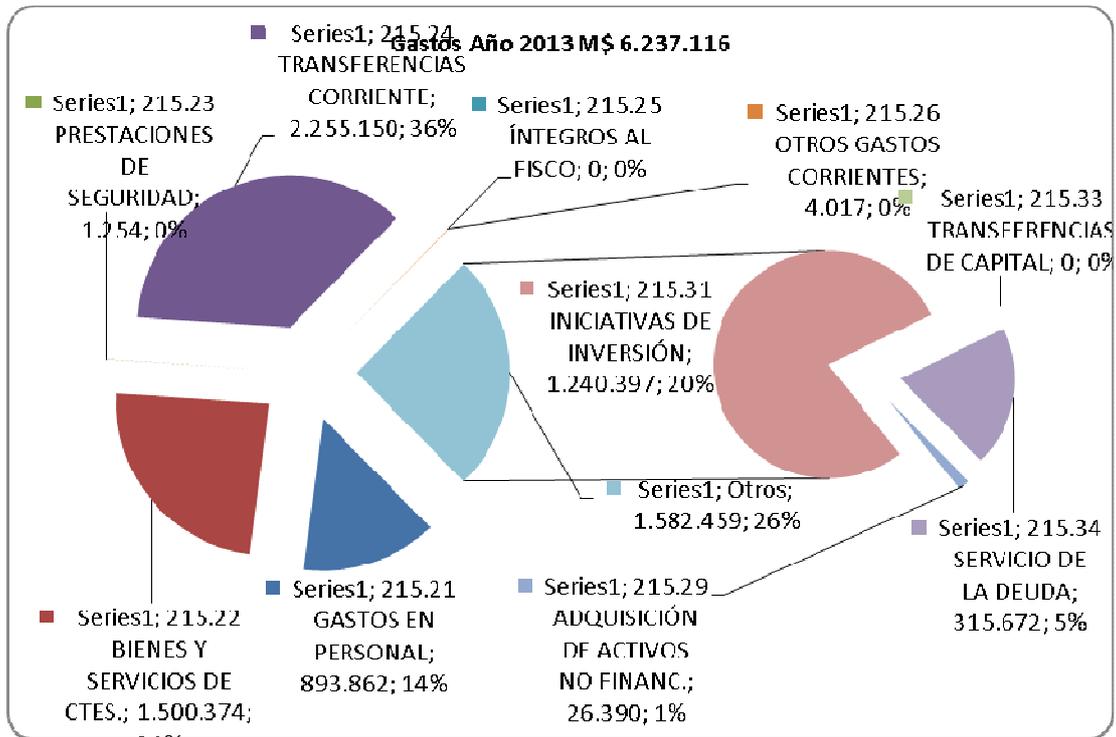
## INGRESOS AÑOS 2012 y 2013 GESTION MUNICIPAL



**EGRESOS AÑOS 2012 y 2013 GESTION MUNICIPAL**

| Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig |           |     |     |     |     | Denominación                             | Gastos Devengados 2012 M\$ | Gastos Devengados 2013 M\$ | %              |
|--|-----------|-----|-----|-----|-----|--|----------------------------|----------------------------|----------------|
| (1)  | (2)       | (3) | (4) | (5) | (6) |  |                            |                            |                |
| 215  |           |     |     |     |     | ACREEDORES PRESUPUESTARIOS               |                            |                            |                |
|  | <b>21</b> |     |     |     |     | C X P GASTOS EN PERSONAL                 | <b>893,862</b>             | <b>1,040,899</b>           | <b>16.45%</b>  |
|  |           | 1   |     |     |     | PERSONAL DE PLANTA                       | 578,679                    | 701,381                    |                |
|  |           | 2   |     |     |     | PERSONAL A CONTRATA                      | 108,75                     | 129,275                    |                |
|  |           | 3   |     |     |     | OTRAS REMUNERACIONES                     | 78,47                      | 59,279                     |                |
|  |           | 4   |     |     |     | OTRAS GASTOS EN PERSONAL                 | 127,963                    | 150,964                    |                |
|  |           |     |     |     |     |  |                            |                            |                |
|  | <b>22</b> |     |     |     |     | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO           | <b>1,500,374</b>           | <b>1,407,441</b>           | <b>(6.19%)</b> |
|  |           | 1   |     |     |     | ALIMENTOS Y BEBIDAS                      | 3,754                      | 4,317                      |                |
|  |           | 2   |     |     |     | TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO             | 11,081                     | 3,494                      |                |
|  |           | 3   |     |     |     | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES               | 26,318                     | 20,444                     |                |
|  |           | 4   |     |     |     | MATERIALES DE USO O CONSUMO              | 41,393                     | 43,576                     |                |
|  |           | 5   |     |     |     | SERVICIOS BÁSICOS                        | 386,689                    | 353,747                    |                |
|  |           | 6   |     |     |     | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES             | 15,307                     | 4,493                      |                |
|  |           | 7   |     |     |     | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN                    | 28,932                     | 17,59                      |                |
|  |           | 8   |     |     |     | SERVICIOS GENERALES                      | 816,521                    | 787,168                    |                |
|  |           | 9   |     |     |     | ARRIENDOS                                | 56,458                     | 49,721                     |                |
|  |           | 10  |     |     |     | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG           | 6,717                      | 6,571                      |                |
|  |           | 11  |     |     |     | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION           | 58,381                     | 68,117                     |                |
|  |           | 12  |     |     |     | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI           | 48,823                     | 48,203                     |                |
|  |           |     |     |     |     |  |                            |                            |                |
|  | <b>23</b> |     |     |     |     | C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA           | <b>1,254</b>               | <b>0</b>                   | <b>0.00%</b>   |
|  |           | 1   |     |     |     | PRESTACIONES PREVISIONALES               | 1,254                      | 0                          |                |
|  |           |     |     |     |     |  |                            |                            |                |
|  | <b>24</b> |     |     |     |     | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE           | <b>2,255,150</b>           | <b>2,221,280</b>           | <b>(1.50%)</b> |
|  |           | 1   |     |     |     | AL SECTOR PRIVADO                        | 519,523                    | 432,073                    |                |
|  |           |     | 1   |     |     | FONDOS DE EMERGENCIA <sup>1</sup>        | 8,557                      | 5,149                      |                |
|  |           |     | 4   |     |     | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS <sup>1</sup> | 950                        | 0                          |                |
|  |           |     | 6   |     |     | VOLUNTARIADO <sup>1</sup>                | 26,997                     | 37,15                      |                |
|  |           |     | 7   |     |     | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS N           | 107,851                    | 37,147                     |                |
|  |           |     | 8   |     |     | PREMIOS Y OTROS <sup>1</sup>             | 6,73                       | 6,945                      |                |
|  |           |     | 999 |     |     | OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR           | 368,438                    | 345,682                    |                |
|  |           |     |     |     |     |  |                            |                            |                |
|  |           | 3   |     |     |     | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS               | 1,735,627                  | 1,789,207                  |                |

|                 |    |     |   |   |                  |                  |                |
|-----------------|----|-----|---|---|------------------|------------------|----------------|
|                 |    | 80  |   | A LAS ASOCIACIONES <sup>1</sup>         | 8,085            | 9,404            |                |
|                 |    | 90  |   | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PER          | 426,663          | 526,882          |                |
|                 |    |     |   |   |                  |                  |                |
|                 |    | 92  |   | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MUL          | 15,904           | 8,476            |                |
|                 |    | 99  |   | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS <sup>1</sup> | 226,726          | 87,21            |                |
|                 |    | 100 |   | A OTRAS MUNICIPALIDADES                 | 9,902            | 150              |                |
|                 |    | 101 |   | A SERVICIOS INCORPORADOS A SU           | 1,048,347        | 1,157,085        |                |
|                 |    |     | 1 | A EDUCACIÓN <sup>1</sup>                | 1,048,347        | 1,157,085        |                |
|                 |    |     | 2 | A SALUD <sup>1</sup>                    | 0                | 0                |                |
|                 |    |     |   |   |                  |                  |                |
| <b>25</b>       |    |     |   | C X P ÍNTEGROS AL FISCO                 | 0                | 0                | <b>0.00%</b>   |
|                 | 1  |     |   | IMPUESTOS                               | 0                | 0                |                |
|                 |    |     |   |   |                  |                  |                |
| <b>26</b>       |    |     |   | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES           | <b>4,017</b>     | <b>10,689</b>    | <b>166.10%</b> |
|                 | 1  |     |   | DEVOLUCIONES                            | 1,574            | 1,206            |                |
|                 | 4  |     |   | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS           | 2,443            | 9,483            |                |
|                 |    |     |   |   |                  |                  |                |
| <b>29</b>       |    |     |   | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N          | <b>26,39</b>     | <b>60,108</b>    | <b>127.77%</b> |
|                 | 1  |     |   | TERRENOS                                | 13,8             | 0                |                |
|                 | 3  |     |   | VEHÍCULOS                               | 0                | 39,973           |                |
|                 | 4  |     |   | MOBILIARIO Y OTROS                      | 1,846            | 1,569            |                |
|                 | 5  |     |   | MÁQUINAS Y EQUIPOS                      | 590              | 3,689            |                |
|                 | 6  |     |   | EQUIPOS INFORMÁTICOS                    | 9,969            | 7,509            |                |
|                 | 7  |     |   | PROGRAMAS INFORMÁTICOS                  | 0                | 0                |                |
|                 | 99 |     |   | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS            | 185              | 7,368            |                |
|                 |    |     |   |   |                  |                  |                |
| <b>31</b>       |    |     |   | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN          | <b>1,240,397</b> | <b>3,134,098</b> | <b>152.67%</b> |
|                 | 1  |     |   | ESTUDIOS BÁSICOS                        | 0                | 0                |                |
|                 | 2  |     |   | PROYECTOS                               | 1,240,397        | 3,134,098        |                |
|                 |    |     |   |   |                  |                  |                |
| <b>33</b>       |    |     |   | C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITA          | 0                | 0                | <b>0.00%</b>   |
|                 | 3  |     |   | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS              | 0                | 0                |                |
|                 |    |     |   |   |                  |                  |                |
| <b>34</b>       |    |     |   | C X P SERVICIO DE LA DEUDA              | <b>315,672</b>   | <b>606,267</b>   | <b>92.06%</b>  |
|                 | 7  |     |   | DEUDA FLOTANTE                          | 315,672          | 606,267          |                |
| <b>ABAG/env</b> |    |     |   | <b>TOTALES</b>                          | <b>6,237,116</b> | <b>8,480,782</b> | <b>35.97%</b>  |



## INFORME DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

### CUENTA PÚBLICA 2014

El Departamento de Recursos Humanos tiene como objetivo

desarrollar en forma oportuna y eficiente la provisión, asignación y utilización de los recursos humanos para el funcionamiento del Municipio, depende de la Dirección de Administración y Finanzas. La Municipalidad de Santa Cruz cuenta con una **Planta de 63 cargos** más **01** Médico del Gabinete Psicotécnico regido por la Ley N° 15.076 (22 horas), lo que hace un total de **64** funcionarios.

#### **Personal de Planta**

**Personal a Contrata** que corresponde al 20% del gasto en personal del Presupuesto Municipal vigente: **15 Funcionarios.**

**Personal a Honorarios** corresponde al 10% del gasto en personal del Presupuesto Municipal vigente: **08 Funcionarios.**

**Personal Suplente: 1 Funcionario.**

### **EL SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACION MUNICIPAL**

Cuenta con **675** funcionarios distribuidos en:

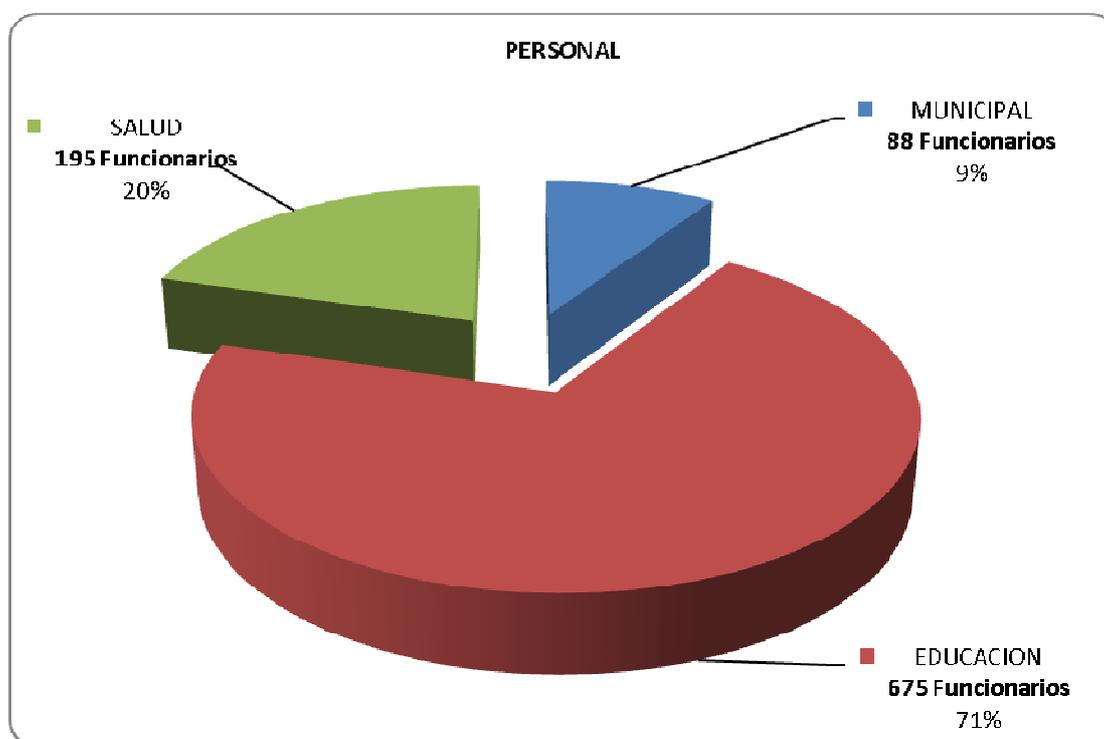
- Docentes
  - **211** Personal titulares
  - **149** Personal Contrata
- Asistentes de la Educación
  - **164** Personal Indefinido
  - **72** Personal plazo fijo
- DAEM
  - **57** Personal indefinido
  - **22** Personal plazo fijo

## SERVICIO TRASPASADO DE SALUD MUNICIPAL

Cuenta con **195** funcionarios distribuidos en:

- 83** Planta
- 71** Contrata
- 41** Honorarios

Dentro de las diversas funciones que tiene el Departamento de Recursos Humanos está el velar porque se cumplan anualmente las metas propuestas por cada dirección; con la finalidad de mejorar la gestión del Municipio, el clima laboral entre los funcionarios y por sobretodo la atención al usuario que es el objetivo primordial del Señor Alcalde

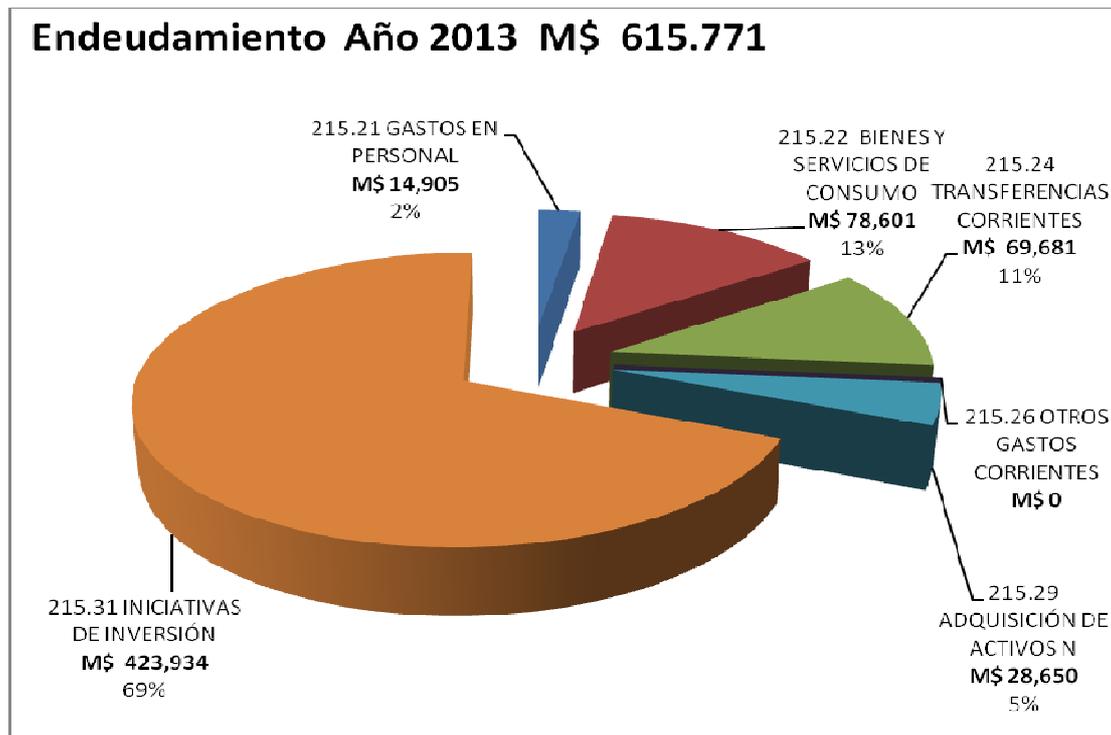


**ENDEUDAMIENTO M\$**

| Clasificación Presupuestaria |           |     |     | Denominación                   | Deuda Exigible M\$ | Acumulado a dic. 2012 M\$ |
|------------------------------|-----------|-----|-----|--------------------------------|--------------------|---------------------------|
| Sub.Item.Asig                | (1)       | (2) | (3) |                                |                    |                           |
| 215                          |           |     |     | ACREEDORES PRESUPUESTARIOS     | 1,115,110          | <b>499,339</b>            |
|                              | <b>21</b> |     |     | C X P GASTOS EN PERSONAL       | <b>14,905</b>      |                           |
|                              |           | 1   |     | PERSONAL DE PLANTA             | 7,082              |                           |
|                              |           | 2   |     | PERSONAL A CONTRATA            | 7                  |                           |
|                              |           | 3   |     | OTRAS REMUNERACIONES           | 124                |                           |
|                              |           | 4   |     | OTRAS GASTOS EN PERSONAL       | 699                |                           |
|                              | <b>22</b> |     |     | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO | <b>78,601</b>      |                           |
|                              |           | 1   |     | ALIMENTOS Y BEBIDAS            | 533                |                           |
|                              |           | 2   |     | TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO   | 0                  |                           |
|                              |           | 3   |     | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES     | 454                |                           |
|                              |           | 4   |     | MATERIALES DE USO O CONSUMO    | 9,188              |                           |
|                              |           | 5   |     | SERVICIOS BÁSICOS              | 3,912              |                           |
|                              |           | 6   |     | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES   | 994                |                           |
|                              |           | 7   |     | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN          | 5,127              |                           |
|                              |           | 8   |     | SERVICIOS GENERALES            | 28,412             |                           |
|                              |           | 9   |     | ARRIENDOS                      | 4,383              |                           |
|                              |           | 10  |     | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG | 0                  |                           |
|                              |           | 11  |     | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION | 19,307             |                           |
|                              |           | 12  |     | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI | 6,291              |                           |
|                              | <b>24</b> |     |     | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE | <b>69,681</b>      |                           |
|                              |           | 1   |     | AL SECTOR PRIVADO              | 35,112             |                           |
|                              |           | 3   |     | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS     | 34,569             |                           |
|                              | <b>26</b> |     |     | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES  | <b>0</b>           |                           |
|                              |           | 1   |     | DEVOLUCIONES                   | 0                  |                           |
|                              |           | 4   |     | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS  | 0                  |                           |
|                              | <b>29</b> |     |     | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N | <b>28,65</b>       |                           |
|                              |           | 1   |     | TERRENOS                       | 0                  |                           |
|                              |           | 3   |     | VEHÍCULOS                      | 19,987             |                           |
|                              |           | 4   |     | MOBILIARIO Y OTROS             | 100                |                           |
|                              |           | 5   |     | MÁQUINAS Y EQUIPOS             | 136                |                           |
|                              |           | 6   |     | EQUIPOS INFORMÁTICOS           | 2,935              |                           |
|                              |           | 7   |     | PROGRAMAS INFORMÁTICOS         | 0                  |                           |
|                              |           | 99  |     | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 5,492              |                           |

|           |   |                                    |                  |                |
|-----------|---|------------------------------------|------------------|----------------|
| <b>31</b> |   | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN     | <b>553,128</b>   |                |
|           | 1 | ESTUDIOS BÁSICOS                   | 0                |                |
|           | 2 | PROYECTOS                          | 553,128          | 129,194        |
|           |   | * Fondos Propios M\$ 38.323        |                  |                |
|           |   | * Fondos Externos M\$ 514.805      |                  |                |
| <b>34</b> |   | C X P SERVICIO DE LA DEUDA         | <b>370,145</b>   |                |
|           | 7 | DEUDA FLOTANTE                     | 370,145          | 370,145        |
|           |   | <b>TOTALES</b>                     | <b>1,115,110</b> | <b>499,339</b> |
|           |   |                                    |                  |                |
|           |   | <b>ENDEUDAMIENTO REAL AÑO 2013</b> | <b>615,771</b>   |                |

El Endeudamiento de Proyectos incluye Gastos Devengados que son financiados con Fondos Externos.-



## DEPARTAMENTO DE RENTAS

El Departamento de Rentas tiene como objetivo procurar la máxima eficacia en la recaudación de los recursos económicos y control respecto a las normas que regulan las actividades económicas de nuestra comuna.-

Los Ingresos año 2013 del señalado Departamento fueron Ochocientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos, con el mayor monto en las Patentes Renovadas y Nuevas, que corresponde a un cincuenta y siete por ciento.-

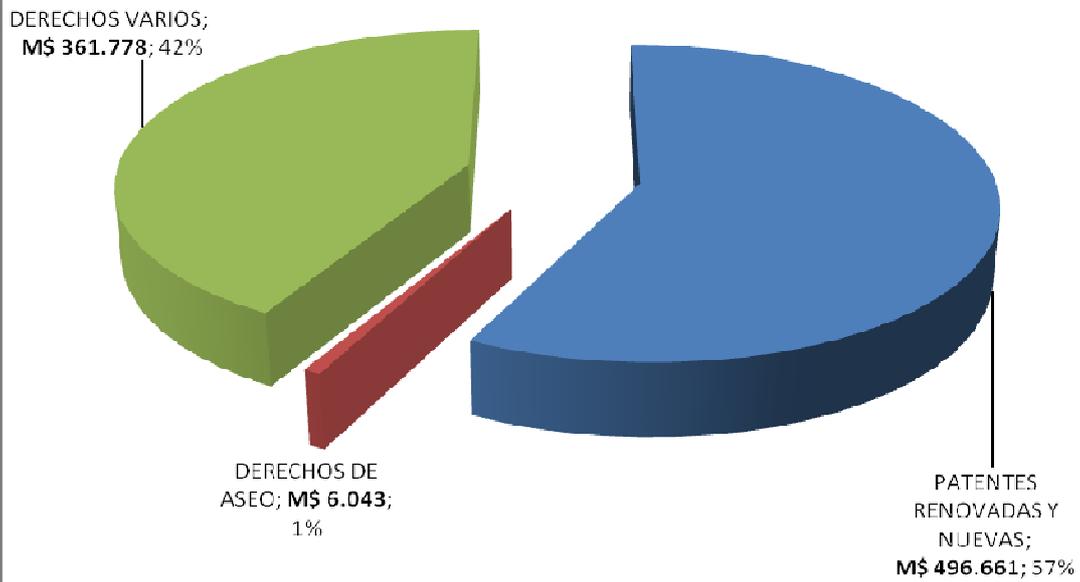
Dentro de la Patentes, el mayor Ingreso fue por concepto de las Comerciales con Doscientos treinta y ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil pesos, lo que equivale a un cuarenta y ocho por ciento.-

Respecto a los Derechos Varios, el mayor monto correspondió a las Patentes fuera de Rol, con la suma de Trescientos un millones ciento sesenta y tres mil pesos, que corresponde a un ochenta y tres por ciento.-

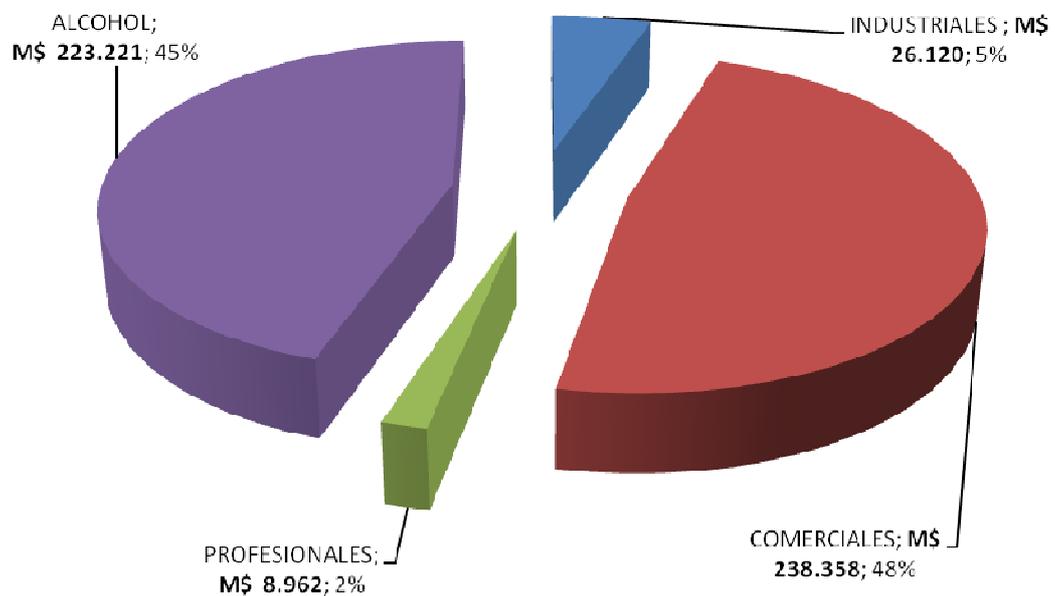
**Durante el año 2013, se recaudaron los siguientes ingresos :**

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Patentes Renovadas y Nuevas</b>               |                          |
| - Industriales                                   | \$ 26.120.499,00         |
| - Comerciales                                    | \$ 238.358.295,00        |
| - Profesionales                                  | \$ 8.961.892,00          |
| - Alcohol  | \$ 223.220.568,00        |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$ 496.661.254,00</b> |
|  |                          |
| <b>Derechos de Aseo Total</b>                    | <b>\$ 6.043.380,00</b>   |
|  |                          |
| <b>Derechos Varios</b>                           |                          |
| - Convenios de Patentes                          | \$ 441.845,00            |
| - Permisos Provisorios                           | \$ 6.884.922,00          |
| - Permisos Ambulantes                            | \$ 1.941.721,00          |
| - Concesión de Casinos                           | \$ 1.678.906,00          |
| - Ferias Costumbristas                           | \$ 27.699.526,00         |
| - Otros Cobros de Rentas                         | \$ 8.454.410,00          |
| - Cobros en Ferias Libres                        | \$ 13.513.475,00         |
| - Patentes Fuera de Rol                          | \$ 301.163.104,00        |
|  |                          |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$ 361.777.909,00</b> |
|  |                          |
| <b>Total recaudado en Departamento de Rentas</b> | <b>\$ 864.482.543,00</b> |

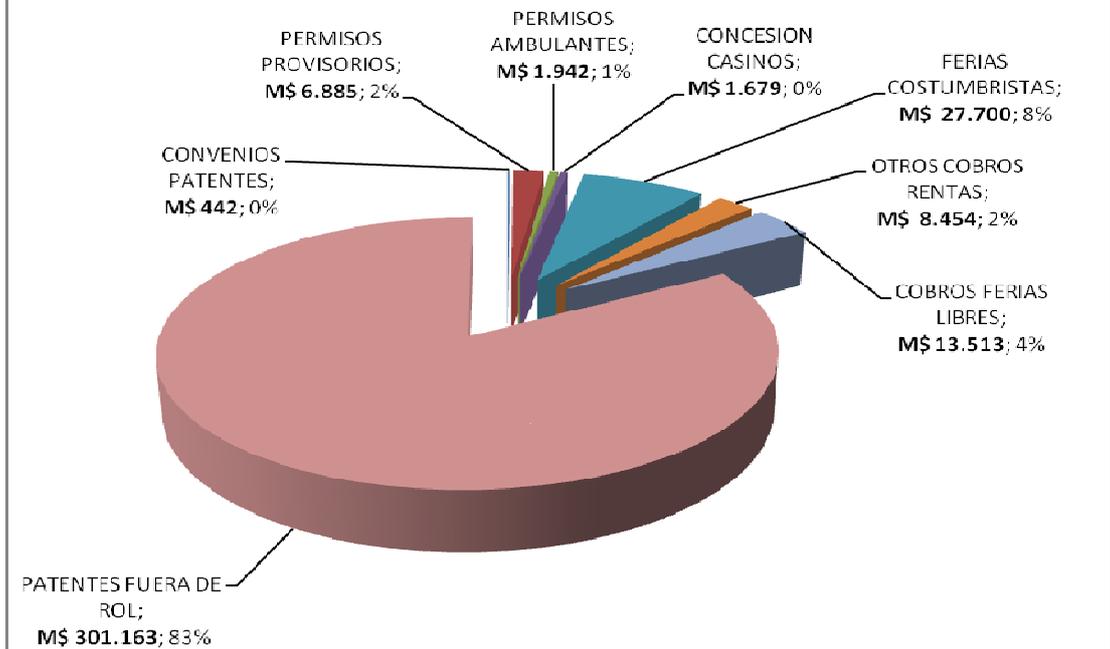
## INGRESOS DEPTO. DE RENTAS M\$ 864.483



## Patentes Renovadas y Nuevas M\$ 496.661



### Derechos Varios M\$ 361.778



### **GESTION FINANCIERA:**

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N°19.378.

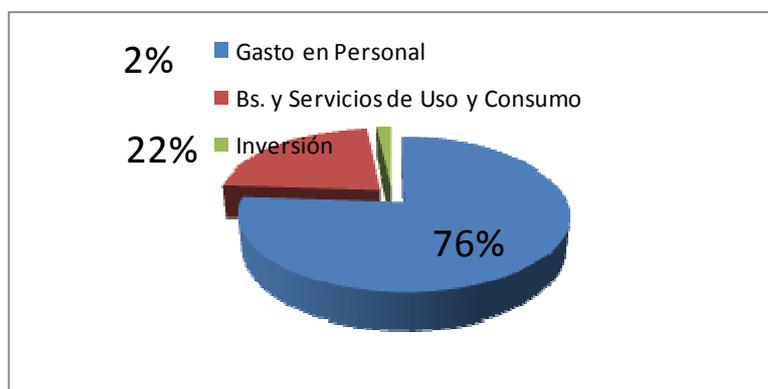
Anualmente, el Estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

- Población beneficiaria y características epidemiológicas.
- Población Adulta Mayor.
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a una evaluación Trimestral.

### **PERCAPITA 2013:**

- La población validada para el año 2012 fue de 32.866 inscritos, en tanto que para el año 2013 fue de 32.650, lo que representa una disminución de 0.77% en relación al año anterior.
- El Decreto de Aporte Estatal N°152 del 01 de febrero de 2013 determinó un valor per cápita basal de \$3.812, lo que sumado al aporte por adulto mayor y a la asignación de desempeño difícil se tradujo en una transferencia anual de \$1.686.276.036.-, dicha transferencia en comparación con el año 2012 donde se recibieron \$1.538.022.276, se tradujo en un aumento del 9.64 %.
- Cabe señalar que se recibieron aportes suplementarios al per cápita por concepto de convenios y otros ingresos proveniente de la venta de servicios, datos que se detallan más adelante.

### **DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO AÑO 2013:**



Según la distribución del Presupuesto 2013 un 76% se asignó a recurso humano, un 22% se utilizó en gastos de funcionamiento de los establecimientos a cargo de la Dirección de Salud Municipal y sólo un 2% fue destinado a la inversión. Por tanto se puede concluir que se mantuvo la estructura de gastos, aumentando en un 1% el gasto en recurso humano, disminuyendo en 2% el gasto de funcionamiento y aumentando en 1% la inversión, esto en relación al año 2012.

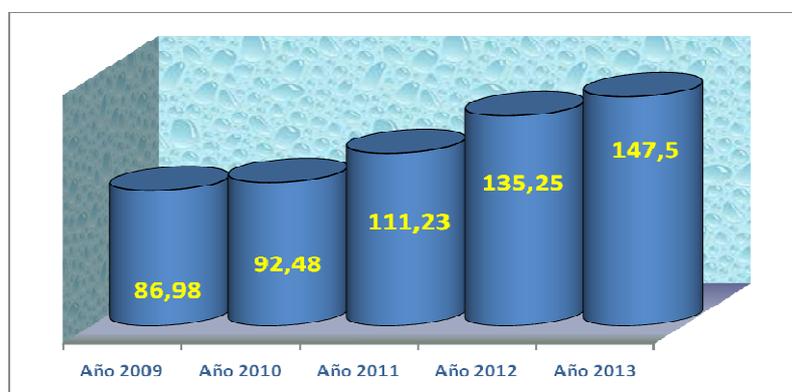
|  |                                  |                 |  |
|--|----------------------------------|-----------------|--|
| DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL                 |                                  |                 |  |
| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2013 |                                  |                 |  |
| INGRESOS                                     |                                  |                 |  |
| CODIGO                                       | DENOMINACION                     | INGRESOS        |  |
| 05.00.000.000                                | C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES  | \$2,567,778,338 |  |
| 05.03.000.000                                | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS      | \$2,567,778,338 |  |
| 07.00.000.000                                | C X C INGRESOS DE OPERACIÓN      | \$14,230,328    |  |
| 07.02.000.000                                | VENTA DE SERVICIOS               | \$14,230,328    |  |
| 08.00.000.000                                | C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES  | \$41,780,702    |  |
| 08.01.000.000                                | RECUP. Y REEMB LICENCIAS MEDICAS | \$40,453,323    |  |
| 08.99.000.000                                | OTROS                            | \$1,327,379     |  |
| 12.00.000.000                                | C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS  | \$21,110,009    |  |
| 12.01.000.000                                | INGRESOS POR PERCIBIR            | \$21,110,009    |  |
| 15.00.000.000                                | SALDO INICIAL DE CAJA            | \$456,242,840   |  |
|  | TOTAL                            | \$3,101,142,217 |  |
| GASTOS                                       |                                  |                 |  |
| CODIGO                                       | DENOMINACION                     | GASTOS          |  |
| 21.00.000.000                                | C X P GASTOS EN PERSONAL         | \$2,130,487,340 |  |
| 21.01.000.000                                | PERSONAL DE PLANTA               | \$1,089,622,096 |  |
| 21.02.000.000                                | PERSONAL A CONTRATA              | \$662,439,443   |  |
| 21.03.000.000                                | OTRAS REMUNERACIONES             | \$378,425,801   |  |
| 22.00.000.000                                | C X P BIENES Y SERV. DE CONSUMO  | \$620,581,246   |  |
| 23.00.000.000                                | C X P BIENES Y SERV. DE CONSUMO  | \$7,260,706     |  |
| 23.01.000.000                                | PRESTACIONES PREVISIONALES       | \$7,260,706     |  |
| 24.00.000.000                                | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES  | \$18,647,136    |  |
| 24.01.000.000                                | AL SECTOR PRIVADO                | \$18,647,136    |  |
| 26.00.000.000                                | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES    | \$11,408,897    |  |
| 26.01.000.000                                | DEVOLUCIONES                     | \$11,408,897    |  |

|               |                                  |                 |  |
|---------------|----------------------------------|-----------------|--|
| 29.00.000.000 | C X P ADQ.ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$48,658,226    |  |
| 34.00.000.000 | C X P SERVICIO DE LA DEUDA       | \$25,571,398    |  |
| 34.07.000.000 | DEUDA FLOTANTE                   | \$25,571,398    |  |
|               | SALDO FINAL CAJA                 | \$238,527,268   |  |
|               | TOTAL                            | \$3,101,142,217 |  |

### RECURSOS HUMANOS:

| RECURSO HUMANO                                    | AÑO 2009<br>N°<br>RECURSO | AÑO 2010<br>N°<br>RECURSO | AÑO 2011<br>N°<br>RECURSO | AÑO 2012<br>N°<br>RECURSO | AÑO 2013<br>N°<br>RECURSO |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Médico  | 5,98                      | 5,98                      | 6,73                      | 9,25                      | 9,00                      |
| Odontólogo  | 4,50                      | 4,50                      | 5,50                      | 8,00                      | 6,50                      |
| Químico Farmacéutico                              | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      |
| Asistente Social                                  | 2,00                      | 3,00                      | 3,00                      | 3,00                      | 3,50                      |
| Contador Auditor                                  | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 1,00                      | 1,00                      |
| Educadora de Párvulos                             | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,50                      | 0,50                      |
| Encargado de Gestión                              | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      |
| Enfermera   | 3,00                      | 2,00                      | 3,00                      | 5,00                      | 6,00                      |
| Habilitado de Salud                               | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      |
| Kinesiólogo                                       | 1,00                      | 1,50                      | 2,50                      | 3,50                      | 4,50                      |
| Matrona   | 4,50                      | 3,50                      | 4,00                      | 5,00                      | 4,50                      |
| Nutricionista                                     | 3,00                      | 3,00                      | 4,00                      | 4,00                      | 4,00                      |
| Profesor Educación Física                         | 0,00                      | 0,00                      | 0,50                      | 0,50                      | 1,00                      |
| Psicólogo   | 1,50                      | 1,00                      | 3,00                      | 3,00                      | 3,00                      |
| Tecnólogo Médico                                  | 3,00                      | 3,00                      | 3,00                      | 3,00                      | 3,00                      |
| Terapeuta Ocupacional                             | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 1,00                      |
| T. E. N. S.                                       | 16,50                     | 21,50                     | 25,00                     | 32,50                     | 33,50                     |
| T. I. C.  | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      |
| Técnico Financiero                                | 0,00                      | 0,00                      | 1,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| Podólogo  | 0,50                      | 0,50                      | 0,50                      | 0,50                      | 1,00                      |
| Técnico Paramédico                                | 10,00                     | 6,00                      | 6,00                      | 7,00                      | 7,00                      |
| Oficial Administrativo                            | 18,00                     | 19,50                     | 25,00                     | 30,00                     | 33,00                     |
| Auxiliar de Servicio                              | 5,50                      | 6,50                      | 7,50                      | 7,50                      | 11,50                     |
| Nochero   | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      |
| Chofer  | 3,00                      | 5,00                      | 5,00                      | 6,00                      | 7,00                      |
| Director  | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      | 1,00                      |
| Director de Salud                                 | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 1,00                      |
| TOTAL   | 86,98                     | 92,48                     | 111,23                    | 135,25                    | 147,50                    |
| Porcentaje Incremento en Relación al Año Anterior | 21,65 %                   | 6,32 %                    | 20,27 %                   | 21,59 %                   | 9,06 %                    |

## Incremento Recurso Humano Dirección de Salud Municipal



Durante el año 2013, hubo un aumento en la dotación de CESFAM Santa Cruz de un 9,06%, con relación al año 2012, lo que se refleja en el aumento de 22,00 (0,5) horas de Asistente Social, 44,00 (1) horas de Enfermera, 44,00 (1) horas de Kinesiólogo, 22,00 (1) horas de Profesor de Educación Física, 44,00 (1) horas de Terapeuta Ocupacional, 44,00 (1) horas de Técnico de Enfermería de Nivel Superior (T. E. N. S.), 22,00 (0,5) horas de Podólogo, 132,00 (3) horas de Oficial Administrativo, 176,00 (4) horas de Auxiliar de Servicio, 44,00 (1) horas de chofer; recursos necesarios para un buen funcionamiento. Sin embargo, aún hay estamentos con dotación insuficiente para la óptima satisfacción de nuestros usuarios. **Se destaca que el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios se encuentran al día.**

### RECURSO HUMANO CESFAM SANTA CRUZ SEGÚN TIPO DE CONTRATO AÑO 2013

|   |               |
|---|---------------|
| Nº de Funcionarios con contrato Indefinido    | 83,00         |
| Nº de Funcionarios con contrato a Plazo Fijo  | 71,00         |
| Nº de Funcionarios con contrato a Honorarios* | 41,00         |
| <b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>                  | <b>195,00</b> |

\*Los contratos a honorarios corresponden a convenios.

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013**  
**INGRESOS**

| Denominación                                      | Presupuesto Inicial<br>\$ | Presupuesto Vigente<br>\$ | Ingresos Percibidos<br>\$ | Saldo Presupuestario<br>\$ | Ingresos por Percibir<br>\$ |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| DEUDORES PRESUPUESTARIOS                          | 6,165,535,345             | 8,370,417,224             | 8,318,306,480             | 52,110,744                 | 462,721,024                 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 5,977,705,345             | 7,803,682,398             | 7,797,546,504             | 6,135,894                  | 0                           |
| DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS                       | 5,977,705,345             | 7,803,682,398             | 7,797,546,504             | 6,135,894                  | 0                           |
| DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN                  | 4,932,463,000             | 5,667,779,804             | 5,905,694,100             | (237,914,296)              | 0                           |
| SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD                         | 4,821,239,000             | 5,556,555,804             | 5,905,694,100             | (349,138,296)              | 0                           |
| OTROS APORTES                                     | 111,224,000               | 111,224,000               | 0                         | 111,224,000                | 0                           |
| DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS <sup>1</sup>          | 525,357,345               | 931,743,522               | 687,693,332               | 244,050,190                | 0                           |
| DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO                    | 519,885,000               | 1,204,159,072             | 1,204,159,072             | 0                          | 0                           |
| C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD                      | 510,000                   | 510,000                   | 475,315                   | 34,685                     | 0                           |
| ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                | 510,000                   | 510,000                   | 475,315                   | 34,685                     | 0                           |
| C X C INGRESOS DE OPERACIÓN                       | 15,400,000                | 19,506,727                | 9,140,550                 | 10,366,177                 | 0                           |
| VENTA DE SERVICIOS                                | 15,400,000                | 19,506,727                | 9,140,550                 | 10,366,177                 | 0                           |
| C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES                   | 131,900,000               | 227,439,756               | 191,875,768               | 35,563,988                 | 205,134,932                 |
| RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR OTROS             | 84,400,000                | 179,471,660               | 179,071,660               | 400,000                    | 205,134,932                 |
| OTROS   | 47,500,000                | 47,968,096                | 12,804,108                | 35,163,988                 | 0                           |
| C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO                    | 40,000,000                | 53,373,500                | 53,373,500                | 0                          | 257,586,092                 |
| INGRESOS POR PERCIBIR                             | 40,000,000                | 53,373,500                | 53,373,500                | 0                          | 257,586,092                 |
| C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST DEL SECTOR PRIVADO | 10,000                    | 10,000                    | 0                         | 10,000                     | 0                           |
| OTRAS <sup>1</sup>                                | 10,000                    | 10,000                    | 0                         | 10,000                     | 0                           |
| SALDO INICIAL DE CAJA                             | 10,000                    | 265,894,843               | 265,894,843               | 0                          | 0                           |
| <b>TOTALES</b>                                    | <b>6,165,535,345</b>      | <b>8,370,417,224</b>      | <b>8,318,306,480</b>      | <b>52,110,744</b>          | <b>462,721,024</b>          |

## BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013

### GASTOS

| Denominación                   | Presupuesto<br>Inicial<br>\$ | Presupuesto<br>Vigente<br>\$ | Gasto<br>Devengada<br>\$ | Saldo<br>Presupuestario<br>\$ | Deuda<br>Exigible<br>\$ |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| ACREEDORES PRESUPUESTARIOS     | 6,165,535,345                | 8,370,417,224                | 8,276,513,669            | 93,903,555                    | 531,928,707             |
| C X P GASTOS EN PERSONAL       | 5,060,131,814                | 6,438,189,495                | 6,036,937,551            | 401,251,944                   | 94,906                  |
| PERSONAL DE PLANTA             | 3,179,830,893                | 4,525,927,079                | 4,690,927,788            | -165,000,709                  | 0                       |
| PERSONAL A CONTRATA            | 1,102,028,812                | 736,445,950                  | 808,689,917              | -72,243,967                   | 0                       |
| OTRAS REMUNERACIONES           | 778,262,706                  | 1,175,695,952                | 537,319,846              | 638,376,106                   | 94,906                  |
| OTRAS GASTOS EN PERSONAL       | 9,403                        | 120,514                      | 0                        | 120,514                       | 0                       |
| C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO | 842,072,513                  | 806,406,350                  | 818,419,969              | -12,013,619                   | 69,385,034              |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS            | 9,873,152                    | 9,154,905                    | 5,867,854                | 3,287,051                     | 1,928,476               |
| TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO   | 35,214,235                   | 42,674,532                   | 38,271,374               | 4,403,158                     | 12,445,151              |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES     | 18,204,208                   | 25,150,000                   | 25,150,000               | 0                             | 4,000,000               |
| MATERIALES DE USO O CONSUMO    | 299,146,107                  | 217,356,117                  | 211,987,334              | 5,368,783                     | 7,391,547               |
| SERVICIOS BÁSICOS              | 167,965,789                  | 203,497,535                  | 202,698,280              | 799,255                       | 8,356,766               |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES   | 42,859,816                   | 30,015,370                   | 116,015,924              | -86,000,554                   | 12,649,808              |
| PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN          | 31,161,542                   | 27,358,427                   | 8,552,427                | 18,806,000                    | 0                       |
| SERVICIOS GENERALES            | 14,019,876                   | 42,103,857                   | 40,909,924               | 1,193,933                     | 7,760,000               |
| ARRIENDOS                      | 122,385,687                  | 87,977,512                   | 83,429,768               | 4,547,744                     | 3,203,243               |
| SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG | 32,910,500                   | 26,833,432                   | 21,381,849               | 5,451,583                     | 0                       |

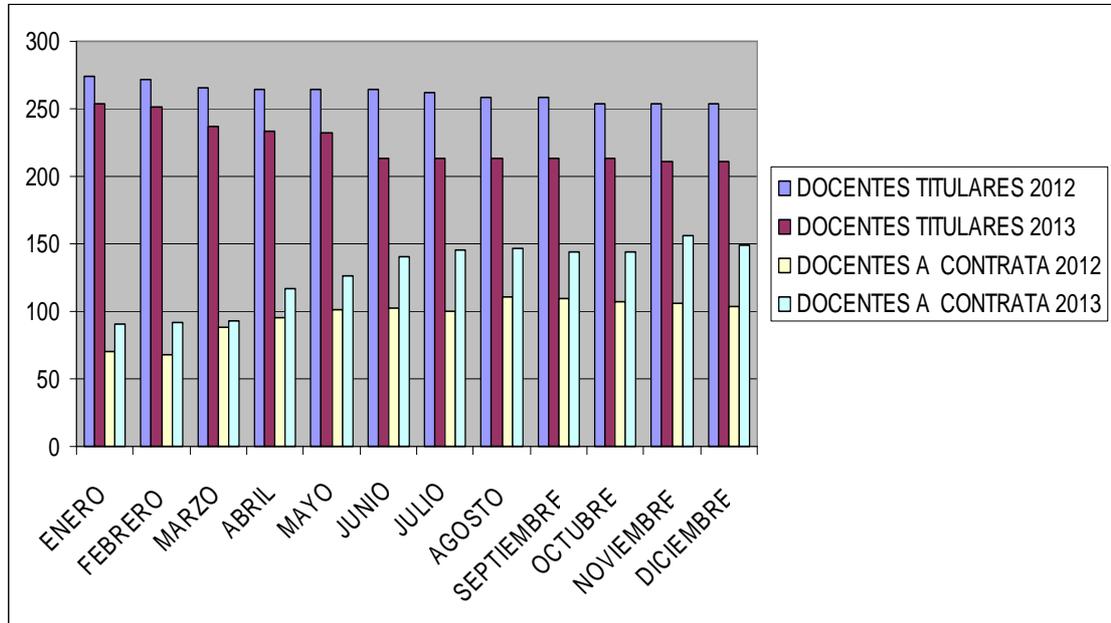
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION | 39,915,735           | 60,885,310           | 50,272,219           | 10,613,091        | 11,324,000         |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI | 28,415,866           | 33,399,353           | 13,883,016           | 19,516,337        | 326,043            |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA | 9,403                | 377,761,873          | 377,761,873          | 0                 | 0                  |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| PRESTACIONES PREVISIONALES     | 9,403                | 377,761,873          | 377,761,873          | 0                 | 0                  |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE | 11,283,600           | 8,610,668            | 4,849,468            | 3,761,200         | 168,800            |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| AL SECTOR PRIVADO              | 11,283,600           | 8,610,668            | 4,849,468            | 3,761,200         | 168,800            |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| PREMIOS Y OTROS <sup>1</sup>   | 11,283,600           | 8,610,668            | 4,849,468            | 3,761,200         | 168,800            |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| C X P OTROS GASTOS CORRIENTES  | 0                    | 97,788,440           | 97,788,440           | 0                 | 0                  |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| DEVOLUCIONES                   | 0                    | 97,788,440           | 97,788,440           | 0                 | 0                  |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N | 212,507,801          | 349,906,328          | 268,353,528          | 81,552,800        | 10,157,518         |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| MOBILIARIO Y OTROS             | 55,016,954           | 65,867,158           | 61,953,117           | 3,914,041         | 8,427,064          |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| MÁQUINAS Y EQUIPOS             | 20,799,436           | 29,746,398           | 24,255,612           | 5,490,786         | 185,020            |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| EQUIPOS INFORMÁTICOS           | 103,733,896          | 109,160,838          | 46,668,253           | 62,492,585        | 70,000             |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| PROGRAMAS INFORMÁTICOS         | 32,919,903           | 72,443,361           | 48,926,458           | 23,516,903        | 0                  |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 37,612               | 72,688,573           | 86,550,088           | -13,861,515       | 1,475,434          |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 65,821               | 252,289,677          | 422,493,987          | -170,204,310      | 247,162,841        |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| PROYECTOS                      | 65,821               | 252,289,677          | 422,493,987          | -170,204,310      | 247,162,841        |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| C X P SERVICIO DE LA DEUDA     | 39,464,393           | 39,464,393           | 249,908,853          | -210,444,460      | 204,959,608        |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| DEUDA FLOTANTE                 | 39,464,393           | 39,464,393           | 249,908,853          | -210,444,460      | 204,959,608        |
|                                |                      |                      |                      |                   |                    |
| <b>TOTALES</b>                 | <b>6,165,535,345</b> | <b>8,370,417,224</b> | <b>8,276,513,669</b> | <b>93,903,555</b> | <b>531,928,707</b> |

Como se observa en la tabla correspondiente a **ingresos año 2013**, la mayor parte de éstos está constituida por la subvención regular, la que en términos porcentuales representa un **70.9%** del total de ingresos, siendo seguido por el aporte que realiza la Municipalidad el que representa un **14.4%**, mientras que los aportes de otras entidades públicas representa un **8.25%**. De lo anterior es posible señalar que gran parte de los ingresos del Departamento de Educación están supeditados al comportamiento de la matrícula y asistencia media de los y las estudiantes a clases.

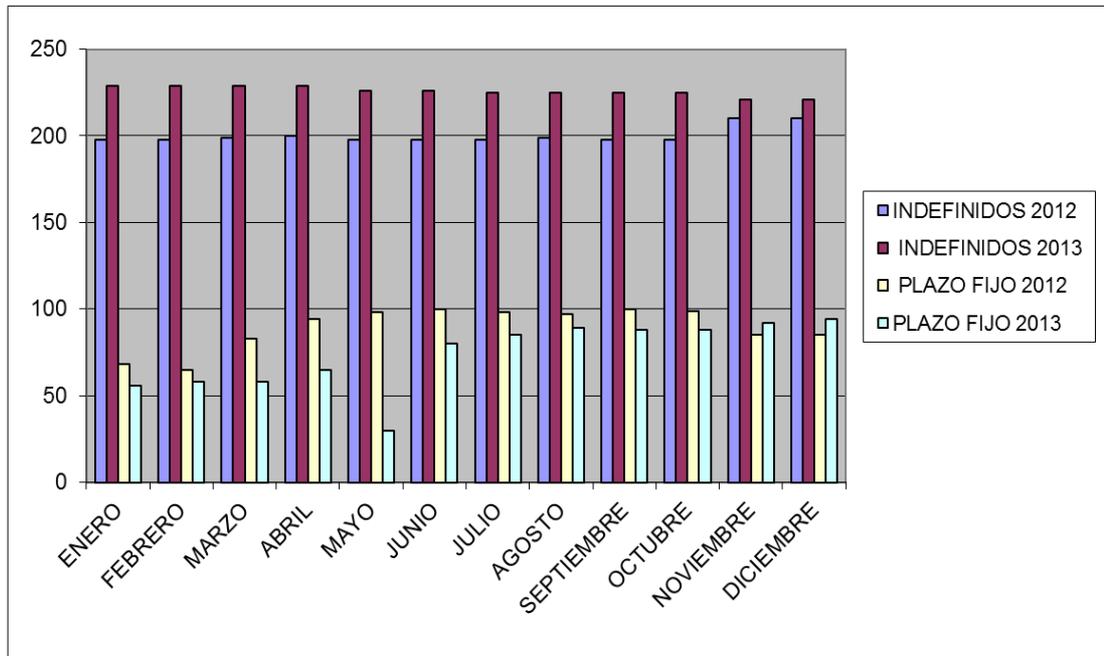
En términos globales los ingresos por subvención regular del año 2013 representan un **10%** menos de lo que ingresó por el mismo concepto durante el año 2012. Esto se debe fundamentalmente a la diferencia de matrícula entre ambos años la que alcanza a 179 estudiantes menos el año 2013 respecto del año anterior.

Respecto de los **gastos año 2013** la tabla correspondiente indica que la mayor parte de éstos están constituidos por gastos en personal. Así por ejemplo un **72.9%** corresponde a este ítem, mientras que un **9.88%** está constituido por gastos en bienes y servicios de consumo. En tercer lugar se encuentran los gastos asociados a ejecución de proyectos los que representan un **5.09%** del total de gastos.

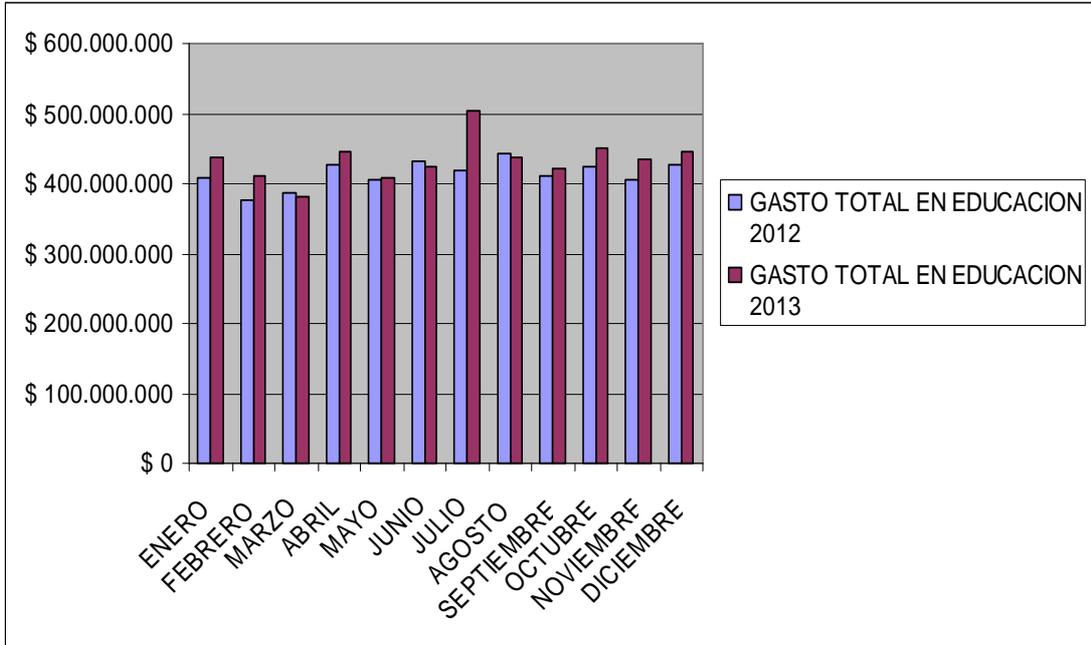
La comparación de los y las docentes titulares y a contrata entre los años 2012 y 2013 presenta el siguiente resultado:



Respecto de los y las Asistentes de la Educación, el comportamiento entre ambos años es el siguiente:



En lo relativo a los gastos generales en personal es posible señalar que el año 2013 tuvo un comportamiento distinto respecto del año anterior. Esta situación se describe en el siguiente gráfico:



## Información financiera Subvención Escolar Preferencial

El objetivo de esta Subvención es la entrega de recursos adicionales, por cada alumno prioritario, y también por su concentración, a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa; para la implementación de un plan de mejoramiento educativo. Con esto se busca mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Durante el año 2013, el municipio percibió un monto de \$823.066.850, por concepto de subvención escolar preferencial, según se detalla en la siguiente tabla.

| Rbd            | Establecimientos             | Saldo Anterior     | Ingresos 2013      | Total Ingresos       | Gastos             | Saldo              |
|----------------|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| 2551           | Liceo Santa Cruz             | -                  | 36,533,417         | 36,533,417           | 19,623,441         | 16,909,976         |
| 2552           | Inst. Politécnico Santa Cruz | -                  | 50,377,987         | 50,377,987           | 22,491,480         | 27,886,507         |
| 2553           | Esc. Luis Oyarzún Peña       | 106,340,964        | 254,870,193        | 361,211,157          | 236,033,790        | 125,177,367        |
| 2555           | Esc. María Araya Valdés      | 21,854,952         | 70,675,777         | 92,530,729           | 62,946,799         | 29,583,930         |
| 2556           | Esc. Paniahue                | 27,184,707         | 53,980,413         | 81,165,120           | 80,542,127         | 622,993            |
| 2557           | Esc. Granja A.G.V.           | 1,944,804          | 11,823,972         | 13,768,776           | 11,625,533         | 2,143,243          |
| 2558           | Esc. La Finca                | 4,247,508          | 12,907,882         | 17,155,390           | 16,989,259         | 166,131            |
| 2559           | Esc. Barreales               | 22,223,166         | 80,145,280         | 102,368,446          | 66,044,427         | 36,324,019         |
| 2560           | Esc. La Lajuela              | 12,865,790         | 26,053,053         | 38,918,843           | 14,710,902         | 24,207,941         |
| 2561           | Esc. Quinahue                | 3,822,539          | 18,434,347         | 22,256,886           | 14,069,159         | 8,187,727          |
| 2562           | Esc. Isla de Yáquil          | 47,761,402         | 63,728,782         | 111,490,184          | 103,379,361        | 8,110,823          |
| 2563           | Esc. S.C. de la Patagua      | 2,077,940          | 17,389,876         | 19,467,816           | 18,564,883         | 902,933            |
| 2565           | Esc. Millahue de Apalta      | 24,162,116         | 36,339,096         | 60,501,212           | 34,153,482         | 26,347,730         |
| 2567           | Esc. Las Cortaderas          | 1,881,361          | 317,096            | 2,198,457            | 242,669            | 1,955,788          |
| 2568           | Esc. Panamá                  | 7,617,175          | 6,817,062          | 14,434,237           | 7,082,773          | 7,351,464          |
| 2570           | Esc. Los Maitenes            | 10,760,738         | 22,448,738         | 33,209,476           | 23,397,192         | 9,812,284          |
| 2572           | Esc. Rincón de Yáquil        | 8,410,497          | 10,675,662         | 19,086,159           | 10,977,381         | 8,108,778          |
| 2576           | Esc. Guindo Alto             | 6,125,915          | 22,956,086         | 29,082,001           | 19,207,291         | 9,874,710          |
| 2577           | Esc. Ángel Arrigorriaga      | 19,059,011         | 26,592,131         | 45,651,142           | 25,655,091         | 19,996,051         |
| <b>Totales</b> |                              | <b>328,340,585</b> | <b>823,066,850</b> | <b>1,151,407,435</b> | <b>787,737,040</b> | <b>363,670,395</b> |

Los gastos realizados durante este periodo alcanzaron la suma de \$787.737.040., de los cuales un 31% corresponde a gastos de operación, 9% gastos en recursos de aprendizaje, 13% gastos en equipamiento de apoyo pedagógico, 33% gastos en personal, 1% gastos en imprevistos, 2% en asesorías técnicas y capacitación y 11% gastos de administración central.



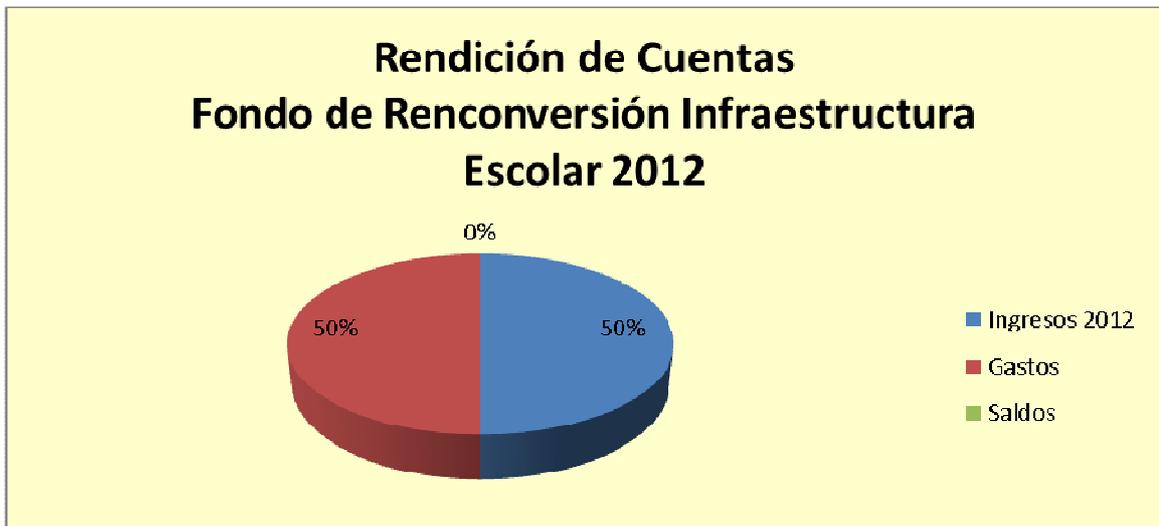
Cabe señalar que en la tabla anterior se consideran saldos de arrastre de años anteriores, sin embargo para el ejercicio presupuestario del año 2013 no se consideran puesto que hasta la fecha esos recursos no han sido traspasados a la cuenta corriente exclusiva de la Subvención Escolar Preferencial.

Los recursos invertidos a través de la SEP se han destinado en su totalidad a las acciones consideradas en los Planes de Mejoramiento, cumpliendo así con lo prescrito en la ley 20.248 y las orientaciones del Ministerio de Educación y de la Superintendencia de Educación.

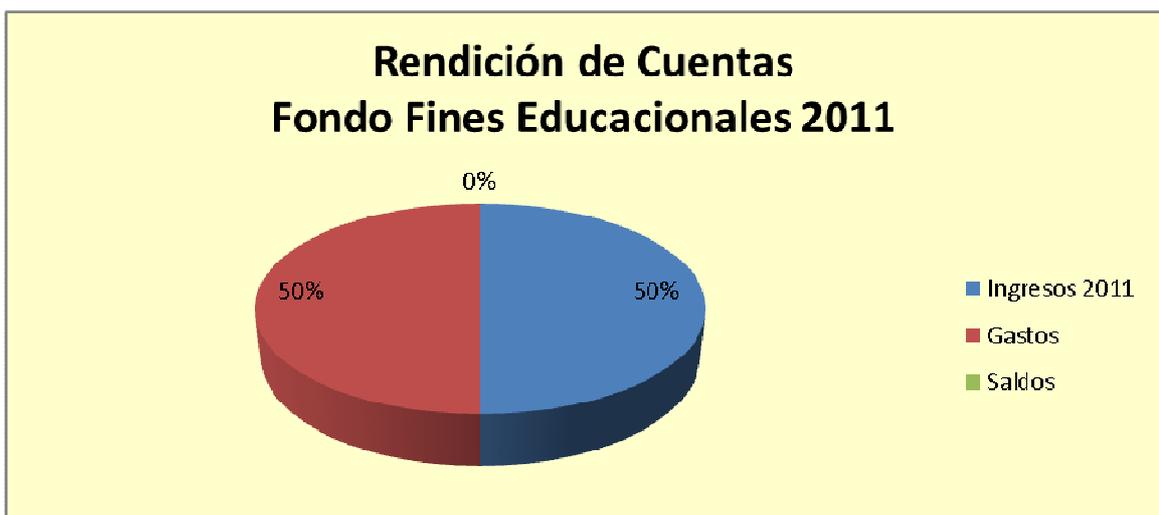
### Otros recursos rendidos durante el año 2013

Según las orientaciones del Ministerio de Educación anualmente se deben realizar rendiciones de cuenta de los recursos percibidos. Es así que para el año 2013 se procedió a la rendición de cuentas de distintas fuentes de financiamiento, las que se detallan a continuación:

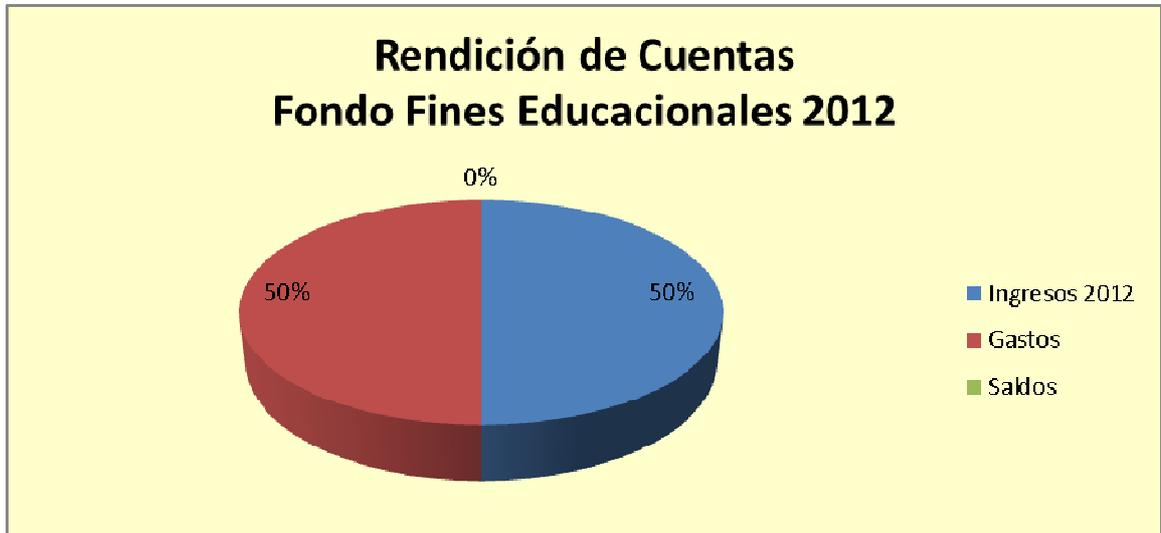
| Ingresos 2012 | Gastos       | Saldos |
|---------------|--------------|--------|
| \$ 55,624,106 | \$55,624,106 | \$ -   |



| Ingresos 2011 | Gastos        | Salvos |
|---------------|---------------|--------|
| \$ 32,482,188 | \$ 32,482,188 | \$ -   |



| Ingresos 2012 | Gastos        | SalDOS |
|---------------|---------------|--------|
| \$ 55,581,038 | \$ 55,581,038 | \$ -   |



## Aspectos financieros del Programa de Integración Escolar

|          | INGRESOS Y GASTOS<br>2013    | INGRESOS          | GASTOS            | TOTAL             |
|----------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| RBD      | <b>ESCUELAS</b>              |                   |                   |                   |
| 255<br>3 | Escuela Luis Oyarzún Peña    | \$<br>97,027,174  | \$<br>53,658,830  | \$<br>43,368,344  |
| 255<br>5 | Escuela María Victoria Araya | \$<br>35,816,442  | \$<br>19,810,592  | \$<br>16,005,850  |
| 255<br>6 | Escuela Paniahue             | \$<br>33,499,471  | \$<br>26,121,867  | \$<br>7,377,604   |
| 255<br>7 | Escuela Granja               | \$<br>10,477,747  | \$<br>4,301,105   | \$<br>6,176,642   |
| 255<br>9 | Escuela Barreales            | \$<br>39,163,284  | \$<br>28,734,257  | \$<br>10,429,027  |
| 256<br>0 | Escuela La Lajuela           | \$<br>18,040,070  | \$<br>13,226,317  | \$<br>4,813,753   |
| 256<br>1 | Escuela Quinahue             | \$<br>5,823,611   | \$<br>3,800,403   | \$<br>2,023,208   |
| 256<br>2 | Escuela Isla de Yáquil       | \$<br>36,025,793  | \$<br>20,735,136  | \$<br>15,290,657  |
| 256<br>3 | Escuela La Patagua           | \$<br>9,966,189   | \$<br>4,750,043   | \$<br>5,216,146   |
| 256<br>5 | Escuela Millahue de Apalta   | \$<br>30,253,912  | \$<br>20,619,655  | \$<br>9,634,257   |
| 257<br>0 | Escuela Los Maitenes         | \$<br>12,794,284  | \$<br>6,472,409   | \$<br>6,321,875   |
| 257<br>6 | Escuela Guindo Alto          | \$<br>28,882,549  | \$<br>23,075,131  | \$<br>5,807,418   |
| 257<br>7 | Escuela Ángel Arrigorriaga   | \$<br>6,600,482   | \$<br>3,456,586   | \$<br>3,143,896   |
| 255<br>1 | Liceo Santa Cruz             | \$<br>16,140,710  | \$<br>10,840,600  | \$<br>5,300,110   |
| 255<br>2 | Instituto Politécnico        | \$<br>8,919,739   | \$<br>8,808,775   | \$<br>110,964     |
|          |                              |                   |                   |                   |
|          | <b>TOTAL GASTOS</b>          | \$<br>389,431,457 | \$<br>248,411,706 | \$<br>141,019,751 |

## TITULO II

### ACCIONES CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO (1)</b>  |                                     |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Planificar el tránsito vehicular del centro urbano de la comuna optimizando el uso de las vías.</b> |                                     |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>   | <b>Programa, Planes y Proyectos</b> | <b>Año de Ejecución (3) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  |                                     | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |
| <b>Mejorar la infraestructura de la comuna</b>   | Diseño de Ciclovías                 |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |

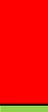
| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO (2)</b>  |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|--|--|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Disminuir la contaminación ambiental a los mínimos niveles tolerables incorporando la participación ciudadana</b> |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>   | <b>Programa, Planes y Proyectos</b>                            | <b>Año de Ejecución (3) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  |  | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |
| <b>Incorporar a la comunidad en las responsabilidades de la preservación del medio ambiente</b>                      | Orientación de los proyectos<br>Fondeve al área medioambiental |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |

| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO (3)</b><br><b>Ingresar al proceso de Certificación Ambiental Municipal, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente</b> |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|--|--|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Programas, Planes y Proyectos</b>                   | <b>Año de Ejecución (3) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  |  | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |
| <b>Certificar al municipio en Fase II (excelencia)</b>   | Cumplimiento de todas las estrategias Fase (2)         |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  | Ordenanza ambiental Municipal vigente y funcionamiento |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  | Comité comunal y Municipal ambiental consolidados      |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  | Funcionamiento sistemas de reciclaje                   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |

| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO (4)</b><br><b>Mejorar la estructura vial de la ciudad teniendo en cuenta condicionantes de Seguridad, buen servicio y uso adecuado del desplazamiento de las personas.</b> |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|--|--|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Programas, Planes y Proyectos</b>   | <b>Año de Ejecución (3) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  |  | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |
| <b>Reponer pavimento en calles urbanas y asfaltar vías carenciadas</b>   | Proyecto de reposición de pavimento: calle Pacífico Marín y Errázuriz (Paniahue) |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  | Proyecto pavimentación pasajes Población Nicolás Palacios                        |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  | Proyecto pavimentación calle El Sauce (Capellanía)                               |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  | Proyecto pavimentación calle La Paz (Las garzas)                                 |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO (5)</b><br><b>Modernizar el concepto de ciudad mejorando las áreas verdes y plazas, así como habilitando nuevas vías de acceso</b>   |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Programas, Planes y Proyectos</b>   | <b>Año de Ejecución (3) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  |  | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |
|  | Proyecto de  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |

|   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>Optimizar el uso de las plazas a través del mejoramiento de su estructura y equipamiento</b> | mejoramiento de Plaza de armas                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | Proyecto de mejoramiento de Plaza Centenario                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | Proyecto de mejoramiento de Plaza Paniahue                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | Proyecto de mejoramiento de área verde de acceso (Paniahue) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Mejorar el acceso y movilidad urbana abriendo nuevas vías Peatonales y vehiculares</b>       | Proyecto de apertura calle Diego portales                   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO (6)</b>  |   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |
|--|---|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|--|
| <b>Mejorar la calidad de vida de la gente optimizando los servicios públicos y los espacios de participación</b> |   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Programas, Planes y Proyectos</b>  | <b>Año de Ejecución (3) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |
|  |   | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |  |
| <b>Optimizar iluminación en sectores rurales y urbanos instalando y mejorando el alumbrado público</b>           | Proyecto de mejoramiento e instalación alumbrado público urbano: Diego Portales; Pablo Neruda (áreas verdes); Calle Los Andes y Calle Curicó. |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |
|  | Sede Panamá   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |
|  | Sede Villa Arauco   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |

|  |  |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|--|---|---|---|---|---|---|---|
| <b>Mejorar equipamiento de espacios públicos, construir sedes sociales comunitarias y multicanchas</b> | Sede Villa El Rosario                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Sede Cóndor de Apalta                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Construcción Multicancha y Cubierta Gabriela Mistral       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Construcción multicancha y cubierta población Pablo Neruda |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Realizado



En Proceso



No Logrado



| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO (1)</b>   |   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|---|---|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Otorgar atención de salud a las personas, familias y comunidades con Enfoque familiar y comunitario.</b> |   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>Objetivos Específicos</b>  | <b>Programas, Planes y Proyectos</b>  | <b>Año de Ejecución (2) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|   |   | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |
| <b>Ejecutar Programas de Salud Ministeriales</b>  | Programas de cuidados de la salud de las familias en el ciclo vital: de la mujer y familia, del niño, adolescente, salud mental, salud oral, Cardiovascular, Resolutividad, Chile Crece Contigo, Atención Domiciliaria y otros. |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|   | Plan Familia Sana   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|   | Plan de apoyo a la gestión para cumplir metas e índices del sector salud  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>Mantener y asegurar la disponibilidad del arsenal farmacológico en CESFAM y Postas de Salud Rural</b>    | Programa de compras financiado  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|   | Proyecto Presupuesto de Salud.  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|   | Plan de compras anuales   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>Alcanzar el nivel de Consolidación del</b>   | Programa de capacitación para el personal de salud (ley   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |





| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO(2)</b>  |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |  |  |
|---|--|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|--|--|--|
| <b>Mejorar el grado de satisfacción del usuario externo reflejado en una atención de excelencia</b>   |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |  |  |
| <b>Objetivos Específicos</b>  | <b>Programas, Planes y Proyectos</b>   | <b>Año de Ejecución (2) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |  |  |
|   |  | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |  |  |  |
| <b>Implementar Plan de difusión masiva de logros, programas, actividades, normas de atención del CESFAM Santa Cruz y Postas de Salud Rural</b>  | Proyecto para el financiamiento de estrategias comunicacionales  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |  |  |
| <b>Fortalecer el trato digno de los usuarios, resguardando los principios éticos (de acuerdo a estándares de acreditación)</b>  | Plan de mejora del trato en la Salud Primaria Municipal  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |  |  |
|   | Actualización de libro de reclamos y sugerencias   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |  |  |
|   | Aplicación de encuestas de satisfacción del usuario  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |  |  |
| Implementar Oficina de Atención al usuario con Call Center para orientación directa de usuarios que requieren hora de atención, solución de consultas en general y dación de horas telefónicas. | Proyecto de implementación Oficina de "Atención al usuario" con Call Center "FONOCESFAM" y "Fono para Postas de Salud Rural" |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |  |  |
|   | Programa de difusión de los distintos programas y  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |  |  |  |



|  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| desastres.   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Fortalecer la participación ciudadana en la gestión de salud | Plan de constitución de Consejos de Desarrollo de la Salud en Postas de Salud Rural             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Programa de trabajo en las comunidades, de los Monitores de prevención y promoción de la salud. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Plan de trabajo del Consejo Comunal de Desarrollo de la Salud                                   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Programa de diálogos ciudadanos por sector  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO (3)</b>  |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|--|--|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Procurar el desarrollo de competencias del personal para enfrentar el nuevo modelo de atención y organizacional en un ambiente seguro y saludable</b> |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Programas, Planes y Proyectos</b>   | <b>Año de Ejecución (2) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  |  | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |
| <b>Promover ambiente laboral saludable y el autocuidado del equipo</b>   | Programa de actividades recreativas para el personal de salud y su familia   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  | Pausa saludable Coordinadas por profesional ad-hoc.                          |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  | Proyecto de Equipo de cabecera para la atención de salud de los funcionarios |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>Contar con personal de seguridad para la orientación de los usuarios y protección del usuario interno y externo en CESFAM Santa Cruz</b>              | Proyecto de dotación de guardias para el año 2013                            |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |

| <b>BJETIVO ESTRATEGICO (4)</b>   |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|--|--|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Potenciar el sistema de salud municipal mejorando su infraestructura y Equipamiento</b> |  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Programas, Planes y Proyectos</b>   | <b>Año de Ejecución (2) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  |  | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |
| <b>Mejorar la infraestructura y equipamiento de Postas de salud rural</b>                  | Plan o proyecto de equipamiento para Postas de Salud Rural, de acuerdo a estándares de acreditación  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  | Proyecto de Planta de Tratamiento Aguas Servidas, Postas de: Quinahue, Apalta y Guindo Alto  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>Mejorar la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Familiar</b>              | Proyecto para mejoramiento de infraestructura del CESFAM (bodegas, sala de rehabilitación, sala multitaller por sector, sala imagenología, sala de atención podológica y box de atención médica) |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|  | Proyecto de reposición de un móvil para traslado del equipo de salud del CESFAM  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |

| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO (5)</b>   |   |                            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|---|---|----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| <b>Favorecer la gestión eficiente y eficaz del recurso humano y financiero</b>                    |   |                            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Objetivos Específicos   | Programas, Planes y Proyectos   | Año de Ejecución (2) meses |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|   |   | 1                          | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| <b>Mejorar la gestión financiera del Departamento de salud</b>                                    | Plan de transformación de las principales unidades del CESFAM, en Centros de Costo.   |                            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|   | Plan de estudio y contratación de la dotación que requiere la gestión administrativa del Departamento de Salud (Unidad adquisiciones, Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Físicos) |                            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| <b>Lograr que el Presupuesto de Salud sea un instrumento de apoyo a la gestión de los equipos</b> | Proyecto de Presupuesto anual de Salud elaborado en forma participativa con el Equipo de salud  |                            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|   | Plan de trabajo del Departamento de Salud, que incluya la entrega de informes periódicos de la ejecución presupuestaria, a los encargados de las unidades del CESFAM                |                            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|   | Plan anual de compras por cada unidad o programa  |                            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |

| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO (6)</b>   |   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|---|---|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Disminuir las inequidades de acceso a la atención</b>  |   |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>Objetivos Específicos</b>  | <b>Programas, Planes y Proyectos</b>  | <b>Año de Ejecución (2) meses</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|   |   | <b>1</b>                          | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> |
| <b>Disminuir lista de espera para especialidades médicas en coordinación con la Red asistencial y asociatividad con Instituciones públicas y privadas</b> | Plan de operativos, tanto; oftalmológico, odontológicos sociales de tipo recuperativo, preventivo o promocional |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| <b>Aumentar coberturas de atención de salud por equipo multidisciplinario</b>   | Proyecto de reposición de móvil dental  |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
|   | Proyecto de implementación y equipamiento de box dental en Posta de Salud Rural de Isla de Yáquil               |                                   |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |

TITULO III  
INVERSIONES EFECTUADAS

## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

La Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación es la Unidad Técnica que asesora al Alcalde y al Concejo Municipal en la elaboración de la estrategia, presupuesto y Plan Regulador de la Comuna de Santa Cruz.

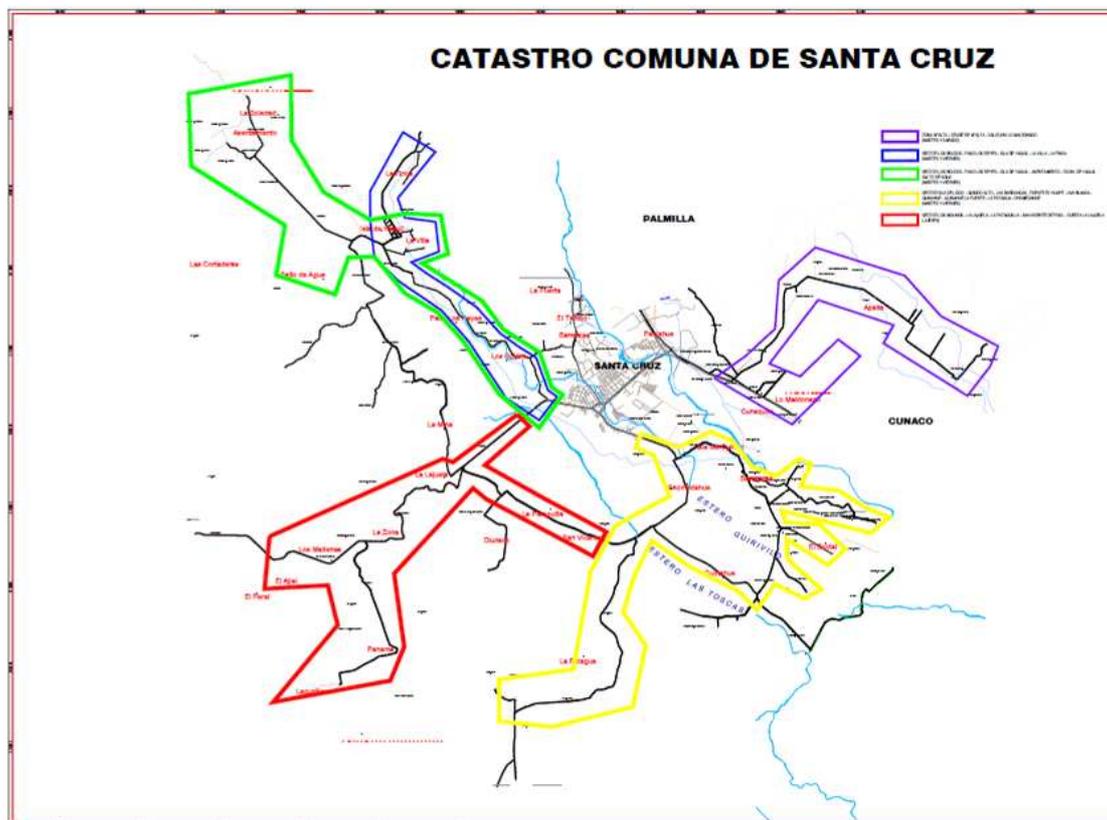
Durante el año 2013, se ejecutaron diversos proyectos, los cuales fueron materializados bajo los diversos departamentos del Municipio (Dirección de Obras, Dirección de Tránsito, Departamento de Servicios Comunitarios, Departamento de Medio Ambiente, entre otros.)

El periodo 2012 - 2013 el monto de licitaciones fue de \$4.739.688.045, mientras que el actual periodo 2013 – 2014 el monto asciende a la suma de \$4.182.386.152, viendo avances significativos en la adquisición de terrenos para la generación de proyectos como a su vez con proyectos emblemáticos que no contaban con acuerdos para ser financiados.

Entre los proyectos gestionados por este departamento podemos mencionar concesiones y proyectos de distintas líneas de financiamiento que se detallan a continuación:

### ➤ **Concesiones y Servicios**

1. Venta de Seguros Obligatorios Permiso de Circulación Año 2013, se realizó la licitación pública de la concesión para la venta de seguros obligatorios por un monto de \$6.500.000 a nombre del contratista Sociedad Jeria y Compañía corredores de seguro limitada.
2. Construcción y Mantención Áreas Verdes, concesión que a la fecha se encuentra vigente hasta año 2015 por el contratista Jaime Ramírez Mella.
3. Prestación de los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Aseo de Calles, Limpieza y Mantención de Alcantarillado dentro de la Ciudad de Santa Cruz. El presente año, el alcalde, antes los reclamos de los vecinos y la preocupación por la comuna hizo el esfuerzo presupuestariamente para aumentar los sectores de cobertura del servicio generándose una licitación pública la cual la Empresa DEMARCO S.A por un monto de \$64.918.080 mensual.



4. Concesión del Sistema de Estacionamiento en el Área Urbana de Santa Cruz, en la actualidad el Contratista ROTARY CLUB SANTA CRUZ posee dicha concesión, sin embargo el Municipio ha realizado 2 licitaciones publica, en la cuales las propuestas han resultado inadmisibles, por lo cual el municipio realizara un tercer llamado a licitación.
5. Contratación de Servicios Sistemas Informáticos, se realizó la licitación para la contratación de servicios informáticos del Municipio, adjudicándose a la Empresa INSICO S.A por un monto de \$59.976.000 la cual se encuentra considerado una duración de 3 años, hasta el año 2016.
6. Contratación Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores, se realizó licitación para la contratación de la mano de obra que sirva para realizar diversos trabajos a cargo de la Dirección de Obras, adjudicándose al Contratista Alberto Lara por un monto de \$39.932.091, con una duración de 9 meses.

7. Concesión Casino Instituto Politécnico, se realizó la licitación de la presente concesión resultando favorecida Catalina de las Mercedes Valdivia por un monto mensual de \$400.000 por 2 años de concesión. Actualmente se encuentra en ejecución.

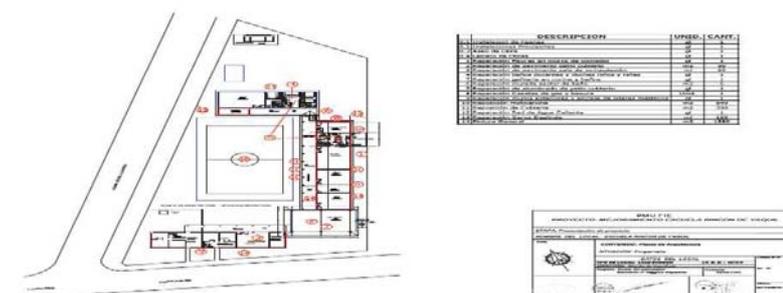
➤ **Inversiones realizadas en la comuna**

• **Proyectos Sector Educación**

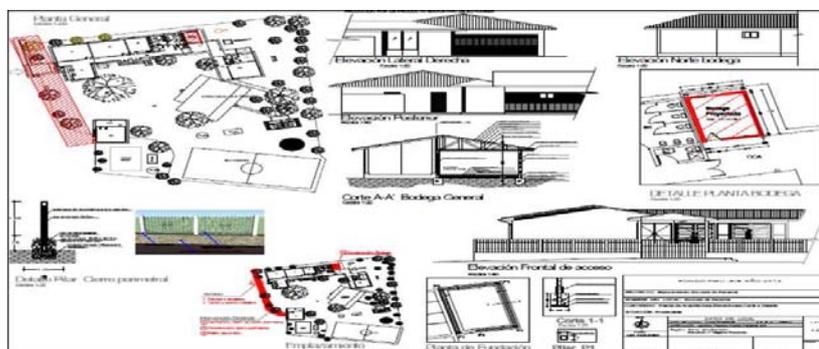
Programa de Mejoramiento Urbano – Fondo de Inversión de Educación

Se encuentran en ejecución 3 proyectos postulados y licitados por este departamento, entre ellos se encuentran:

- Mejoramiento Escuela Rincón de Yáquil, proyecto en etapa de ejecución a cargo de la Contratista Patricia López por un monto de \$49.439.745, entre sus partidas destaca la construcción de una nueva multicancha para los alumnos como a su vez varias reparaciones como pinturas del establecimiento.



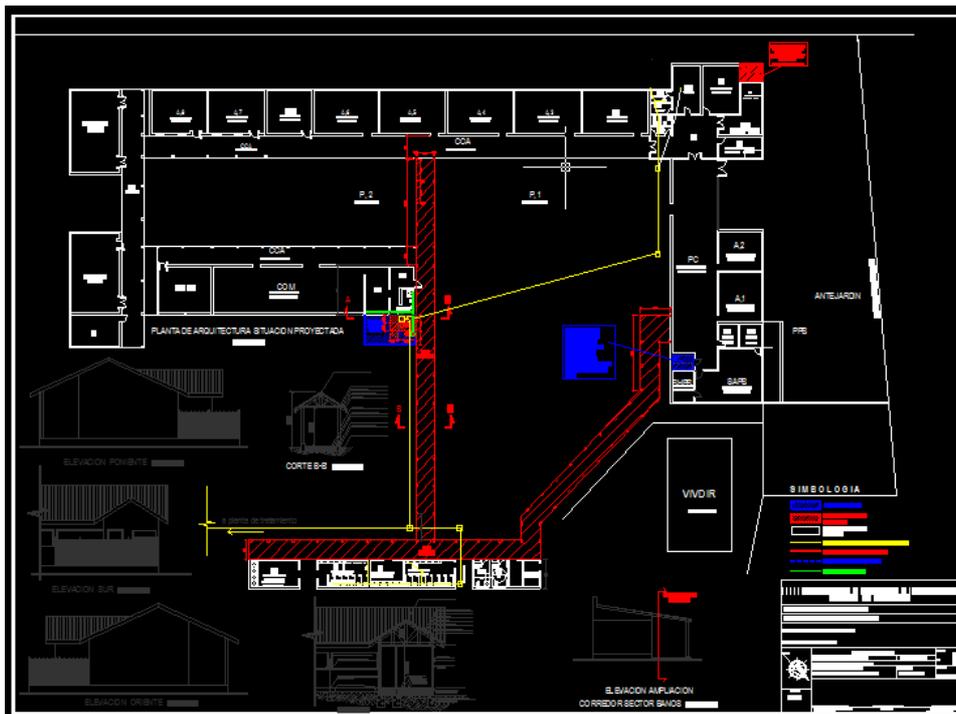
- Mejoramiento Escuela Panamá, proyecto en etapa de ejecución a cargo de la Contratista Patricia López por un monto de \$21.821.049, entre sus partidas destaca la reparación del Cierre Perimetral de acceso, construcción de bodega entre otras partidas.



- Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela de Santa Cruz, proyecto en etapa de licitación en el cual se busca mejorar los servicios de alimentación de 3 establecimientos de la comuna como Guindo Alto, La Patagua y Millahue de Apalta. Dentro de sus partidas se considera mejorar las cocinas de los establecimientos, baños y sector de manipuladoras como a su vez los patios de servicio. Monto del proyecto es de \$42.888.000.

Programa de Mejoramiento Urbano – Emergencia

- Normalización, Adecuación y Construcción Escuela de Barreales, proyecto en proceso de ejecución por parte del Contratista Guillermo Adasme Rencoret por un monto de \$39.637.931. En el presente proyecto se busca adecuar diversas salas con el motivo de dejar el proyecto normativo como a su vez generar una mejor salida a los alumnos con la incorporación de corredores más seguros y cubiertos.



### Fondos de Reversión

El departamento de Educación, preocupado por la infraestructura de sus actuales establecimientos educacionales se ha preocupado de destinar fondos para la mejora constante de sus escuelas, entre ellas se encuentran:

- Reparaciones Baños y Duchas Escuela Luis Oyarzun Peña, por un monto de \$3.556.272 a cargo de la empresa Constructora Ecoverde EIRL, en donde se realizaron reparaciones a los baños de establecimiento. Obra que ya se encuentra ejecutada y recepcionada.

-

### Fondos de Mantención

Por medio del DAEM, se busca mantener y mejorar los actuales establecimientos educacionales, entre las mejoras podemos encontrar:

- Reparaciones Pinturas Liceo de Santa Cruz, por un monto de \$8.899.999 a cargo de la Contratista Patricia López Romero, en donde se realizó la mejora en la pintura de todo el establecimiento. Dicha obra se encuentra ejecutado.

### Fondos LEY SEP

Por medio de la Ley de Subvención Preferencial el Departamento de Educación busca generar las mejoras a sus establecimientos con la finalidad de mejorar el servicio a los alumnos preferenciales:

- Habilitación Módulos de Atención de Profesionales Escuela Luis Oyarzún Peña, por un monto de \$17.000.000 a cargo de la Contratista Patricia López Romero, en donde se realiza la habilitación de 3 salas del establecimiento con la finalidad de generar salas para la atención de los alumnos. Esta obra se encuentra ejecutada con VºBº por parte de la Dirección de Obras.

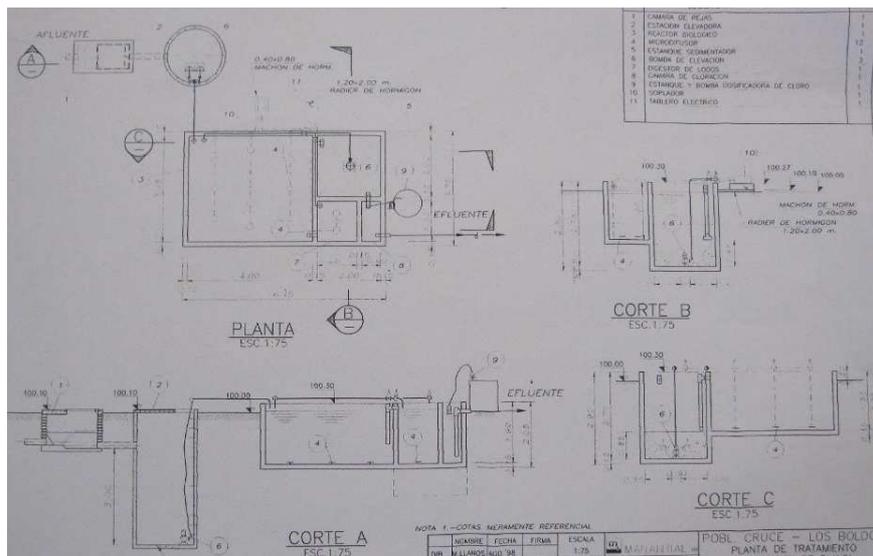
- **Proyectos Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)**

- 

- Reparación Planta de Tratamiento Comité Carmen Valenzuela, proyecto postulado el año 2012 y adjudicado el año 2013, con ejecución en el presente año por parte de la Constructora Ecoverde EIRL por un monto de \$32.514.000 Dicho proyecto busca dar una solución definitiva a los vecinos del sector en cuanto al tratamiento de sus aguas servidas.



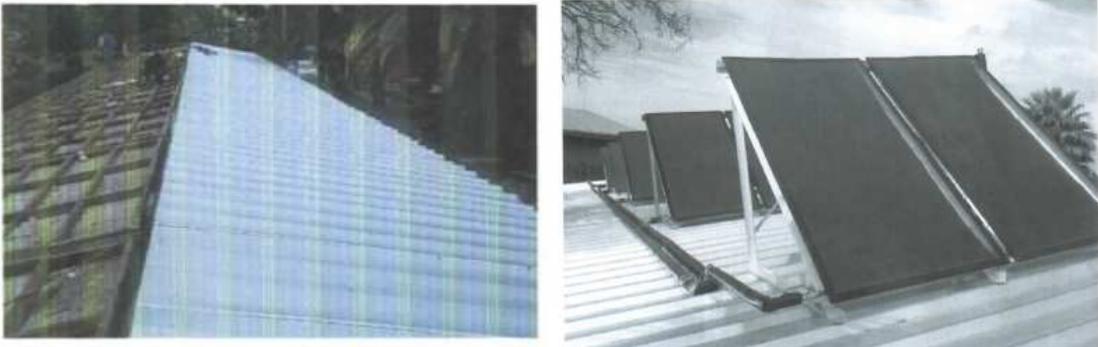
- Reparación Planta de Tratamiento Población El Rosal, proyecto postulado el año 2012 y adjudicado el año 2013, con ejecución en el presente año por parte de la Constructora Ecoverde EIRL por un monto de \$21.988.000. Dicho proyecto busca dar una solución definitiva a los vecinos del sector en cuanto al tratamiento de sus aguas servidas.



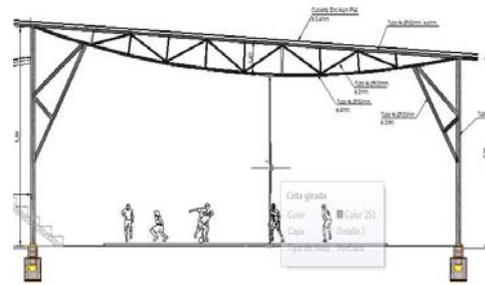
- Construcción Gimnasio Escuela de Barreales, proyecto postulado año 2012 y en etapa de construcción por parte de la Constructora Andes S.A por un monto de \$78.000.000. Cabe la pena mencionar que el presente proyecto se encuentra en ejecución y busca entregar una mejora sustancial al establecimiento en su parte deportiva.



- Cambio de Cubierta e Instalación Sistema de Paneles Solares Internado Femenino, proyecto postulado el año 2012 y ya se encuentra ejecutado por parte del Contratista Juan Esteban López por un monto de \$76.153.181. El proyecto realizó el cambio en la techumbre del establecimiento como a su vez la instalación de 8 paneles solares lo que le entrega autonomía para su funcionamiento.



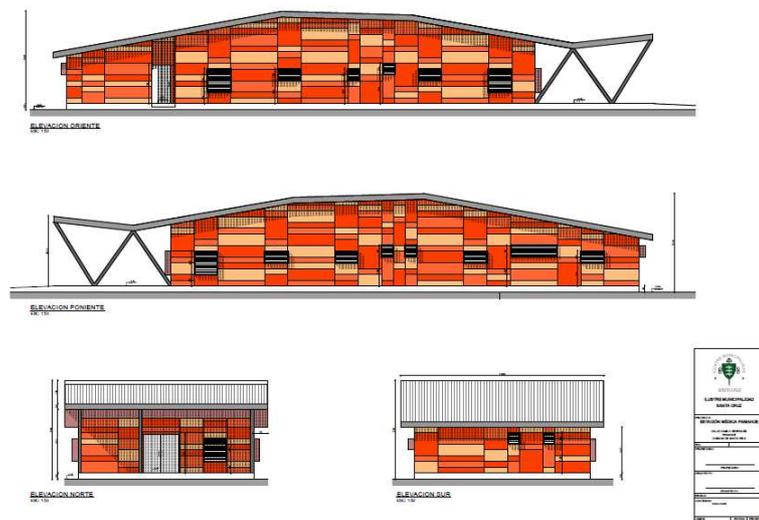
- Construcción Cubierta Multicancha Instituto Politécnico de Santa Cruz, proyecto postulado el año 2012, ya materializado por la Contratista Patricia López Romero por un monto de \$49.300.999. El proyecto genera techumbre en una de las multicanchas del Instituto con la finalidad de mejorar la actividad física de los alumnos.



- Construcción Extensión Red de Agua Potable Loteo Sector Barreales, proyecto postulado el año 2012, el cual se encuentra en su última etapa de ejecución a cargo del Contratista Carlos Cisterna Pavez por un monto de \$46.946.000. El proyecto de ingeniería fue aportado por Essbio, mientras que su materialización busca entregar una solución definitiva en cuanto a la conexión al Agua Potable a 28 familias.



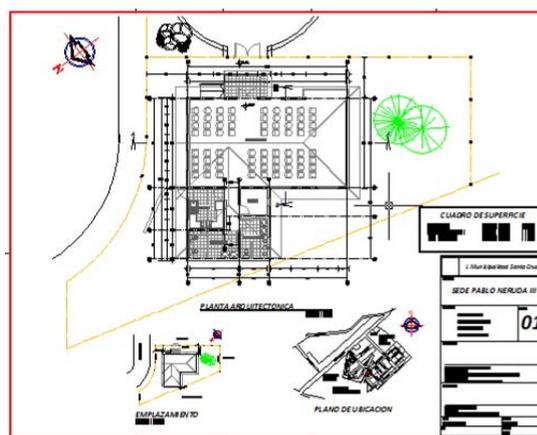
- Construcción Estación Médica de Paniahue, proyecto postulado el año 2013, a cargo de la Constructora Visto Bueno por un monto de \$79.998.000. El diseño fue aportado por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo como un compromiso de entregar un proyecto acabado en el sector de Paniahue. Dicho proyecto se encuentra en etapa de construcción.



- Construcción Pavimento Básico Isla del Guindo - Chomedahue, proyecto postulado el año 2013, con una implementación mixta ya que gracias a un convenio generado por iniciativa del Alcalde con Vialidad Regional su implementación se llevó a cabo. En el cual el Municipio licita los materiales y la Dirección de Vialidad la maquinaria para llevarla a cabo. Fue realizado en los meses de Octubre – Noviembre del año 2013. El monto del proyecto es de \$79.250.000.



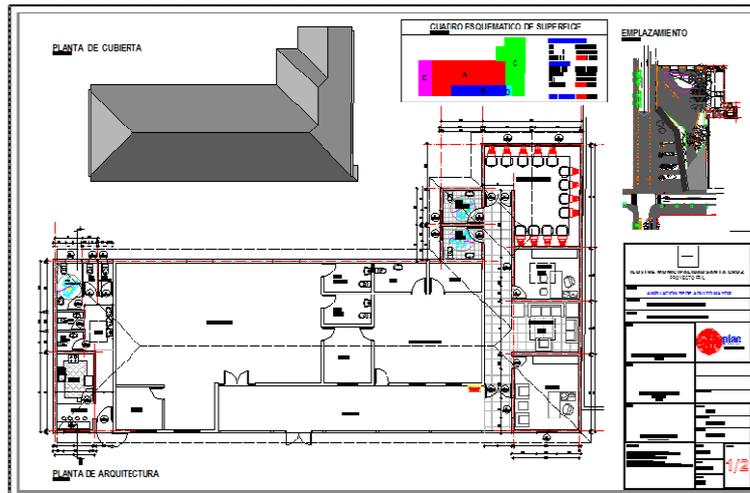
- Construcción Sede Social Pablo Neruda III, proyecto postulado el año 2013, con diseños del año 2012 el cual se encuentra en etapa de licitación pública luego de 2 intentos en los cuales las ofertas han sido inadmisibles. El monto del proyecto es de \$49.550.000 y busca dar un lugar de reunión a los habitantes del sector luego del incendio lo que genero su destrucción completa.



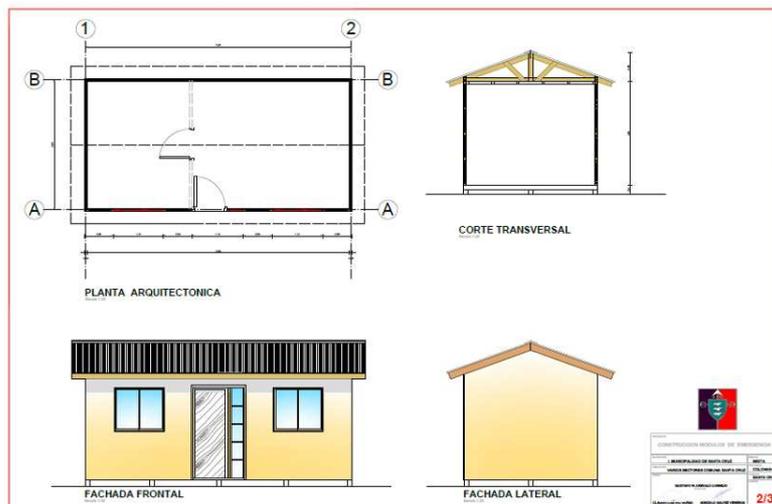
- Mejoramiento Sedes Sociales Villa Arauco y Villa El Rosario, proyecto que se encuentra en etapa de ejecución por parte de la Constructora Ranquilco LTDA por un monto de \$49.961.000. Dicho proyecto busca dar solución a los vecinos de ambos sectores con la mejora de sus respectivas Sedes Sociales.



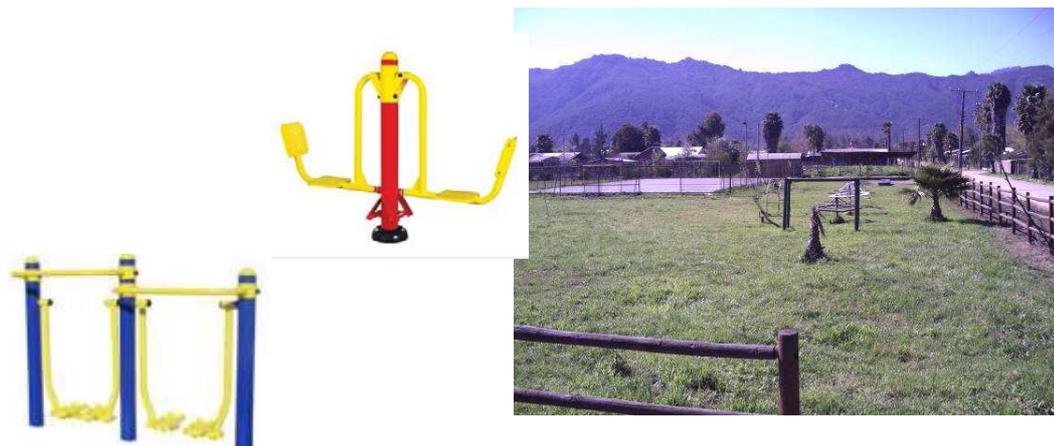
- Ampliación Sede Adulto Mayor y Kioscos para Artesanos, proyecto que se encuentra en etapa de ejecución por parte de la Contratista Patricia López Romero por un monto de \$77.894.000. El proyecto se encuentra en ejecución y busca entregar una solución al Departamento de Adulto Mayor del municipio para entregar un mejor servicio a nuestros “abuelitos”, como a su vez la incorporación de 3 Kioscos para los artesanos del lugar.



- Construcción Módulos de Emergencia, proyecto adjudicado el año 2013 el cual se implementara en los próximos meses del presente año que busca entregar una solución a las familias que se encuentran desprotegidas por el invierno y las lluvias pasadas. El monto de dicho proyecto es de \$79.990.000.



- Plazas Activas Varios Sectores Rurales de la Comuna de Santa Cruz, proyecto adjudicado el año 2013 el cual se encuentra en etapa de licitación pública, en su segundo llamado por un monto de \$78.000.000. La idea es la compra e instalación de máquinas de ejercicios con la finalidad de motivar a los vecinos de tener una vida saludable. Se beneficiaran 23 sectores rurales de la comuna.



- Mejoramiento Pavimentación Básico Callejón Lo Maldonado, proyecto postulado el año 2013, con una implementación mixta ya que gracias a un convenio generado por iniciativa del Alcalde con Vialidad Regional su implementación se llevara a cabo el presente año. Se encuentra adjudicado la compra de áridos sin embargo la línea de imprimantes se encuentra en licitación pública. El monto total del proyecto es de \$79.250.000.



- Mejoramiento Estadio Municipal, proyecto postulado el año 2013, que busca entregar al estadio autonomía en cuanto a su iluminación con la incorporación en el proyecto de un generador 150 KVa para las torres recientemente reparadas como a su vez la mejora de pinturas del sector y la incorporación de 616 butacas en el sector de palco. Dicho proyecto es por un monto \$79.300.000, el municipio se encuentra próximo a su licitación.



- Mejoramiento Iluminación Puente Antigo de Paniahue, proyecto postulado el año 2013, que busca entregar una mayor seguridad a los vecinos del sector al iluminar el conocido puente “viejo” con un proyecto de iluminación vanguardista y atractivo para los turistas que nos visitan año a año. El monto del proyecto es de \$79.997.000 y busca mejorar la infraestructura a su vez del puente. Proyecto próximo a su licitación.

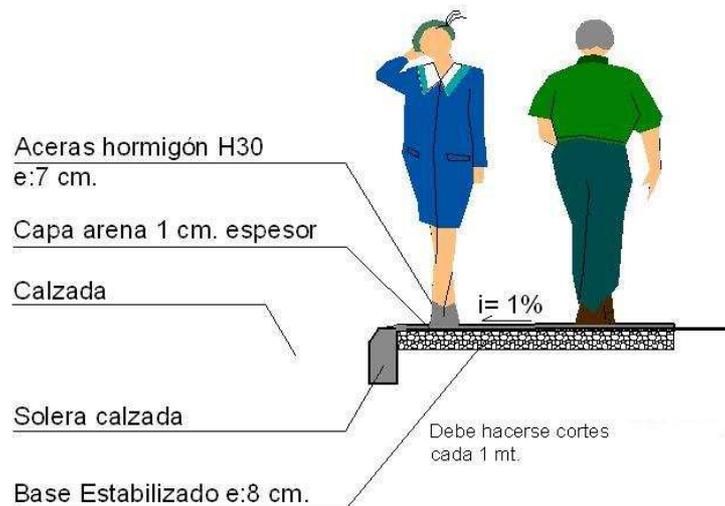


## Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

- Construcción Sede Social Isla Centro, proyecto ejecutado por parte de la Empresa Constructora MASAC por un monto de \$47.827.879 en donde se genera una nueva Sede Social para los vecinos que tanto la necesitaban para poder gestionar sus reuniones y actividades en el sector.

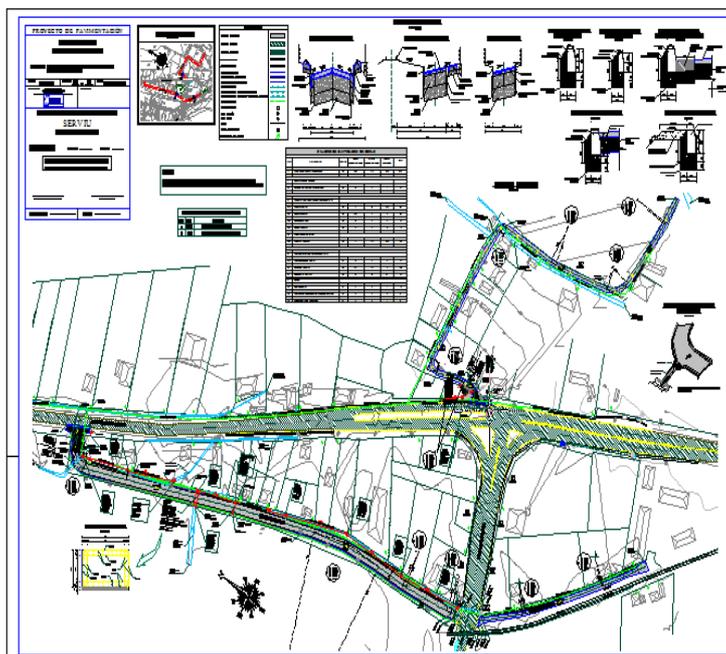


- Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores, proyecto en etapa de ejecución por parte del Contratista Carlos Tobar Tobar por un monto de \$23.083.000 en el cual se busca mejorar aceras de varios sectores de la comuna, entre ellos encontramos Diego Portales, Gonzalo Bulnes, Rafael Casanova entre otros.



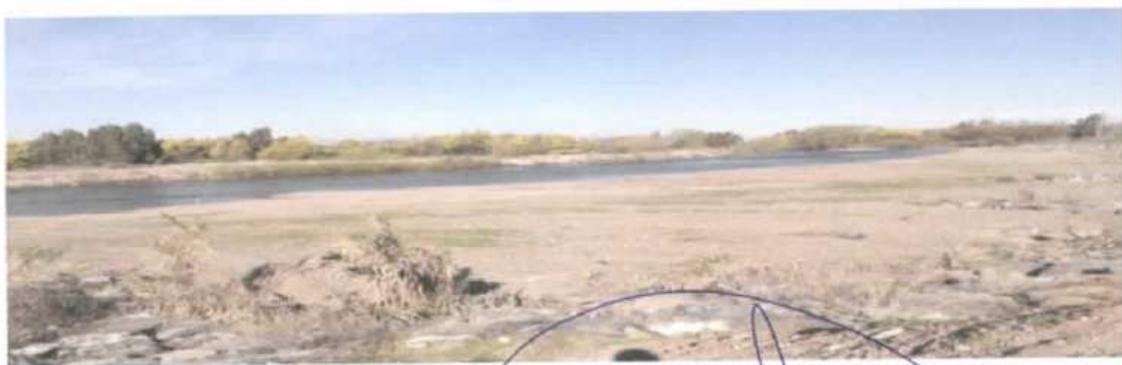
## Proyecto Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

- Construcción Casetas Sanitarias Paniahue Oriente, proyecto que si bien se encuentra adjudicado, los diversos llamados a licitación mostraron que el proyecto no contaba con el financiamiento adecuado, es por eso que gracias a un esfuerzo tanto por parte del Alcalde como de la propia Intendencia se logran destinar \$144.110.000 extras. Actualmente se encuentra en etapa de licitación con 2 empresas interesadas en su visita a terreno.



- Adquisición Terreno Planta Elevadora Isla del Guindo - Chomedahue, compra de terreno por un monto de \$3.940.000 lo que logra generar el espacio necesario para seguir adelante con el proyecto PMB Isla del Guindo – Chomedahue que busca gestionar agua potable, alcantarillado y pavimentación.
- Adquisición Terreno Estanque Agua Potable Isla del Guindo - Chomedahue, compra de terreno por un monto de \$21.220.000 lo que logra generar el espacio necesario para seguir adelante con el proyecto PMB Isla del Guindo – Chomedahue que busca gestionar agua potable, alcantarillado y pavimentación.

- Adquisición Terreno Chacra Santa Ana, gracias a acuerdos entre el Alcalde William Arévalo y el SUBDERE se hace factible la compra de terreno de 20 hectáreas aproximadamente por un monto de \$550.120.000 para la realización de un parque innovador el cual busca integrar el sector de Paniahue a la comuna y ser un polo atractivo tanto para turistas como a su vez para inversionistas que llegan a la comuna.



## Proyecto Fondo Recuperación de Ciudades (FRC)

- Aumento de Obra Reposición Edificio Municipal Comuna de Santa Cruz, generación de partidas adicionales al Nuevo Edificio Municipal con la finalidad de dejar operativo y como un edificio de última tecnología llevan a la solicitud de gestionar mayores ingresos para el actual proyecto. El monto de este es de \$166.906.713 como a su vez la utilización del saldo del proyecto para generar un edificio con Climatización completa en sus tres niveles y mejoras técnicas.

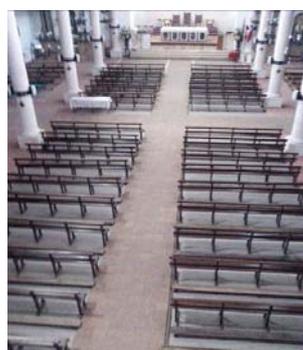


- Reparación Estadio Municipal Joaquín Muñoz García de Santa Cruz, la necesidad de reparar las torres de iluminación con la finalidad de entregar a la comuna un estadio con mejoras sustanciales. El proyecto nace el año 2012, sin embargo el presente año se logran los acuerdos necesarios para su ejecución e implementación. Realizado por parte de Constructora MASAC por un monto de \$165.368.000. Mejoras en cuanto a las torres de iluminación como a su vez sector de camarines y baños son algunas de las partidas generadas.



## Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

- Habilitación Parroquia de la Santa Cruz, Proyecto emblemático de un monto de \$194.196.000 que busca poner fin al esfuerzo comunal, tanto de sus autoridades como de la propia gente por recuperar la Parroquia de la comuna. Dentro de sus partidas se considera la pavimentación tanto interna como la implementación de sus sectores. Se consideran equipos de audio, equipamiento y asistencia técnica para la etapa de construcción. Obras civiles están siendo ejecutadas por parte de la Empresa Sociedad Estudio de Arquitectura Altazor LTDA por un monto de \$148.151.186.

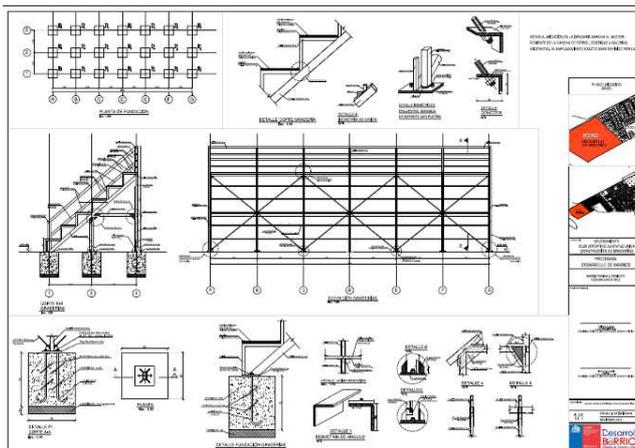


- Conservación Hogar Estudiantil JUNAEB Cunaquito Comuna de Santa Cruz, proyecto postulado el año 2012 en el cual gracias a nuevos estudios y compromisos gestionados en el año 2013 se logra entregar los recursos respectivos por un monto de \$279.110.311 los cuales gestionaran las mejoras tanto en la estructura de techumbre, planta de tratamiento y reparaciones varias. Actualmente se encuentra en etapa de ejecución por Constructora VºBº.



## Programa Quiero mi Barrio (QMB)

- Mejoramiento Club Deportivo Juventud Unida, Paniahue, Proyecto ejecutado por parte de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo en el cual se abarca la construcción de Graderías para el Club Deportivo Juventud Unida en el sector de Paniahue por un monto de \$10.000.000. Dichas obras fueron ejecutadas por la Contratista Patricia López Romero.



- Construcción Centro Comunitario y Sede Social Barrio Paniahue de Santa Cruz, Proyecto ejecutado y terminado en los meses de Octubre – Noviembre del año 2013 por un monto de \$117.063.000 a cargo de la Empresa Constructora S&V. Incorpora 2 núcleos los cuales quedan a disposición de los vecinos de Paniahue para su utilización.



- Construcción Parque Paniahue, Santa Cruz, Proyecto en etapa de ejecución por un monto de \$186.000.000 que viene a poner término al Programa Quiero mi Barrio, unificando los esfuerzos municipales por entregar mayor identidad al sector de Paniahue, actualmente en construcción por parte de la Contratista Patricia López Romero que dentro de sus partidas destacan multicancha, pavimentos exteriores, áreas de juegos, áreas verdes, cierre perimetral de gaviones, entre otras partidas.



## Programa Espacios Públicos

- Plan de Regeneración Urbana (PRU) 21 de Mayo - Paniahue, Proyecto ejecutado por parte de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo materializado por SERVIU por un monto de \$475.454.893 por parte de la Empresa Constructora VITAL en el cual se genera una remodelación de la Plaza 21 de Mayo como a su vez aceras tanto del entorno de la Plaza de Armas como del Sector de Paniahue.



## Fondos Municipales

El departamento gestiona la licitación de diversos programas existente dentro del Municipio como a su vez los distintos departamentos. Este año el municipio realizo la adquisición de un Vehículo para la Mantenición del Alumbrado Público por un monto de \$39.972.000 con la Empresa PESCO S.A el cual ha servido para entregar soluciones a los vecinos de la comuna en relación a los cortes de luz o bien luminarias defectuosas.



Dentro de otras licitaciones que el departamento gestiona podemos mencionar:

| <b>Nombre Contratación</b>  | <b>Monto</b> | <b>Estado</b> |
|---|--------------|---------------|
| Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Televisión Comunal por Cable | \$ 2.519.999 | Ejecutado     |
| Adquisición Materiales para Reposición de Alumbrado Público Comuna de Santa Cruz              | \$ 2.467.441 | Ejecutado     |
| Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales Comuna de Santa Cruz                                | \$ 7.839.363 | Ejecutado     |
| Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Programa Radial Onda Loca    | \$ 1.071.000 | Ejecutado     |
| Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Radio Local Santa Cruz FM    | \$ 900.000   | Ejecutado     |
| Arriendo Carpas, Toldos y Otros Feria Mayo 2.013  | \$ 999.600   | Ejecutado     |
| Adquisición de Cuatro Mediaguas para Ayuda Social   | \$ 2.991.660 | Ejecutado     |
| Contratación de Prestación de Servicios Show Celebración Día de Santa Cruz                    | \$ 1.230.000 | Ejecutado     |
| Contratación de Iluminación Cuecas Inéditas Santa Cruz Año 2.013                              | \$ 595.000   | Ejecutado     |
| Contratación Montaje Cuecas Inéditas Santa Cruz Año 2.013                                     | \$ 2.700.000 | Ejecutado     |
| Arriendo de Retroexcavadora y Camión Tolva  | \$ 789.565   | Ejecutado     |
| Adquisición Parches Moldeables Instantáneos   | \$ 2.607.528 | Ejecutado     |
| Servicio Vino de Honor Fiestas Patrias Año 2.013  | \$ 1.237.600 | Ejecutado     |
| Adquisición de Pendones Fiestas Patrias Año 2.013   | \$ 524.933   | Ejecutado     |
| Servicio de Alimentación Cuecas Inéditas Santa Cruz Año 2.013                                 | \$ 3.036.880 | Ejecutado     |
| Contratación de Amplificación Fiestas Patrias Año 2.013                                       | \$ 1.588.889 | Ejecutado     |
| Contratación de Iluminación Fiestas Patrias Año 2.013   | \$ 1.277.778 | Ejecutado     |
| Arriendo de Vallas Papales Fiestas Patrias Año 2.013  | \$ 1.082.900 | Ejecutado     |
| Arriendo de Toldos Fiestas Patrias Año 2.013  | \$ 599.760   | Ejecutado     |
| Empalmes Provisorios Actividades Fiestas Patrias Año 2.013                                    | \$ 1.630.100 | Ejecutado     |

|   |               |           |
|---|---------------|-----------|
| Servicio de Locución Acto Cívico y Desfile Fiestas Patrias Año 2.013  | \$ 88.888     | Ejecutado |
| Servicio de Colaciones Saludables Desfile Paniahue y Santa Cruz   | \$ 119.520    | Ejecutado |
| Contratación de Amplificación Fiestas Patrias Año 2.013   | \$ 1.800.000  | Ejecutado |
| Arriendo de Carpas, Toldos y Otros Fiesta Agosto Año 2.013  | \$ 928.200    | Ejecutado |
| Adquisición de Insumos para Operativo Ganadero PRODESAL   | \$ 892.055    | Ejecutado |
| Limpieza de Fosas Sépticas y Pozos Absorbentes  | \$ 3.999.999  | Ejecutado |
| Adquisición e Instalación de Señaléticas de Tránsito Comuna de Santa Cruz   | \$ 2.296.700  | Ejecutado |
| Arriendo de Toldos Fuegos Artificiales La Lajuela 2.013   | \$ 696.150    | Ejecutado |
| Adquisición de Materiales para Reposición del Alumbrado Público Comuna de Santa Cruz  | \$ 422.263    | Ejecutado |
| Arriendo de Carpas, Toldos y Otros Fiesta de la Vendimia Año 2.013  | \$ 12.812.373 | Ejecutado |
| Contratación de Servicios de Medición de Carga y Consumo Eléctrico en los Servicios de Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz | \$ 599.988    | Ejecutado |
| Contratación de Mano de Obra para Instalación de Servicios Básicos Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2.013                           | \$ 3.105.000  | Ejecutado |
| Compra de Materiales Eléctrico Fiesta de la Vendimia 2.013  | \$ 560.131    | Ejecutado |
| Servicios de Alimentación Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2.013  | \$ 833.000    | Ejecutado |
| Adquisición e Instalación Sistema Biométrico Control de Asistencia Municipalidad  | \$ 249.900    | Ejecutado |
| Colaciones Saludables - Santa Cruz Hace Deporte   | \$ 900.000    | Ejecutado |
| Adquisición de Equipos Audiovisuales Departamento de Relaciones Públicas  | \$ 3.095.862  | Ejecutado |
| Limpieza de Colector de Alcantarillado Comité Don Bosco Sector La Patagua de la Comuna de Santa Cruz                                | \$ 799.999    | Ejecutado |
| Limpieza de Canales y Acequias de Descanso de Aguas   | \$ 3.796.100  | Ejecutado |

|   |               |           |
|---|---------------|-----------|
| Lluvias de la Comuna de Santa Cruz  |               |           |
| Adquisición Materiales para Espacios Públicos Comuna de Santa Cruz  | \$ 564.953    | Ejecutado |
| Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Radio Alfaomega                                | \$ 350.000    | Ejecutado |
| Adquisición de Frazadas y Colchonetas Departamento Social   | \$ 1.630.300  | Ejecutado |
| Adquisición de Nylon y Zinc Departamento Social   | \$ 1.094.800  | Ejecutado |
| Contratación de Servicios de Seguridad y Resguardo Fiesta de la Vendimia Año 2.013                              | \$ 4.000.000  | Ejecutado |
| Adquisición Materiales para Reposición de Alumbrado Público Comuna de Santa Cruz                                | \$ 655.523    | Ejecutado |
| Adquisición de Parches Moldeables Instantáneos  | \$ 1.200.948  | Ejecutado |
| Operativo de Control en Animales Menores Comuna de Santa Cruz   | \$ 1.500.000  | Ejecutado |
| Adquisición de Insumos para Operativo Ganadero PRODESAL   | \$ 892.203    | Ejecutado |
| Contratación de Servicios de Transporte Gira PRODESAL   | \$ 1.650.000  | Ejecutado |
| Operación y Arriendo de Equipos para Fiesta de la Vendimia Año 2.013  | \$ 14.280.000 | Ejecutado |
| Construcción e Instalación de Unión Domiciliaria y Alcantarillado en Sector Avenida Errázuriz - Paniahue Centro | \$ 380.800    | Ejecutado |
| Compra Pasajes de Ida y Regreso Social  | \$ 3.720.000  | Ejecutado |
| Arriendo de Bus VIP de Baños Fiesta de la Vendimia 2.013  | \$ 1.079.925  | Ejecutado |
| Limpieza de Colectores de Aguas Lluvias en Distintos Sectores Urbanos de la Comuna de Santa Cruz                | \$ 2.399.501  | Ejecutado |
| Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en TV Abierta                                     | \$ 2.677.500  | Ejecutado |
| Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Diario El Cóndor                               | \$ 2.400.000  | Ejecutado |
| Aumento de Obra Construcción de Semáforos Comuna de Santa Cruz  | \$ 8.820.207  | Ejecutado |

|   |              |           |
|---|--------------|-----------|
| Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Radio Éxodo FM   | \$ 630.000   | Ejecutado |
| Adquisición Juguetes Navidad 2.013  | \$ 9.635.000 | Ejecutado |
| Adquisición Urnas Plásticas Elecciones 2.013  | \$ 994.830   | Ejecutado |
| Contratación de Guardias de Seguridad Fiestas Patrias Año 2.013   | \$ 2.998.800 | Ejecutado |
| Adquisición Juegos Inflables Fiestas Patrias Año 2.013  | \$ 5.500.000 | Ejecutado |
| Arriendo de Generador Eléctrico Fiestas Patrias Año 2.013   | \$ 3.332.000 | Ejecutado |
| Contratación de Locución Fiestas Patrias Año 2.013 (Héctor Pichuante)   | \$ 277.778   | Ejecutado |
| Contratación Mano de Obra y Suministro de Materiales para Instalación Eléctrica para Actividades Fiestas Patrias Año 2.013      | \$ 1.785.000 | Ejecutado |
| Adquisición de Medalla Fiestas Patrias Año 2.013  | \$ 228.000   | Ejecutado |
| Contratación Mano de Obra y Suministro de Materiales, Dotación de Agua Potable y Alcantarillado Stand Fiestas Patrias Año 2.013 | \$ 2.975.000 | Ejecutado |
| Contratación de Locución Fiestas Patrias Año 2.013 (César Martínez)   | \$ 277.778   | Ejecutado |

## TITULO IV

### RESUMEN DE OBSERVACIONES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PROCESOS JUDICIALES

## INFORME JURIDICO

Los asesores jurídicos que suscriben informan para la cuenta pública municipal del año 2013, las siguientes gestiones y procesos judiciales en los cuales han intervenido representando a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz:

1.- Juicio **Rit O-32-2012** Juzgado del Trabajo de Santa Cruz, caratulados “Toledo con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz”, indemnización de perjuicios, se obtuvo sentencia favorable para la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tanto en primera como en segunda instancia.- (concluido)

2.- Juicio **Rit O-15-2013** Juzgado del Trabajo de Santa Cruz, caratulados “Gajardo y Otros con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz”, cobro de prestaciones e indemnizaciones, se obtuvo sentencia favorable para la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tanto en primera como en segunda instancia.- (concluido)

3.- Juicio Rol **C-824-2013** Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulados “Ilustre Municipalidad de Santa Cruz con Inmobiliaria en Inversiones Sevilla Limitada”, juicio ejecutivo cobro de patente municipal, se obtuvo sentencia favorable para la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, obteniendo una indemnización a favor de \$289.473.812.- (concluido)

4.- Juicio Rol **C-689-2013** Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulados “Caroca con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz”, indemnización de perjuicios, se encuentra en tramitación.-

5.- Recurso de Protección **1224-2013** Corte de Apelaciones de Rancagua, caratulados “Islas Mella con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz”, se obtiene sentencia desfavorable para la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, confirmada por la Excelentísima Corte Suprema.- (concluido)

6.- Recurso de Protección **218-2013** Corte de Apelaciones de Rancagua, caratulados “Muñoz Cornejo con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz”, se obtiene sentencia favorable para la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.- (concluido)

7.- Recurso de Protección **506-2014** Corte de Apelaciones de Rancagua, caratulados “González con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz”, se obtiene sentencia favorable a favor de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, la sentencia aún no se encuentra firme y ejecutoriada.-

8.- Juicio en Tribunal de Compras Públicas, Rol **181-2011**, “Usach con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz”, dicho proceso se encuentra en trámite, el municipio ha dado estricto cumplimiento en señalado tribunal o lo ordenado por él.-

9.- Juicio en Tribunal de Compras Públicas, Rol **238-2012**, “Constructora Atacama con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz”, la parte demandante se desistió de la demanda, por lo que el proceso concluyó.-

10.- Querrela Criminal seguida ente el Juzgado de Garantía de Santa Cruz, por el delito de aplicación arbitraria y diferente de caudales públicos, RIT **278-2014**, dicho proceso judicial se encuentra en etapa de investigación ante el Ministerio Público de Santa Cruz.-

## **INFORMES DE CONTRALORÍA REGIONAL**

Durante el año 2013, la Municipalidad de Santa Cruz recibió los siguientes pronunciamientos de parte de la Contraloría Regional de O'higgins, los que fueron puestos en conocimiento del Concejo Municipal:

### **OFICIO N° 1474 DEL 17 DE MAYO DE 2013 SOBRE LEGALIDAD DE CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO QUE INDICA APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.**

Solicita pronunciamiento que determine si el contrato celebrado a través de la modalidad de trato directo, entre el municipio y la empresa IMG Consultores y Auditores Ltda. se ajustó a derecho.

Por otra parte, el alcalde de la citada entidad edilicia por medio del oficio Ord. N° 408, de 2013, requiere de esta Entidad de Control un pronunciamiento sobre la misma materia indicada en el párrafo anterior, por petición expresa del concejo municipal.

En efecto, es del caso expresar que de los antecedentes tenidos a la vista, se advierte la concurrencia de los elementos que configurarían la hipótesis relativa a estimarse fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen la seguridad y confianza indicada, puesto que se logran justificar las razones por las cuales IMG Consultores y Auditores Ltda. estaría en una situación preferente respecto de otras entidades que pudieren otorgar las mismas presentaciones comprendidas en el contrato en análisis.

Por lo expuesto, resulta forzoso concluir que, en el caso en estudio, se cumplieron por parte de la entidad edilicia los presupuestos legales que la autorizarían para contratar los servicios de la empresa ya mencionada acudiendo a la modalidad de trato directo.

## **INFORME FINAL N° 60, DE 2012, SOBRE AUDITORÍA DE TRANSACCIONES EFECTUADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.**

### **Conclusiones:**

1. Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, corresponde concluir que la Municipalidad de Santa Cruz, en general, no ha regularizado las observaciones incluidas en el pre-informe, por consiguiente deberá abocarse a aquellas que se mantienen.
2. Procede dar por subsanadas las observaciones contenidas en el capítulo I., sobre evaluación de control interno letras c., d., e., y g., sobre manual de procedimientos de adquisiciones, facturas inutilizadas, registro de inventario de bienes muebles y control de cauciones o garantías respectivamente.  
Así mismo se entiende que han sido resueltas las observaciones relacionadas con el capítulo II., sobre examen de cuentas numeral 1., gestión municipal, punto 1.1., examen de ingresos, acápite 1.1.1., permisos de circulación, letra a., sobre cobro por exceso y letra b., menor valor pagado por el contribuyente, acápite 1.1.2., patentes CIPA, letras b., y c., sobre cobros en exceso en los casos que se indica, respectivamente, numeral 1.2., examen de egresos gestión municipal, punto 1.2.3., intereses consumo eléctrico, letra b., sobre documentos faltantes; punto 1.2.5., concejo municipal, letra c., pago asignación anual concejales, con excepción de la señora Morales Maldonado; numeral 2., departamento de educación, punto 2.2., examen de egresos, acápite 2.2.5., adquisiciones mediante modalidad trato directo, letras a, y b., sobre contrato de obra con proveedor que indica y contrato por reparación de obras menores, respectivamente; numeral 3., departamento de salud, punto 3.2., examen de egresos, acápite 3.2.2., adquisición mediante modalidad de trato directo, acápite 3.2.3., sobre obligaciones no devengadas, acápite 3.2.4., viáticos, letras b., sobre pago extemporáneo de éstos; capítulo IV., control y uso de vehículos estatales, numeral 1., móvil asignado al alcalde.
3. Corresponde mantener las observaciones contenidas en el capítulo I, sobre evaluación de control interno, letras a., b., y f., referidas a función

de control, plan anual de compras, y elaboración de análisis de saldos contables, respectivamente.

Asimismo, se mantiene lo observado en el capítulo II., sobre examen de cuentas, numeral 1. Gestión Municipal, punto 1.1., examen de ingresos acápite 1.1.2., patentes CIPA, letras a., d, y e., sobre deudores morosos históricos, menor cobro a contribuyentes que se indican, respectivamente; punto 1.2., examen de egresos, rubro 1.2.1., concesión del servicio de aseo domiciliario, letra a., sobre renovación del contrato de concesión, y letra b., servicio de aseo empresa DEMARCO S.A., rubro 1.2.2., concesión del servicio de mantención áreas verdes, acápite 1.2.2.1., contrato año 2010, letra a., sobre trato directo y letra b., cláusulas de renovación automática, acápite 1.2.2.2., contrato año 2011, sobre servicio de construcción y mantención de áreas verdes; rubro 1.2.3, intereses por pagos fuera de plazo por consumo del servicio de energía eléctrica, en particular la letra a., intereses pagados por la suma de \$14.657.684, rubro 1.2.4., referido al pago del incremento previsional, rubro 1.2.5., concejo municipal, letras a.,b., d., e., f., y g., sobre el mínimo de sesiones, pago de dieta, inexistencia de decretos de pago, certificación de sesiones de concejo por parte del secretario municipal, sesiones de concejo en un mismo día o semana y retenciones a las dietas de concejales; rubro 1.2.6., funcionarios sin registro de asistencia.

A su turno, se mantiene lo observado en el capítulo III., examen de cuentas, numeral 2., departamento de educación, punto 2.2. examen de egresos, acápite 2.2.1., intereses por pagos del servicio de energía eléctrica efectuados fuera de plazo por \$18.135.123, acápite 2.2.2., intereses pagos del servicio de agua potable realizados fuera de plazo por \$285.189.-; acápite 2.2.3., funcionarios contratados por el área de educación con desempeño en la gestión municipal, acápite 2.2.4., subvención anual pro-retención, letras a., b., c., d., y e., referidas a la falta de control de los recursos, remanentes sin utilizar, sobre rendiciones de gastos, duplicidad en los documentos de gastos y falta de respaldo respectivamente.

Se mantiene también lo objetado en el numeral 3., departamento de salud., punto 3.1., examen de ingresos y su registro contable, punto 3.2., examen de egresos, acápite 3.2.1., intereses por pago del servicio de energía eléctrica realizado fuera de plazo por \$169.237., y 3.2.4., viáticos, letra a., sobre error de contabilización.

A su vez, corresponde mantener lo observado en el capítulo V., sobre la situación financiera determinada al 31 de diciembre de 2011.

En relación a lo anterior, el municipio deberá ajustar sus procedimientos de control interno de acuerdo a lo observado en el capítulo 1, e informar de ello de acuerdo al plazo establecido en el párrafo final, asimismo en lo que respecta a los ingresos por concepto de permisos de circulación y patentes municipales, su estimación y cobro habrá de realizarse de conformidad a lo preceptuado en el decreto ley 3.063 de 1979 y normativa complementaria; dar cumplimiento a la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativo de 2004, del Ministerio de Hacienda; sobre la aplicación errónea del factor del incremento establecido en el artículo 2° de D.L. N° 3.501, de 1980, para cuyo efecto la autoridad debe requerir su devolución, sin perjuicio de que los funcionarios afectados puedan recurrir a este Organismo de Control para los efectos de solicitar las facilidades y/condonaciones. En Materia de servicios municipales concesionados se deberá ajustar a lo establecido en los artículos 8°, 65, letra j) y 66 de la ley N° 18.695. Sobre el concejo municipal, en particular las sesiones mínimas, los requisitos para impetrar el pago de la dieta y la asignación anual, deberá atenerse a lo establecidos en los artículos 84 y 88 de la ley antes indicada. Respecto al personal contratado por el departamento de educación y que cumplen funciones en la gestión municipal, deberán cumplir estrictamente con lo establecido en los respectivos contratos de trabajo, ante lo cual no corresponde asignar funciones propias e inherentes a quienes mantienen una relación contractual en virtud del Código del Trabajo.

A su vez, respecto a los egresos observados relacionados con pagos por servicios de energía eléctrica y agua potable pagados fuera de plazo, las eventuales responsabilidades administrativas vinculadas a dichos desembolsos, que el municipio informó que se encuentra investigando, el resultado de dicho proceso disciplinario deberá ser remitido a esta Contraloría Regional, una vez que éste se encuentre terminado. Asimismo, el municipio deberá remitir los comprobantes de ingresos por los dineros mal pagados a los concejales por concepto de dieta, acreditando de esta forma el reintegro de los mismos.

Finalmente, corresponde que la Municipalidad de Santa Cruz informe dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, con el respaldo documental que proceda, sobre las acciones adoptada para corregir y regularizar las observaciones que se han mantenido vigentes.

**OFICIO N° 2484 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2013 SOBRE RECONSIDERACIÓN SOLICITADA POR CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, EN MATERIA QUE INDICA.**

Al respecto, la jurisprudencia administrativa de este Ente Fiscalizador contenida, entre otros, en el dictamen N° 59.181, de 2012, ha manifestado que para determinar el monto de la dieta a pagar a cada concejal se debe, en primer término, sumar el número mínimo de sesiones ordinarias exigido por la ley – tres – a la cantidad de sesiones extraordinarias efectivamente celebradas y, luego, sobre teste resultado considerar la asistencia de los concejales a cada una de ellas (aplica dictamen N° 35.968, de 2013)

**OFICIO N° 2941 DE FECHA 01 OCTUBRE DE 2013 SOBRE PROCEDIMIENTO ADOPTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA DEJAR SIN EFECTO LA ENTREGA DE RECURSOS QUE INDICA ANTE LA FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Los antecedentes acompañados por la Municipalidad de Santa Cruz, cabe hacer presente que no se advierten en la especie vicios de ilegalidad en el actuar de esa corporación edilicia, por cuanto la no asignación de recursos en el marzo de la ejecución de los programas en comento, no obstante la aprobación en su oportunidad de los montos indicados para cada proyecto, se ha debido a la falta de financiamiento en el presupuesto municipal para constituir los referidos fondos al cual imputar tales asignaciones, por lo que estos últimos no llegaron a configurarse legalmente (aplica criterio contenido en el dictamen N° 50.374, de 2008)

En segundo lugar, en relación con la devolución de los aportes enterados al municipio por los postulantes de los programas en análisis, cumple con manifestar que los reglamentos municipales que regulan el Fondo de Desarrollo Vecinal como el Fondo de la Juventud, prevén para aquellos casos en que los proyectos no llegasen a ejecutarse por cualquier razón no atribuible a la comunidad, que los fondos recibidos como aportes serán devueltos a la persona natural o jurídica que los enteró.

Pues bien, en la especie y de acuerdo a lo dispuesto en el citado decreto N° 1.237, de 2013, de la Municipalidad de Santa Cruz, es dable advertir que tal exigencia sólo se ha verificado respecto de las sumas recibidas como aporte de los proyectos con cargo al programa Fondo de la Juventud, pero nada se indica respecto a las iniciativas imputadas al programa Fondo de Desarrollo Vecinal, situación que deberá ser regularizada por esa entidad edilicia mediante el acto

administrativo pertinente, para el caso que aún no se realicen dichas devoluciones.

**SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL Nº 60 DE 2012, SOBRE AUDITORÍA DE TRANSACCIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.**

**SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL Nº 49 DE 2012, SOBRE AUDITORÍA CONSTRUCTIVA EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.**

**INVESTIGACIONES SUMARIAS AÑO 2013.  
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

| DEC. EXTO. | FECHA      | MOTIVO  | FUNCIONARIO INVESTIGADOR          | OBSERVACIONES  |
|------------|------------|---|-----------------------------------|--|
| 139        | 28.01.2013 | FICHA PROTECCION SOCIAL   | SRTA. MARTA JULIA CORNEJO PEREZ   | EN PROCESO.  |
| 6          | 17.04.2013 | IRREGULARIDADES EN RECINTO CORRAL MUNICIPAL.  | SR. FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS | DECRETO EXENTO Nº 560 (28.03.2014) CERRADA LA INVESTIGACION SUMARIA POR NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INCLUPAR A FUNCIONARIO ALGUNO.                                       |
| 12         | 08.05.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN ENTREGA DE DOCUMENTOS AL SR. CONCEJAL PEDRO MORENO O.                     | SRTA. MARTA JULIA CORNEJO PEREZ   | EN PROCESO.  |
| 1071       | 31.05.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN ESC. LUIS OYARZUN PEÑA.   | SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO        | EN PROCESO.  |
| 1352       | 02.07.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN SALA CUNA LAS MORITAS DE GUNDO ALTO                                       | SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON      | DECRETO EXENTO Nº 2095 (01.10.2013), SE CIERRA LA INVESTIGACION POR CESE DE FUNCIONES; LA SRA. NATALIA NUÑEZ, DEBERA SER TRASLADADA A OTRO ESTABLECIMIENTO             |
| 1368       | 03.07.2013 | DETERMINAR SI EL MUNICIPIO TRAMITO ANTE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA BONO POST LABORAL.           | SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO        | DECRETO EXENTO Nº 1862 (04.09.2013) DECLARA CERRADO PERIODO INVESTIGACION SUMARIA .  |
| 1369       | 03.07.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIA SALA CUNA LA FINCA; CATHERINE VIELMA BECERRA.                 | SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO        | DECRETO EXENTO Nº 2030 (23.09.2013), SE CIERRA LA INVESTIGACION, POR SOBRESUMIMIENTO PROPUESTO POR EL FUNC. INVESTIGADOR A FAVOR DE LA SRTA. CATHERINE VIELMA BECERRA. |
| 1,303      | 09.07.2013 | ESCLARECER CIRCUNSTANCIAS CONFECCION DECRETO DECRETO 758 (21.07.2010) SOBRE ASCENSO FUNCIONARIOS          | SRTA. MARTA JULIA CORNEJO PEREZ   | EN PROCESO.  |
| 1416       | 12.07.2013 | ESCLARECER CAUSAS POR NO CUMPLIMIENTO EN COMPRAS PUBLICAS (CEREMONIA JURAMENTO A LA BANDERA (10.07.2013). | SR. CRISTIAN ZUÑIGA ARGOMEDO      | EN PROCESO.  |

|       |            |   |                              |   |
|-------|------------|---|------------------------------|---|
| 1487  | 19.07.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN ESC. M <sup>a</sup> .V.A. POR RENUNCIA SRA.DORIS MUÑOZ V.                     | SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON | EN PROCESO.   |
| 1488  | 19.07.2013 | POR ABANDONO DE LAS LABORES EN EL INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ; SR. MARIO PEÑALOZA PULGAR                 | SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO   | DECRETO EXENTO N° 2096 (01.10.2013), DECLARA CERRADA LA INVESTIGACION SUMARIA, APRUEBA SOBRESEIMIENTO PROPUESTO POR EL FUNC. INVESTIGADOR A FAVOR DEL SR. MARIO PEÑALOZA PULGAR, POR FALTA DE MERITO.   |
| 1489  | 19.07.2013 | POR IRREGULARIDADES EN SALA CUNA LAS MORITAS DE GUINDO ALTO; DUPLICIDAD DE MATRICULA EN GESPARV.              | SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON | EN PROCESO.   |
| 1492  | 19.07.2013 | SOBRE INASISTENCIA AL LUGAR DE TRABAJO LICEO SANTA CRUZ, POR PARTE DEL SR. AGUSTIN GONZALEZ FIBLA.            | SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO   | EN PROCESO.   |
| 1562  | 02.08.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES DEL SEÑOR ALEXIS LORCA LORCA, FUNCIONARIO ESC. LA GRANJA.                        | SR. SERGIO CORREA GONZALEZ   | DECRETO EXENTO N° 2098 (01.10.2013), DECLARA CERRADA LA INVESTIGACION SUMARIA, APRUEBA SOBRESEIMIENTO PROPUESTO POR EL FUNC. INVESTIGADOR A FAVOR DEL SR. ALEXIS LORCA LORCA, APLIQUESE DESCUENTO DE SU REMUNERACION CORRESPONDIENTE A 1 DÍA. |
| 1612  | 06.08.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES DEL SEÑOR RENE SEPULVEDA ESTAY, FUNCIONARIO ESC. M <sup>a</sup> . VICTORIA ARAYA | SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO   | EN PROCESO.   |
| 1716  | 21.08.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES DEL SEÑOR ESTEBAN LORCA LORCA.   | SR. MAURICIO ROJAS ROMAN     | DECRETO EXENTO N° 014 (02.01.2014), DECLARA CERRADA LA INVESTIGACION SUMARIA, DEBIDO A QUE EL SR. ESTEBAN LORCA LORCA, FUE DESVINCULADO DEL SERVICIO.   |
| 2151  | 09.10.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN INSTITUTO POLITECNICO Y ESC. LA PATAGUA                                       | SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO   | DECRETO EXENTO 2331 (20-11-2013), INVESTIGACION SUMARIA REALIZADA POR LA SRA. YOLANDA RAVANAL B. DECLARA CERRADA INVEST. SUMARIA POR SOBRESEIMIENTO.  |
| 2,482 | 27.11.2013 | SOBRE PERDIDA MATERIALES E INSUMOS RADIO EMISORA COMUNITARIA MUNICIPAL LUNA SANTACRUZANA                      | SR. PABLO LIZAMA CARREÑO     | EN PROCESO.   |
| 2,492 | 28.11.2013 | IRREGULARIDADES CANCELACION DE BIENIOS  | SR. CRISTIAN ZUÑIGA ARGOMEDO | EN PROCESO.   |

|                          |            |  |                                   |   |
|--------------------------|------------|--|-----------------------------------|---|
|                          |            | FUNCIONARIOS PLANTA Y CONTRATA GESTION MUNICIPAL   |                                   |   |
| 2531                     | 05.12.2013 | POR ABANDONO DE FUNCIONES DEL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ SR. MARIO PEÑALOZA PULGAR                                 | SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON      | DECRETO EXENTO Nº 2778 (30.12.2013), DECLARA CERRADA LA INVESTIGACION SUMARIA; POR SOBRESUMIMIENTO PROPUESTO POR EL FUNC. INVESTIGADOR.   |
| 2585                     | 11.12.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN SUSPENSION TEMPORAL DEL SERVICIO TELEFONICO, A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | SR. FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS | EN PROCESO.   |
| 2607                     | 16.12.2013 | ESCLARECER CIRCUNSTANCIAS Y POR MENORES BAJO LOS CUALES SE CONTRATO LA CONCESION DE AREAS VERDES EN LA COMUNA (POR TRATO DIRECTO).       | SR. EXEQUIEL GALDAMES CACERES     | EN PROCESO.   |
| 2,773                    | 30.12.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES POR ENCONTRAR ESCENAS ALTO CONTENIDO SEXUAL EN DISCO DURO DE LA ESC. LUIS OYARZUN PEÑA.                     | SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON      | DECRETO EXENTO Nº 557 (28.03.2014), DECLARA CERRADA LA INVESTIGACION SUMARIA, DEBIDO A QUE EL FUNCIONARIO INVOLUCRADO SR. GUILLERMO HERRERA BUSTOS, DEJO DE PERTENECER AL MUNICIPIO CON FECHA 05-01-2014. |
| RESOLUCION EXENTA Nº 003 | 14.10.2013 | DETERMINAR VERACIDAD DE LOS HECHOS POR DENUNCIA DE BURLA A ALUMNO POR PARTE DE DOCENTE BARBARA HENRIQUEZ ALBORNOZ, ESC. Nº 4 Mª. V.A.V.  | SR. LUIS EDUARDO MENDEZ STAUB     | DECRETO EXENTO Nº 2752(30.12.2013), DECLARA CERRADA LA INVESTIGACION SUMARIA; POR SOBRESUMIMIENTO A FAVOR DE LA SRA. BARBARA HENRIQUEZ.   |
| RESOLUCION EXENTA Nº 007 | 07.11.2013 | SOBRE MONTOS AEP ADEUDADOS SRA. CLAUDIA LIZAMA BAEZA   | SRA. YOLANDA RAVANAL BALESTRA     | CERRADA POR SOBRESUMIMIENTO DEC. EXENTO Nº 2.331 (20.11.2013)   |
| RESOLUCION EXENTA Nº 009 | 23.12.2013 | DETERMINAR VERACIDAD POR RECLAMO EN CONTRA DEL SEÑOR RENE SEPULVEDA ESTAY, ESC. Mª. VICTORIA ARAYA VALDES.                               | SR. VICTOR MANUEL CORNEJO DONOSO  | DECRETO EXENTO Nº 34 (08.01.2014) DECLARA CERRADA LA INVESTIGACION SUMARIA; APLICA MEDIDA DE DESTINACION A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.  |

**SUMARIOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2013**  
**I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ**

| DEC. EXTO. | FECHA      | MOTIVO  | FISCAL                       | OBSERVACIONES  |
|------------|------------|---|------------------------------|--|
| 517        | 18.03.2013 | DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON IRREGULARIDADES EN EL PAGO DE REMUNERACIONES.   | SRTA. ADRIANA ARAYA GONZALEZ | EN PROCESO.  |
| 16         | 07.06.2013 | POR CANCELACION DE MATERIALES Y TRABAJOS REALIZADOS EN EL CORRAL MUNICIPAL POR LA DIRECCION DE OBRAS, CON ANTERIORIDAD A SEPTIEMBRE DE 2012.                | SR. RAFAEL GONZALEZ ZAMORANO | DECRETO EXENTO Nº 2097 (01.10.2013) APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA EN EL ART. 120 LETRA A) LEY 18.883, Y ANOTACION DE DEMERITO DE DOS PUNTOS EN EL FACTOR CALIFICACION CORRESPONDIENTE.                     |
| 68         | 18.06.2013 | REABRE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR DECRETO EXENTO 517 (18.03.2013)   | SRTA. ADRIANA ARAYA GONZALEZ | DECRETO EXENTO Nº 1372 (11.09.2013), APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA A LOS FUNCIONARIOS MACARENA ESCOBAR GALAZ Y M <sup>º</sup> CRISTINA PINO PINO; MEDIDA DE DESTITUCION AL FUNCIONARIO SR. LUIS ILABACA V. |
| 73         | 17.07.2013 | SOBRE GRAVEDAD DE HECHOS OCURRIDOS A CARGO DE FUNCIONARIA (ENCARGADA DEPTO. RECURSOS HUMANOS)   | SRTA. MARTA CORNEJO PEREZ    | EN PROCESO.  |
| 1818       | 18.12.2013 | PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DEL SR. EDUARDO MIRANDA OJEDA EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA OFICINA DE DEPORTE AÑO 2012. | SR. GONZALO GALVEZ VENEROS   | EN PROCESO.  |

TITULO V

CONVENIOS CELEBRADOS

## **CONTRATOS, CONVENIOS Y COMODATOS**

- Convenio de Cooperación para inscripción a postulantes a Programas Fosis, de fecha 02 de Enero de 2013.
- Convenio de Conectividad y Prestación de Servicios entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la I. Municipalidad de Santa Cruz, de fecha Enero de 2013.
- Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial “Puente, entre la Familia y sus Derechos” y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del ingreso Etico Familiar de fecha 15 Enero de 2013.
- Convenio Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial , de fecha 18 Enero de 2013.
- Convenio – Mandato para Ejecución de Obras Civiles “Habilitación Parroquia de la Santa Cruz” de fecha 28 de Enero 2013.
- Convenio de Colaboración Módulo Dental Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de fecha 8 de Enero 2013.
- Modificación al Contrato de Barrio Programa Recuperación de Barrios Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Paniahue, de fecha 7 de Febrero 2013.
- Addendum al Convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor “Senama”, de fecha 04 de Febrero de 2013.
- Convenio de Cooperación y Transferencia Programa Recuperación de Barrios, Paniahue Poniente, de fecha 07 de Febrero de 2013.
- Convenio Programa Odontológico Integral 2013 Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins, de fecha 11 de Marzo 2013.

- Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins, de fecha 04 de Marzo 2013.
- Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 04 de Marzo 2013.
- Convenio Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 25 de Febrero 2013
- Convenio Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA, Servicio Salud O'Higgins, de fecha 05 de Marzo 2013.
- Convenio Programa Vida Sana con Intervención en Obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto, en la Atención Primaria Municipal, Servicio Salud O'Higgins, de fecha 08 de Marzo 2013.
- Convenio Anticipo de Aporte Estatal incentivo al Retiro Voluntario establecido en la Ley N° 20.589 para funcionarios de Atención Primaria de Salud, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 04 de Marzo 2013.
- Convenio Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 18 de Marzo 2013.
- Convenio Programa GES Odontológico del Adulto 2013, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 12 de Marzo 2013
- Convenio Programa GES Odontológico Familiar 2013, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 21 de Marzo de 2013.
- Convenio de Aportes para la ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI), JUNJI, de fecha 22 de Marzo 2013.

- Convenio Programa Control de Salud Joven Sano, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha de 04 de Abril de 2013.
- Convenio Radiografías de Tórax “Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el nivel primario de atención para la Resolución eficiente de neumonía adquirida en la Comunidad (NAC)”, de fecha 2 de Abril 2013
- Convenio “Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria” Servicio Salud O´Higgins, de fecha 11 Abril de 2013.
- Convenio de Informática Educativa, Ministerio de Educación, de fecha 3 de Junio de 2013.
- Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de iniciativa local, de fecha 04 de Junio 2013.
- Convenio Programa Apoyo de enfermedades respiratorias del adulto mayor (ERA) en atención primaria municipal Refuerzos equipos de salud en APS por aumento de la demanda 2013, de fecha 7 de Junio de 2013.
- Convenio Prestación de Servicios de Imágenes Diagnósticas en atención Primaria, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 28 de Mayo 2013
- Convenio de Programa de Control Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA- Expansión 2013, de fecha 13 de Junio 2013.
- Convenio de Prestación de Servicios de Radiografías de Tórax en atención primaria, de fecha 07 de Junio 2013.
- Convenio Programa de Mejoría de la equidad en Salud Rural 2013, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 04 de Junio 2013.
- Convenio Transferencia de Recursos del Fondo Regional de iniciativa local, de fecha 25 de Junio 2013.

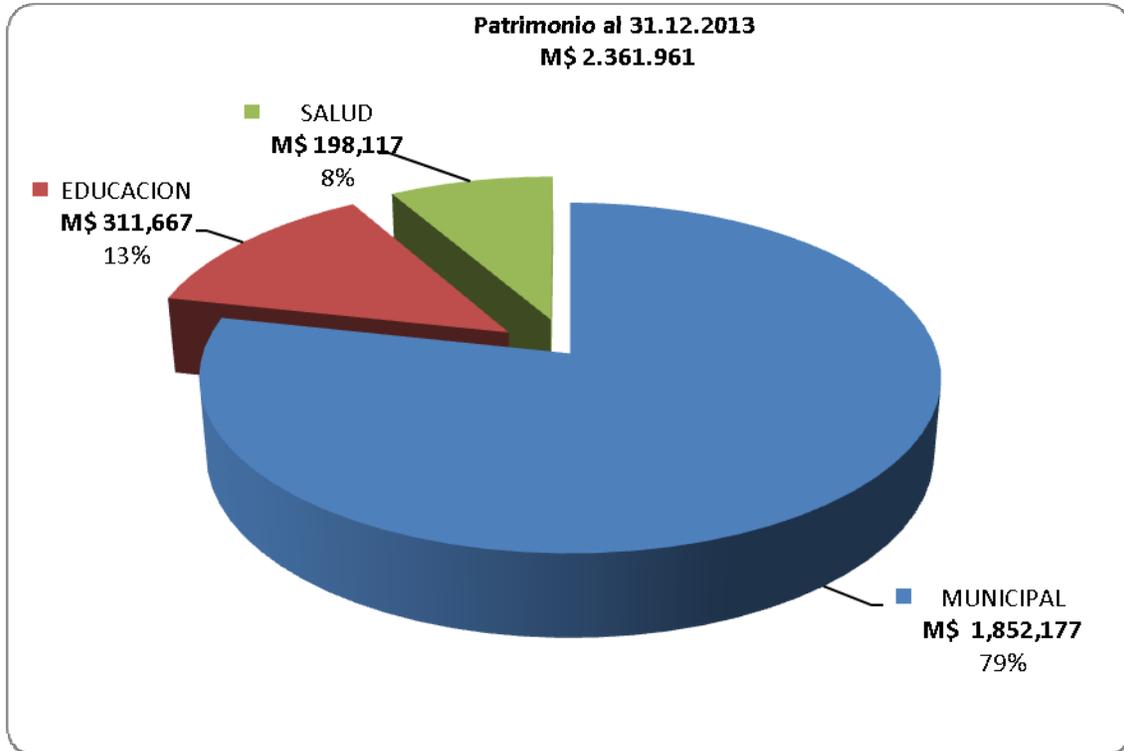
- Programa apoyo a la Gestión a nivel local en APS Municipal 2013 Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 18 Junio de 2013.
- Convenio Programa de Inmunización de influenza y neumococo en el nivel primario de atención año 2013, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 26 de Junio 2013
- Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección integral a la infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, de fecha 18 de Julio 2013.
- Convenio específico de cooperación entre la Universidad Católica del Maule y el Daem de Santa Cruz para la realización de prácticas pedagógicas, de fecha Mayo 2013.
- Convenio Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria, Servicio de Salud O'Higgins de fecha 01 de Agosto 2013.
- Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a nivel local en APS Municipal 2013, del Servicio Salud O'Higgins, de fecha 06 de Septiembre 2013.
- Convenio Mandato Programa Desarrollo de Recursos Humanos en atención primaria del Servicio de Salud O'Higgins de fecha 26 de Agosto 2013.
- Convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de Fondos Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 29 de Agosto 2013.
- Convenio Centro de Salud Mental Comunitario Santa Cruz del Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 27 de Septiembre 2013.
- Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de iniciativa local, de fecha 08 de Octubre 2013.

- Convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de fondos, de fecha 21 de Octubre de 2013.
  
- Convenio Mandato Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios del Artículo 5º de la Ley N° 19.378 (Pasantías nacionales e internacionales APS) del Servicio de Salud O'Higgins de fecha 03 de Octubre 2013.
  
- Convenio de Colaboración Servicio Nacional de Turismo, Dirección Regional de O'Higgins, de fecha 02 de Octubre de 2013.
  
- Convenio Programa de Rehabilitación integral de la Red de Salud, del Servicio de Salud O'Higgins de fecha 18 de Noviembre 2013.
  
- Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad de fecha 22 de Noviembre 2013.
  
- Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de iniciativa local, de fecha 18 de Noviembre de 2013.
  
- Modificación de Convenio de Ejecución del Programa 4 a 7 Área Mujer y Trabajo, Servicio Nacional de la Mujer, de fecha 05 de Noviembre de 2013.
  
- Contrato de Suministro de Electricidad, de fecha 16 de Diciembre de 2013.
  
- Modificación al Contrato de Barrio programa Recuperación de Barrios, Consejo vecinal de Desarrollo Barrio Paniahue, de fecha 12 de Diciembre 2013.

## TITULO VI

### MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

El Endeudamiento de Proyectos incluye Gastos Devengados que son financiados con Fondos Externos.-



TITULO VII  
HECHOS RELEVANTES

## **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

De acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción las funciones de la Dirección de Obras son las siguientes:

\*Estudiar los antecedentes, otorgar los Permisos de ejecución de obras, conocer los reclamos durante la faena y dar la recepción final de éstas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre la construcción contempladas en la Ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

\*Dirigir las construcciones Municipales que ejecute directamente el Municipio y supervisar estas construcciones cuando se contraten a terceros.

\*Revisar todos los planos de Subdivisión, Loteo y Urbanización, cautelando su estricta concordancia con las disposiciones del Plan regulador y su Ordenanza Local y autorizar los conjuntos armónicos. Y otros.

\*Estudiar el Plan Regulador Urbano-Comunal y mantenerlo actualizado, propiciando las modificaciones que sean necesarias y preparar los Planos Seccionales de detalles para su aplicación.

Se debe destacar que esta Dirección de Obras en conjunto con la Seremi de Vivienda y Urbanismo llevan a cabo la Modificación del actual Plan Regulador, éste se encuentra en la etapa de Anteproyecto, labor desarrollada por la consultora Urbe, debiendo estar aprobado definitivamente el año 2014.

\*Estudiar los programas anuales de desarrollo comunal.

En relación con lo anterior, se efectuaron los siguientes trámites en la Dirección de Obras Municipales en el año 2013

|   |                 |
|---|-----------------|
| - Se otorgaron 272 Permisos de Edificación, ingresando  | \$ 47.549.471.- |
| - Se aprobaron 18 Subdivisiones, Ingresando   | \$ 11.779.388.- |
| - Se otorgaron 715 certificados, ingresando   | \$ 7.403.135.-  |
| - Se realizaron visitas a locales comerciales para la obtención de la Patente Comercial, ingresando | \$ 765.574.-    |
| - Otros (retiro residuos sector rural)  | \$ 12.450.074.- |

- Se atendieron un total de 1.500 reclamos relativos a visitas a terreno.

**INSPECCION TECNICA DE OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS EJECUTADOS.**

**PROYECTOS EJECUTADOS.**



CONSTRUCCION Y ADECUACION  
ESPACIOS NORMATIVOS  
ESCUELA BARREALES



O CLUB  
TUD UNIDA  
IAHUE.



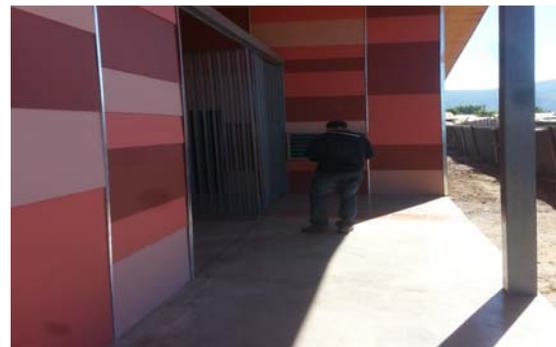
MEJORAMIENTO ESCUELA  
MARIA VICTORIA ARAYA VALDÉS



HABILITACION MODULO DE  
ATENCIÓN DE PROFESIONALES  
ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA



CAMBIO CUBIERTA E  
INSTALACION DE SISTEMA DE  
PANELES SOLARES INTERNADO  
FEMENINO.



CENTRO COMUNITARIO Y SEDE  
SOCIAL DE PANIAHUE



REPARACION ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA





PLANTA DE TRATAMIENTO Y  
ADECUACION ESPACIOS NORMATIVOS  
ESCUELA ISLA DE YAQUIL



CONSTRUCCION Y ADEC. ESP.  
NORMATIVOS LOS MAITENES



SALA CUNA DON HORACIO



REMODELACION Y REACONDICIONAMIENTO  
DEL SEGUNDO NIVEL DE LA SEGUNDA  
COMISARIA DE CARABINEROS DE SANTA  
CRUZ.



**CONSTRUCCION CUBIERTA  
MULTICANCHA INSTITUTO  
POLITECNICO**

- MEJORAMIENTO ECUELA LA GRANJA
- AMPLIACION NIVEL MEDIO EN JARDIN INFANTIL EL NIDO
- REPARACION DE PINTRAS LICEO DE SANTA CRUZ
- REPARACION BAÑOS, DUCHAS Y OTROS ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA
- CONSTRUCCION ACERAS CALLE RAMON SANFUGO, TRAMO CALLE MALERMO PASAJE DOCTOR REYES

**PROYECTOS EN EJECUCIÓN:**





REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA DE SANTA CRUZ



HABILITACION OFICINAS PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ



CONSTRUCCION EXTENSION DE  
RED DE AGUA POTABLE LOTE O  
SECTOR BARREALES



MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES VILLA ARAUCO Y VILLA EL ROSARIO



CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL ESCUELA BARREALES.



CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA ISLA CENTRO

Dentro de las funciones está el coordinar con la oficina de Medio Ambiente los Contratos de AREAS VERDES y SERVICIO DE ASEO

### **RECURSO HUMANO DE LA DIRECCION DE OBRAS**

Para realizar las labores indicadas, este Departamento cuenta con el siguiente personal:

- 3 Administrativos, 04 Auxiliares (maestros) y el Director de Obras

Adicionalmente existe una empresa externa que presta servicios en mano de Obras y cuenta con un profesional y 6 jornales.

Para desarrollar las actividades se cuenta con Equipamiento de Movilización y maquinaria menor.

### **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, desarrollo sus labores durante el año 2013 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, desarrollando las siguientes funciones:

#### **EJE ADMINISTRATIVO**

##### **1. Permisos de Circulación**

Durante todo el año 2013 se trabajo para otorgar a los contribuyentes su Permiso de Circulación en la comuna, sin embargo no solo la venta es lo importante, sino también entregar un buen servicio y atención a los propietarios de vehículos particulares en el mes de marzo, de vehículos de alquiler en el mes de mayo y de vehículos de carga en el mes de septiembre.

En el año 2013 la Dirección de Transito Municipal Licito el Espacio Publico para la venta de Seguros Obligatorios, con este trabajo una sola Empresa se adjudico la venta de seguros obligatorios año 2013 en el frontis del municipio cancelando la cantidad de \$6.500.000 a la cuenta municipal.

Durante el año 2013 se tomaron las siguientes medidas para que el contribuyente este bien informado con respecto a las fechas de vencimiento y a la documentación necesaria para realizar este tramite:

- Lienzos en puntos estratégicos dentro de la Comuna
- Repartición de volantes
- Informativos en canales de televisión y radios locales

De igual forma con el fin de otorgar una mejor atención a los contribuyentes, durante el año 2013 se realizaron las siguientes gestiones con el fin de disminuir los tiempos de espera:

- Con un Notebook se hicieron visitas a diferentes empresas de la zona con el fin de dar una mejor atención a los contribuyentes.
- Se trabaja en la atención de público con un stand en la Fiesta de la Vendimia 2013
- La atención de público es en horario continuado de 8:15 hrs. a 16:15 hrs. de lunes a jueves, viernes de 08:15 a 13:00 hrs. De forma extraordinaria durante todo el mes de marzo, se atiende publico los días

sábado y domingo en horario continuado de 09:00 hrs. a 16:00 hrs. Para los días de vencimiento se extiende el horario hasta las 20:00 hrs..

Además de lo anterior y la emisión de los permisos de circulación, se trabaja constantemente en el archivo de los permisos de circulación por tipo de vehículo y en orden alfabético, como indica la Ley, por lo anterior fue importante el reforzamiento del personal con alumnos en práctica que colaboraron con estas tareas.

A continuación se presenta un cuadro con la cantidad de registros emitidos y la recaudación durante el periodo 2013 para vehículos particulares, de alquiler y de carga el cual se detalla a continuación:

| <b>VEHICULOS PARTICULARES (MARZO)</b> |                        |                             |
|---------------------------------------|------------------------|-----------------------------|
| <b>Año</b>                            | <b>Nº de Registros</b> | <b>Valor Percibido (\$)</b> |
| 2013                                  | 7,337                  | 374,747,177                 |

| <b>VEHICULOS DE ALQUILER (MAYO)</b> |                        |                             |
|-------------------------------------|------------------------|-----------------------------|
| <b>Año</b>                          | <b>Nº de Registros</b> | <b>Valor Percibido (\$)</b> |
| 2013                                | 525                    | 20,765,297                  |

| <b>VEHICULOS DE CARGA (SEPTIEMBRE)</b> |                        |                             |
|--|------------------------|-----------------------------|
| <b>Año</b>                             | <b>Nº de Registros</b> | <b>Valor Percibido (\$)</b> |
| 2013                                   | 1128                   | 55,184,004                  |

| <b>RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS</b> |                        |                             |
|---|------------------------|-----------------------------|
| <b>AÑO 2013</b>   |                        |                             |
| <b>Año</b>  | <b>Nº de Registros</b> | <b>Valor Percibido (\$)</b> |
| 2013  | 13,284                 | 748,427,157                 |

## 2. Licencias de Conducir

Durante todo el año se trabaja en horario continuado de lunes a viernes en la atención de contribuyentes que realizan diferentes trámites relacionados con el otorgamiento de Licencias de Conducir; como son la obtención por primera vez, control de la licencia, cambio de clase, extensión de clase o duplicado de licencia de conducir. Para lo anterior el procedimiento de atención es a través de la solicitud por parte del contribuyente de una hora, se citan 20 personas diariamente quienes aprobando los exámenes de rigor, se les hace entrega de su Licencia a partir de la 15:00 hrs. del mismo día. Por otra parte, las personas que solicitaban duplicado de su Licencia de Conducir, no necesitaban hora, obteniendo el duplicado en el mismo día.

El número de Licencias emitidas durante el año 2013 diferenciado por el trámite que realizan y la Clase de Licencia de conducir que solicitaron se detalla a continuación:

| Meses      | A1 | A2 | A1 | A2  | A3 | A4 | A5 | B     | C   | D   | E | F  | Total |
|------------|----|----|----|-----|----|----|----|-------|-----|-----|---|----|-------|
| Enero      | 10 | 04 | 0  | 09  | 01 | 04 | 0  | 284   | 10  | 09  | 0 | 1  | 332   |
| Febrero    | 08 | 07 | 0  | 10  | 02 | 0  | 01 | 254   | 07  | 14  | 0 | 0  | 303   |
| Marzo      | 07 | 06 | 0  | 14  | 05 | 01 | 0  | 165   | 09  | 03  | 0 | 0  | 210   |
| Abril      | 08 | 09 | 0  | 15  | 02 | 0  | 0  | 237   | 07  | 07  | 0 | 0  | 285   |
| Mayo       | 05 | 04 | 0  | 14  | 02 | 0  | 0  | 241   | 14  | 20  | 0 | 0  | 300   |
| Junio      | 02 | 02 | 01 | 13  | 04 | 0  | 01 | 225   | 10  | 04  | 0 | 0  | 262   |
| Julio      | 07 | 07 | 0  | 06  | 0  | 0  | 0  | 230   | 08  | 03  | 0 | 0  | 261   |
| Agosto     | 12 | 04 | 0  | 03  | 0  | 0  | 0  | 197   | 09  | 10  | 0 | 0  | 235   |
| Septiembre | 06 | 05 | 0  | 03  | 04 | 01 | 01 | 166   | 08  | 07  | 0 | 0  | 201   |
| Octubre    | 06 | 06 | 0  | 02  | 0  | 0  | 0  | 138   | 15  | 05  | 0 | 01 | 173   |
| Noviembre  | 16 | 04 | 0  | 03  | 0  | 0  | 0  | 158   | 13  | 08  | 0 | 0  | 202   |
| Diciembre  | 08 | 10 | 0  | 09  | 01 | 03 | 0  | 208   | 10  | 11  | 0 | 0  | 260   |
| Totales    | 95 | 68 | 01 | 101 | 21 | 09 | 03 | 2,503 | 120 | 101 | 0 | 02 | 3,024 |

Durante el año 2013 el Departamento de Tránsito fue inspeccionado constantemente por los inspectores de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, revisando carpetas de conductores, procedimientos y equipos, no encontrando deficiencias ni irregularidades en el otorgamiento de Licencias de Conducir en ninguna de estas visitas de inspección.

## **EJE VIAL**

La gestión del Departamento de Tránsito en la parte vial surge básicamente por tres puntos:

- Iniciativa Municipal
- Respondiendo a Inquietudes de vecinos
- Tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes o frecuencia de congestión.

Durante el año 2013 se han realizado diferentes trabajos en la parte vial los cuales se enumeran y detallan a continuación:

### **1. Proyectos**

Durante el año 2013 se ejecutaron:

- ✓ \$ 54.657.442 Construcción de 02 Semáforos en intersecciones del área urbana de la comuna.
  - 01 Calle Rafael Casanova con Av. O’Higgins
  - 01 Calle Rafael Casanova con calle Almendroza

Además de lo anterior, durante el año 2013, se ejecutó el Informe Final del Plan de Gestión de Tránsito, denominado “Análisis y Desarrollo de Planes Maestros de Gestión de Tránsito Santa Cruz”. Con esto la planificación vial y todos los temas relevantes en el área de tránsito serán abordados en el estudio vial del mandante, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión en Inversiones en Transporte (Sectra), por la Consultora APTTA, quien desarrollara en la comuna un plan de gestión de tránsito con trabajos como el diagnóstico, mediciones de tránsito, estacionamientos, etc.. Este trabajo derivará en planes y proyectos y mecanismos de financiamiento de transporte, equipamiento, Ordenanza de Carga y Descarga, propuestas de estacionamientos y de gestión de tránsito junto a los recursos para desarrollarlos durante los próximos años.

## **2. Señalización**

Durante el año 2013 se realizó en esta materia:

- Mantenimiento a los semáforos de Avenida Errázuriz
- Trabajo de señalización de tránsito, nombres de calles (R29) en diferentes poblaciones de la comuna.
  - Villa Las Garzas
  - Centro de la Comuna
- Reposición de señalizaciones del tránsito en el área urbana, las cuales no se encontraban al ser robadas o destruidas o se encontraban dañadas por actos vandálicos, grafitis, etc.
- Se reemplazaron señalizaciones antiguas las cuales se encontraban obsoletas, totalmente oxidadas o eran muy antiguas y no contaban con pintura reflectante y se han reemplazaron por nuevas señalizaciones en diversos lugares de la comuna con el fin de contribuir a la seguridad y a la buena gestión de tránsito.

## **3. Demarcación vial**

Este plan contempla la demarcación de todo tipo de señales de tránsito, con el fin de ordenar el flujo vehicular y disminuir la congestión con medidas efectivas y de bajo costo.

Para desarrollar este programa de pintado el año 2013 se realiza una concesión de demarcación vial, demarcando con máquinas modernas, en un menor tiempo y aumentando la duración de las pinturas ya que se exige una garantía mínima de 3 meses de duración de las pinturas. El ideal de esta labor es ejecutarla 3 veces durante el año (marzo, septiembre y diciembre), sin embargo por motivos económicos esta labor se llevó a efecto 1 vez en el año, con pintura Acrílica Alto Tráfico por un monto total de \$11.425.428. Lo anterior con el fin de entregar seguridad tanto a conductores como peatones y se realiza de acuerdo a los recursos municipales.

Este programa contempla la demarcación de:

- Resaltos o Lomos de toros
- Lentos
- Pasos peatonales
- No estacionar
- Medianas y ejes de calzadas
- Estacionamientos Reservados

- Espacios reservados para Taxis.

#### **4. OTRAS TAREAS**

En otras tareas desarrolladas por el Departamento de Tránsito durante el año 2013 podemos destacar:

- Inspección Técnica Concesión de Parquímetros
  - Estacionamientos Reservados
- Recepción de Vehículos, motos, bicicletas y Mantenimiento de Corral Municipal, que actualmente se encuentra en Ex Escuela Paniahue.
  - Informes de Vehículos aptos para remate.
- Colaboración, supervisión y señalización de las calles para nueva poblaciones de la comuna.
  - Conjunto Habitacional Santa Laura
- Participación y colaboración en reuniones de:
  - Mejoramiento Pasada Urbana Por Santa Cruz Diversas Rutas
  - Nuevo Plan Regulador Comunal
  - Concesión Doble Vía Ruta I-90
- Reuniones trimestrales de tránsito con fuerzas vivas de la comuna, mesa donde participan entre otros:
  - Comisario de Carabineros de Santa Cruz
  - Directiva de cámara de comercio de Santa Cruz.
  - Presidente de Emtacol.
  - Dirigentes del Transporte Escolar
  - Presidente de Empresa de transportes Transpanihue
  - Presidente de Asociación de Locomoción Colectiva Rural.

En esta mesa de tránsito comunal se analizan, discuten y evalúan puntos negros viales y sus soluciones.

Otra de las labores del Departamento de Tránsito durante el año 2013 fue el trabajo constante con Carabineros de Santa Cruz, con el fin de coordinar los diferentes eventos artísticos, culturales y deportivos que se realizan en la comuna, coordinar materias propias de tránsito (cierre de calles, cambios de sentido de tránsito, trabajos en la vía pública, Escoltas de carabineros a diferentes actividades, etc.).

## RESUMEN

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, desarrollo sus labores durante el año 2013 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, desarrollando las siguientes funciones:

### EJE ADMINISTRATIVO

#### 1. Permisos de Circulación

Durante el año 2013, la Dirección de Transito otorgo y renovó un número total de 13,284 registros y los dineros percibidos por concepto de Permisos de Circulación de automóviles particulares, locomoción colectiva y vehículos de carga fueron un total de \$ 748, 427,157.

| RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS |                 |                      |
|--|-----------------|----------------------|
| AÑO 2013   |                 |                      |
| Año  | Nº de Registros | Valor Percibido (\$) |
| 2013   | 13,284          | 748,427,157          |

#### 2. Licencias de Conducir

El número de Licencias de conducir emitidas durante el año 2013 fue de 3.024 Licencias por los diferentes trámites y Clases de Licencia solicitaron los contribuyentes durante el 2013.

### EJE VIAL

Durante el año 2013 se realizaron diferentes trabajos en la parte vial de los cuales los más importantes se enumeran y detallan a continuación:

#### ➤ **Proyectos**

Durante el año 2013 se ejecutaron:

- ✓ \$ 54.657.442 Construcción de 02 Semáforos en intersecciones del área urbana de la comuna.
  - 01 Calle Rafael Casanova con Av. Ohiggins
  - 01 Calle Rafael Casanova con calle Almendraza

➤ **Demarcación vial**

Para desarrollar este programa de pintado el año 2013 se realiza una concesión de demarcación vial, demarcando con máquinas modernas, en un menor tiempo y aumentando la duración de las pinturas ya que se exige una garantía mínima de 3 meses de duración de las pinturas, esta labor se llevó a efecto 1 vez en el año, con pintura Acrílica Alto Tráfico por un monto total de \$11.425.428.

Este programa contempla la demarcación de:

- Resaltos o Lomos de toros
- Lentos
- Pasos peatonales
- No estacionar
- Medianas y ejes de calzadas
- Estacionamientos Reservados
- Espacios reservados para Taxis.

## **Dirección de Desarrollo Comunitario.**

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene por objetivo generar instancias de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de gestiones que promuevan y potencien la participación de la comunidad en manera organizada

Esto responde a las necesidades específicas de la comunidad, mediante la implementación de Programas y Proyectos que fortalecen, la Educación, el empleo y Capacitación, Cultura y Recreación, Deporte y la Seguridad Ciudadana. Para dar forma a estas diversas acciones se designan funcionarias a cargo de cada temática que comprende la gestión y responsabilidad administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario., siguiendo el Plan de Desarrollo Comunal.

La línea de trabajo entregada por el Alcalde, establece hacer del municipio de Santa Cruz una instancia de participación con los vecinos, atendiendo con respeto y valorando a los usuarios de los distintos programas municipales y de gobierno, articulando las políticas del alcalde, el municipio y las organizaciones sociales.

Todo lo anterior debe enmarcarse dentro de una Gestión Municipal de Excelencia que me permita vinculara también a los servicios y programas de Gobierno para articularse en un trabajo colectivo y en red cuyo fin último es mejorar la calidad de vida de las personas.

A continuación se detalla brevemente los programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su correspondiente Inversión:

| <b>PROGRAMA</b>              | <b>DESCRIPCION</b>   | <b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>    | <b>INVERSION</b> |
|------------------------------|--|---------------------------------|------------------|
| Aplicación Ficha de Social   | Aplicación 4283 Fichas sociales por nuevo proceso de encuestaje  | Ministerio de Desarrollo Social | 13.415.227       |
| Autoconsumo                  | Familias de Sistema de protección Social puedan implementar iniciativas productivas que permitan el autoconsumo familiar                               | Ministerio de Desarrollo Social | 9.600.000        |
| Habitabilidad                | Familias de Sistema de protección Social puedan mejorar las condiciones de vivienda y de habitabilidad (camas, ropa de cama, utensilios varios)        | Ministerio de Desarrollo Social | 23.290.000       |
| Infancia Chile Crece Contigo | Fortalecer la red comunal para coordinar las prestaciones para la primera infancia   | Ministerio de Desarrollo Social | 4.200.000        |
| Infancia Chile Crece Contigo | Contar un servicio itinerante de estimulación en postas rurales  | Ministerio de Desarrollo Social | 3.000.000        |
| Vínculos                     | Apoyo a adultos mayores vulnerables  | Ministerio de Desarrollo Social | 5.680.174        |
| Acompañamiento Socio laboral | Familias del programa Ingreso Ético Familiar reciban seguimiento en sus iniciativas y trabajando en fortalecimiento familiar roles, deberes y derechos | FOSIS                           | 5.834.132        |
| Acompañamiento psicosocial   | Familias del programa Ingreso Ético Familiar reciban seguimiento en sus proyecciones laborales   | FOSIS                           | 15.669.608       |

|                     |   |                                 |            |
|---------------------|---|---------------------------------|------------|
| Viviendas Tuteladas | Adultos Mayores autobalances cuenten con una vivienda. Reciben apoyo psicosocial  | SENAMA                          | 5.236.852  |
| Jefas de Hogar      | Mujeres puedan acceder sus condiciones laborales a través de capacitación y de apoyo psicosocial comunitario                    | SERMAN                          | 10.895.000 |
| 4 a 7               | Destinado a niños y niñas cuyas madres son jefas de hogar y trabajan  | SERNAM                          | 11.300.000 |
| Prodesal            | Apoyar a los pequeños y medianos agricultores en sus iniciativas productivas  | INDAP                           | 44.623.615 |
| OMIL                | Apoyo a intermediación laboral, capacitación y empleo   | SENCE                           | 11.700.000 |
| PREVIENE            | Trabajo con organizaciones comunitarias y colegios en materias de prevención en consumo de drogas y alcohol                     | SENDA                           | 11.000.000 |
| Yo cuido mi tierra  | Destinado a trabajo con agricultores en materias de prevención y cultivo de marihuana   | SENDA                           | 999.310    |
| CAHMT               | Programa destinado a iniciativas de niños y niñas que participan en Centros de Atención para hijos y hijas de madres temporeras | Ministerio de Desarrollo Social | 850.000    |

## **PROGRAMA ADULTO MAYOR:**

Los Beneficiarios directos son los 36 clubes de adultos mayores que se encuentran afiliados a la UCAM. Al menos 750 adultos mayores pertenecientes a los clubes

### **Implementación de actividades recreativas y culturales**

| <b>TALLER</b>             | <b>BENEFICIARIOS</b> |
|---------------------------|----------------------|
| Taller de manualidades    | 20 personas          |
| Taller de pintura en óleo | 22 personas          |
| Grupo folclórico          | 18 integrantes       |
| Encuentros de actividades | 750 adultos mayores  |

- Concurso comunal de cueca A. Mayor 50 personas
- Actividad pasando agosto 250 adultos mayores
- Celebración del mes del adulto mayor con diversas actividades recreativas,



finalizando con almuerzo en medialuna con el 99% de las organizaciones de mayores. Asistieron alrededor de 550 personas mayores.

### **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:**

Durante el año 2013 se conformaron 26 organizaciones funcionales y 11 organizaciones territoriales (juntas de Vecinos). Una de las labores principales ha sido la constante preocupación por mejorar la gestión de la Unión



Comunal de Juntas de Vecinos informando sobre los beneficios que pueden acceder al estar actualizados.

### **Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)**

Las Omil son encargadas de entregar información a las personas respecto de las opciones o posibilidades laborales de la Comuna. Ellas forman parte de la Red Pública de Empleo y dentro de sus funciones principales apoyan a quienes buscan trabajo, acercándolos(as) a las ofertas de empleo. Además, facilitan su acceso a cursos de capacitación gratuita y a realizar su proceso de certificación para obtener los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario.

- Convenios:
- 

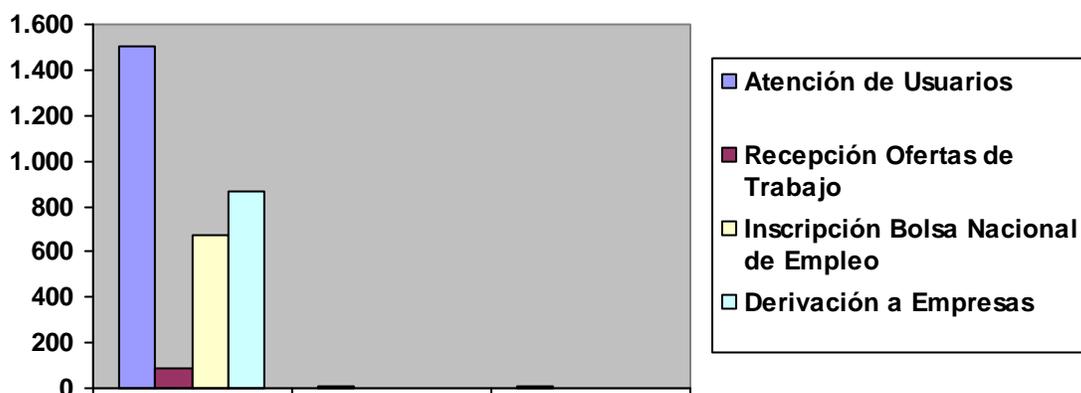
El 11 de marzo del 2013, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, se firma convenio Fortalecimiento Omil Año 2013. Que el presente Convenio es complementario al Convenio de Acreditación OMIL, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3108 del 30 de marzo del 2013, entre SENCE y la Municipalidad en el cual ambas partes se comprometen a cumplir con funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de intermediación laboral.

#### **Monto asignado para la I. Municipalidad de Santa Cruz \$ 13.800.000**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Recursos operacionales | Recurso por colocación |
| 11.700.000             | 2.100.000              |

| Actividades  | Meta Primer Periodo | Meta Segundo Periodo | Meta Total |
|--|---------------------|----------------------|------------|
| - Capacitar usuarios/as inscritos/as en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo | 54                  | 54                   | 108        |
| - Talleres de apresto laboral  | 10                  | 10                   | 20         |
| - Visitas a Empresas   | 25                  | 25                   | 50         |
| - Encuentros empresariales   | 3                   | 3                    | 6          |

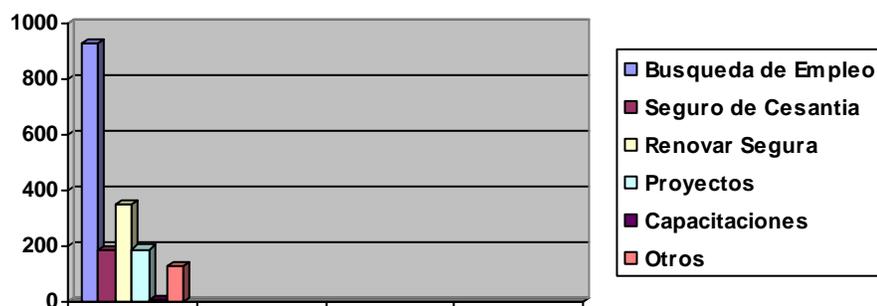
La oficina Municipal de Intermediación laboral en el período 2013 tuvo las siguientes atenciones:



| Visitas a Empresas | Capacitación BNE | Talleres de apresto laboral | Encuentros Empresariales | Colocados en un puesto de trabajo |
|--------------------|------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| 58                 | 322              | 11                          | 8                        | 145                               |



| Atenciones | Recepción ofertas de trabajo | Inscripción bolsa Nacional de Empleo (BNE) | Derivación a Empresas |
|------------|------------------------------|--|-----------------------|
| 1508       | 87                           | 674  | 864                   |



| BUSCA EMPLEO | SEGURO DE CESANTIA | RENOVAR SEGURO | PROYECTOS | CAPACITACIONES | OTROS |
|--------------|--------------------|----------------|-----------|----------------|-------|
| 927          | 184                | 351            | 189       | 4              | 128   |

### **INGRESO ETICO FAMILIAR**

Este programa cuenta 2 líneas de trabajo:

#### **Programa Psicosocial**

Objetivo Promover el desarrollo de habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a la familia su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

**Monto trasferido Psicosocial                    \$ 15.669.608**

#### **Programa de Acompañamiento Socio laboral**

Objetivo es mejorar la capacidad de la persona para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

**Cobertura 2013**

**94 familias**

Monto Trasferido Socio laboral

**\$ 10.576.674**

### **PROGRAMA HABITABILIDAD**

Objetivo Potenciar la posibilidad y oportunidades de desarrollo, inclusión e interacción social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistema de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, a partir del desarrollo de condiciones básicas de calidad de vida.

Monto total del proyecto

**\$ 23.290.000**

Beneficiarios: 20 familias de la comuna de Santa Cruz

### **TALLERES HABITABILIDAD**

El objetivo es que las familias cuenten con herramientas que promuevan el cuidado y mejoramiento de las viviendas y de su entorno, asignando tareas a cada integrante del hogar.



## CUIDADO INFANTIL

El programa cuenta con cuidado infantil para que los padres puedan concurrir tranquilamente a cada uno de los talleres. Los niños realizan trabajos manuales, pintura, dibujo relacionados con las temáticas de habitabilidad.

## PROGRAMA AUTOCONSUMO

Objetivo: Contribuir a la adquisiciones y/o fortalecimientos de hábitos de alimentación y estilos de vida saludable, a través de la autoprovicion de alimentos que contemplen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias

**Monto Proyecto: \$ 9.600.000.-**

Beneficiarios: 24 familias beneficiarias

## TALLER AUTOCONSUMO

Se realizan talleres con nutricionista con el objetivo de conocer propiedades y vitaminas de cada uno de los alimentos, se trabaja la piramide alimentaria y hábitos saludables.



ENTREGA DE MATERIALES PARA IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS

## CUIDADO INFANTIL



El programa cuenta con cuidado infantil para que los padres puedan concurrir tranquilamente a cada uno de los talleres. Los niños realizan trabajos manuales, pintura, dibujo relacionados con las temáticas de habitabilidad.

### Inversión por programas de Fosis año 2013 en la Comuna de Santa Cruz

| Programa                 | Ámbito / Componente                              | Cobertura Comunal Estimada | Inversión Comunal \$ |
|--------------------------|--|----------------------------|----------------------|
|                          |  | (Nº)                       |                      |
| ACCION                   | ACC. Fortalecimiento de la vida en comunidad     | 18                         | 5.076.000            |
| YO TRABAJO               | YO TR Form. Laboral - Coloc. Laboral             | 13                         | 5.850.000            |
| YO EMPRENDO SEMILLA, IEF | YO_EMP_SEM Servicio de Apoyo Integral, IEF       | 32                         | 17.600.000           |
| YO EMPRENDO SEMILLA      | YO_EMP_SEM. Servicio de Apoyo Integral - Regular | 10                         | 5.000.000            |
| YO EMPRENDO              | YO_EMPR. Básico                                  | 15                         | 11.100.000           |
| YO EMPRENDO              | YO_EMPR. Avanzado                                | 10                         | 8.500.000            |
| Acción en Comunidad      |  | 18                         | 5.076.000            |
| Campamentos en acción    | Juntos nos protegemos del invierno               | 23                         | 1.500.000            |

**TOTAL INVERSION \$ 59.702.000**

## **PROGRAMA “MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR”**

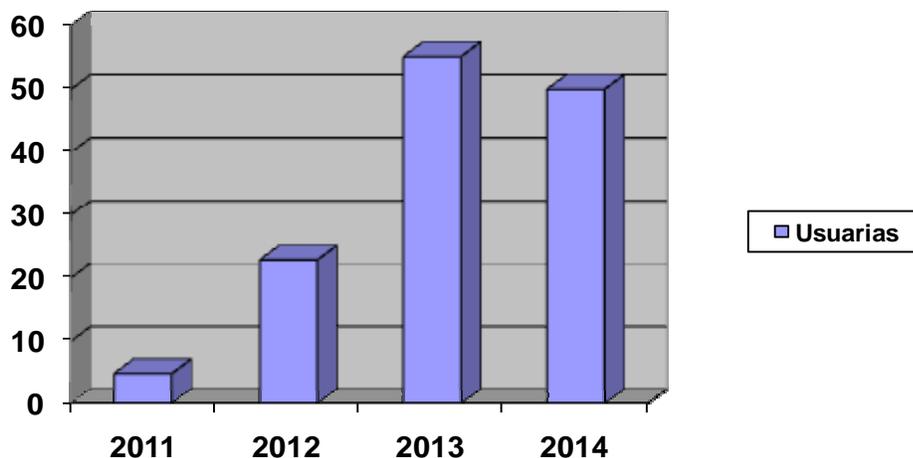
El Programa mujer trabajadora y jefas de hogar, se imparte en la Comuna de Santa Cruz desde el año 2007 a partir de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la mujer.

El objetivo del programa consiste en contribuir a la inserción laboral de calidad a las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras que enfrentan en el mercado laboral.

Los componentes que ofrece el programa a las usuarias son Habilitación laboral, Apoyo al emprendimiento, Nivelación de estudios, Alfabetización digital, Atención en Salud Odontológica y Oftalmológica, Educación Parvularia, Capacitación e Intermediación laboral.

### **2. Datos de Cobertura**

En cuanto a la cobertura vigente desde el año 2013, se puede revisar el siguiente desglose:



### 3. Convenios (Montos e instituciones)

Para la implementación del programa durante el año 2013, se puede señalar la siguiente disposición de recursos de acuerdo a la modificación presupuestaria efectuada en el mes de Septiembre, lo que se detalla a continuación.

| ITEM                           | Aporte SERNAM Recursos Frescos | Aporte Municipal Recursos Frescos | Aporte Municipal Recursos Valorizados | TOTAL                |
|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| Gastos en Personal Operacional | \$ 9.476.500                   | \$ 6.037.000                      | \$ 0                                  | \$ 15.513.500        |
| Gastos en Administración       | \$ 115.000                     | \$ 0                              | \$ 2.350.000                          | \$ 2.465.000         |
| Gastos Operacionales           | \$ 203.500                     | \$ 463.000                        | \$ 2.045.000                          | \$ 2.711.500         |
| Transferencias Beneficiarios   | \$ 1.100.000                   | 0                                 | 0                                     | \$ 1.100.000         |
| Gastos de Inversión            | 0                              | 0                                 | 0                                     | 0                    |
| <b>Total</b>                   | <b>\$ 10.895.000</b>           | <b>\$ 6.500.000</b>               | <b>\$ 4.395.000</b>                   | <b>\$ 21.790.000</b> |

### 4. Hitos más importantes durante el año 2013

- **Taller de Habilitación laboral:**

Corresponde a un espacio de reflexión y proyección de la vida laboral de las mujeres, con el fin de ayudar a potenciar sus habilidades, adquirir herramientas para el desarrollo personal y técnico y así mejorar, mantener o incorporarlas al mercado laboral.

En términos prácticos durante este proceso cada mujer define de acuerdo al mercado laboral de su comuna su experiencia laboral y proyecto laboral.

Durante el año 2013 se estableció una meta del 95%, cumpliéndose al 100% en la asistencia y participación de estos talleres.

- **Capacitación Laboral:**

Son cursos de capacitación en oficios orientados al trabajo dependiente e independiente los cuales se definen en función de las capacidades y experiencias previas de las mujeres y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.

De acuerdo a las metas establecidas para el proyecto 2013, se puede mencionar que se desarrolló el curso de **“Tejidos a telar típicos de la zona”**, el cuál capacitó a 15 usuarias de la línea emprendedora, cuya certificación se desarrolló en el mes de Marzo del presente año.

El año 2013 se realizó solicitud para capacitación en oficio de curso **“Operaciones de cajero bancario”** el cuál se encuentra desarrollando en la actualidad con una totalidad de 10 usuarias dependientes, contemplando un tiempo estimado desde mediados de marzo a fines de mayo del 2014.

- **Alfabetización Digital:**

Durante el año 2013 se realizó una derivación de 40 usuarias a Biblioredes, de las cuáles 10 mujeres terminaron el curso de Computación Básico, Medio o Avanzado.

- **Apoyo al Fomento Productivo:**

Se realizó la entrega de Fondo Concursable Capital Semilla “Santa Cruz Tierra de mujer”, el cuál proviene de recursos municipales y de SERNAM otorgando el beneficio a 11 usuarias activas por un monto de \$100.000.- cada una.

Además se realizaron coordinaciones con empresas privadas tales como: Molino Cunaco, Panificadora Santa Cruz, Multicentro, Fundación Cardoen y aporte de personas privadas de la Comuna para solicitud de recursos e insumos para emprendimientos de usuarias en Amasandería y Repostería (harinas, manteca, levadura, herramientas) lo que se avalúa en una cantidad de \$500.000.-, siendo 5 usuarias beneficiarias de este proceso.

Finalmente ingresaron 3 usuarias para participar en un Banco Comunal de Fondo esperanza como apoyo a sus emprendimientos.

- **Intermediación laboral:**

El programa, a través de la coordinación con la OMIL realiza acciones de intermediación laboral para las mujeres participantes que optan por la línea de trabajo independiente por lo que se cumple al 100% con 70 intermediaciones laborales establecidas en el proyecto.

**Certificación, curso de tejidos a telar típicos de la zona**



**Certificación Fosis- Sernam**

**Capacitación equipos  
comunales 2013**

## **OFICINA DE LA JUVENTUD**

### **OBJETIVO GENERAL**

La oficina de la juventud tiene como finalidad difundir, promover e incentivar en los jóvenes la participación e integración social dentro de la comuna.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Reactivar y legitimar la oficina de la juventud, fortaleciendo la intervención municipal con los jóvenes de la comuna.
- Reclutar las entidades juveniles conformadas y promover la creación de otras.
- Establecer un nexo participativo desde y hacia el municipio con los jóvenes.

### **LOGROS Y METAS CUMPLIDAS AÑO 2013**

- Participación por parte la encargada de la oficina de la juventud municipal en las diferentes reuniones regionales y seminarios de carácter comunal y nacional, sobre embarazo adolescente, violencia en el pololeo, daño causado por las drogas y el alcohol.

Durante los meses de Enero y Febrero, se entregó entretención en la plaza de armas de nuestra ciudad, cada jueves, CINE EN SU PLAZA...películas de corte nacional e internacional, captando, la atención de familias y jóvenes.

Se realizó el día 6 Marzo, una charla educativa sobre DROGAS, para todos los colegios de la comuna que cuentan con enseñanza media, con la presencia del:

- LICEO SANTA CRUZ,
- POLOTECNICO
- EVELYN ESHOOL
- IRFE
- MARIA AUXILIADORA
- SANTA CRUZ DE UNCO
- MANQUEMAVIDA

dictado por OS-7 DE CARABINEROS, SENDA PREVIENE SANTA CRUZ, con la colaboración del Instituto Nacional de la Juventud y especialmente la Oficina de la Juventud de la Municipalidad convocando a más de 500 jóvenes en el Auditorium del IRFE.-

- Se realizó el día 8 de mayo, un Taller de Responsabilidad de Embarazo Adolescente dictado por la Seremi de Salud O'Higgins con la colaboración del Instituto Nacional de la Juventud y especialmente la Oficina de la Juventud de la Municipalidad convocando a más de 100 jóvenes de los diferentes Centros de Alumnos de la comuna y comunas vecinas, en salón de CERCOTEC.-
- Se apoyó la iniciativa de jóvenes en actividades de Tuning en la comuna.-

Durante junio de 2013 se motivó a grupos juveniles de la comuna para participar en proyectos INJUV de la región, adjudicándose dos de ellos, con un aporte de \$1.500.000.- C/U

- El día 13 de noviembre se realizó dentro del marco de actividades FIESTA JUVENIL....EN SANTA CRUZ SE ESTUDIA Y SE PASA BIEN, evento realizado en la plaza de armas de la comuna con SHAMANES, como grupo final, exponiendo antes distintas bandas locales, además de los colegios que expusieron distintos temas en la feria de la salud y el mundo joven en la cual la of, de la Juventud participo.-
- Se inscribió 3 nuevos grupos juveniles y se activó otros que se encontraban en receso.
- Se realizó feria preventiva de alcohol, drogas, sexualidad responsable, embarazo adolescente en el colegio Manquemavida.



REGISTRO DE ACTIVIDADES. (Muestra tuning)



REUNIONES CON SENDA Y MESA PREVENTIVA DE DROGAS Y ALCOHOL



FIESTA JUVENIL...EN SANTA CRUZ SE ESTUDIA Y SE PASA BIEN.-



FERIA PREVENTIVA EN EL COLEGIO MANQUEMAVIDA

## **OFICINA DE LA MUJER**

### **OBJETIVO GENERAL**

La oficina de la Mujer, existe en apoyo de las mujeres de nuestra comuna mayores de 18 años, de todas las clases sociales, pensamientos políticos y religiosos, con deseos de progresar y salir adelante, promover igualdad de género, roles y derechos frente a la sociedad.-

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover e incentivar la participación de la mujer en el progreso de la comuna, mediante la entrega de capacitación e información.-
- Proporcionar información permanente a la mujer sobre sus derechos y servicios existentes.-
- Impulsar políticas locales de acuerdo a las necesidades de nuestras mujeres considerando igualdad de género.-
- Trabajar en conjunto con otras redes de apoyo, para canalizar la ayuda e información de la mejor manera, para que esta sea distribuida y difundida según corresponda.-
- LO IMPORTANTE DE ESTE PROGRAMA, ES OIR A TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE SE ACERCA A NOSOTROS CON PROBLEMA DE DISTINTA INDOLE, CON SUEÑOS POR CUMPLIR, CREAR LAZOS, Y CONTENER, EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

### **LOGROS Y METAS CUMPLIDAS EN EL 2013.-**

- Celebración día de la mujer, destacando, por sus logros, fuerza y lucha a 10 mujeres de nuestra comuna, de distintos sectores.-
- Celebración día de la madre, en plaza de armas de nutra comuna.-
- Talleres de micro emprendimiento, en conjunto con SECOTEC.-
- Charlas educativas, sobre VIF.-
- Capacitación de repostería, en el internado femenino, en alianza a entidades externas.-
- Inscripción capacitación en Fundación de Capacitación Vida Rural.-
- Reuniones en distintos sectores de la comuna, promoviendo la oficina de la mujer y sus beneficios.-

- Apoyo operativo medico en la comuna, donde en distintos sectores jóvenes universitarios voluntarios realizaron consultas y entregaron medicamentos.-



CELEBRACION DIA DE LA MADRE



CELEBRACION DIA DEL



TALLERES DE EMPRENDIMIENTO.

Realizado en Centro de Desarrollo Empresarial



TALLERES SOBRE VIF.-



OPERATIVO MEDICO

## **OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **OBJETIVO GENERAL**

Potenciar la institucionalidad preventiva del municipio en Seguridad Ciudadana

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ❖ Fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana
- ❖ Establecer políticas y planes comunales de seguridad ciudadana
- ❖ Elaborar proyectos de seguridad ciudadana en beneficio de diferentes juntas de vecinos
- ❖ Colaborar y coordinar el consejo de seguridad ciudadana
- ❖ Establecer un Plan de intervención municipal en la aplicación del plan cuadrante en esta comuna
- ❖ Realizar campañas de prevención y promoción de seguridad ciudadana
- ❖ Asesorar proyectos de 2% del fondo regional a las instituciones que Postulen a estos fondos concursable

### **PLANES Y PROYECTOS 2013**

- ❖ Campaña de Verano Seguro 2013, realizado junto a las instituciones parte del Consejo de Seguridad Ciudadana
- ❖ Se Capacita, fiscaliza y se certifica a 90 conductores de Furgones Escolares de Santa Cruz
- ❖ Se realizaron talleres de prevención y seguridad en el hogar, a la unión comunal de Adultos mayores y un total de 6 clubes
- ❖ Se realiza un plan de invierno seguro mediante talleres a 10 juntas de vecinos y 4 programas radiales
- ❖ Se realiza un Cabildo Ciudadano el cual participaron 40 Instituciones

- ❖ Campaña Radial de prevención fiestas patrias ,mediante 4 programas
- ❖ Junto a la gobernación se participa de campaña en fiestas Patrias “Se más pillo que los pillo”
- ❖ Junto con la Gobernación y PDI, se realizaron dos funciones de títeres de prevención escolar ,en los Colegios de Los Maitenes y Yáquil Centro
- ❖ Junto con PDI ,se realizaron 4 talleres: en el sector rural La Patagua y San José de Apalta, en el sector Urbano Bicentenario y Corvi
- ❖ Se realizaron un total de 8 programas radiales sobre seguridad ciudadana los días miércoles durante dos meses con invitados ,especialmente integrantes del consejo de seguridad ciudadana
- ❖ Coordinar el consejo de Seguridad Ciudadana, se realizaron 8 reuniones durante el año 2013, con una asistencia promedio de 15 instituciones en cada una de las reuniones.
- ❖ Se coordina simulacro de terremoto junto con Mutual, la responsabilidad de la oficina fue centrada en la con los Funcionarios Municipales en el lugar físico Municipio.
- ❖ Se inscribo 1000 personas en Alerta Hogar
- ❖ Se realiza campaña de “Navidad Segura”

### **LOGROS Y METAS CUMPLIDAS AÑO 2013**

- ❖ Consolidar e institucionalizar el Consejo de Seguridad Ciudadano comunal. mediante reuniones periódicas ,difusión y actividades comunales
- ❖ Coordinación directa con carabineros y juntas de vecinos para la aplicación del plan cuadrante
- ❖ Posesionar el temas en la comuna de manera permanente
- ❖ Asesorar y postular a los organizaciones sociales a distintos fondos concursable

## **MONTOS UTILIZADOS**

Los recursos utilizados de la oficina de Seguridad ciudadana año 2013 son \$255.080, Desglosados de la siguiente manera:

\$25000 en ampliación CABILDO CIUDADANO

\$230000 Coctel de CABILDO CIUDADANO

## **CUENTA OFICINA DEL DEPORTE**

La Oficina Comunal del Deporte es un organismo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario que tiene por finalidad fomentar el deporte en nuestra comuna para desarrollar las condiciones físicas y socio afectivas de nuestros habitantes. Una de las principales funciones es la de organizar y orientar a las instituciones deportivas, ayudarles en la participación de iniciativas deportivas, formar parte en las competencias, tener acceso a los recintos deportivos y apoyarlos en la formulación de proyectos para postular a los diferentes fondos concursables disponibles para esta área deportiva.

La misión de la Oficina comunal del Deporte es la de entregar a los deportistas de la comuna la igualdad de posibilidades y condiciones para la práctica de su deporte favorito y fomentar la masificación de la actividad física, ya sea con la organización de eventos así como con la formación de organizaciones.

El encargado es Sergio Farfán y cuenta con el apoyo de Manuel Sánchez.

### **II.- Objetivos**

#### **A.- Objetivos generales:**

Asegurar el acceso a la comunidad y a las organizaciones sociales a la infraestructura deportiva municipal y a los recursos de que dispone el estado y el municipio para el desarrollo del deporte.

#### **B.- Objetivos específicos:**

a.- Fortalecimiento de las estructuras orgánicas y jurídicas:

- Incentivar la actualización de las directivas de los clubes existentes que se encuentran fuera de vigencia.
- Asesorar la formación de clubes en los sectores que demuestran interés de

### **IV.- Proyectos Adjudicados.**

Detalles de cada proyecto postulado para la comuna de Santa Cruz año 2013 – 2014 (según corresponda).

|    | Nombre Proyecto   | Postulado a:<br>(IND – 2% GORE)       | Cantidad<br>de Talleres | Aporte<br>Propio | Monto<br>Adjudicado | Total               | Proceso    |
|----|---|---------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------|
| 1  | "Talleres Recreativos Santa Cruz 2013" (Municipalidad de Santa Cruz)                    | 2% FNDR GORE VI Región 2 llamado 2013 | 19                      | \$ 2.070.000     | \$ 7.864.000        | \$ 9.934.000        | Adjudicado |
| 2  | "Navegando Hacia el Deporte Recreativo" (Municipalidad de Santa Cruz)                   | 2% FNDR GORE VI Región 1 llamado 2014 | 8                       | \$ 2.034.000     | \$ 7.966.000        | \$ 10.000.000       | Adjudicado |
| 3  | "Recreativos en Santa Cruz 2014" (municipalidad de Santa Cruz)                          | IND FONDEPORTE 2014                   | 8 Eventos               | \$ 0             | \$ 5.000.000        | \$ 5.000.000        | Adjudicado |
| 4  | "Campeonato Regional Ilustre Municipalidad de Santa Cruz" (Municipalidad de Santa Cruz) | IND FONDEPORTE 2014                   | 8 Eventos               | \$ 0             | \$ 5.000.000        | \$ 5.000.000        | Adjudicado |
| 5  | "Escuela Formativa Instituto Politécnico 2014 Santa Cruz" (Municipalidad de Santa Cruz) | IND FONDEPORTE 2014                   | 3 Talleres              | \$ 0             | \$ 4.999.900        | \$ 4.999.900        | Adjudicado |
| 6  | "Formando Campeones en Santa Cruz, Luis Oyarzun Peña" (Municipalidad de Santa Cruz)     | IND FONDEPORTE 2014                   | 3                       | \$ 0             | \$ 5.000.000        | \$ 5.000.000        | Adjudicado |
| 7  | "Paniahue La Escuela Formativa Del Mañana" (Municipalidad de Santa Cruz)                | IND FONDEPORTE 2014                   | 3                       | \$ 0             | \$ 5.000.000        | \$ 5.000.000        | Adjudicado |
| 8  | "Liceo Santa Cruz Cuna Para La Formación Deportiva" (Municipalidad de Santa Cruz).      | IND FONDEPORTE 2014                   | 3                       | \$ 0             | \$ 5.000.000        | \$ 5.000.000        | Adjudicado |
| 9  | "Campeonatos Club Juventud" (Santa Cruz).   | IND FONDEPORTE 2014                   | 7 Eventos               | \$ 0             | \$ 5.000.000        | \$ 5.000.000        | Adjudicado |
| 10 | "Un amigo para toda la vida" (Club adulto mayor Jesús nazareno).                        | 2% FNDR GORE VI Región 1 llamado 2014 | 1 Taller de Ac. Físico  | \$ 0             | \$ 1.572.000        | \$ 1.572.000        | Adjudicado |
| 11 | "Equitación Deporte y Naturaleza en su comuna" (Santa Cruz Polo Club).                  | 2% FNDR GORE VI Región 1 llamado 2014 | 8 Eventos               | \$ 0             | \$ 10.000.000       | \$ 10.000.000       | Adjudicado |
|    | <b>TOTAL 1</b>  |                                       |                         |                  |                     | <b>\$66.505.900</b> |            |

ORGANICIONES que **solicitaron** ayuda a la Oficina de Deportes y Municipio:

- Club Deportivo IRFE (\$ 5.000.000).
- Club deportivo Juvenil Muchigüe (\$ 10.000.000).
- Club deportivo tenis de mesa Rancagua (5.000.000).
- Asociación de tenis de mesa Rauco (5.000.000).
- Municipalidad de Quilleco, 2 proyectos (\$ 10.000.000)
- Club Treiles del Bio Bio (\$ 5.000.000)

**Total: \$ 66.505.900** (Ingresó Oficina de Deportes a la comuna de Santa Cruz).

**Gasto anual, Oficina del Deporte 2013**

| <b>ACTIVIDADES 2013</b>   | <b>GASTOS</b>      |
|---|--------------------|
| "Seguridad en el Agua 2013"   | \$0                |
| "Centro de atención para hijos de madres temporeras 2013"   | \$0                |
| "Campeonato Sudamericano de Futbol 2013"  | \$0                |
| "Premiación FEM, 2do lugar Nacional de futbol"  | \$0                |
| "Charlas Capacitación y análisis para dirigentes de juntas de vecinos y Clubes Deportivos, postulación proyectos" | \$0                |
| "Corrida Juvenil Escolar 2013"  | \$0                |
| "Día Mundial de la Actividad Física 2013"   | \$0                |
| "Corrida 100 años Deportes Santa Cruz"  | \$0                |
| "1er Master Class zumba Fitness 2013"   | \$0                |
| "Campeonato comunal tenis de Mesa"  | \$0                |
| "Muestra de Airsoft 2013"   | \$600.200          |
| "Campeonato Nacional de tenis de mesa"  | \$261.000          |
| "Juegos Recreativos fiestas patrias 2013"   | \$0                |
| "Corrida celebración Día Mundial del Corazón"   | \$0                |
| "Encuentro deportivo Escuelas de futbol IND"  | \$0                |
| "Inauguración 2da etapa complejo Deportivo Gabriela Mistral"  | \$0                |
| "Evento Deportivo Masivo 2013"  | \$730.000          |
| "Cierre año Deportivo Comunal 2013"   | \$530.000          |
| "Cicletada deportiva familiar"  | \$590.000          |
|   |                    |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$2.711.200</b> |

## Anexo Fotografías.





## **PRODESAL 1**

### **INFORME GESTION 2013**

#### **INFORMACION DEL PROGRAMA**

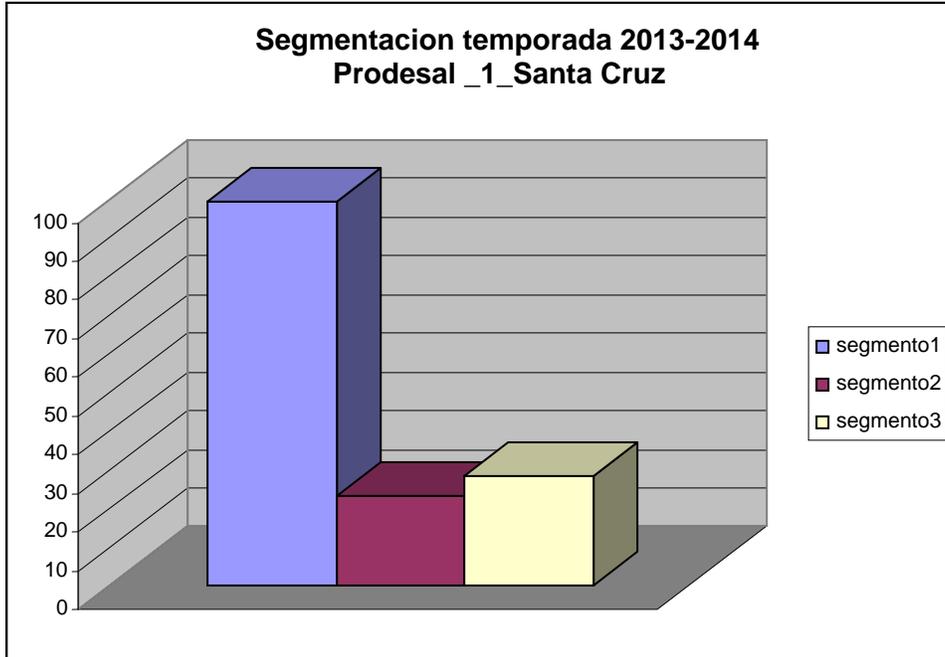
Prodesal Santa Cruz programa en convenio con INDAP, cuya ejecución se realiza por temporada agrícola atendiendo a 150 pequeños agricultores, los cuales durante la temporada reciben la visita de técnico agrícola e Ingeniero Agrónomo a cargo del programa sumando en aproximadamente 7 visitas por usuario.

Los recursos con los que trabajo el programa son aportados por:

|   |               |
|---|---------------|
| 1. INDAP  | \$ 31.286.772 |
| 2. Municipalidad  | \$ 5.405.206  |
| 3. Fondo apoyo inicial<br>(89 usuarios beneficiados)                | \$ 8.900.000  |
| 4. Incentivo para proyectos inversión<br>(26 usuarios beneficiados) | \$ 14.205.000 |

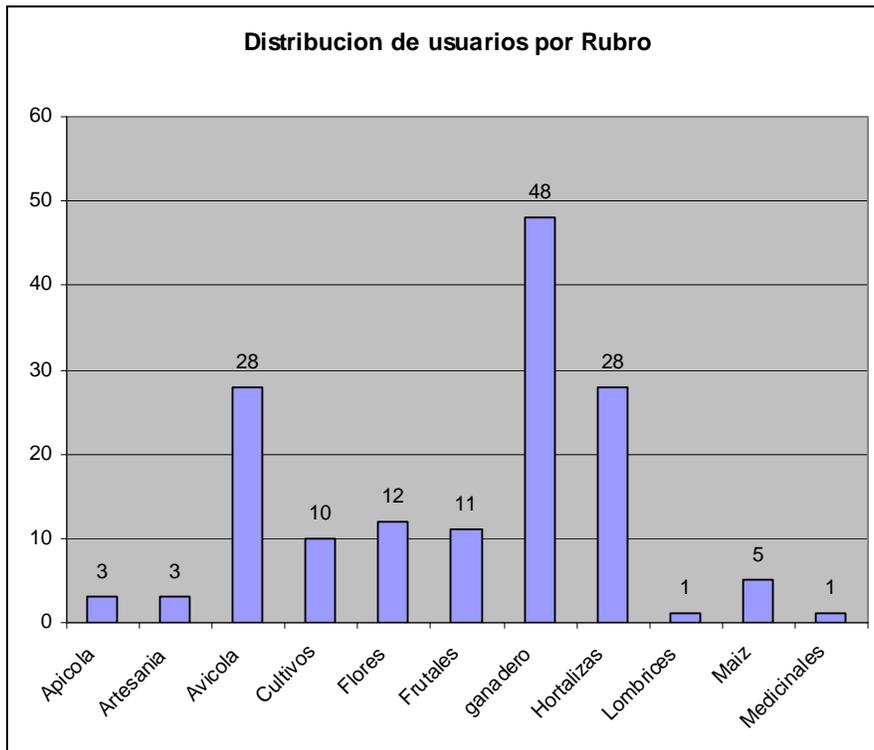
#### **DATOS DE COBERTURA**

Los agricultores de acuerdo a sus ingresos productos de la actividad agrícola se dividen en segmentos, siendo el segmento I aquellos cuya ventas brutas son menores a 100 UF, segmento II sus ventas fluctúan entre las 100-200 UF y el segmento III sus ventas varían entre 201-600 UF.



## RUBROS PRODUCTIVOS

De acuerdo a su rubro de producción la unidad 1 de Prodesal presenta la siguiente distribución:



## ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA

- 2 Operativos ganaderos, atendiendo un total de 2500 animales entre ovinos y caprinos.
- Gira técnica a Cauquenes
- Mejoramiento genético Ovino con la compra de carneros en INIA Cauquenes
- Participación de nuestros artesanos en Fiesta de la Vendimia (beneficio entregado por el Municipio).
- Inversiones importantes para la construcción de invernaderos, galpones y gallineros.
- Taller de Producción de Hortalizas a cargo de Profesional de la Universidad de Talca.
- Taller en producción de Frutales con énfasis en Olivos a cargo de profesional de INIA Rayentue.
- Participación con nuestras usuarias en Semana del Liliun y APEFLORA.
- Participación en FIC de cebollas programa financiado por gobierno regional.
- Entrega de cosechadores de agua lluvia a dos usuarios del programa.
- Entrega de paneles Fotovoltaico a nueve usuarios del programa.
- Realización de curso de Alfabetización digital.

## PROGRAMAS OFRECIDOS POR INDAP

| Programa                        | Usuarios beneficiados | Monto \$          |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Praderas suplementarias         | 19                    | 5.766.158         |
| Programa PDI mujeres            | 5                     | 11.179.137        |
| Cosechadores Agua Lluvia        | 2                     | 2.000.000         |
| Equipos Fotovoltaicos           | 9                     | 16.593.003        |
| Programa Riego de Obras Menores | 8                     | 9.000.000         |
| Programa SIRDS                  | 10                    | 10.000.000        |
| Entrega de alimento pellets     | 34                    | 6.800.000         |
| <b>total</b>                    |                       | <b>61.338.298</b> |

APORTE TOTAL DE INDAP AL PROGRAMA (lo que corresponde a aporte por convenio y aportes por programas)

**\$115.730.070**

**CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES**

| Programa                           | Usuarios beneficiados | Monto \$   |
|------------------------------------|-----------------------|------------|
| Programa Capital Abeja             | 1                     | 5.766.158  |
| Programa PEL CORFO                 | 12                    | 23.000.000 |
| <b>Programa Arborización CONAF</b> | 35                    |            |





## **PRODESAL 2**

### **GESTION 2013**

#### **INFORMACION DEL PROGRAMA**

El convenio entre INDAP y la Municipalidad, funciona durante un año, con la temporada agrícola. La Unidad 2 de Prodesal Santa Cruz, temporada 2013-2014, cumplió su segunda temporada de trabajo, entregando asesoría a 70 pequeños agricultores y se espera ampliar la cobertura a 110 para el próximo periodo. Los usuarios del programa tienen derecho a 4 visitas de asesoría predial en terreno y la participación en una serie de actividades que establece INDAP, además, de la articulación con otras entidades públicas y privadas.

Los recursos aportados al programa según convenio son:

|   |                 |
|---|-----------------|
| 5. INDAP                                      | \$ 12.971.451.- |
| 6. Municipalidad                              | \$ 1.324.549.-  |
| 7. Incentivo Fondo Apoyo Inicial (42)         | \$ 4.300.000.-  |
| 8. Incentivo de fomento para inversiones (11) | \$ 7.065.000.-  |

**Total** **\$ 25.661.000.-**

#### **DATOS DE COBERTURA**

Nº usuarios inscritos Noviembre 2012- Abril 2013: 60

Nº usuarios inscritos 2013-2014: 70

Nº usuarios proyectados para temporada 2014-2015: 110

Nº usuarios esperados para temporada 2015-2016: 150

#### **SEGMENTACION DE USUARIOS**

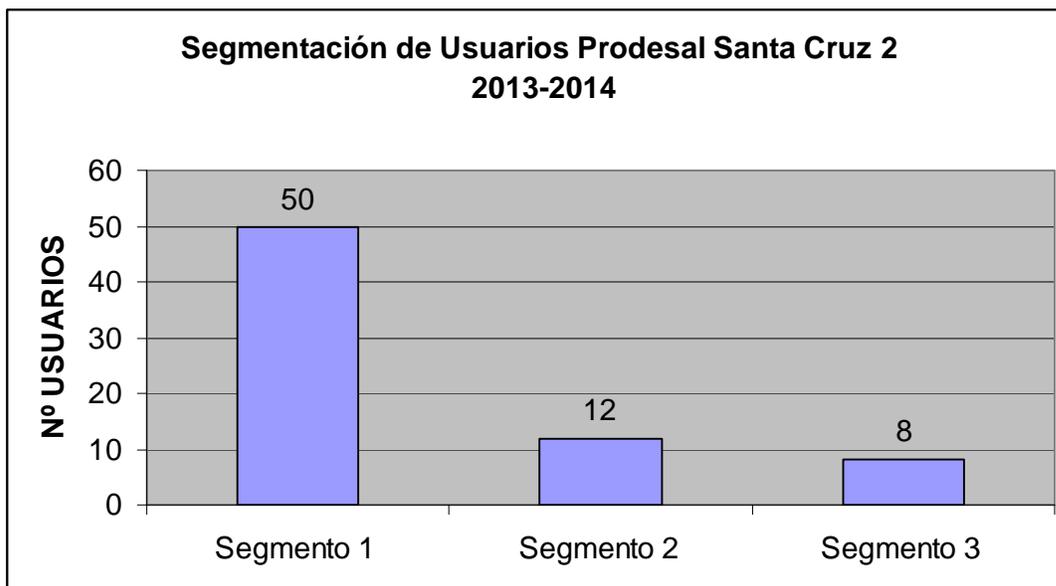
La temporada 2013-2014 la normativa de INDAP estableció 3 segmentos para agrupar a los agricultores según el valor bruto de su producción (VBP)\*

Segmento 1 Valor de la producción menor a 100 UF

Segmento 2 Valor de la producción entre 100 y 200 UF

Segmento 3 Valor de la producción entre 201 y 600 UF

La distribución por segmento fue la siguiente:



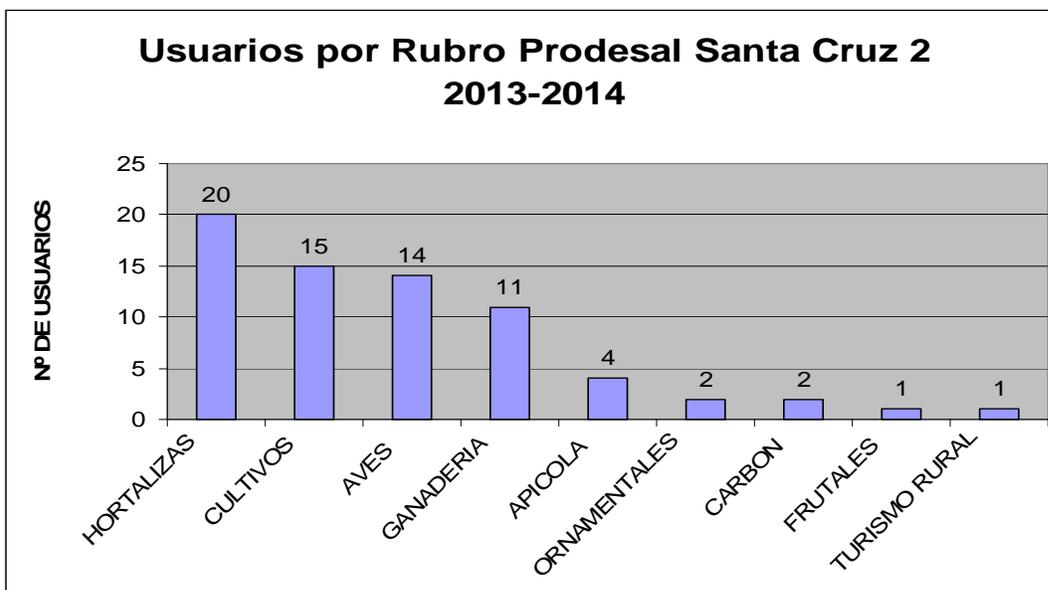
\*VBP: con formula valoriza ventas brutas y consumo.

## RUBROS PRODUCTIVOS

En la distribución por rubros se destacan:

La producción de hortalizas, huevos y pollos para autoconsumo. Los cultivos anuales principalmente maíz de grano para venta a granel. La ganadería es en su mayoría es de ovinos y la minoría bovinos para engorda. En el rubro apícola los 4 usuarios poseen gran inversión en materiales y se encuentran reestableciendo sus apiarios después de reiterados periodos de plagas, sequía y heladas.

La distribución por rubros es la siguiente:



### ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA

- Asesoría de especialista en apicultura a 5 usuarios.
- Gira técnica y 2 talleres de capacitación en producción de hortalizas, al Canelo de Nos, San Bernardo.
- Gira técnica al INIA de Cauquenes; compostaje, huerto de tunas.
- Mejoramiento genético Ovino con la compra de 8 borregas en INIA Hidango y 2 carneros en INIA Cauquenes
- Construcción de invernaderos, bodegas, con incentivo de INDAP.
- Participación en FIC regional “Biozonas apícolas” con análisis de propiedades de la miel, para 5 apicultores.
- Participación en FIC regional “Competitividad en Cebollas”
- Entrega de 2 cosechadores de agua lluvia, en el sector de Panamá.
- Realización de curso de Alfabetización digital, convenio INDAP-SENCE
- Realización de curso de Comercialización agrícola, convenio INDAP-SENCE
- Proyecto de difusión “Yo cuido mi tierra” para prevención de cultivo y tráfico de marihuana en sectores rurales, en coordinación con SENDA

### Fondos concursables adjudicados

| Programa                        | Entidad | Usuarios beneficiados | Monto \$         |
|---------------------------------|---------|-----------------------|------------------|
| Praderas suplementarias         | INDAP   | 1                     | 94000            |
| Cosechadores Agua Lluvia        | INDAP   | 2                     | 2.000.000        |
| Equipos Fotovoltaicos           | INDAP   | 1                     | 1.200.000        |
| Programa Riego de Obras Menores | INDAP   | 2                     | 800.000          |
| Entrega de alimento pellets     | INDAP   | 5                     | 1.000.000        |
| <b>TOTAL</b>                    |         |                       | <b>5.094.000</b> |

### APORTE TOTAL DE INDAP AL PROGRAMA \$ 30.755.000.-

(Lo que corresponde a aporte por convenio y aportes por otros programas)

### ARTICULACION CON OTRAS INSTITUCIONES

| Programa                           | Usuarios beneficiados | Monto \$   |
|------------------------------------|-----------------------|------------|
| Programa Capital Abeja             | 1                     | 2.000.000  |
| Programa PEL CORFO                 | 8                     | 16.000.000 |
| <b>Programa Arborización CONAF</b> | 12                    | Donación   |

## **SENDA PREVIENE**

El programa Previene, ya en su sexto año de ejecución en la comuna de Santa Cruz, ha tenido una inversión presupuestaria durante estos años de aproximadamente de 100 millones de pesos, dirigidos principalmente a ejecutar la Estrategia Nacional de Drogas en el territorio. Esta inversión proviene del Convenio entre I. Municipalidad de Santa Cruz y Ministerio del Interior, que año tras año realiza intervenciones focalizadas y atingentes a la problemática del consumo desmedido de alcohol y uso problemático de Drogas.

Cabe señalar que las orientaciones utilizadas en trabajo comunal corresponden al año 2011, siendo el año en curso crucial, ya que se deberá elaborar un nuevo diagnóstico que responda a la realidad local en lo que concierne al uso de sustancias ilícitas y psicotrópicas.

La geografía de la comuna hace propicio el cultivo de marihuana la cual se da mayoritariamente en algunos sectores, como las localidades de Apalta e Isla de Yáquil.

|   |        |
|---|--------|
| Índice de Percepción de Consumo de Marihuana          | Grave  |
| Índice de Percepción de Consumo de Pasta Base         | Normal |
| Índice de Percepción de Consumo comunal de Cocaína    | Normal |
| Índice de Percepción de Consumo comunal de Inhalables | Normal |

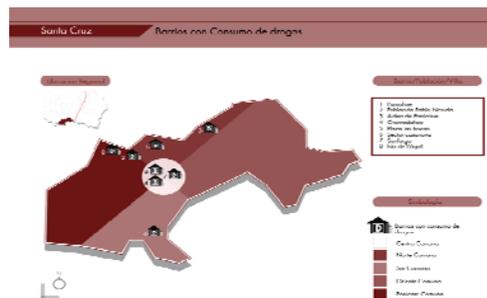
En torno a la percepción de los informantes por el desempeño de la prevención de consumo de drogas acerca de la política y/o acciones preventivas de la comuna de Santa Cruz, se puede señalar que la percepción que se tiene del trabajo es buena.

Otro resultado es que los viñedos, quienes dan trabajo a un gran número de santacruzanos, ayudan a naturalizar y validar el consumo de alcohol en la comuna, a modo de ejemplo es la entrega de vino de parte de las viñas a sus trabajadores a modo de incentivo laboral.

Además con la encuesta de caracterización se georeferencio el territorio en relación a los lugares donde había consumo y tráfico de drogas; de estos destacan:

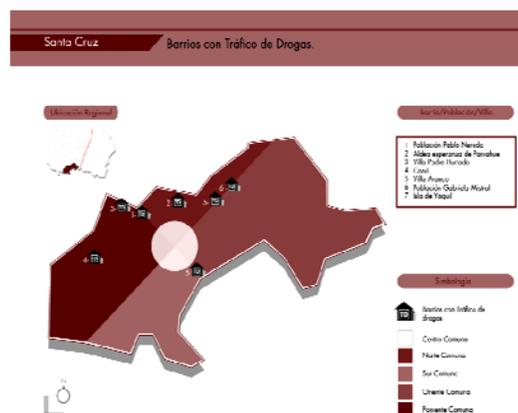
- **Barrios con consumo de drogas:** se identificaron 8 barrios con consumo problemático de drogas, siendo los más problemáticos: sector Paniahue, Población Pablo Neruda, Aldea Esperanza de Paniahue.

De acuerdo a la distribución de los barrios con problemas de consumo estos se concentran en la zona norte del centro urbano de la comuna. Señalar que todos estos están en una zona periférica del centro urbano, son barrios con alta vulnerabilidad social.



- **Tráfico de drogas en barrios de la comuna** existen 7 barrios en que se detecta tráfico de drogas. Dentro estos están Población Pablo Neruda, Aldea la esperanza de Paniahue, Villa Padre Hurtado.

Todos estos barrios se ubican en el sector urbano de la comuna inclinándose a la periferia en el sector norte.



Toda aquella información buscara canalizar la oferta programática de prevención a aquellos sectores y barrios más vulnerables y por ende generar también corresponsabilidad social en aquellas instituciones públicas radicadas o que presentan intervenciones territoriales en aquellos.

**2.- SENDA PREVIENE en la Escuela:** Este lineamiento tiene su fundamento en aumentar la percepción de riesgo en alumnos y familias, en torno a drogas y alcohol, además de evitar conductas de riesgo de los mismos, por ende crear una cultura preventiva en los establecimientos educacionales. Desde allí que la focalización estuvo centrada los siguientes programas:

**Programa de Certificación de establecimientos educacionales:**

La certificación de Establecimientos educacionales Preventivos busca facilitar la instalación y el reforzamiento de una “cultura preventiva” al interior de las comunidades educativas, reconociendo la existencia de estrategias, la acumulación de experiencias y las capacidades instaladas dentro de los establecimientos educacionales que sirven como factores protectores ante el consumo de drogas y alcohol en los niños, niñas y adolescentes, y permiten la promoción y desarrollo de estilos de vida saludable y formas de convivencia escolar armónica y colaborativa.

Programa en el cual se incluyeron colegios pertenecientes a la comuna de Santa Cruz y que trabajaron en el proceso de certificar su establecimiento educacional con la finalidad de generar una cultura preventiva al interior del establecimiento, tales como el colegio Manquemávida el cual logró certificarse en nivel inicial, y otros colegios de la comuna como la Escuela de Guindo Alto, la Escuela Ángel Arrigorriaga y el Politécnico Santa Cruz.

**Programa Competencias Preventivas:**

Durante el año 2013 los colegios que participaron en esta iniciativa fueron El colegio Santa Cruz de Unco y el Liceo Santa Cruz, los cuales aplicaron iniciativas y capacitaciones que permiten establecer el desarrollo de un trabajo mancomunado que potencia la prevención al interior de los establecimientos educacionales. El Liceo Santa Cruz aplicó la iniciativa de Estrategias de Pares, la que consiste en que los alumnos adquieren conocimiento y estos a su vez replican este conocimiento adquirido a sus pares y capacitaciones al equipo directivo del establecimiento de Guía de Microtráfico y Inclusión Curricular. En el colegio Santa Cruz de Unco se aplicó la iniciativa de Debates Estudiantiles. Cabe señalar que

esta iniciativa pretende que los alumnos puedan exponer en relación a temáticas de drogas y alcohol en un debate a nivel regional. Se señala que el Colegio Santa Cruz de Unco obtuvo el primer lugar en este debate realizado en el Hotel Santa Cruz Plaza perteneciente a nuestra comuna. En lo que concierne a capacitaciones para el equipo directivo se les instruyó en Guía de Microtráfico e Inclusión Curricular.

Además se realizaron las siguientes acciones con otros programas y establecimientos de la comuna:

- Jornadas con Directores, Orientadores o Jefes de U. T. P.
- Capacitación a Docentes encargados de Prevención.
- Realización de Ferias Preventivas donde participaron en promedio 6 servicios públicos (Carabineros, P.D.I., CESAM, CEFAM, O.P.D., OMIL, CHILE CRECE CONTIGO, ETC. Además de congregarse a toda la comunidad educativa llegando a un promedio de 100 personas cada una.

Además en conjunto con Carabineros de Chile, se realizaron talleres a alumnos de 1º a 4º Medio, llegando a más de 800 alumnos donde se potenció la sensibilización en torno al uso de las drogas y el alcohol.

### **Programa Te Acompaño**

El programa está dirigido a adolescentes de 10 a 14 años, a través de un sistema de tutoría de mentores adultos, que considera el involucramiento en actividades comunitarias y el entrenamiento en habilidades sociales y de resolución de problemas.

Durante el año 2013 el programa se ejecutó en dos establecimientos de nuestra comuna, en el colegio María Victoria Araya Valdés y la escuela Luís Oyarzún Peña.

**3.- SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD:** Uno de los desafíos es recoger las dinámicas, causas y consecuencias del consumo desde sus actores relevantes y trabajar desde allí un plan de acción comunal, barrial y acotado a la necesidad, desde allí se generan espacios de acercamiento a organizaciones vecinales de la

comuna, de iglesias u otras en pos de sensibilizar a la población, principalmente desde la naturalización del consumo de alcohol y uso de drogas ilegales, los principales tópicos tratados son:

- Prevención del consumo de alcohol y sus consecuencias desde los diversos tipos de consumo.
- Ley 20.000 y los alcances en materia de venta, arriendo de tierras, traslado u otra vinculada a producción de Cannabis Sativa.
- Factores protectores de la familia, barrios y comunidad.
- Detección precoz y derivaciones a redes locales de tratamiento.

**4.- Comisión Comunal de Drogas:** Por cuarto año consecutivo se fomenta la participación institucional y dirigencial en esta comisión que sin duda es un factor relevante del quehacer del Previene, puesto que articula la red en torno a la Prevención temprana del consumo de alcohol y drogas, además de adecuar acciones a las necesidades puntuales. Desde allí se establece un Plan de Trabajo Anual de la Comisión y Proponer acciones preventivas de gestión Comunal, que articule e Integre la visión de los Integrantes de la Comisión, la cual está integrada por:

- Salud: CESFAM, Coordinador Centro Terapéutico Santa Cruz y CESAM, programa Habilidades para la Vida.
- Policías: PDI y Carabineros de Chile.
- Iglesias: Presidente Unión Comunal de Pastores.
- Municipalidad: DAEM, Seguridad Ciudadana, .O.P.D., DIDECO y SENDA Previene en Tu Comuna.
- Sociedad Civil: Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

**5.- Campañas de Prevención:** Como es recurrente SENDA realiza campañas nacionales de sensibilización en torno a temáticas específicas, una de ellas fue la Campaña de Verano, desde la cual se entrega folletería a grupo objetivo situado en padres y adolescentes, ejecutando entrega de material de difusión, además de entrega de folletería en lugares de alta confluencia.

También en época de fiestas patrias se intensifica la entrega de folletería y charlas educativas (principalmente es escuelas) puesto que inciden en un aumento de conductas de riesgo asociadas al alcohol. Además se realizó una actividad en el complejo deportivo denominada “Tarde preventiva y deportiva

criolla”, la cual buscaba promover la participación y la prevención en fiestas patrias.

Se realizó una campaña preventiva que contó con la participación de nuestro Alcalde, concejales Carabineros de Chile, Seguridad Ciudadana y el programa SENDA Previene en la comunidad.

## **PROGRAMA DE VIVIENDAS TUTELADAS**

El Programa de Viviendas Protegidas para Adultos Mayores tiene como objetivo articular servicios de apoyo y cuidado según nivel de funcionalidad complementando esto con una solución habitacional para afrontar la vulnerabilidad en la vejez, prevención, mantención, rehabilitación, asistencia y atención a los mayores.

De esta forma, SENAMA articula una solución habitacional diseñada especialmente para mayores, con servicios de apoyo y cuidado según nivel de funcionalidad (autovalentes, semivalentes y postrados), con énfasis en la prevención, mantención, rehabilitación y apoyo.

Es un programa de 12 meses máximo de duración, con continuidad anual que es ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en convenio con SENAMA. En éste participarán los adultos mayores que residen en el condominio y en las viviendas sociales para adultos mayores localizadas en sectores vecinos.

El plan socio comunitario consiste en un conjunto de acciones individualizadas y/o grupales de atención social directa y domiciliaria; y de promoción de la participación social y comunitaria, con intervención de la red social y gubernamental a nivel local, que se complementarán y potenciarán durante el ciclo de ejecución del proyecto.

Actualmente en la comuna de Santa Cruz existe el condominio Vidas Integradas el cual consiste de 20 viviendas totalmente equipadas para la necesidad de los adultos Mayores.

Los Residentes participan en diversas actividades grupales las que se realizan con el apoyo de redes; Cefam, Cesam, Cruz Roja Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

## **PROGRAMA “4 A 7” SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER**

El Programa 4 a 7 busca contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

Lugar de emplazamiento: Escuela Luis Oyarzún Peña.

Horario: desde 16:00 a 19:00 horas,

### **Descripción.**

Los Objetivos Específicos del Programa son:

1. Apoyar el proceso de aprendizaje a través del reforzamiento y apoyo escolar de niños y niñas.
2. Proporcionar oportunidades de desarrollo integral mediante la implementación de talleres temáticos especializados, lúdicos y/o recreacionales.
3. Generar espacios de formación, reflexión, recreación y auto cuidado para las mujeres participantes del Programa 4 a 7.
- 4.

### **Beneficiarias.**

Madres y /o Mujeres responsables del cuidado de niños y niñas que cumplan con los siguientes criterios:

1. Son económicamente activas, es decir, están trabajando, buscan empleo por primera vez, están cesantes, se encuentran participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral.
2. Tienen más de 18 años.
3. Tienen niños/as de edades entre 6 y 13 años.
4. Requieren el Programa de 4 a 7, todos los días de la semana.
5. Mujeres que trabajen o vivan en la comuna o que sus hijos estudian en la comuna dónde se ubica el establecimiento educacional donde se implementa el Programa.
6. Tienen un puntaje inferior a 14.236 en la Ficha de Protección Social.

### **Usuarios/as:**

**50** Niños y niñas que:

1. Tienen entre 6 y 13 años de edad y son hijos/as o están bajo la responsabilidad de las mujeres descritas anteriormente.
2. Asisten a un establecimiento de educacional municipal o subvencionado.
3. Carecen de cuidado y supervisión de un adulto responsable al finalizar el horario escolar.
- 4.

## Metodología de Trabajo.

### -Trabajo con los/as Niños/as.

Se utiliza la metodología de taller lo que permite a los niños/as participar de una experiencia educativa, lograr un conjunto de competencias, habilidades y motivaciones que hacen más significativos y relevantes los aprendizajes. Se funda en un trabajo colectivo y grupal, que implica cooperación, trabajo en equipo, reglas de convivencia e interacción permanente entre los pares.

Los equipos de monitores, son los que generan la producción de cada taller, desplegando su iniciativa y creatividad.

Se conforman grupos de acuerdo al área de interés de los grupos etáreos, con un máximo de 25 integrantes.

Los talleres están desarrollados acorde a los lineamientos del programa y a la realidad comunal.



### -Trabajo con las mujeres.

Dirigido a las mujeres responsables que pertenecen al programa. Se realizan encuentros bimensuales a través de distintas actividades que permitan acceder a Talleres de Habilidad Laboral. Las actividades fueron realizadas por el equipo de monitores/as por medio de coordinaciones con la red más cercana (OMIL)

## Presupuesto 2013.

El Sernam para el año 2013, realiza transferencia de recursos, en base a firma de Convenio desde marzo a diciembre, por un total de **\$ 11.300.000**, distribuidos en la siguiente Tabla (N°1)

Tabla N°1:

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| Gastos operacionales           | \$2.000.000 |
| Gastos en Personal Operacional | \$8.600.000 |
| Gastos en Inversiones          | \$700.000   |

## **Actividades.**

Durante el año 2013 se realizaron las siguientes salidas a terreno, con **aporte municipal**:

- Visita a Kidzania, Santiago
- Visita a Museo Colchagua, Santa Cruz
- Visita Museo del Automóvil, Lolol

## **Fotografías.**



**Ceremonia de Cierre Programa Noviembre 2013**

## Oficina de Turismo

La gestión de esta oficina en el periodo 2013 partió realizando las siguientes acciones:

- **Recuperación del local municipal correspondiente a “El Carillón”** para darle uso como oficina de información turística, la cual ha funcionado en temporadas de alta afluencia turística de la Comuna logrando dar respuesta a gran parte de nuestros visitantes con información práctica de nuestra comuna así como poder dar respuesta a los requerimientos de nuestros visitantes así como también poder dar a conocer las ofertas y servicios ofrecidos por nuestros empresarios turísticos.
- **Participación y cooperación en la Organización de la Fiesta de San José de Apalta.**



Se apoya en temas puntuales de organización del evento y como jurado de las diversas actividades de la semana, además se apoya en difusión del evento en páginas de turismo libertador y en las distintas redes sociales de esta oficina.

- **Organización Fiesta de la Vendimia 2013** en donde esta oficina coordino y gestiono gran parte de los requerimientos para el desarrollo de este evento, imponiendo mejoras en cuanto a orden, distribución y selección de expositores.



- **Apoyo en Fomento Productivo en áreas relacionadas**, apoyando y dando herramientas para que agrupaciones y asociaciones se puedan desarrollar y poner en valor sus productos así como dar apoyo y respaldo a las asociaciones del gremio.



- **Ferias de Día de la Madre, del Niño y Navideña**, como oficina también se impuso un nuevo orden a estas Ferias mejorando la estética y presentación de estos eventos que mejoraron la presentación y comodidad para quienes exponen y visitan la Plaza de Armas en estos días.



- **En torno a la promoción turística se han desarrollado dos importantes acciones de difusión:**

- Punto de Prensa en las Oficinas centrales de Sernatur, Santiago en donde se promocionan las actividades de Fiestas Patrias a través de muestra de la gastronomía de la comuna con difusión en diversos medios nacionales.
- **Participación como expositor en Feria Nacional de Turismo Chile es Tuyo** en Santiago mostrando toda la oferta turística de la comuna
- en conjunto con Cámara de Turismo de Colchagua, Alma Cruz y Ruta del Vino.



- **Organización y Planificación de Feria Costumbrista de Fiestas Patrias**, en donde se redistribuyó y se modificó la presentación de los espacios a utilizar de forma de mejorar la presentación y normas sanitarias de las cocinerías dando un mejor escenario para que cada uno se desarrolle de mejor forma su actividad económica.



**Participación en el XI Congreso de coordinadores de Turismo en la ciudad de Chillan**, en donde se reunieron más de 50 coordinadores de turismo de todo el país y en el cual se trataron temas importantes sobre importancia de los departamentos de Turismo dentro del Municipio, asociatividad y planificación del Turismo Municipal



- **Firma de convenio de cooperación y asistencia técnico Servicio Nacional de Turismo y el Municipio**, en donde se compromete a apoyo mutuo en el desarrollo de la Actividad Turística de la Ciudad a través del Municipio.



- **Alianza Ilustre Municipalidad de Santa Cruz con Instituto Politécnico de Santa Cruz.**

Importante trabajo entre la Oficina de Turismo y la especialidad de Turismo de este colegio se dio inicio este año con la finalidad que los alumnos tengan mas herramientas en su desarrollo educativo y a su vez un apoyo al desarrollo del turismo municipal.



Esta Alianza se inició con un programa llamado “Descubriendo Santa Cruz”, en donde un grupo de Alumnos investigo sobre la historia de Santa Cruz, sus personajes, sus hitos y estructura turística, de manera lúdica e interactiva.

- **Alianza Santa Cruz- Oaxaca de Juárez**

El departamento de Relaciones Publica inicia contacto con este Municipio Mexicano para dar inicio a una intención de realizar un acuerdo de hermanamiento entre estas dos ciudades con el fin de mantener un vínculo de cooperación en ámbito cultural, turístico y social. Esta oficina secunda esta iniciativa y participa activamente en el primer acercamiento realizado en diciembre 2013 mostrando los distintos sectores de la zona y manteniendo reuniones en donde se abordan diversos temas de interés común.



## **ESTADISTICAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AL AÑO 2013**

El Concejo Municipal, sesionó durante el año 2013 de la siguiente manera:

- Sesiones Ordinarias: 36
- Sesiones Extraordinarias: 16
- Cantidad de acuerdos adoptados: 136

### **Acuerdos más relevantes:**

- **Presupuestos para año 2014 en Gestión, Educación y Salud**, adoptados en Sesión 38º de fecha 12 de diciembre de 2013, 35º de fecha 19 de noviembre de 2013 y 37º de fecha 5 de diciembre de 2013, respectivamente
- **Reglamento de funcionamiento interno del Concejo Municipal**, adoptado en Sesión Extraordinaria 17º de fecha 19 de diciembre de 2013.
- **Plan de Salud Comunal para el año 2013**, adoptado en Sesión Ordinaria 4º de fecha 3 de enero de 2013.
- **Postulación de Proyecto FRIL “Ampliación Sede Adulto Mayor y Kioscos para Artesanos”**, adoptado en Sesión Ordinaria Sexta de fecha 17 de enero de 2013.
- **Aporte del 5% del total del presupuesto de obra para la postulación del Proyecto “Mejoramiento Sectores Patrimoniales Santa Cruz PRU-Segunda Etapa” (Cancino)**, adoptado en Sesión Ordinaria Séptima del 7 de febrero de 2013.
- **Aporte del 5% del total del presupuesto de obra para la postulación del Proyectos “Diseño Parque La Paz-Avda. Los Estanques”**, adoptado en Sesión Ordinaria Séptima del 7 de febrero de 2013.
- **Consulta Ciudadana en el sector de Villa José Miguel a fin de conocer realmente las necesidades y deseos de la comunidad respecto al uso**

**del terreno ubicado en Convento Viejo con Laguna Los Cristales,** adoptado en Ordinaria Séptima del Concejo Municipal de fecha 7 de Febrero de 2013.

- **Subvención año 2013 al Hogar de Ancianos San José Obrero,** adoptado Sesión Extraordinaria Tercera del Concejo Municipal de fecha 27 de Febrero de 2013.
- **Aprobar la creación de la Corporación Municipal de Cultura y Corporación Municipal de Deportes,** adoptado en Sesión Ordinaria Décima del Concejo Municipal de fecha 7 de Marzo de 2013.
- **Licitación Pública dentro del proyecto “Extensión de Red de Agua Potable Loteo Sectores Barreales” correspondiente el Fondo Regional de Inversión Local,** adoptado en Sesión Ordinaria Décima Tercera del Concejo Municipal de fecha 4 de Abril de 2013.
- **Aprobar la priorización del Proyecto FRIL “Ampliación Sede Adulto Mayor y Kioscos para Artesanos”,** adoptado en Sesión Extraordinaria Cuarta del Concejo Municipal de fecha 19 de Abril de 2013.
- **Licitación del Proyecto “Habilitación Parroquia de la Santa Cruz”,** adoptado en Sesión Ordinaria Décima Sexta del Concejo Municipal de fecha 02 de Mayo de 2013.
- **Priorización del Proyecto FRIL “Pavimento Básico Isla del Guindo – Chomedahue”,** adoptado en Sesión Extraordinaria Sexta del Concejo Municipal de fecha 07 de Mayo de 2013.
- **Licitación de las Obras Civiles del Proyecto “Reparación Estadio Municipal Joaquín Muñoz García” el que se enmarca en los Fondos de Recuperación de Ciudades (F.R.C.) de la SUBDERE,** adoptado en Sesión Ordinaria Décima Séptima del Concejo Municipal de fecha 09 de Mayo de 2013.

- **Licitación de las Obras Civiles del Proyecto “Mejoramiento Centro Cívico Santa Cruz” Plaza de Armas, el que se enmarca en el Concurso de Espacios Públicos del MINVU**, adoptado en Sesión Ordinaria Décima Séptima del Concejo Municipal de fecha 09 de Mayo de 2013.
- **Postulación del proyecto FRIL “Electrificación Boulevard Locales Comerciales Terminal de Buses – Santa Cruz”**, adoptado en Sesión Ordinaria Vigésima Primera de fecha 20 de Junio de 2013.
- **Licitación de los servicios de Barrido de Calles, Extracción de Residuos domiciliarios, Transporte de Residuos y Depósito de Residuos**, adoptado en Sesión Ordinaria Vigésima Segunda fecha 4 de Julio de 2013.
- **Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones**, adoptado en Sesión Ordinaria Vigésima Octava de fecha 5 de Septiembre de 2013.
- **Compra terreno donde se localizará el estanque de agua potable PMB del sector de Isla del Guindo y Chomedahue**, adoptado en Sesión Ordinaria Vigésima Novena de fecha 12 de Septiembre de 2013.
- **Nominación sugerida por el Director de Desarrollo Comunitario para los Actores Relevantes para el Desarrollo Social, Económico y Cultural Comunal en la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, adoptado en Sesión Ordinaria Trigésima Primera de fecha 3 de Octubre de 2013.
- **Dotación de Salud para el año 2014**, adoptado en Sesión Ordinaria Trigésima Tercera de fecha 17 de Octubre de 2013.
- **Compra terreno donde se localizará la Planta elevadora de aguas servidas del PMB Isla del Guindo y Chomedahue**, adoptado en Sesión Ordinaria Trigésima Cuarta de fecha 7 de Noviembre de 2013.

## **GESTION DE SALUD DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**

Consecuente con el Modelo de Atención con Enfoque Familiar y Comunitario, los equipos de salud multidisciplinarios se organizan en 4 sectores urbanos y un sector rural, entregando atención personalizada, integral, digna y de calidad a las personas y su familia, a través de todo su ciclo vital.

El Municipio, a través de la Dirección de Salud Municipal tiene un rol preponderante en el cuidado de la salud de las personas, considerando:

- La Equidad
- La Calidad y Eficiencia
- El Recurso Humano
- Transparencia
- Accesibilidad
- Oportunidad

La atención primaria de salud de la comuna de Santa Cruz se orienta en el Modelo de Salud Familiar y comunitario, entendiendo que la atención en salud debe ser un proceso integral y continuo que centre su atención en las personas y sus familias; priorizando actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y se preocupe de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para su autocuidado.

La misión de la atención primaria de salud contempla brindar atención de salud con calidad técnica y contribuyendo de manera efectiva a mejorar el cuidado de la salud de la población tanto urbana como rural, así como lograr equidad en el derecho fundamental a la protección de la salud.

La misión de la atención Primaria Comunal es: “Institución de salud pública - docente que satisface las necesidades biosicosociales de la población urbana-rural de la comuna de Santa Cruz, otorgando una atención en red, humanizada, oportuna, eficaz, accesible, con calidad técnica y continua; considerando el autocuidado de la salud, la participación de la familia, la comunidad y el intersector, para el mejoramiento de la satisfacción usuaria interna y externa”.

La misión se alcanza a través de la relación directa y personal que se establece entre los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal con los

usuarios a quienes les corresponde un rol protagónico en el cuidado de su salud y corresponsabilidad en la identificación y solución de los problemas de salud que les afectan. Es en este ámbito que cobra relevancia el quehacer del equipo de salud de la comuna relacionado con fortalecer la Red Social y Comunitaria intra y extrasectorial y el trabajo del equipo de salud sectorizado con su comunidad de acuerdo al nuevo modelo de salud familiar.

### **VISION ATENCION PRIMARIA SANTA CRUZ**

“Ser el mejor Centro de Salud Familiar de la región, garantizando el acceso a una atención integral y de calidad, con un trabajo cercano con familias y comunidad, para una mejor calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz”.

El horario de atención en el CESFAM, se extiende desde las 8:00, hasta las 20:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 a 12:00 horas, según demanda, esto para dar opción a los usuarios que no pueden acceder a la atención en el horario normal de funcionamiento.

La Atención de Salud Primaria de la comuna, se realiza en:

- ✓ Centro de Salud Familiar
- ✓ 4 Postas de Salud Rural (Apalta, Quinahue, Guindo Alto e Isla de Yáquil).
- ✓ 5 Estaciones Médicas Rurales (Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua).
- ✓ Estación médica Urbana de Paniahue
- ✓ Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)
- ✓ Centro Comunitario de Salud Mental (CESAM)
- ✓ 5 Estaciones Médicas Rurales de: Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua.

En el total de estas dependencias se atiende una población inscrita de 32.650 beneficiarios.





PSR Isla de Yáquil



PSR Guindo Alto



PSR Apalta



PSR Quinahue

**5 Estaciones Médico Rurales: (Panamá, La Patagua, Rincón de Yáquil, Los Maitenes y Las Cortaderas)**



EMR La Patagua



EMR Panamá



EMR Rincón de Yáquil



EMR Los Maitenes

**1 Estación Médica Urbana en Paniahue (E M U):** ubicada en Calle Arturo Prat N° 113.



EMU Paniahue



**1 Centro de Salud Mental Comunitario (CESAM):** ubicado en Pasaje Los Lingues N° 125, Población Empleados Particulares.



Centro de Salud Mental Comunitario



**1 Centro Comunitario de Rehabilitación (C C R):** ubicado en Avenida La Paz N° 549, Villa don Horacio 1



Centro de Rehabilitación

En la actualidad se cuenta con una Unidad Dental Móvil, que atiende de lunes a viernes en las escuelas municipalizadas rurales, en las juntas de vecinos urbanas, rurales y postas de salud rurales.



El año 2013 se atendió un total de:

- 38.073 pacientes por consultas de morbilidad (enfermos), realizadas por médico.
- 7.586 controles de salud de pacientes con enfermedades crónicas, realizadas por médico.
- 13.869 consultas por otros profesionales.
- 27.015 controles de salud por otros profesionales.
- 6.918 atenciones dentales de urgencia odontológicas (GES y no GES).
- 25.656 atenciones dentales recuperativas odontológicas.
- 33.087 actividades preventivas odontológicas.

A las actividades habituales de los equipos de salud familiar, se han implementado Programas de Apoyo con financiamiento del Servicio de Salud O'Higgins, los cuales se detallan a continuación:

## **PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IRA-ERA**

El programa concentra las acciones de salud que buscan disminuir la muerte y hospitalizaciones por enfermedades respiratorias de la población en general, así como también mejorar la pesquisa, oportunidad de atención y calidad de vida de las personas con Patologías Crónicas Respiratorias de CESFAM y postas de Salud Rural.

Equipo Profesional Programa IRA- ERA 2013:

- 2 Médicos con acreditación IRA y ERA respectivamente.
- 2 Kinesiólogos con acreditación ERA y
- 1 con Kinesiólogos con acreditación IRA
- 1 Kinesiólogo.

Se cuenta con las siguientes Salas:

- ERA CESFAM
- Sala IRA CESFAM
- Sala IRA-ERA Paniahue
- IRA-ERA Postas de Salud Rural.

Las principales actividades realizadas son:

- 100% de la Población ingresada a programa IRA- ERA recibieron tratamiento farmacológico de antibiótico, inhaladores y aerocámaras, de acuerdo a normativas GES.
- Apertura de Sala IRA-ERA en E.M.U Paniahue (22 hrs.)
- Destinación de 22 hrs. de Kinesiólogo Programa IRA-ERA Postas de Salud Rural
- Refuerzo atención kinesiólogo en Programa IRA hasta 19:00 hrs. en "Campaña de Invierno"
- 5.189 atenciones kinésicas (aumento en 7,7% relación año 2012).
- 2.380 Atenciones médicas (reducción 2,8% en relación año 2012).

- 433 radiografías de tórax realizadas por convenio IRA-ERA de acuerdo a indicación médica (aumento 14,7% en relación año 2012).
- 428 Espirometría (aumento 79,8% en relación año 2012).
- 118 visitas domiciliarias (reducción 21.9% en relación año 2012).
- 200 sesiones de educación grupal en Sala (aumento 31,5% en relación año 2012).
- 522 Sesiones Educación Individual
- 902 Flujometrías (reducción 9,6% en relación año 2012).
- 10 test de provocación Bronquial con ejercicio.
- 28 Test de Marcha.
- Inicio del programa de rehabilitación pulmonar con 229 Sesiones.
- 2.893 Sesiones de Kinesioterapia Respiratoria (KTR).



Sala ERA Paniahue



Rehabilitación Pulmonar CESFAM

## PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL OSTEOMUSCULAR (RIO)

El desarrollo del modelo de rehabilitación integral en las redes de salud pública, bajo un enfoque biosicosocial, tiene como objetivo responder a las necesidades de rehabilitación de los beneficiarios de nuestro sistema, dando cuenta de la diversidad y especificidad de los requerimientos de estos en los distintos nodos de la red, mejorando la eficiencia de las prestaciones de salud y entregando una mejor calidad de vida a nuestros usuarios.

El Programa de rehabilitación integral Osteomuscular está en desarrollo desde agosto de 2010 y está dirigido a usuarios de CESFAM y Postas de Salud Rural con patologías musculo-esqueléticas que puedan ser intervenidas en APS. En el Período 2013 se realizaron:

-

- 3.410 atenciones kinésicas (aumento de 40.9%, respecto al año 2012).
- 15 Visitas Domiciliarias Integrales
- 29 Talleres de ejercicios a usuarios con artrosis leve-moderada de cadera y rodilla.

## CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION (CCR)

Iniciativa basada en el modelo de Rehabilitación en Base Comunitaria (RBC) **implementada a partir de Octubre 2012**, gracias al apoyo de la comunidad del sector, funciona en la sede social de Villa Don Horacio I.

Los centros comunitarios de rehabilitación son la estrategia para integrar la rehabilitación basada en comunidad en el sistema público de salud, siendo un espacio y una instancia que se estructura para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en y con la comunidad donde se desenvuelven. Es un lugar donde se generan y se comparten tanto actividades terapéuticas, laborales y/o educativas, como trabajo con la familia y la comunidad, otorgándoles así un lugar de pertenencia y nuevos roles dentro de la sociedad, que tengan como pilar fundamental los derechos de las personas con discapacidad pertenecientes a CESFAM y Postas de Salud Rural.



En el periodo 2013 se realizaron:

- 1.758 atenciones Kinésicas
- 1.145 atenciones de Terapia Ocupacional
- 78 visitas domiciliarias
- 6 actividades de trabajo intersectorial y con organizaciones asociadas a capacidades diferentes
- 9 jornadas de capacitación dirigidas a instituciones ligadas a capacidades diferentes, familiares y usuarios

- 11 actividades de educación grupal orientadas a la comunidad  
Se destaca la innovación en trabajo con hidroterapia (gimnasia en el agua), curso de computación y taller de cuidadores, que van en directo beneficio de los beneficiarios del Centro de rehabilitación.

## ACTIVIDADES GRUPALES 2013



3 de Diciembre: Día Internacional de las personas con Discapacidad



Actividades Terapéuticas al aire libre



Paradero de locomoción colectiva en frente del CCR



Proyecciones futuras: Puesta en marcha de Invernadero



Actividades CCR



## PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

El Propósito de este programa es contribuir a mejorar la capacidad resolutive de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención, realizando prestaciones de especialidad en atención primaria en aquellas patologías y problemas de salud más prevalentes.

En el Centro de Salud Familiar Santa Cruz, a través de éste programa se financia:

- **Procedimientos Cutáneos de baja complejidad:** con un aporte de **\$3.070.500** realizándose durante el 2013 un total de 152 cirugías menores.
- **Oftalmología:** Con un aporte de **\$18.489.240** se licitan 460 canastas oftalmológicas que contemplan la evaluación por oftalmólogo, y según se requiere la prescripción y entrega de lentes, colirio y lágrimas artificiales así como la derivación para patología oftalmológica de resolución quirúrgica, realizando durante el 2013 un total 578 atenciones, 118 más que lo solicitado para el programa.
- **Otorrinolaringología:** con un aporte de **\$4.163.640** para la adquisición de 49 canastas de atención de otorrino, realizando la prestación del total de las canastas con entrega de 13 audífonos y la realización de 34 audiometrías.

En resumen las actividades realizadas fueron las siguientes:

- 152 cirugías menores.
- 578 atenciones oftalmológicas por programa.
- 501 lentes ópticos entregados por programa.
- 49 atenciones de otorrinolaringología.
- 13 audífonos.
- 34 audiometrías.

## **CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS**

Durante el año 2011, se crea un nuevo convenio con el servicio de salud en donde se incorporan recursos para la compra de exámenes de imágenes como diagnóstico y screening de patologías prevalentes.

| ACTIVIDAD                         | Cantidad Objetivo | MONTO (\$) | Cantidad Realizada |
|-----------------------------------|-------------------|------------|--------------------|
| Mamografías de 50-54 y 55-59 años | 211               | 9.287.960  | 228                |
| Eco Mamas                         | 24                | 301.776    | 25                 |
| Radiografías pelvis 3 meses       | 168               | 904.008    | 357                |
| Eco Abdominal                     | 260               | 4.703.140  | 261                |

## **LABORATORIO BÁSICO**

Se cuenta con moderno y equipado laboratorio clínico, con acreditación de calidad del ISP. Recibe un aporte de \$36.220.200.-

Las actividades realizadas durante el año 2013 fueron las siguientes:

- 131.566 exámenes de laboratorio realizados
- Adquisición de insumos de alta calidad para la unidad de bacteriología.
- Se aumenta la canasta de exámenes con la implementación de Acarotest ( ) y TSH/T4.
- Se mantuvieron los convenios con las Comunas de Lolol, Pumanque y Peralillo, lo que se traduce en ingresos por un monto de \$22.883.130.

## **UNIDAD DE FARMACIA CESFAM SANTA CRUZ**

**Farmacia Asistencial en APS:** Corresponde a un servicio de apoyo clínico, transversal a todos los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, cuyos objetivos generales son:

- Velar por el cumplimiento de las políticas nacionales, las Normas Ministeriales y procedimientos locales sobre la atención farmacéutica.
- Mantener el suministro de fármacos e insumos clínicos en general.

La Unidad de Farmacia en Atención Primaria de Salud está regulada por el marco legal vigente<sup>1</sup> y sus funciones son:

- Programación de necesidades y su financiamiento.
- Adquisición.
- Recepción, almacenamiento y distribución.
- Dispensación.
- Información sobre uso de los medicamentos.

La comuna de Santa Cruz, cuenta con el servicio de dispensación de medicamentos en CESFAM, Postas de Salud Rural (Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta, Guindo Alto), en las rondas médicas de las Estaciones Médicas Rurales y en la Estación Médica Urbana de Paniahue.

Del despacho de recetas del año 2013 se deriva un gasto mensual de \$20.254.535 en promedio, con un total anual de \$243.054.417 y que corresponde al consumo de medicamentos que cubren las diferentes patologías de atención ambulatoria.

Los profesionales que forman parte de la Unidad de Farmacia del CESFAM son:

| PROFESIONAL                              | Nº ACTUAL | CANTIDAD DE HORAS |
|--|-----------|-------------------|
| Químico Farmacéutico - Director técnico  | 1         | 44                |
| Técnico en Farmacia                      | 1         | 44                |
| Técnico Enfermería Nivel Superior        | 3         | 44                |
| Administrativa, encargada de bodega      | 1         | 33                |
| Administrativa, encargada de estadística | 1         | 44                |

---

<sup>1</sup> Código Sanitario; Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados; Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos; Reglamento de Estupefacientes ;Reglamento de Productos Psicotrópicos; Resoluciones Internas Técnicas y Administrativas, generadas principalmente a través de la Unidad Técnica, Comité de Farmacia .

El arsenal farmacológico del cual se dispone corresponde al Arsenal Farmacológico Obligatorio para APS instaurado por el Ministerio de Salud, además de medicamentos autorizados en Comité de Farmacia considerando la realidad de la Comuna de Santa Cruz.

El arsenal, se presenta a continuación en anexo N°1:

Se despacharon aproximadamente 24.199 prescripciones en el año 2013 y 99.490 recetas.

El gasto de medicamentos del año 2013 aumento en \$48.000.000 aproximadamente con respecto al año 2012.

#### **MONTOS DE INVERSION:**

El año 2013 la inversión en medicamentos fue de \$243.054.417, aproximadamente.

#### **PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA:**



El programa de Participación Ciudadana mantiene activo, riguroso y eficiente funcionamiento desde el año 2007. Durante el año 2013, la cobertura de instituciones y organizaciones urbanas y rurales de la comuna, participantes en las reuniones ordinarias de la organización alcanzó un número de 47 entidades.

El Consejo de Desarrollo Local de la Salud Primaria mantiene un protagonismo creciente en las acciones de apoyo a la gestión del Centro de Salud

y su funcionamiento ha sido considerado una experiencia exitosa en el nivel regional.

El Plan de Trabajo del Consejo de Desarrollo de Salud, consideró una acción educativa sistemática en respuesta a las demandas priorizadas por la comunidad, planificación participativa de acciones comunitarias y difusión e información de la amplia gama de temas que constituyen el quehacer de la Atención Primaria de la Salud de la comuna. Las acciones más destacadas durante el año 2013 se tradujeron en:

1. El funcionamiento sistemático de la organización y la ejecución del 100% de las reuniones ordinarias planificadas.
2. Participación en la construcción y evaluación de resultados de los diagnósticos participativos del sector urbano y rural de la comuna. Y priorización de problemas de salud para el año 2014.
3. Participación en eventos masivos comunales que involucran temas de Salud Primaria Ej. Día mundial de la actividad física, día de la Salud mental, entre otras.
4. Vinculación con organizaciones comunitarias y grupos que desarrollan acciones de interés para la salud primaria de la comuna.
5. Evaluación parcial y final del Plan de Trabajo anual.
6. Difusión de Programas de salud del ciclo vital
7. Difusión Plan de Mejora de la Satisfacción usuaria.
8. Evaluación Plan de Salud 2013
9. Reuniones de Directiva Consejo de Desarrollo de Salud
10. Incorporación de profesional de Desarrollo Rural Colchagua como parte del programa mensual en la entrega de capsula educación a los participantes.
11. Incorporación de pausa activa en cada sesión de asamblea
12. Postulación a proyecto 2% del Gobierno Regional denominado "CESFAM, Espacio Público de Salud y recreación Familiar", cuyo objetivo principal está

enfocado en la construcción de una plaza de juegos para niños, padres y cuidadores en el frontis del CESFAM.

13. Educación y difusión permanente, en temas como;

- Prevención del Cáncer en la Mujer
- Alimentación Saludable. Nutricionista
- Ley de Tabaco.
- Plan de Promoción 2013
- Factores protectores psicosociales y calidad de vida
- Nuevas patologías GES
- Plan de Salud 2013
- Solicitudes Ciudadanas año 2013
- Plan de Satisfacción usuaria año 2013,
- Diagnostico participativo
- ¿Cómo cuidar nuestra salud mental?,
- Taller de cesación tabáquica, entre otros

El Plan del Consejo de Desarrollo Local de Salud constituye una meta sanitaria y tuvo un 100% de cumplimiento durante el año 2013. La percepción del nivel regional en la gestión de este programa constituye una vez más orgullo comunal.

## **PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD**

La promoción de la salud es un proceso que busca desarrollar habilidades personales y generar los mecanismos administrativos, organizativos y políticos que faciliten a las personas y grupos tener mayor control sobre su salud y mejorarla.

- Busca lograr un estado de bienestar físico, mental y social, en el que los individuos y/o grupos puedan tener la posibilidad de identificar y lograr aspiraciones, satisfacer necesidades y poder cambiar o hacer frente a su entorno.
- La promoción de salud se relaciona con la generación de condiciones de vida saludables y el logro del bienestar; involucra aspectos individuales, familiares y comunitarios para modificar y actuar sobre los determinantes de la salud.
- Promover salud es hacer política.

- La promoción de salud también trabaja con la movilización y el empoderamiento comunitario.
- La promoción de salud contribuye en la construcción de entornos saludables

Basados en estos principios fundamentales de la promoción es que el CESFAM y las postas de salud rural desarrolló el plan de promoción de la salud durante el año 2013 y en cuyo objetivo general establece los principios antes descritos:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Santa Cruz, a través de la aplicación de políticas públicas que abarquen alimentación saludable, actividad física, ambientes libres del humo del tabaco, afectividad y sexualidad, interviniendo principalmente en las comunidades, establecimientos educacionales e instituciones públicas para una mejor calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz

Para lograr dicho objetivo se hace imperioso el trabajo coordinado de los equipos técnicos, con las Organizaciones Sociales y comunitarias, a través del Consejo Local de Salud, Iglesia Adventista, Oficinas Municipales, entre las que se destacan Oficina del Deporte, Oficina de la Juventud, Oficina de Relaciones Públicas, Departamento de Educación, área extraescolar, Departamento de Salud etc., todo esto con el fin de aunar y sumar todos los esfuerzos en pos del objetivo último, que es mejorar los estándares de la calidad de vida de nuestra población.

Las actividades desarrolladas bajo el contexto de las componentes: Alimentación saludable "Actividad Física", "Tabaco" y Afectividad y Sexualidad, se destacan:

- Instalación de circuitos de máquinas para plazas saludables en tres sectores de la comunidad (2 Plazas en sector Quinahue, una plaza en sector de Paso los Reyes). MONTO \$ 6.413.713
- Aplicación de 938 encuesta sobre el uso del tiempo libre de los habitantes de la comuna de Santa Cruz.
- Instalación de cicletero, en 2 establecimiento educacional de la comuna
- Participación en dos Ferias Saludable, del mundo joven y día de la salud mental.
- Proyecto de intervención nutricional en tres establecimientos educacionales municipales de la comuna, en el que se desarrollan

actividades lúdicas como metodología de aprendizaje (Escuela Luis Oyarzún Peña, María Victoria Araya e Isla de Yáquil).

- Suscripción de 4 Establecimientos Educativos de la Comuna, como Establecimientos promotores de la salud (EEPS), Escuela Luis Oyarzún Peña, María Victoria Araya, Isla de Yáquil y Liceo Politécnico.
- Suscripción de compromiso del CESFAM Santa Cruz, como Lugar de Trabajo Promotor de la Salud (LTPS).
- Conmemoración semana de la lactancia materna y premiación mamón comunal.
- Conmemoración día mundial de la alimentación en 3 establecimientos Educativos de la comuna (Escuela Luis Oyarzún Peña, Isla de Yáquil, y Escuela María Victoria Araya).
- Taller de Capacitación en actualización en Conceptos de Nutrición a 25 funcionarios del CESFAM , CESAM y Postas de Salud Rural
- Realización de Concurso de preparaciones saludables, dirigidas a los equipos de sector del CESFAM Santa Cruz, CESAM y postas de salud rural.
- Participación de tres Establecimientos educativos en el Concurso “Elige no Fumar ( Liceo Politécnico, IRFE y Escuela Isla de Yáquil)
- Aplicación de encuesta a funcionarios sobre consumo de tabaco a funcionarios de CESFAM Santa Cruz
- Conmemoración 4 septiembre, día mundial de la salud sexual
- Aplicación de Encuesta interna a los funcionarios sobre temas de interés en relación a sexualidad y afectividad

## EVALUACION ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD

| Área a evaluar  | Indicador  | Meta   | Cumplimiento  | %      |
|---|--|--------|---------------|--------|
| <b>Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años.</b>             | Nº examen de medicina preventiva (EMP) <u>realizado en población de 20 a 44 años</u> // Población masculina de 20 a 64 años inscrita, menos pobl. Bajo control en PSCV.*100            | 14,31% | 829<br>5.489  | 15,1%  |
| <b>Cobertura de examen de medicina preventiva (EMP) en mujeres de 45 a 64 años.</b>           | Nº de examen de medicina preventiva (EMP) realizado en población femenina de 45 a 64 <u>años</u> // Población femenina de 45 a 64 año inscrita, menos población bajo control PSCV.*100 | 17,88% | 455<br>2.459  | 18,5%  |
| <b>Cobertura evaluación funcional del adulto mayor (EMPAM) de 65 y más años.</b>              | Nº de adultos de 65 y más años, con examen <u>de medicina preventiva</u> // Población inscrita de 65 años y validada por FONASA * 100  | 37.33% | 1.573<br>3859 | 40,76% |
| <b>Proporción de embarazadas que Ingresan a control de embarazo, antes de las 14 semanas.</b> | Nº de mujeres embarazadas ingresadas <u>antes de las 14 semanas a control</u> // Total de mujeres ingresadas a control * 100.  | 85,84% | 356<br>425    | 82.29% |
| <b>Cobertura de examen de salud del adolescente entre 10-14 años</b>                          | Nº exámenes de salud realizado en <u>adolescentes de 10-14 años con ficha Clap</u> // Población adolescente de 10-14 años inscrita*100   | 6%     | 145<br>2.344  | 6.18%  |
| <b>Proporción de menores</b>  | Nº de altas odontológicas totales en población <u>menor de 20 años</u> //  | 26.5%  | 2.400<br>9030 | 26.6%  |

|   |   |       |                |         |
|---|---|-------|----------------|---------|
| <b>de 20 años con alta odontológica total</b>   | Población inscrita menor de 20 años * 100   |       |                |         |
| <b>Gestión de reclamos en APS</b>   | Nº Total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos ( <u>20 días hábiles</u> )//<br>Nº total de reclamos *100         | 100%  | 17<br>17       | 100%    |
| <b>Cobertura diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años.</b>               | Nº de personas con diabetes mellitus bajo <u>control de 15 y mas años</u> //<br>Nº de diabéticos de 15 y más, esperados según prevalencia * 100           | 55%   | 1.830<br>3.198 | 57,22 % |
| <b>Cobertura de hipertensión arterial en personas de 15 y más años.</b>               | Nº de personas con hipertensión arterial bajo <u>control de 15 y más años</u> //<br>Nº de hipertensos de 15 y más años, esperados según prevalencia * 100 | 69,5% | 4289<br>5987   | 71,63%  |
| <b>Evaluación del Desarrollo psicomotor</b>   | Niños y niñas 12 a 23 meses con EDSM DE ENERO A DICIEMBRE 2013// Niños y niñas entre 12 a 23 meses BAJO CONTROL A DICIEMBRE 2013                          | 97%   | 514<br>400     | 128.5%  |
| <b>Tasa de visita domiciliaria integral</b>   | <u>Nº de visitas integrales realizadas</u> //<br>Nº de familias (población inscrita / 4).   | 0.15  | 1.351<br>8.153 | 0.17    |
|   |   |       |                |         |
| <b>Brindar acceso a la atención de salud hasta las 20:00 hrs. de lunes a viernes.</b> | Nº de establecimientos funcionando de 8:00 <u>AM a 20:00 hrs. de lunes a viernes</u> //<br>Nº total de establecimientos.                                  | 100%  | 1<br>1         | 100%    |

## EVALUACION METAS LEY 19.813

| Área a evaluar   | Indicador   | Meta   | Resultado      | %       |
|--|---|--------|----------------|---------|
| <b>Recuperación del Desarrollo Psicomotor</b>                                      | Niños y niñas 12 a 23 meses recuperados del riesgo o retraso <u>DSM en el trimestre</u> // Niños y niñas entre 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo o retraso DSM en el trimestre * 100.   | 90%    | 1<br>1         | 100%    |
| <b>Cobertura de Papanicolau</b>  | Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente en los últimos 3 años ( <u>informado</u> ) a <u>diciembre de 2013</u> /<br><br>Total de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para el año 2013 * 100.        | 60.7%  | 5.697<br>8.880 | 64.1%   |
| <b>Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años.</b>            | Nº de adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2013</u> /<br><br>Total adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2013 * 100.   | 72%    | 459<br>445     | 103.15% |
| <b>Cobertura alta odontológica total en embarazadas</b>                            | Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2013</u> /<br><br>Nº Total de embarazadas ingresad de enero a diciembre 2013 * 100.   | 54.2%  | 253<br>463     | 54.6%   |
| <b>Cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años.</b>                    | Nº de niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2013</u> /<br><br>Total de niños/as de 6 años inscritos validados para el año 2013.   | 53.1%  | 230<br>394     | 58.38%  |
| <b>Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más</b> | Nº personas con diabéticas bajo control de 20 y más años compensadas (HbA1c<7 según último control vigente) de enero a <u>diciembre 2013</u> /<br><br>Total personas diabéticas bajo control de 20 y más años a diciembre 2013 * 100. | 18.01% | 587<br>3198    | 18,36%  |
| <b>Cobertura Efectiva de HTA en personas</b>                                       | Nº de personas hipertensas bajo control de 20 y más años  | 45,99% | 2.710<br>5987  | 45,26%  |

|   |  |        |              |        |
|---|--|--------|--------------|--------|
| <b>de 15 años y más</b>   | compensados (PA<140/90mmHg.,<br>(en último controlvigente) a<br><u>diciembre 2013/</u><br><br>Total personas hipertensas bajo<br>control de 20 y más años a<br>diciembre 2013 * 100.                     |        |              |        |
| <b>Obesidad en<br/>niños/as menores<br/>de 6 años bajo<br/>control.</b>                                 | Nº de niños/as menores de 6 años<br>obesos bajo control a diciembre<br><u>2013/</u><br><br>Población total de niños/as menores<br>de 6 años bajo control a diciembre<br>2013 * 100.                      | 8%     | 217<br>2.815 | 7.65%  |
| <b>Consejos de<br/>Desarrollo de la<br/>Salud funcionando<br/>regularmente.</b>                         | 100% de los consejos de desarrollo<br>de salud con plan ejecutado y<br>evaluado a diciembre <u>de 2013/</u><br><br>Nº total de Consejos de Desarrollo<br>de Salud existentes el año 2013 *<br>100.       | 100%   | 1<br>1       | 100%   |
| <b>Evaluación anual<br/>del pie en personas<br/>con diabetes bajo<br/>control de 15 y más<br/>años.</b> | Nº de personas con diabetes bajo<br>control de 15 y más años con<br>evaluación anual de pie vigente a<br>diciembre 2013/ Nº de personas con<br>diabetes bajo control de 15 y más<br>años diciembre 2013. | 70.01% | 1296<br>1830 | 70,82% |

## PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

Las enfermedades cardiovasculares (ECVS) son la primera causa de muerte en Chile.

A contar del año 2005, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus son patologías incorporadas a GES, lo que permite a nuestros usuarios, acceder a diagnóstico, tratamiento y controles garantizados por ley.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: oftalmólogo, enfermera, médico integral, podóloga, asistente social, TENS y administrativo. Se realizan en forma gratuita los exámenes de control y seguimiento de los usuarios según sus patologías, y se entregan los fármacos correspondientes a la Atención Primaria.

Durante el año 2013 la población bajo control por Hipertensión arterial aumentó en un 3.45%, de 4.146 a 4.289, en tanto que los diabéticos aumentaron en un 3.74%, de 1.764 a 1.830, en relación al año 2013.

## PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PACIENTES POSTRADOS

En el año 2013 se realizaron 1.864 atenciones en domicilio a pacientes con discapacidad severa y moderada, que corresponden a 140 personas en domicilio y 67 personas internados en las diferentes residencias de adultos mayores: Hogar de Cristo, Hogar San José de la Montaña y San José Obrero.

Mediante Convenio con la Dirección de Servicio de Salud, se entregaron 800 estipendios a cuidadores de personas con discapacidad severa. El estipendio corresponde a un subsidio mensual de \$23.545.



Durante el año 2013 hubo un aumento de un 2,5% de incremento en la entrega de estipendios, lo que equivale a 1 beneficiario más que el año 2012.

#### EQUIPO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA 2013

| PROFESIÓN   | N° DE HORAS       |
|-------------|-------------------|
| Kinesiólogo | 6 horas semanales |
| Médico      | 3 horas semanales |
| Enfermera   | 10 horas          |
| TENS        | 44 horas          |
| Chofer      | 44 horas          |
| Psicólogo   | 3 horas semanales |

#### CONVENIO GES

En el marco de la implementación de las Garantías explícitas en salud (GES) en el CESFAM Santa Cruz se establece una Unidad GES, que tiene como tareas principales, el monitoreo del cumplimiento de las Garantías, la difusión y educación a los usuarios de los problemas de salud vigente y la coordinación con la Red interna y externa de salud.

En la actualidad existen 80 problemas de Salud garantizados, de los cuáles, veinte son de Atención Primaria.

#### PATOLOGIAS AUGE ATENCION PRIMARIA

- Diabetes Mellitus tipo II
- Hipertensión Arterial esencial
- Ayudas técnicas para adultos mayores (ayudas técnicas: Bastones, andadores, silla de ruedas, etc).
- Infección respiratoria aguda (menores de 5 años)
- Neumonía adquirida en la comunidad ( 65 años y más)
- Salud oral niños ( 6 años)
- Colectomía Preventiva ( 35-49 años)
- Presbicia Pura (65 años y más)
- Depresión (15 años y más)
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- Asma Bronquial Niños (menores de 15 años)
- Artrosis leve o moderada rodilla y / o cadera
- Urgencia Odontológica
- Salud Oral del Adulto de 60 años

- Consumo Perjudicial o Dependencia de Alcohol y Drogas (menores de 20 años).
- Asma Bronquial Adulto (15 años y más)
- Prevención Secundaria Enfermedad Renal crónica Terminal
- Salud Oral de la Embarazada
- Hipotiroidismo
- Tratamiento para Erradicación del Helicobacter Pylori

### MISION GES

Asegurar la continuidad de la atención del usuario(a) en una red explícita definida en áreas de atención locales y regionales.

### SATISFACCION DE LOS USUARIOS(AS):

- Se cumplió con el 100% de coberturas de patologías GES.
- Se tramitaron 955 Interconsultas de GES durante el 2013, a los siguientes Establecimientos de la Red: Hospital Santa Cruz: 584, Hospital San Fernando: 266, Hospital Regional Rancagua :105  
Lográndose un 100%, de cumplimiento dentro de los días garantizados.
- Se entregó información y educación a los usuarios diagnosticados.

### **PROGRAMA VIDA SANA**

El programa Vida Sana para Adultos Obesos o con Sobrepeso está dirigido a personas con factores de riesgo cardiovascular y tiene como objetivo reducir el 5% o más del peso inicial

- ✘ Mejorar la condición nutricional en términos de la categorización del IMC (índice de masa corporal) y PC (perímetro de cintura).
- ✘ Mejorar las condiciones de pre hipertensión arterial, alteraciones lipídicas, intolerancia a la glucosa.
- ✘ Aumentar el nivel de actividad física.
- ✘ Lograr cambios en el hábito alimentario hacia una alimentación más saludable.

El valor de la canasta integral de prestaciones es de **\$ 105.387**

El monto total transferido correspondió a \$1.580.505 (Un millón quinientos ochenta mil quinientos cinco pesos) beneficiando a 15 personas atendidas o incorporadas al programa de forma exitosa.

**PROGRAMA DE LA MUJER-FAMILIA Y SISTEMA DE PROTECCION DE PRIMERA INFANCIA “CHILE CRECE CONTIGO”**



## PROGRAMA MUJER Y FAMILIA

El programa de salud de la mujer tiene como propósito desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo integral, físico, mental y social en todas las etapas del ciclo vital, con un enfoque de riesgo que contempla la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y autocuidado de su salud.

Este programa además trabaja toda la esfera de la salud sexual y reproductiva.

Dentro de las actividades que se realizaron en el año 2013 fueron:

- ✘ Controles de embarazo o control prenatal: 2.544 controles en el año.
- ✘ Control después del parto (puerperio): 230 controles.
- ✘ Regulación de fecundidad : 4.543 controles
- ✘ Controles ginecológicos preventivos con toma del pap: 1.979 controles
- ✘ Consultas por enfermedades ginecológica : .1632
- ✘ Consultas por enfermedades obstétrica :3.204
- ✘ Consultas sobre VIH-ITS: 38
- ✘ Consejería (salud sexual y reproductiva, regulación fecundidad, tabaco, actividad física, prevención VIH-ITS, alimentación saludable): 1500 consejerías.
- ✘ Psicoeducaciones en salud sexual y reproductiva dirigido a establecimientos educacionales de la comuna: 352 adolescentes en 25 sesiones educativas.
- ✘ Participación con stand informativos en el día mundial de la sexualidad  
Página de facebook: dirigido a alumnos de establecimientos educacionales con el fin de realizar preguntas sobre temas de sexualidad y además de publicar a través de este mismo información sobre temas de interés para ellos (sexualidad y afectividad, regulación fecundidad, etc.)

## SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA “CHILE CRECE CONTIGO”:

Este programa tiene como objetivo **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor según sus necesidades individuales. Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

La importancia de este programa es promover comportamientos saludables durante la gestación y detectar factores de riesgo y alteraciones en el proceso biológico para realizar intervenciones específicas en estas familias aplicando el modelo de salud familiar.

Durante el año 2013 se realizaron las siguientes actividades:

- Talleres de educación Prenatales: 15 talleres con 488 asistentes.
  - Iniciar en el conocimiento de la gestación y parto.
  - Reforzar estilo de vida saludable y cuidados de la gestación.
  - Trabajo de parto, parto y ejercicios prenatales.
  - Apego.
  - Aprendiendo a amamantar, cuidados del recién nacido y del puerperio.
- 
- Talleres “Nadie es Perfecto” con el objetivo de promover el desarrollo integral de todos los niñas y niños y apoyar a las familias durante los primeros seis años de vida: 5 talleres con 30 sesiones en el año con 170 asistentes.
- 
- Talleres para las puérperas, con el objetivo de reforzar conocimientos y habilidades que comenzaron en los talleres prenatales con actividades prácticas de fomento de apego y masaje Shantala.
- 
- Visita Domiciliaria Integral a gestantes con riesgo: 403 en todo el año.



## PROGRAMA ODONTOLÓGICO

### OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Brindar atención de salud bucal integral, con enfoque promocional y preventivo, acorde al modelo de Salud Familiar, contribuyendo a mejorar la calidad de la salud bucal de los usuarios de la comuna de Santa Cruz.
- Objetivos Específicos:
- Desarrollar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal.

- Realizar actividades de acuerdo a la programación anual, comunal y nacional.
- Otorgar atenciones de prevención, promoción y recuperación de la Salud Bucal.
- Efectuar actividades de atención en salud bucal integral a población priorizada por el MINSAL.
- Brindar atención con enfoque promocional y preventivo, según programación, poniendo en práctica normas técnicas de atención, protocolos de atención y normas de atención en situaciones de emergencia.
- Realizar la atención de salud mediante Anamnesis, Diagnóstico, Tratamiento y/o Indicaciones, Derivación en caso necesario, reforzando el autocuidado.
- Participar en investigación, capacitación y docencia atinente a la organización.

### **SITUACION PROGRAMA ODONTOLÓGICO 2013**

- 9 Odontólogos 44 horas: 1 de ellos en horario diferido para cubrir continuidad de la atención de lunes a viernes, 3,5 con contrato a honorarios.
- 1 Odontólogos 22 horas.
- 1 Odontólogo 15 horas, en continuidad de la atención de lunes a viernes.
- 10 unidades dentales:
- 6 en CESFAM.
- 1 Unidad Dental Móvil.
- 1 Unidad Posta de Isla de Yáquil.
- 2 Unidades por Convenio JUNAEB: Clínica Móvil y Container en Internado Femenino.
- Convenios del Programa Odontológico:
- Convenio Programa GES Odontológico Familiar: 6 años y Embarazada: se resuelve en CESFAM.
- Convenio Programa GES Odontológico del Adulto: 60 años: se resuelve en CESFAM y se compran servicios de Prótesis a través de licitación pública.
- Convenio Programa Odontológico Integral: En el año 2013 se propone desarrollar el convenio en las dependencias del CESFAM, con Recursos Humanos aportados por la Institución (Odontólogos y TENS) en horario de atención habitual y de continuidad de la atención. Se resolvieron interconsultas desde el año 2009 hasta 2013, dando 185 pacientes de alta integral, instalando 313 prótesis dentales, con una excelente evaluación por parte de los usuarios y del auditor de dicho programa. Para las Prótesis y Endodoncias, se compran servicio a través de licitación pública.
- Convenio Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud: Insumos desde SEREMI, realizado en su primera etapa por Internos de Odontología USS y en la segunda etapa por una Odontóloga del CESFAM.



- Convenio Módulos dentales JUNAEB, que permite cubrir al 100% de los Establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de la Comuna, con acciones preventivas, promocionales y recuperativas en alumnos usuarios de FONASA e ISAPRES, de Pre-kinder, Kinder, primero, tercero, quinto, séptimo y octavo básico.

- Convenio docente asistencial con Universidad San Sebastián (Facultad de Odontología), con un destacado aporte de acciones de fomento, protección y recuperación de la salud bucal de la población.

- Actividades realizadas
- Atenciones de urgencia: 6.918
- Ingresos a tratamiento: 3.320
- Altas Odontológicas Totales: 3.019
- Altas Odontológicas de 60 años: 81
- Actividades recuperativas: 25.766
- Actividades Preventivas: 33.087
- Actividades de Promoción: 8.424

- Desde Febrero 2013 se implementó como plan piloto en el CESFAM de Santa Cruz el Programa de Tratamiento Periodontal, ingresaron 35 pacientes de los cuales 22 ya se encuentran de alta recibiendo terapia de mantención

periodontal, actividad pionera en APS, ya que es de resolución de nivel secundario (Rancagua); acercando la atención de especialista a los usuarios del CESFAM.

## **PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL**

El Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría tiene el propósito de “contribuir a que las personas, las familias y las comunidades alcancen y mantengan la mayor capacidad posible para interactuar entre sí y con el medio ambiente, de modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales, el logro de sus metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común.” En este contexto es donde se implementan las acciones correspondientes al Programa de Salud Mental Integral APS, que se desarrolla en el CESFAM Santa Cruz

A diciembre de 2013 la población bajo control en el Programa de Salud Mental del CESFAM Santa Cruz era de 4.609 personas, 4.438 se atienden en CESFAM Santa Cruz y 171 en Postas Rurales.

Se cumplieron los GES de Salud Mental, se cumplió con los compromisos adquiridos en el “Convenio de Salud Mental Integral APS año 2013” y se atendieron a todas las personas con problemas de salud mental derivadas desde los tribunales de Familia y de Garantía.

Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2013 destacan:

- ✘ 3.583 atenciones médicas.
- ✘ 3.871 atenciones psicológicas.
- ✘ 539 atenciones por asistente social.
- ✘ 8 psicodiagnósticos.
- ✘ 1.918 atenciones médicas abreviadas.
- ✘ 71 consejerías familiares a personas con problemas de salud mental.
- ✘ 170 informes a tribunales.
- ✘ 47 intervenciones psicosociales grupales.
- ✘ 98 visitas domiciliarias integrales de salud mental.
- ✘ 43 casos revisados en consultoría de especialidad (Psiquiatría adultos y psiquiatría infantojuvenil)
- ✘ Trabajo Comunitario con 7 grupos dependientes del Programa de Salud Mental.
- ✘ 1 Concurso de Pintura Programa Salud Mental.
- ✘ 1 Feria de Salud Mental en conjunto con CESAM Santa Cruz.

Vía “Convenio de Salud Mental Integral APS año 2013” recibimos \$ 11.556.198, los que fueron utilizados en las siguientes actividades:

- ✘ Tratamiento (73.82%) \$ 8.531.650
- ✘ Sueldo psicólogo (44 horas semanales) por 1 año.
- ✘ Medicamentos (quetiapina, risperidona y paroxetina).
- ✘ Caja de juegos diagnóstica y otros insumos.
- ✘ Trabajo comunitario (26.17%) \$ 3.024.548
- ✘ Grupo Autoayuda "La Fuerza de la Vida", Grupo Autocuidado "Laborando Nuevos Sueños", Grupo de Alcohólicos Anónimos "Al-Anon", Grupo "Mujeres que Danzan con el Arte", Grupo "Pintura Esperanza", Grupo "Damas de Amarillo" y Grupo "Unidos por la Vida".
- ✘ Difusión y Promoción Salud Mental:
- ✘ III Feria de Salud Mental,
- ✘ Concurso de Salud Mental “Cuidando mi salud mental, cuido a mi familia”
- ✘ Apoyo al día de la lactancia materna como factor protector de la salud mental,
- ✘ Evaluación y cierre anual del trabajo comunitario con grupos autoayuda.
- ✘ Trabajo intersectorial con Cruz Roja, Escuelas y Liceos, CESAM, SENDA, Tribunales de familia y de garantía, etc.
- ✘ Impresión material educativo salud mental.

## PROGRAMA INFANTIL-ADOLESCENTES

Desde el año 2008 la atención y acciones con los niños y niñas de nuestra comuna, se encuentran enmarcadas en el Sistema de Protección Social, siendo uno de los pilares básicos principales, el “Sistema de protección integral a la primera infancia-Chile Crece Contigo”. Este sistema tiene por objetivo ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales adecuados a las necesidades de los niños o niñas, familia y comunidades.

La implementación del componente de salud de Chile Crece Contigo en el contexto de los niños o niñas, considera las siguientes acciones:

Control de salud del niños o la niña con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral

Intervenciones en la población infantil en rezago y/o déficit en su desarrollo

Desarrollo local que favorezcan el crecimiento saludable de los niños y niñas de acuerdo a sus requerimientos psicosociales.

Basados en las acciones antes descritas, el Departamento de Salud en conjunto con el equipo de salud, realizo las siguientes acciones:

- ✧ 465 Atenciones por Educadora de Párvulos, dando continuidad al proyecto de la “Sala de Estimulación” del Mideplan, instalada en la Municipalidad de Santa Cruz. Dicha sala, apunta a las intervenciones con menores con déficit y rezago del desarrollo sicomotor.
- ✧ 54 Visitas domiciliarias integrales a niños o niñas con factores de riesgo psicosocial, en el área urbana y rural.
- ✧ 1.201 Test de desarrollo sicomotor en las edades de 8 meses, 12 a 23 meses y de 3 años.
- ✧ 1473 Pautas breves, el objetivo de dicha pauta es preventivo y busca detectar problemas del desarrollo sicomotor, a través de esta aplicación se detectaron 11 niños con rezago en su desarrollo sicomotor, 1 niño con retraso en su desarrollo sicomotor y 11 niños con riesgo del desarrollo sicomotor, los cuales fueron atendidos y recuperados por el equipo multiprofesional del programa.
- ✧ 702 Escalas de evaluación Edimburgo y Masiell-Campell (mide depresión postparto y apego), esto ha ayudado a conocer a las madres y a permitido su derivación a psicólogo o médico según corresponda.
- ✧ 358 Protocolos de Evaluación Neurosensorial al mes y/o 2 meses de vida, la que tiene como objetivo pesquisar trastornos neurosensoriales en los niños o niñas.

- ✧ 25 talleres de autocuidado a las madres donde participa el equipo matrona- enfermera- y educadora de párvulos.
- ✧ 25 Talleres de Habilidades de Crianza para Padres, Madres y Cuidadores de niñas y niños de 0- 5 años, “Nadie es Perfecto”. Cuyo objetivo tienen el compartir experiencias y entregar herramientas para la crianza de niños y niñas.
- ✧ 145 Evaluaciones Integral del adolescente, corresponde a la atención de salud integral del adolescente que permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo de los jóvenes, el instrumento de evaluación es la ficha Claps. Durante el año 2013 este grupo etareo correspondió a una población inscrita de 2.344 jóvenes de 10 a 14 años; y de 2.486 jóvenes de 15 a 19 años de la zona rural y urbana.
- ✧ 318 evaluaciones integrales del adolescente a través del Programa Piloto “Control de salud Joven Sano”, que incorporó recursos económicos para realizar dichos controles con pago de horas extraordinarias al equipo.

El programa cumplió con las metas sanitarias de:

- ✧ “Cobertura de control de niños de 12 a 23 meses con desarrollo sicomotor” logrando una cobertura de 128,5% ,
- ✧ “ Recuperación de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo en su desarrollo sicomotor” logrando un 100% de cumplimiento ,
- ✧ “Cobertura de examen de salud del adolescente entre 10 14 años” logrando una cobertura de un 6% cuya meta era de un 5% ,
- ✧ “Disminución de los índices de obesidad en niños y niñas menores de 6 años” de un 8,0% a un 7,65 %.



## **PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (PNAC)**

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño, como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

### **KILOS ENTREGADOS CONSOLIDADO AÑO 2013**

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| LECHE PURITA FORTIFICADA11.922 | 12.107 |
| LECHE PURITA CEREAL18.947      | 18.870 |
| MI SOPITA799                   | 806    |
| PURITA MAMÁ4246                | 4.876  |

## **PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM)**

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

Durante el año 2013, se entregaron los siguientes productos:

- 1.- Bebida Láctea: 18.710 kilos
- 2.- Crema años dorados: 18.710 kilos.

## PROGRAMA DE INMUNIZACION (VACUNAS)

El Programa Nacional de Inmunización (PNI), tiene por objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital, favoreciéndose de su mirada integral y multisectorial.

| Santa Cruz     | Total | Personal S. Publico | Personal S. Privado | Embarazadas | Crónicos De 2 A 64 Años | Mayores De 65 Años | Niños De 6 A 23 Meses | Otras Prioridades |
|----------------|-------|---------------------|---------------------|-------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------|
| Inmunizaciones | 7.886 | 456                 | 105                 | 141         | 3.176                   | 2.551              | 722                   | 417               |
| Cobertura      | 93,9% | 118,4%              | 250,0%              | 164,0%      | 107,6%                  | 76,9%              | 100,3%                | 47,3%             |

Las coberturas alcanzadas de la vacunación anti influenza el 2013 son:

- Personal de salud de la comuna (incluidos Dirección de Salud Municipal y Hospital Santa Cruz: 456 (118%)
- Embarazadas: 141 (164%)
- Pacientes crónicos: 3.176 (107%)
- Adultos mayores: 2.551 (76%)
- Niños de 6 a 23 meses: 722 (100%)

### CUENTA PÚBLICA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL:

### POSTAS DE SALUD RURAL:

El total de beneficiarios inscritos en las 4 Postas de Salud Rural equivale a un 19% (6.233 / 32.866) del total de los inscritos validados 2013.

La Salud Rural a contar del año 2013 funciona bajo dirección administrativa dependiente de la Dirección de Salud Municipal y cuenta con un equipo multidisciplinario con 2 rondas de atención semanal en cada posta y mensuales en las estaciones médico rurales, con horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:15 hrs y de 14:00 a 17:03.

En las Postas de Salud Rural de Apalta y Quinahue se realiza atención en extensión horaria de Lunes a Viernes hasta las 20:00 hrs. y los días Sábados de 8:00 a 12:00 hrs. a contar de Octubre del 2013.

Las continuas mejoras en las acciones que desarrolla el equipo de cabecera, obedecen a demandas comunitarias reales que emanaron de las 4 reuniones comunitarias que el equipo de salud rural ejecutó en forma planificada y sistemática en los meses de Abril- Agosto- Octubre y Diciembre 2013.

La participación comunitaria en la toma de decisiones de temas que afectan la salud de la población ha sido un tema central del quehacer del equipo de salud rural.

Así durante el año 2013, se ejecutaron diversas actividades de integración del equipo de salud y su comunidad, todas las cuales incorporaron la difusión y sensibilización en temas priorizados en cada localidad.

**El usuario, sus demandas y las respuestas** se incorporan como un continuo en la práctica rutinaria de la gestión de salud rural.



REUNIÓN APALTA – 2013



CAMINATA FELIZ APALTA – 2013



REUNION QUINAHUE-2013



CAMINATA FELIZ- QUINAHUE 2013



REUNION- GUINDO ALTO 2013



EDUCACION COMUNITARIA EN  
DIABETES – GUINDO ALTO 2013



REUNION ISLA DE YAQUIL-2013



ACTIVIDAD FISICA CON CLUB DE  
ADULTO MAYOR  
ISLA DE YAQUIL-2013



ENTREGA DE CREDENCIAL DE  
PRIORIZACION A LA COMUNIDAD DE  
LAS CORTADERAS.

## CONVENIOS PROGRAMAS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2013

Durante el año 2013, se firmaron los siguientes convenios:

| <b>Convenios Dirección de Servicio de Salud O'Higgins y otros Organismos Públicos</b>  | <b>Total Transferido (\$)</b> |
|--|-------------------------------|
| Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales - Chile Crece Contigo  | 20.68<br>2.645                |
| Ges Odontológico Familiar  | 5.590<br>.705                 |
| Programa GES Odontológico del Adulto - Salud Oral Integral 60 años   | 15.85<br>5.280                |
| Programa Odontológico Integral   | 33.39<br>1.018                |
| Rehabilitación Integral en la Red de Salud (Rehabilitación Integral Osteomuscular y Centro de Rehabilitación Comunitaria)                  | 29.43<br>0.055                |
| Atención Integral Salud Mental en APS  | 11.55<br>6.198                |
| Capacitación Funcionaria Universal   | 1.974<br>.400                 |
| Anticipo de Aporte Estatal Incentivo al Retiro Voluntario Establecido en la Ley N° 20.589, para Funcionarios de Atención Primaria de Salud | 7.260<br>.706                 |
| Proyecto Vida Sana de Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos  | 1.580<br>.805                 |
| Control de Salud Joven Sano  | 2.040<br>.000                 |
| Centro de Salud Mental Comunitario   | 129.0<br>00.00<br>0           |
| Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria   | 15.79<br>0.658                |
| Resolutividad en Atención Primaria   | 25.72<br>3.380                |
| Programa Complementario GES  | 30.74<br>0.090                |
| Desarrollo de RRHH en Atención Primaria de Salud   | 14.29<br>4.000                |
| ERA - Refuerzos Equipos de Salud en Atención Primaria de Salud por Aumento de la Demanda   | 2.056<br>.000                 |
| Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria de Salud   | 9.972<br>.082                 |

|   |                              |
|---|------------------------------|
| Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa   | 18.34<br>1.555               |
| Programa de Promoción de la Salud   | 11.92<br>7.267               |
| Convenio de Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención  | 290.0<br>00                  |
| Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud 2012   | 2.014<br>.534                |
| Programa de Mejoría de Equidad en Salud Rural   | 9.902<br>.926                |
| Convenio Radiografías de Tórax "Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad " | 2.500<br>.000                |
| Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2013   | 190.8<br>49.00<br>0          |
| Apoyo a La Gestión a Nivel Local en APS Municipal Fármacos Nueva AUGE   | 3.267<br>.779                |
| Programa de Rehabilitación Integral de la Red de Salud: Equipamiento e Insumos para CCR   | 1.000<br>.000                |
| Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA – Expansión 2013   | 15.29<br>8.000               |
| Pasantías Nacionales e Internacionales APS  | 10.59<br>5.854               |
| Convenio JUNAEB, Programa Habilidades para la Vida  | 25.37<br>4.000               |
| Programa de Salud Bucal por Módulo Dental JUNAEB  | 49.67<br>2.168               |
| <b>Total</b>  | <b>697.9<br/>71.10<br/>5</b> |

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>Ingresos Propios</b>  | <b>Mont<br/>o (\$)</b> |
| Convenio Atención a pacientes DIPRECA y Convenio Prestación de Servicios de Laboratorio con Municipalidades de Lolol, Pumanque y Peralillo | 14.23<br>0.328         |
| <b>Total</b>   | <b>14.23<br/>0.328</b> |

|  |
|--|
| <b>Otros Convenios</b>   |
| Convenio Docente Asistencial entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Universidad San Sebastián |

Convenio Docente Asistencial entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Universidad Andrés Bello

Convenio Docente Asistencial entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz e Instituto Profesional AIEP

## **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA CRUZ, CESAM.**

El Centro de Salud Mental Comunitario Santa Cruz cumple un rol de apoyo y soporte especializado para el cuidado y protección de la Salud Mental de la población, en donde su quehacer se concibe, en ser complemento del Centro de Salud Familiar de nuestra comuna.

Cuenta con un aporte de \$129.000.000 para el año 2013 (Ciento veintinueve mil millones de pesos), financiamiento proveniente del Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, de los cuales \$56.000.000 fueron utilizados para funcionar el año 2013 y el resto para la remodelación de la nueva infraestructura que ocupará el CESAM el año 2014.

El financiamiento está destinado para: Recursos Humanos que permita una atención multiprofesional, tratamiento especializado de salud mental, tratamiento farmacológico, exámenes de laboratorio e imágenes, estudios complementarios locomoción para acciones de rescate, visitas domiciliarias, seguimiento, trabajo comunitario, arriendo de dependencia, gastos de funcionamiento y material de escritorio. Además de destinar la suma de \$73.000.000 para ser utilizado en gastos de habilitación e instalación para el funcionamiento del CESAM en antiguo consultorio ubicado en Av. Diego Portales 625.

El CESAM otorgó durante el año 2013, prestaciones de Salud mental y psiquiatría, tratamientos de Salud mental de carácter moderado a severo GES y no GES.

Respecto a los pacientes bajo control año 2013, hubo un aumento de un 19.38 %, de los cuales un 2,39% corresponde a hombres y un 16,99 % a mujeres:

|                                       | Año 2012 | Año 2013                  |
|---------------------------------------|----------|---------------------------|
| Consejerías familiares                | 172      | 255                       |
| Intervención psicosocial grupal       | 74       | 130                       |
| Consultas por profesionales           | 2.131    | 2.271                     |
| Actividad comunitaria en Salud Mental | 44       | 91                        |
| Consultas por psiquiatra              | 1.488    | 1.745                     |
| Visitas Domiciliarias                 | 212      | 197                       |
| Rescate de pacientes                  | 83       | 146                       |
| Ingreso de usuarios                   | 276      | 201                       |
| Educaciones                           | 58       | 26                        |
|                                       | 4.538    | 5.062 aumento en un 10.4% |

| Concepto  | T o t a l   |         |         |
|---|-------------|---------|---------|
|   | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
| Número de personas en control en el programa año 2012 | 418         | 112     | 306     |
| Número de personas en control en el programa año 2013 | 499         | 122     | 377     |
| Total   | 917         | 234     | 683     |
| Porcentaje de aumento respecto al año anterior        | 19,38%      | 2,39 %  | 16,99%  |
|   |             |         |         |

|  |
|--|
| Prestaciones asociadas                                     |
| Diagnóstico Integral de Salud Mental                       |
| Psicofarmacoterapia; Psicofármaco asistido                 |
| Psicoeducación, - individual y/o en grupos                 |
| Psicoterapia, - individual y familiar                      |
| Intervención en crisis                                     |
| Visita Domiciliaria Integral                               |
| Intervención Social Comunitaria                            |
| Seguimiento y Monitoreo de usuarios                        |
| Intervención en red de salud e intersectoriales            |
| Consultoría de Salud Mental a equipos de Atención Primaria |
| Capacitación en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria     |

## Recursos Humanos CESAM año 2013:

| Nombre   | Profesión              | Hrs (* semana)    |
|--|------------------------|-------------------|
| María Isabel Alcaíno Poblete                   | Coordinadora           | 22 Hrs            |
| Matías Amenábar, Jorge Quiroz y David Aceituno | Médicos Psiquiatras    | 44 Hrs (en total) |
| Maritza Chamorro Melo                          | Psicólogo              | 44 Hrs            |
| Beatriz Andrea San Martín                      | Trabajador Social      | 44 Hrs            |
| Eva Contreras Apablaza                         | Técnico paramédico     | 44 Hrs            |
| María Isabel Medina                            | Oficial Administrativo | 44 Hrs            |
| Oscar Navarrete Sandoval                       | Auxiliar de Servicio   | 44 Hrs            |
| LeisdyMarchant Orellana                        | Terapeuta Ocupacional  | 44 Hrs            |

## Trabajos Comunitarios y Grupos Terapéuticos destacados:

### Grupos Terapéuticos: Talleres de Rehabilitación

**Taller Telar:** Orientado a fomentar el equilibrio en Áreas del Desempeño Ocupacional (ocio -tiempo libre y productividad) estimulando habilidades motrices, capacidades cognitivas a través del uso de técnicas de tejido. También conformar un espacio de distensión, resolución y apoyo mutuo entre los participantes. Este grupo cuenta con un total de 18 participantes, quienes se reúnen todos los miércoles en dependencias del CESAM.

**Taller de Pintura:** Orientado a minimizar el deterioro que genera patologías psiquiátricas a través de actividades de pintura y manualidades, fomentar el involucramiento en proyectos individuales cada vez más complejos, aumentar sentido de eficacia a través de la secuencia de etapas, aumentando la tolerancia a la frustración, independencia y funcionalidad. Este taller se realizaba todos los días lunes.

**Taller de Cocinería:** Orientado a aumentar funcionalidad e independencia en actividades de la vida diaria básica e instrumentales, a través de la confección de distintos alimentos.

**Taller de Cuidadores:** Orientado a mejorar el conocimiento en cuidados y sintomatología de adultos mayores demenciados, producto de estados de estrés por esta actividad; fomentando el autocuidado, autoestima, lazos de empatía y comprensión frente al rol de cuidador y del ser cuidado. Se realizaron dos ciclos de talleres para un total de 8 adultos mayores con sus cuidadores.

**Taller de Huerto Orgánico:** Creación y cuidado de un huerto orgánico como medio y fin terapéutico para mantener la independencia, funcionalidad, habilidades motrices y capacidades cognitivas de los participantes, distribuyendo cada rol según motivación e intereses propios.

## **TRABAJO COMUNITARIO:**

**1.- Feria de Salud mental, cuyo lema fue:** *“No hay Salud sin Salud Mental”*: en el año 2013 se realizó en el mes de noviembre la tercera feria de Salud Mental, organizada por la Unidad de Salud mental del CESFAM y el CESAM, cuyo objetivo fue fomentar los factores protectores de Salud Mental en nuestra comunidad, mostrando los distintos grupos terapéuticos, grupos de Autoayuda en Salud Mental y las redes locales de apoyo. Tuvimos la participación de aproximadamente 150 personas.

**2.- Acciones de Difusión y Trabajo en Red:** Se realizó en el mes de julio una actividad de difusión del CESAM dirigida a las organizaciones e instituciones de la comuna con la finalidad de dar a conocer este Centro y fomentar en ellos el autocuidado de sus equipos para prevenir patologías de Salud Mental. En esta actividad participaron tribunales de justicia, red SENAME, programas municipales entre otros.

**3.- Talleres de acompañamiento “Cruz Roja”:** Grupos de Manualidades que trabajan con pintura en Yeso y policromía. Se financian con aportes del CESAM Y CESFAM y son acompañadas por la monitora del CESAM. Se reúnen los días lunes y miércoles en la tarde, cuentan con un total de 30 personas entre ambos talleres.

**4.- Talleres de Yoga para Docentes:** Talleres impartidos por la monitora, también instructora de yoga que tiene como finalidad identificar de manera personal las emociones, controlar impulso, ansiedad, flexibilizar el cuerpo y la mente, promover autocontrol en nuestras emociones y pensamientos. Esta actividad se enmarca dentro de las acciones del programa Habilidades para la Vida en establecimientos educacionales, autocuidado para el profesor, en total 40 profesores recibieron clases de yoga.

**5.-Celebración día mundial de la no violencia contra la mujer:** Actividad realizada el 25 de noviembre del 2013 en plaza de armas de la comuna a través de una marcha pacífica con alumnos de diferentes establecimientos educacionales y la comunidad en general. Se reunieron aproximadamente 200 personas quienes marcharon por las principales calles de la comuna.

## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### POBLACIÓN BAJO CONTROL AÑO 2013:

| Concepto   |   | Total       |         |         |
|--|---|-------------|---------|---------|
|  |   | ambos sexos | hombres | mujeres |
| número de personas en control en el programa                                       |   | 499         | 122     | 377     |
| factores de riesgo y condicionantes de la salud mental                             |   |             |         |         |
| violencia de género  | victima   | 6           |         | 6       |
|  | agresor   | 4           | 3       | 1       |
| diagnósticos de trastornos mentales  |   |             |         |         |
| trastornos del humor (afectivos)   | depresión leve  |             |         |         |
|  | depresión moderada  | 149         | 27      | 122     |
|  | depresión grave   | 25          | 7       | 18      |
|  | depresión post parto  | 6           |         | 6       |
|  | trastorno bipolar   | 10          |         | 10      |
| trastornos mentales y del comportamiento debido a consumo sustancias psicotropicas | posible consumo perjudicial o dependencia de alcohol :<br>audit:16 o más ptos | 7           | 4       | 3       |
|  | otra sustancia como droga principal   |             |         |         |
|  | policonsumo   |             |         |         |
| trastornos de ansiedad   |   | 178         | 36      | 142     |
| alzheimer y otras demencias  |   | 24          | 12      | 12      |
| trastornos conductuales asociados a demencia                                       |   |             |         |         |
| esquizofrenia  |   | 6           | 5       | 1       |
| trastornos de la conducta alimentaria  |   | 4           |         | 4       |
| trastornos emocionales y del comportamiento de la infancia y adolescencia          |   | 9           | 4       | 5       |
| retraso mental   |   | 24          | 13      | 11      |
| trastorno de personalidad  |   | 47          | 11      | 36      |



Talleres Tejido CESAM



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



ERGOTERAPIA: Pintura y manualidades



TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA:  
Adulto Mayor con demencia



Trabajo comunitario  
Taller de autoestima y Belleza del  
Centro de cumplimiento Penitenciario  
de Santa Cruz



Taller de apresto Laboral en  
Gastronomía



Taller de agricultura: Huerto  
terapéutico



Trabajo en red: Difusión de la red  
local y CESAM

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

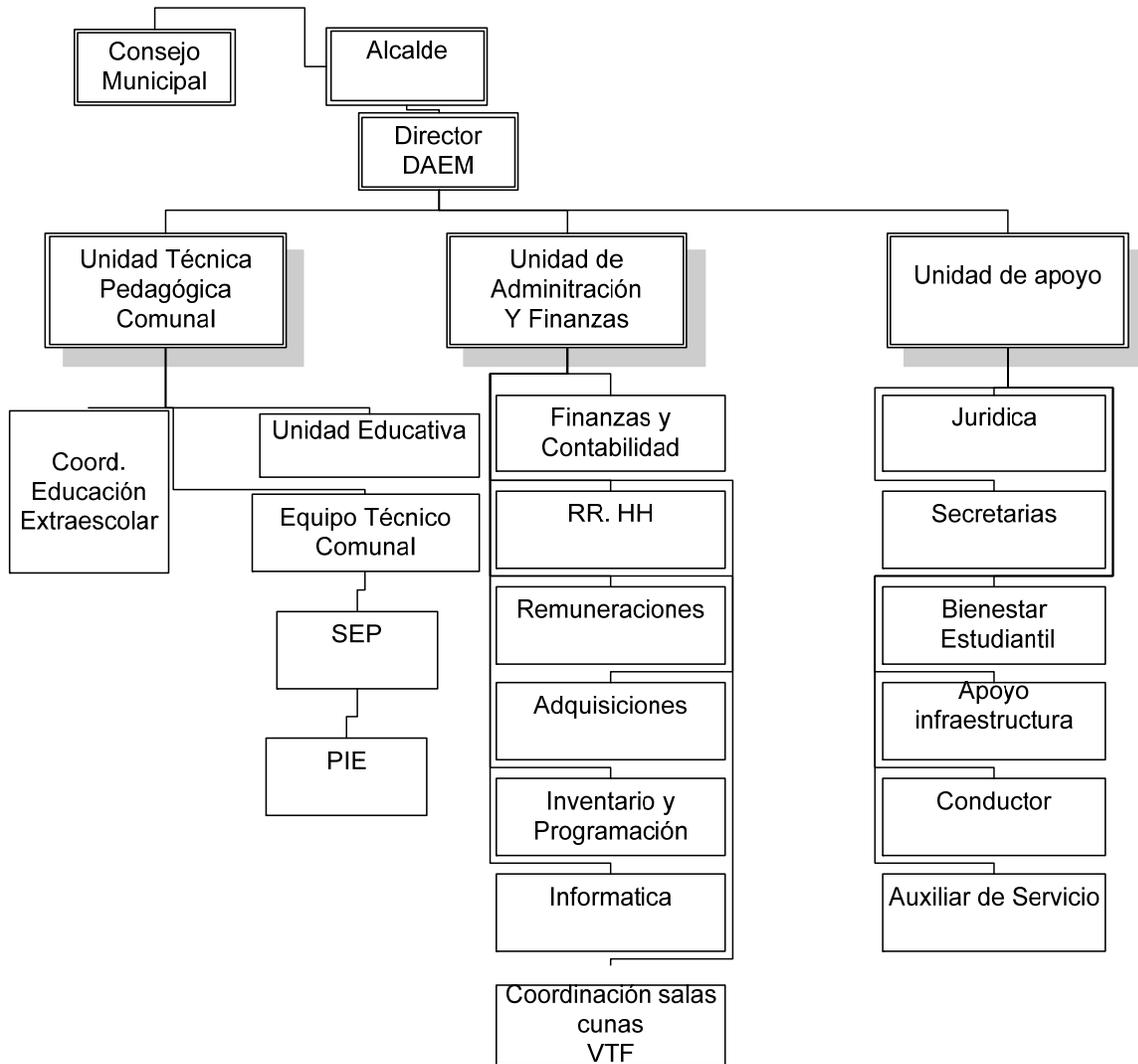
El Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz se crea a través del Decreto Alcaldicio n° 6 del 27 de Agosto de 1984 en el marco del proceso de municipalización implementado desde el año 1981. Las funciones de este servicio traspasado se relacionan con la administración del sistema educativo municipal, coordinación con el Ministerio de Educación en aspectos técnico pedagógicos, ejecución de Programas del Ministerio de Educación, rendición de cuentas de los recursos invertidos en educación, entre otras.

Previo a la formalización en la constitución del Departamento de Educación se formula y aprueba a través del Decreto Alcaldicio n° 210 del 15 de Noviembre de 1982, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad para los Establecimientos Educativos, que norma y ordena el funcionamiento de cada una de las Unidades Educativas de la Comuna de Santa Cruz.

Con fecha 31 de Agosto de 2012 y a través del Decreto Alcaldicio n° 1671 se autoriza al Departamento de Educación la administración directa del sistema Presupuestario y Financiero, con lo que se entrega mayor autonomía a este servicio traspasado. En este mismo marco y en sesión n° 90 del Concejo Municipal se aprueba un nuevo Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal de Santa Cruz.

Al mes de Abril del año 2014 el Departamento de Educación ha avanzado en la concreción de los principales aspectos del Reglamento Interno aprobado en la fecha señalada en el párrafo anterior, lo que se traduce en la formación de la Unidad de Administración y Finanzas del Daem Santa Cruz.

En función de la aprobación del nuevo Reglamento Interno el organigrama del Daem es el siguiente:



## DIAGNÓSTICO REALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNA DE SANTA CRUZ AÑO 2013

Durante el año 2013 el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz administró 22 establecimientos educacionales y 05 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. Estas últimas fueron traspasadas para la administración del Daem en el mes de Mayo de ese año. La totalidad de las unidades educativas se organizan de la siguiente manera:

| Nivel de Enseñanza                    | N° de Establecimientos Educativos | Matrícula Final (Diciembre 2013) |
|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF | 05                                | 312                              |
| Enseñanza Básica Regular              | 16                                | 2.439                            |
| Enseñanza Media HC                    | 01                                | 880                              |
| Enseñanza Media TP                    | 01                                | 1.181                            |
| Educación de Adultos                  | 02                                | 254                              |
| Educación Especial                    | 01                                | 74                               |
| Escuela de Lenguaje                   | 01                                | 60                               |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>27</b>                         | <b>5.200</b>                     |

Fuente: Actas de Rendimiento Escolar 2013.

La administración de cada unidad educativa implica la obligación de contar con el personal docente y asistente de la educación suficiente para atender las necesidades educativas de cada estudiante y con las exigencias técnicas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y con los Planes y Programas de Estudio del

Ministerio de Educación. De esta manera a Diciembre del año 2013 la dotación de funcionarios(as) fue la siguiente:

| <b>Nivel de Enseñanza</b>        | <b>N° de Docentes y/o Educadoras de Párvulos</b> | <b>N° Asistentes de la Educación</b> |
|----------------------------------|--|--------------------------------------|
| Salas Cuna y Jardín Infantil VTF | 11   | 51                                   |
| Enseñanza Básica                 | 208  | 136                                  |
| Enseñanza Media HC               | 52   | 38                                   |
| Enseñanza Media TP               | 58   | 32                                   |
| Educación de Adultos             | 22   | 03                                   |
| Educación Especial               | 10   | 22                                   |
| Escuela de Lenguaje              | 05   | 08                                   |
| Daem                             | 05   | 16                                   |
| Biblioteca                       | 00   | 08                                   |
| Otros                            | 00   | 63                                   |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>371 *</b>                                     | <b>377*</b>                          |

Fuente: Estadística DAEM

\*Considera reemplazos por licencias médicas

A los funcionarios(as) señalados en la tabla precedente se deben sumar aquellos(as) que corresponden a las contrataciones hechas por la Subvención Escolar Preferencial, los que se abordarán en el capítulo correspondiente.

Respecto de los Indicadores de Eficiencia Interna, se puede señalar que a nivel de la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

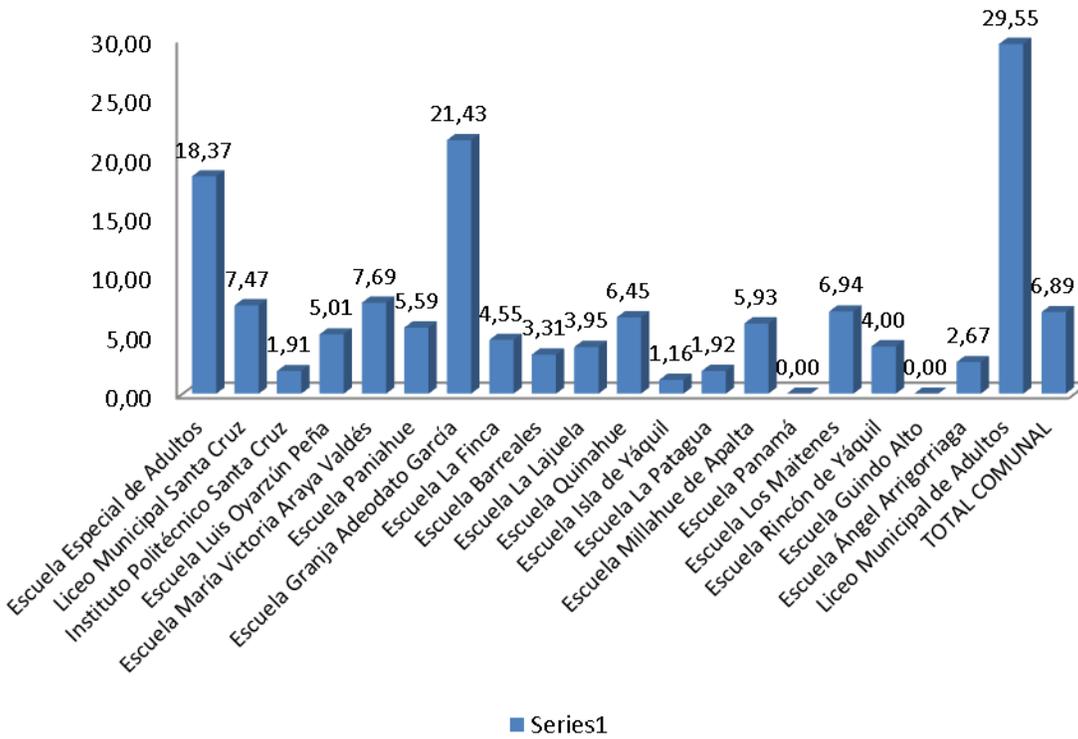
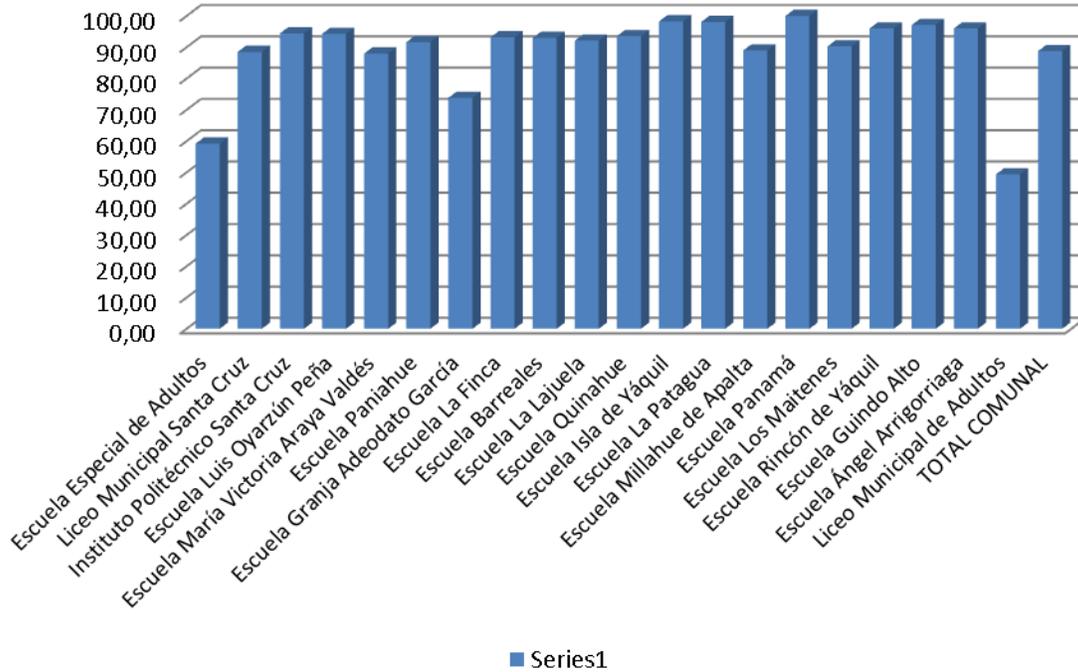
| <b>Promovidos</b> |          | <b>Reprobados</b> |          | <b>Retirados</b> |          |
|-------------------|----------|-------------------|----------|------------------|----------|
| <b>N°</b>         | <b>%</b> | <b>N°</b>         | <b>%</b> | <b>N°</b>        | <b>%</b> |
| 4.243             | 88.79%   | 201               | 4.21%    | 294              | 6.89%    |

FUENTE: Estadística DAEM

Cabe señalar que en la tabla anterior no están considerados los estudiantes de la Escuela Especial y Escuela de Lenguaje puesto que los Planes de Estudio que los rigen son totalmente distintos a los del resto de las unidades educativas.

La distribución del Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa se detalla en los siguientes gráficos:

### % de Promoción año 2013



En relación a los resultados académicos obtenidos por los y las estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Santa Cruz, se puede señalar que a la fecha no están disponibles los resultados de la prueba SIMCE 2013 de los niveles 2° Básico, 4° Básico, 6° Básico, 8° Básico y 2° Medio. Por tanto los antecedentes disponibles en pruebas estandarizadas sólo se relacionan con los resultados de la **Prueba de Selección Universitaria PSU**.

### Resultados PSU Proceso de Ingreso 2014

| <b>Establecimiento Educacional</b>       | <b>Lenguaje</b> | <b>Matemática</b> | <b>Historia</b> | <b>Ciencias</b> |
|--|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| Liceo Santa Cruz                         | 444             | 450               | 448             | 441             |
| Instituto Politécnico                    | 462             | 448               | 445             | 422             |
| <b>Promedio Comunal Est. Municipales</b> | <b>453</b>      | <b>449</b>        | <b>446</b>      | <b>431</b>      |

FUENTE: [www.demre.cl](http://www.demre.cl)

Respecto de otros resultados académicos identificados para el año 2013 es posible destacar los Diagnósticos aplicados en el marco de la Subvención Escolar Preferencial SEP, los que se detallarán en el capítulo correspondiente a ese programa.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2013

El sistema de financiamiento de la educación se realiza a través del pago por la asistencia media de los y las estudiantes, a lo que se suman ingresos correspondientes a subvenciones específicas tales como Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar, Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro Retención, Asignación Variable por Desempeño Individual, Desempeño en Condiciones Difíciles, entre otras. También es necesario considerar otros ingresos importantes, entre los que se destacan Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, Fondo de

Revitalización, fondos correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano Fondo de Infraestructura Educativa.

Respecto de los gastos presupuestarios, podemos identificar aquellos relacionados con Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Indemnizaciones, Adquisición de Activos no Financieros, Deuda Flotante, entre otros.

Cabe señalar que los ingresos permanentes que tiene el Departamento de Educación varían de un mes a otro dependiendo de la asistencia de los y las estudiantes a clases y de factores tales como Reliquidaciones, Reintegros, Retenciones u otros.

En relación a los factores que influyen en los gastos se pueden identificar aquellos relacionados con RR.HH y los que emergen según las circunstancias tales como adjudicación de proyectos y/o programas que se implementen a través del Departamento de Educación.

La administración de los recursos presupuestarios se hace a través de 05 cuentas corrientes entre las cuales se incluyen las correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial y Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Desde el año 2013 se ha comenzado a estructurar el equipo de finanzas del Daem con el propósito de administrar la totalidad de los recursos de Educación, lo que permitirá una descentralización en estas funciones y con ello una agilización en los procesos financieros.

A lo anterior se suma la necesidad de ordenar ingresos y gastos, de tal forma que la administración presupuestaria responda a los parámetros de calidad que establece la Superintendencia de Educación y la Contraloría General de la República.

**Cabe destacar también que al mes de Marzo del año 2014 las cotizaciones previsionales de la totalidad de los y las funcionarios(as) dependientes del Daem se encuentran al día.**

Es importante señalar que para el año 2013 se realizaron contrataciones en el marco de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial a través del Estatuto Docente y Código del Trabajo además de la mantención de los contratos a Honorario que existían desde los años anteriores. Es así como en el período referido las contrataciones SEP tuvieron el siguiente comportamiento:

| <b>Año</b> | <b>Docentes</b> | <b>Asistentes de la Educación</b> |
|------------|-----------------|-----------------------------------|
| 2013       | 42              | 7                                 |

Cabe indicar que desde el punto de vista financiero, el Departamento de Educación no recibe los recursos suficientes provenientes de la Subvención Regular para sustentar todo el sistema, lo que hace imprescindible que la Municipalidad realice los traspasos necesarios para financiar los gastos permanentes que genera la mantención de las 22 unidades educativas y las 05 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. Además

## **INFRAESTRUCTURA**

Los 27 establecimientos educacionales que administra el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz presentan condiciones de infraestructura que paulatinamente han ido mejorando. Sin embargo se debe continuar en un proceso de mejoramiento continuo que favorezca la generación de condiciones adecuadas para el aprendizaje.

Para el año 2013 se destaca la firma de un Convenio para la elaboración del Diseño para la reposición del Liceo Municipal de Santa Cruz en el marco del programa Liceos Tradicionales que financia el Ministerio de Educación. Este convenio significa la inversión de un total de **\$ 131.516.640.**

Se suma a lo anterior la postulación a Proyectos PMU FIE, favoreciendo el mejoramiento de infraestructura de los siguientes establecimientos educacionales:

Escuela Guindo Alto

Escuela Santa Cruz de la Patagua

Escuela Millahue de Apalta

Escuela Barreales

Instituto Politécnico Santa Cruz

Escuela Luis Oyarzún Peña.

Además es posible destacar el financiamiento de iniciativas de mejoramiento de infraestructura en el marco de la implementación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública que favorece a cada uno de los 22 establecimientos de enseñanza Básica, Media, Especial y de Lenguaje. El monto total de las iniciativas presentadas alcanza a los **\$ 233.769.192.**

Se destaca también el término de los trabajos de ampliación de las Salas Cunas Villa don Horacio y El Nido, permitiendo con ello la ampliación de cobertura hacia los niveles medios.

El año 2013 se inicia un proceso de regularización de los siguientes establecimientos educacionales:

Instituto Politécnico Santa Cruz

Escuela Luis Oyarzún Peña

Escuela La Lajuela

Escuela María Victoria Araya

Escuela Paniahue

Escuela Ángel Arrigorriaga

Escuela Granja Adeodato García.

Este proceso de regularización ha significado la obtención de la Resolución Sanitaria para el funcionamiento de la Cocina de las unidades educativas identificadas anteriormente. Con esta gestión son 09 los establecimientos educacionales que han obtenido esta certificación, de un total de 22 unidades educativas. Se excluyen de esta exigencia el Liceo de Adultos, la Escuela de Lenguaje y la Escuela Especial de Adultos. Para el año 2014 el desafío es regularizar 06 establecimientos más, a los que se sumarán las 05 Salas Cunas y Jardines Infantiles que administra el Daem.

### **SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES, VTF 2013**

En Santa Cruz, ya el año 2009 se puso en marcha convenio vía transferencia de fondos JUNJI – I. Municipalidad de Santa Cruz, siendo este hecho el inicio de cobertura municipal para la primera infancia.

La modalidad de servicio que se brinda desde las salas cunas y jardines infantiles, denominadas Vía Transferencia de Fondos (VTF), es un apoyo educativo y/o protección de la primera infancia.

Su inicio estuvo, bajo la administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual termina en mayo 2013 siendo traspasada a la Dirección de Educación Municipal (DAEM), siendo este el principal referente técnico ante la continuidad de dichos convenios.

Ello a través de la orientación y seguimiento constante al funcionamiento administrativo y pedagógico del personal de los jardines y salas cunas. Para lo cual se dispone de personal interdisciplinario que vela por diversidad de roles y funciones, tales como:

1. Encargada de las Salas Cuna a nivel local, será quien deberá sostener:

- Reuniones Mensuales con Directoras.
- Visitar las reuniones técnicas de cada establecimiento.
- Apoyar en reunión de Centros de Padres.
- Participar de actividades o acciones de las salas cunas.
- Facilitar procedimiento administrativos internos, en relación a recursos humanos, gestión financiera, procedimientos técnicos, ajustados normativa vigente.
- Velar por el cumplimiento de la normativa e ítem de fiscalizaciones.

2. Encargada Pedagógica: será quien orientara a los equipos en estandarizar un modelo de gestión educativa, a través de:

- Velar que cada unidad cuente con Plan general.
- Organizar y estandarizar rutina diaria.
- Incentivar un proyecto educativo innovador, basado en modelos teóricos.
- Proyectar evaluaciones de desempeño pedagógico y técnico.
- Orientar un Plan de Trabajo con familias, proyección anual.
- Generar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil.
- Facilitar la estandarización de informes al hogar de cada preescolar.

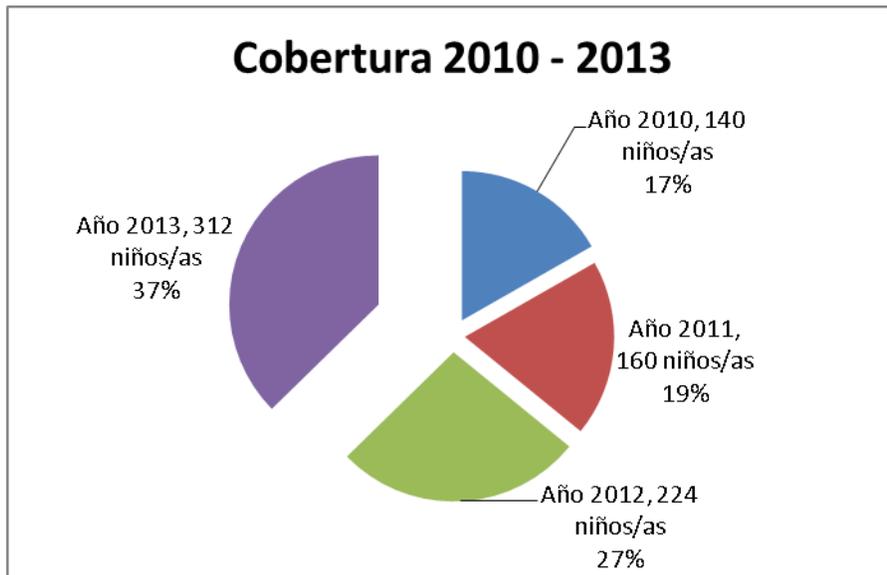
3. Encargada Técnico Financiera:

- Gestionar proceso de Remuneraciones del Personal.
- Elaborar rendiciones mensuales por cada sala cuna.
- Apoyo compra de bienes y servicios y recepción.
- Controlar ejecución de recursos.

La Comuna cuenta con 5 salas cunas y jardines VTF en Santa Cruz, tales como:

| Sala Cuna y/o Jardín Infantil | Sector | Apertura |
|-------------------------------|--------|----------|
| Nicolás Palacios              | Urbano | 2009     |
| Don Horacio                   | Urbano | 2010     |
| La Finca                      | Rural  | 2010     |
| Las Moritas Guindo Alto       | Rural  | 2010     |
| Nido de Ángeles               | Urbano | 2010     |

Estas cinco dependencias municipales, han tenido un aumento sostenido en el tiempo, en relación a su cobertura desde 2010 al 2013, según lo detallado a continuación:

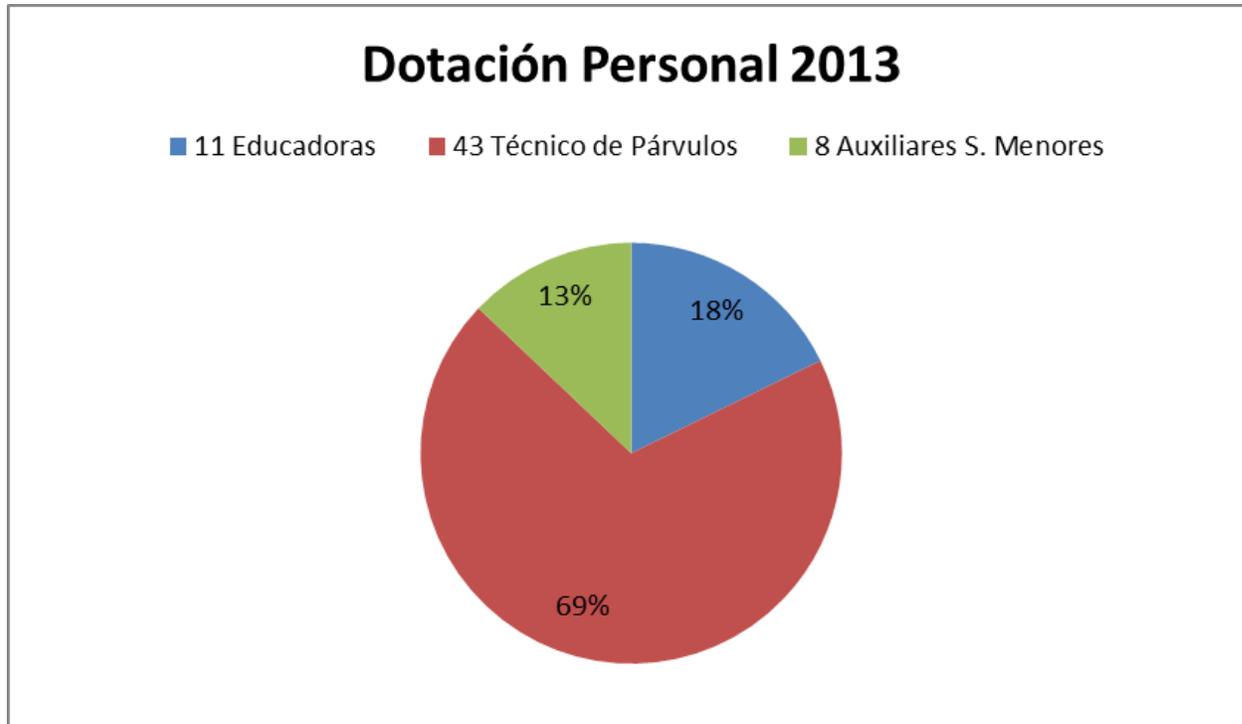


El gráfico anterior deja en evidencia la creciente demanda de cobertura a nivel local, la cual ha incitado a proyectos de ampliación a niveles medios, que permite continuidad desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses.

Durante el año 2013, dos unidades educativas han incluido en su servicio gratuito a las familias de sus párvulos el transporte de preescolares, los cuales se sitúan en Sala Cuna Nicolás Palacios y La Finca, ambos dada la ausencia de locomoción colectiva en sus cercanías y la dificultad geográfica de su entorno. Servicio que ha sido un gran facilitador para mantener la cobertura y garantizar la continuidad estacional de sus párvulos.

Cada unidad educativa, así como tiene asignada una cobertura a recibir, tiene además que cumplir con requerimiento amparados bajo la supervisión de JUNJI, según sus orientaciones técnicas, presupuestarias y pedagógicas.

De esta forma en la actualidad la dotación de personal VTF a nivel comunal es la siguiente:



Al término del año 2013 esta dotación se vio radicalmente aumentada dado el inicio de 3 niveles medios en dos dependencias urbanas, tales como Don Horacio y Nido de Ángeles, situación que se grafica en la siguiente tabla:

| <b>SALA CUNA</b>       | <b>COBERTURA 2012</b> | <b>COBERTURA 2013</b>     | <b>AUMENTO COBERTURA</b>                             |
|------------------------|-----------------------|---------------------------|--|
| <b>DON HORACIO</b>     | 80 S. CUNA            | 144 S. CUNA Y N. MEDIO.   | 64 niños/as entre 2 años a 4 años 11 meses. (44.4%)  |
| <b>NIDO DE ÁNGELES</b> | 20 S. CUNA            | 44 S. CUNA Y HETEROGÉNEO. | 24 niños/as entre 2 años a 4 años 11 meses. (54.5%). |

La subvención por medio de la asistencia permitió tener un ingreso promedio mensual a nivel comunal de **\$25.823.672**, por ende la suma anual ingresada al municipio es de **\$309.884.071**, siendo invertido en el personal, consumos básicos, material de oficina, material didáctico y de enseñanza, servicios generales entre otros ítem, un 98.8% de lo ingresado a la comuna de santa cruz.

Las Salas cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, desde la administración en Departamento de Educación Municipal, han incorporado en su dinámica nuevos lineamientos de trabajo, basado en lo pedagógico y técnico, para lo cual pedagógicamente se exige un Plan General que debe contar al menos con misión, visión, planificaciones mensuales y rutina diaria uniforme, pero salvaguardando las particularidades de sus contextos y realidad geográfica. Además de soporte continuo de asesoría social, pedagógica y financiera, para dar resolutivez a temáticas emergentes que garanticen un servicio de calidad.

Desde la existencia del convenio y tendiendo a establecer modelos de calidad en las dependencias, el año 2013 JUNJI establece un sistema de fiscalizaciones estandarizadas para salas cunas y jardines infantiles, lo cual propicia una movilidad creciente a cumplir con aquellos estándares a nivel organizacional, higiene y alimentación, seguridad e infraestructura, financiero, técnico - pedagógico, buen trato y familia.

Bajo aquella fiscalización se destaca un aumento progresivo en su porcentaje de fiscalización, especialmente desde el 2012 al 2013, lo cual se demuestra a continuación:

| <b>SALA CUNA</b>            | <b>FISCALIZACIÓN<br/>OCTUBRE 2012</b> | <b>FISCALIZACIÓN<br/>MARZO 2013</b> | <b>FISCALIZACIÓN<br/>SEPTIEMBRE<br/>2013</b> |
|-----------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <b>DON HORACIO</b>          | <b>90% NIVEL MEDIO</b>                | 90% NIVEL<br>MEDIO                  |  |
| <b>GUINDO ALTO</b>          | <b>77% NIVEL MEDIO</b>                | 88% NIVEL<br>MEDIO                  |  |
| <b>LA FINCA</b>             | <b>78% NIVEL MEDIO</b>                | 81% NIVEL<br>MEDIO                  | 90% NIVEL<br>MEDIO                           |
| <b>NICOLÁS<br/>PALACIOS</b> | <b>92% NIVEL ALTO</b>                 | 91% NIVEL<br>MEDIO                  |  |
| <b>NIDO DE<br/>ÁNGELES</b>  | <b>84% NIVEL MEDIO</b>                | 92% NIVEL<br>ALTO                   |  |

Según la tabla anterior, Santa Cruz se encuentra en segundo lugar a nivel regional (datos de JUNJI) con mejor porcentaje de fiscalización, lo cual sitúa a las cinco dependencias en nivel medio alto y alto, lo que conlleva a seguir mejorando la gestión hacia los niños/as de la comuna.

## **ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR SANTA CRUZ**

La Educación en nuestro país está guiada, entre otras cosas, por dos grandes propuestas: el que todos los niños del país adquieran las destrezas culturales fundamentales en la educación básica y el mejoramiento de la educación media, reinventando un liceo que sea significativo para los jóvenes, lo haga más tolerante, solidario, creativo y apto para trabajar en equipo.

El proyecto educativo extraescolar, en concordancia con todos aquellos programas del MINEDUC que persiguen los mismos objetivos, quiere contribuir a que la escuela no sea un sistema cerrado, sino un mundo abierto; un sistema de relaciones en donde cada uno de sus miembros participará y reconocerá al otro como alguien consciente y responsable, donde cada cual aportará su originalidad y recibirá los beneficios del aporte de todos; en ese aspecto la educación extraescolar tiene hoy un camino metodológico ya recorrido, pues ésta se entiende hoy como el común denominador de las actividades de tiempo libre de los niños y jóvenes, enfocado desde y hacia la escuela y la comunidad.

De esta manera, es posible identificar los siguientes objetivos en las actividades extraescolares para el año 2013:

1. Fomentar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos de educación extraescolar que orientan, capaciten y perfeccionen al individuo en el empleo positivo del tiempo libre del que disponen, en las áreas artístico - culturales, científicas, deportivas, cívico – sociales y medioambientales.

2. Mejorar la calidad del trabajo educativo desarrollado por los grupos, clubes, talleres, academias y otras organizaciones de actividades de libre elección, integradas por niños y jóvenes de la educación básica y media de la comuna.
3. Mantener y si es posible incrementar la cobertura de atención alcanzada, como producto de la participación de los estudiantes de la comuna en grupos, talleres y/o academias extraescolares.
4. Incorporar a los profesores, padres y comunidad, en la coordinación, ejecución y apoyo de los programas y proyecto que se implementen.
5. Desarrollar procesos educativos extraescolares diferenciados y específicos para la educación parvularia, básica y media.
6. Lograr una armonizada y masiva participación de cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados, subvencionados y particulares de la comuna.
7. Formar parte activa y efectiva de la red intersectorial de servicios públicos que existen en la comuna y/o región que desarrollan acciones sociales y medioambientales, para propiciar hábitos de vida activa y saludable en la población, además del respeto y cuidado por el entorno natural (PROMOS, Vida Chile, CONAMA, etc.).

Para el año 2013 se definieron metas a cumplir en las actividades extraescolares, específicamente en lo relativo a la conformación de grupos. La totalidad de las metas propuestas se cumplieron según se detalla a continuación:

| AREA               | Nº         | Nº Alumnos   |              |
|--------------------|------------|--------------|--------------|
|                    | GRUPOS     | Ens. Bás.    | Ens. Media   |
| Artística-Cultural | 68         | 954          | 449          |
| Científica         | 12         | 352          | 166          |
| Deportes           | 105        | 2.124        | 1.153        |
| Cívico-Social      | 15         | 244          | 241          |
| Medio Ambiente     | 11         | 230          | 474          |
| Otros              | 36         | 249          | 26           |
| <b>TOTAL</b>       | <b>286</b> | <b>4.655</b> | <b>2.509</b> |

Durante el año 2013 los recursos humanos, materiales, institucionales y financieros para financiar el conjunto de actividades extraescolares se basó en los disponibles en cada Unidad Educativa, siendo complementados por aquellos

provenientes de los Planes de Mejoramiento Educativo de la Subvención Escolar Preferencial.

**Humanos:**

- 01 Coordinador Comunal.
- 27 Coordinadores CEEEX.
- 286 Profesores asesores.

**Materiales:**

- Liceos y Escuelas de la comuna
- Implementación Deportiva-Recreativa (Colodyr-Canal Escolar)
- Infraestructura Deportiva – Recreativo (Estadio, Complejo Deportivo, Pista Atlética, Multicanchas, Salas Multiuso, etc.)

**Institucionales:**

- Municipalidad de Santa Cruz.
- Chile Deportes VI Región.
- Dirección Provincial de Educación
- Depto. Administrativo Educación Municipal.
- Depto. Educación Extraescolar.
- Consejo Local de Deportes y Recreación.
- CESFAM Santa Cruz (programas afines)
- Caja de Compensación Los Andes.
- Mutual de Seguridad

**Financieros:**

- Daem: \$ 10.000.000
- Propios: \$ 400.000

La calendarización y desarrollo de actividades extraescolares durante el año 2013 fue la siguiente:

| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>Nivel de U. Educativa</b>   | <b>Participación Comunal</b>  | <b>Participación Supracomunal (Prov. – Reg.)</b>   |
|---|--|---|--|
| Talleres Comunales de Folclor Escolar   | Marzo – Dic.   | -----   | -----  |
| Día de la Actividad Física y Deporte Escolar  | ----   | 10 Abril  | -----  |
| Conmemoración “Día del Carabinero”<br><br>- Concurso Pictórico Literario<br>- Acto Comunal  | Abril  | 26 Abril  | -----  |
| Juegos Deportivos Escolares<br><br>- Fútbol<br>- Ajedrez<br>- Atletismo<br>- Básquetbol<br>- Tenis de Mesa<br>- Vóleibol<br>- Handbol | Marzo – Abril<br>Marzo – Junio<br>Marzo – Julio<br>Marzo – Abril<br>Marzo – Mayo<br>Marzo – Mayo<br>Marzo – Mayo | Mayo-Junio<br>Julio<br>Agosto<br>Mayo - Junio<br>Junio<br>Junio - Julio | 13 y 27 Ag.<br>03 Julio<br>7, 9 y 14 Ag.<br>06 y 08 Ag.<br>26 Junio<br>20 y 22 Ag.<br>01 Ag. |
| Inauguración Juegos Deportivos Escolares<br><br>(Entrega Implementación Deportivo – Recreativa por colegio)                           | ----   | 03 Mayo   | -----  |
| Conmemoración Mes del Mar:<br><br>- Concurso Pictórico Literario  | Mayo   | 22 Mayo   | -----  |

|   |               |           |       |
|---|---------------|-----------|-------|
| - Acto Comunal  |               |           |       |
| Seguridad Escolar:  |               |           |       |
| - Simulacro Mega terremoto                                  | Mayo – Dic.   | 06 Junio  |       |
| - Charla Reformulación Planes Seguridad Directores Escuelas |               | 28 Junio  | ----- |
| Talleres Comunales Cueca Escolar                            | Junio – Dic.  | -----     | ----- |
| Conmemoración Mes Medio Ambiente                            |               |           |       |
| Acto Comunal y Exposición.                                  | Junio         | 07 Junio  | ----- |
| Conmemoración “Día de la Bandera y la Juventud”             |               |           |       |
| - Concurso Pictórico Literario                              | Julio         | 09 Julio  | ----- |
| - Acto Comunal  |               |           |       |
| Conmemoración “Natalicio O’Higgins”                         | Agosto        | 20 Agosto | ----- |
| - Concurso Pictórico Literario-Acto Comunal                 |               |           |       |
| Conmemoración Aniversario Patrio 2013:                      |               |           |       |
| - Encuentro Cueca Campesina                                 | Marzo – Sept. | 04 Sept.  |       |
| - Encuentro Cueca Parvularia.                               |               | 10 Sept.  | ----- |
| - Encuentro Cueca E. Media                                  |               | 10 Sept.  |       |
| - Encuentro Cueca E. Básica                                 |               | 11 Sept.  |       |
| Conmemoración “Día del Patrullero Escolar”                  | Marzo – Dic.  | 24 Oct.   | ----- |

|  |               |               |                                  |
|--|---------------|---------------|----------------------------------|
| Juegos Deportivos Enseñanza<br>Básica - JUDEB                            | Marzo – Sept. | Oct. – Nov.   | -----                            |
| Juegos Deportivos Enseñanza<br>Media- JUDEM                              | Marzo – Sept. | Oct. – Nov.   | 6, 7, 12, 13, 14, 15, 18<br>Nov. |
| Feria Saludable y del Mundo Joven  | Marzo – Oct.  | 12 y 13 Nov.  | -----                            |
| Semana del Párvulo   | Marzo – Oct.  | 19 al 22 Nov. | -----                            |
| Entrega Distinción “Premio<br>Extraescolar (Alumno/a más<br>destacado/a) |               | Nov. – Dic.   | -----                            |

# COORDINACIÓN COMUNAL NIVEL DE EDUCACIÓN

## PARVULARIA

La coordinación comunal de Educación Parvularia de establecimientos municipales y jardines infantiles VTF, responde a la necesidad de sistematizar los procesos propios de dicho nivel, de acuerdo a las necesidades e historia que lo caracterizan, siguiendo los lineamientos de MINEDUC, JUNJI, el PADEM del DAEM y las propuestas del comité comunal de educadoras de párvulo.

De acuerdo a lo comentado en el PADEM en su introducción, el año 2013 ha sido considerado como un momento de inflexión caracterizado por el inicio en la implementación de una nueva mirada en educación, tanto desde el punto de vista administrativo así como en lo técnico pedagógico. Es por ello que surge la necesidad de abordar temáticas que tienen relación con la mejora permanente de los aprendizajes, lo que conlleva a la capacitación del personal que atiende al grupo de niños de 4 a 5 años en temas de evaluación e idioma y la implementación de recursos mínimos según la normativa vigente.

Todo proceso de aseguramiento de calidad requiere una planificación con objetivos y metas claras, las que deben ser cuantificables, medibles y monitoreadas para asegurar la calidad de los procesos en el tiempo, las cuales están presentadas en este documento.

La coordinación comunal del Nivel de Educación Parvularia se estructura en la misma línea que el EI PADEM 2013 y se presenta de la siguiente manera:

1. Diagnóstico del Nivel de Educación Parvularia: En esta parte se entregan algunos elementos cuantitativos y cualitativos que caracterizan al nivel de educación parvularia en los establecimientos municipales de la comuna de Santa Cruz.
2. Desarrollo de Objetivos Estratégicos: Los objetivos estratégicos desarrollados en el año 2013.

### **Objetivos Estratégicos Desarrollados en Año 2013**

La coordinación comunal del nivel de educación parvularia en los establecimientos educacionales municipales establecimientos VTF ha cumplido con las siguientes acciones:

- Revisión de los Horarios de Funcionamiento Sin Jornada Escolar Completa en establecimientos educacionales municipales
- Monitoreo de los proyectos de Fomento Lector
- Coordinación de celebración del mes del medio ambiente
- Coordinación de celebración de la semana del párvulo
- Monitoreo de la aplicación de Pauta de Evaluación de Pauta de Evaluación de Aprendizajes Esperados
- Monitoreo de elaboración de planificaciones
- Apoyo a educadoras de establecimientos municipales de acuerdo a los requerimientos de cada establecimiento.
- Coordinación de acciones con Mutual de Seguridad para Capacitación de Primeros Auxilios a profesionales de establecimientos educacionales municipales Jardines y Salas Cuna VTF de JUNJI.
- Coordinación de acciones con Mutual de Seguridad para Capacitación de Uso de Extintores personal de establecimientos educacionales municipales y Jardines y Salas Cuna VTF de JUNJI.
- Coordinación de propuesta articuladora Educación Parvularia y 1º Ciclo de Enseñanza Básica coherente con el PME.
- Reuniones técnicas, capacitaciones y autoevaluaciones del personal de cada nivel de educación parvularia de establecimientos educacionales de dependencia municipal en forma mensual.
- Apoyo en Reuniones mensuales coordinadas por la Administradora de Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF en temas referentes a aspectos técnico pedagógicos.

- Supervisión a Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF en temas propios de la fiscalización de JUNJI y cumplimiento con Jornadas de acuerdo a la Rutina Diaria planificada por el establecimiento VTF

### ***Antecedentes del Nivel de Educación Parvularia en Escuelas Municipales***

El nivel de educación Parvularia de los Establecimientos municipales de la comuna de Santa Cruz se caracteriza por ofrecer el servicio educacional a una población en edad escolar desde los 4 años para el 1º Nivel de Transición (NT1), cumplidos al 30 de marzo y 5 años de edad para el 2º Nivel de Transición (NT2), cumplidos también al 30 de marzo, esto según lo estipulado en la Circular N° 1 de la Superintendencia de Educación Escolar.

Los Establecimientos de Educación Básica Municipal que ofrecen el Nivel de Educación Parvularia en la actualidad son 13 de un total de 17 escuelas, correspondiente al 82% de los establecimientos de la comuna.

### Evolución Matrícula Año 2012 – 2013, Nivel de Educación Parvularia

| Nº                   | RBD  | DG | ESTABLECIMIENTO              | AÑO        |            | Diferencia Promedio Anual |
|----------------------|------|----|------------------------------|------------|------------|---------------------------|
|                      |      |    |                              | 2012       | 2013       |                           |
| 1                    | 2553 | 4  | Esc. Luis Oyarzun Peña       | 100        | 116        | +16                       |
| 2                    | 2557 | 7  | Esc. Granja                  | 0          | 7          | +7                        |
| 3                    | 2558 | 5  | Esc. La Finca                | 5          | 0          | -5                        |
| 4                    | 2559 | 3  | Esc. Barreales               | 26         | 27         | +1                        |
| 5                    | 2560 | 7  | Esc. La Lajuela              | 10         | 9          | -1                        |
| 6                    | 2570 | 4  | Esc. Los Maitenes            | 12         | 12         | 0                         |
| 7                    | 2561 | 5  | Esc. Quinahue                | 11         | 12         | +1                        |
| 8                    | 2562 | 3  | Esc. Isla de Yáquil          | 32         | 31         | -1                        |
| 9                    | 2563 | 1  | Esc. Sta. Cruz de la Patagua | 11         | 9          | -2                        |
| 10                   | 2555 | 0  | Esc. Nº 4 M.V.A.V.           | 25         | 36         | +11                       |
| 11                   | 2556 | 9  | Esc. Paniahue                | 12         | 15         | +3                        |
| 12                   | 2565 | 8  | Esc. Millahue de Apalta      | 32         | 29         | -3                        |
| 13                   | 2576 | 3  | Esc. Guindo Alto             | 10         | 9          | -1                        |
| 14                   | 2577 | 1  | Esc. Ángel Arrigorriaga      | 16         | 12         | -4                        |
| <b>TOTAL COMUNAL</b> |      |    |                              | <b>302</b> | <b>324</b> | <b>+22</b>                |

En el año 2013 la subvención que mensualmente se recibía por niño/a matriculado era aproximadamente de **\$47.786.-** Valor correspondiente a los valores de Subvención Educacional entregados por la Coordinación Nacional de

Subvenciones a contar de Diciembre del 2012. Los montos mencionados se encuentran claros en la siguiente Tabla, incluida la aplicación del 5% según Ley N° 20.642.

| Unidad de Subvención                             | <b>SUBVENCION BASE ART. 9 DFL. 2 DE 1998 Y SUS MODIFICACIONES</b> |                            |             |                  |                    |                                  |
|--|---|----------------------------|-------------|------------------|--------------------|----------------------------------|
|  | Valores en USE  |                            |             | Valores en Pesos |                    |                                  |
| Nivel y Modalidad de Enseñanza                   | Art. 9 DFL 2-1998   | Aumento Art. 7 de L. 19933 | Total USE   | Art. 9 DFL 2     | Art. 7 de L. 19933 | <b>Total Pesos + 5% L 20.642</b> |
| <b>Sin Jornada Escolar Completa</b>              |   |                            |             |                  |                    |                                  |
| Educ. Parvularia ( 1º y 2º Nivel de Transición ) | 2,098<br>26   | 0.17955                    | 2,277<br>81 | 42.081,6<br>5    | 3.600,9<br>6       | <b>47.786,44</b>                 |

### **Comparación Subvención año 2012 – 2013**

Se establece una comparación entre los montos recibidos por concepto de subvención del Segundo Nivel de Transición entre los años 2012 y 2013, recibiendo la suma de \$70.947.037 en el año 2012 y 78.565.134 en el año recién pasado, encontrándose una diferencia de un 11% a favor para el año 2013.

Al observar la siguiente Tabla, se distinguen tres establecimientos que recibieron menor subvención en el año 2013.

| <b>ESCUELA</b>               | <b>TOTAL AÑO<br/>2012</b> | <b>TOTAL AÑO<br/>2013</b> | <b>DIFERENCIA</b> |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|
| Esc. Luis Oyarzún Peña       | 28.709.378                | 31.713.266                | 3.003.888         |
| Esc. Barreales               | 3.923.085                 | 4.736.072                 | 812.987           |
| Esc. La Lajuela              | 3.287.934                 | 2.614.137                 | <b>-673.797</b>   |
| Esc. Los Maitenes            | 2.320.554                 | 3.013.315                 | 692.761           |
| Esc. Quinahue                | 2.647.152                 | 3.881.000                 | 1.233.848         |
| Esc. Isla de Yáquil          | 6.748.539                 | 7.096.051                 | 347.512           |
| Esc. Sta. Cruz de la Patagua | 2.029.447                 | 3.151.692                 | 1.122.245         |
| Esc. Nº 4 M.V.A.V.           | 5.517.640                 | 7.786.909                 | 2.269.269         |
| Esc. Paniahue                | 3.640.853                 | 2.756.802                 | <b>-884.051</b>   |
| Esc. Millahue de Apalta      | 5.689.492                 | 5.969.254                 | 279.762           |
| Esc. Guindo Alto             | 2.837.249                 | 1.884.279                 | <b>-952.970</b>   |
| Esc. Angel Arrigorriaga      | 3.595.714                 | 3.962.357                 | 366.643           |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>70.947.037</b>         | <b>78.565.134</b>         | <b>+7.618.097</b> |

## **Resultados Académicos**

A partir del año 2012 se ha implementado la aplicación de la Pauta de Evaluación de Aprendizajes Esperados del Ministerio de Educación. Instrumento de observación orientado a determinar el nivel de logro que alcanza el grupo de niños y niñas en cada eje de aprendizaje de los Programas Pedagógicos. Junto con lo anterior, permite apreciar el avance en los aprendizajes del grupo de niños y niñas durante el transcurso del año y, de esta forma, retroalimentar la planificación y las prácticas pedagógicas, favoreciendo procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes.

En el año 2013 dicho instrumento se aplica en forma sistemática y ha sido insumo para conocer el nivel del niño/a en torno a los distintos Ámbitos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (Decreto N° 289), información utilizada para la elaboración de los Planes de Mejoramiento de Establecimientos.

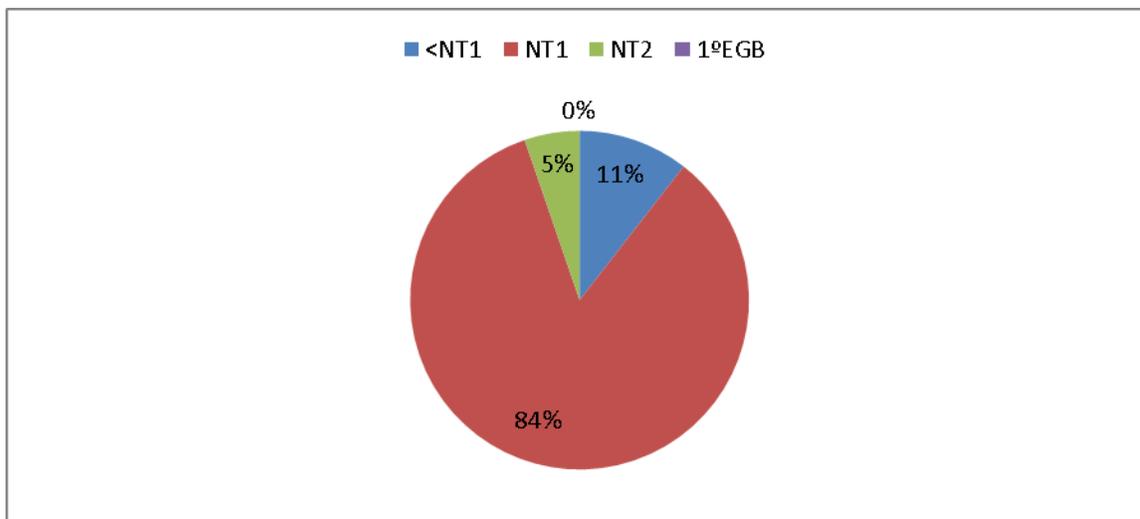
Esta pauta de evaluación considera 4 niveles de logro progresivos en cuanto a exigencia:

- **<NT1:** nivel de logro anterior a Primer nivel de Transición.
- **NT1:** nivel de logro de Primer nivel de Transición.
- **NT2:** nivel de logro de Segundo nivel de Transición.

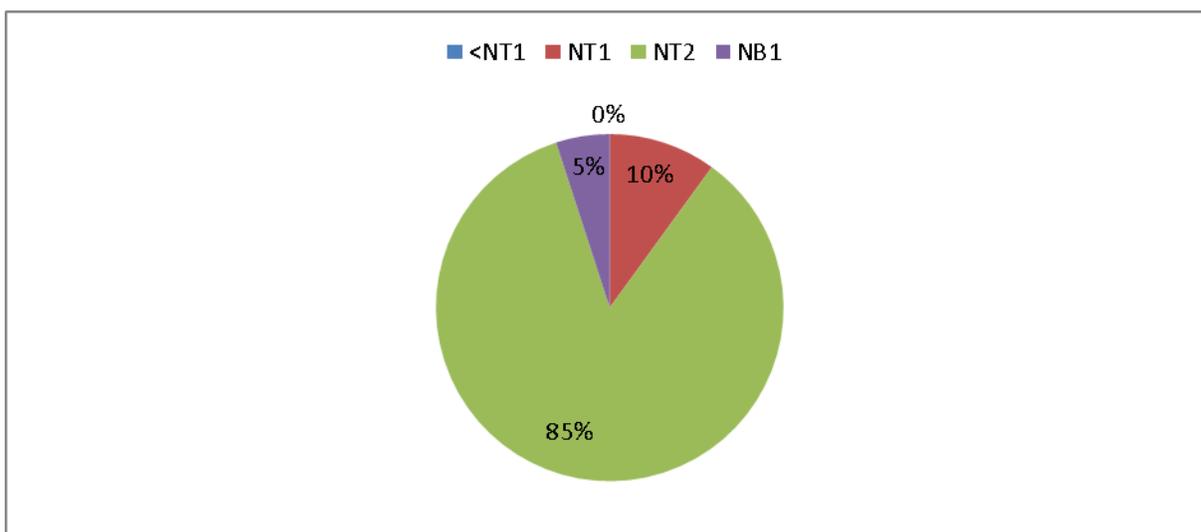
### **1° EGB: nivel de logro en Primer año de Educación**

#### **General Básica**

De los resultados arrojados por el instrumento aplicado al 1° Nivel de Transición a nivel comunal un 10% se encuentra en el nivel <NT1; 80% en el nivel NT1; 5% en el nivel NT2 y un 0% en el nivel de 1° EGB.



En el instrumento aplicado al 2º Nivel de Transición a nivel comunal no existen niños/as que se encuentren en el nivel <NT1; 10% en el nivel NT1; 85% en el nivel NT2 y un 5% en el nivel de 1º EGB.

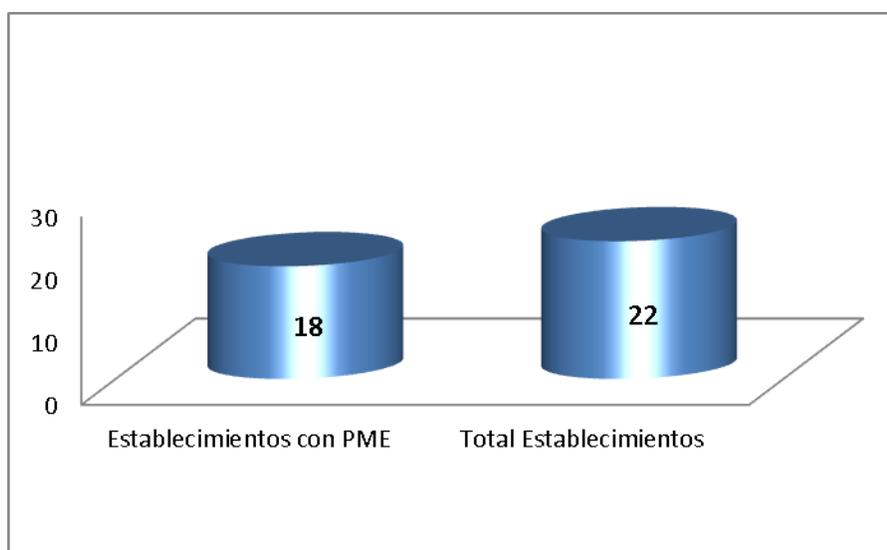


Como se observa en los gráficos anteriores los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes de NT1 y NT2 corresponden mayoritariamente a aquellos esperables para el nivel, lo que representa una oportunidad para generar condiciones de base en los procesos de aprendizaje para los niveles superiores.

## COORDINACION COMUNAL SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

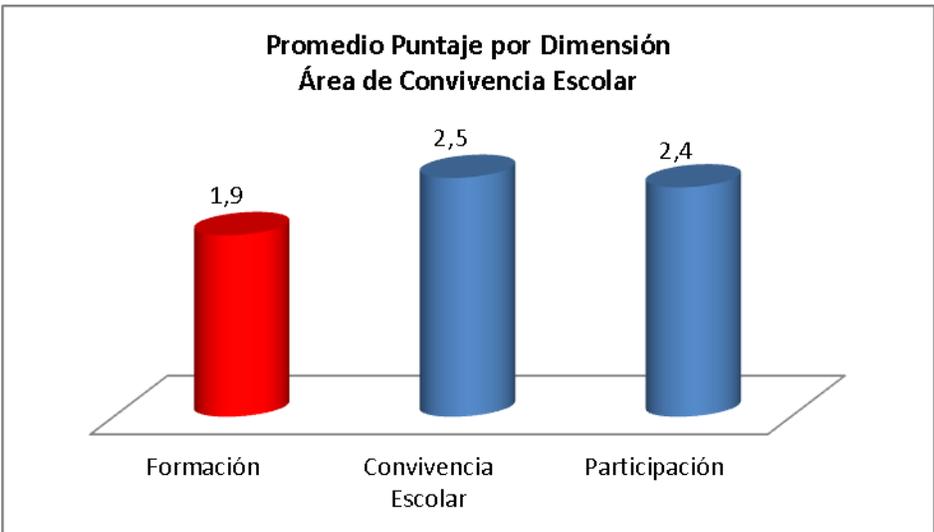
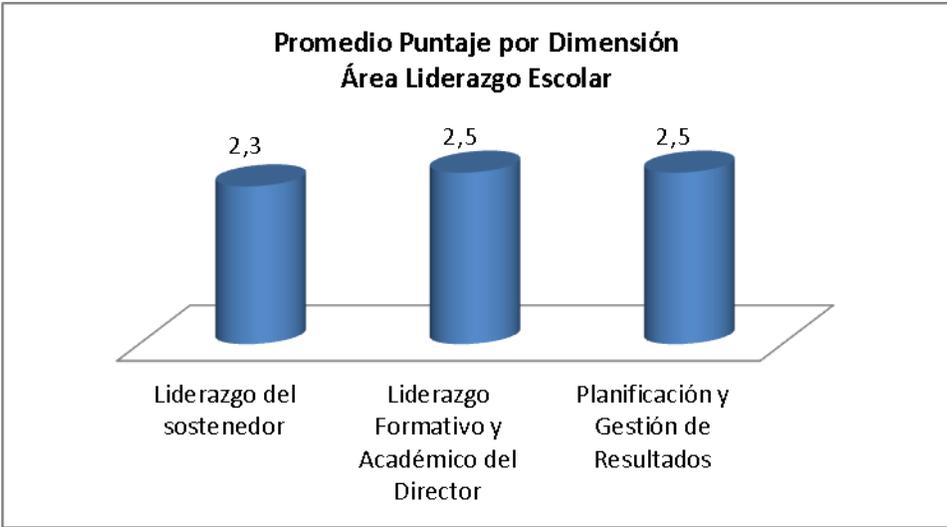
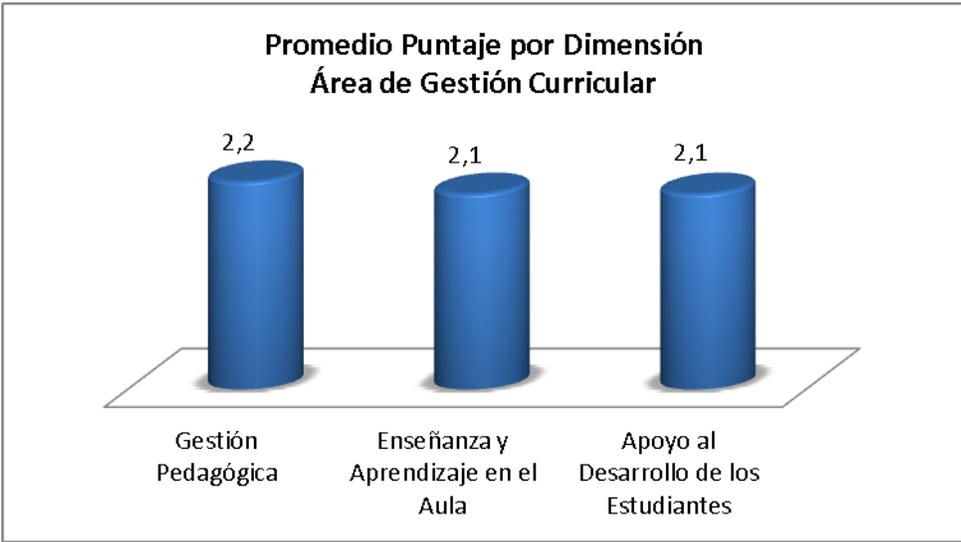
Durante el año 2013 se estructuró la Coordinación Comunal de la Subvención Escolar Preferencial con el propósito de articular los Planes de Mejoramiento Educativo y monitorear el cumplimiento de las acciones contempladas en cada uno de ellos. Estos propósitos se cumplieron a cabalidad, desarrollándose un mejoramiento cualitativo y cuantitativo en la ejecución de las acciones y su impacto en los aprendizajes de los y las estudiantes.

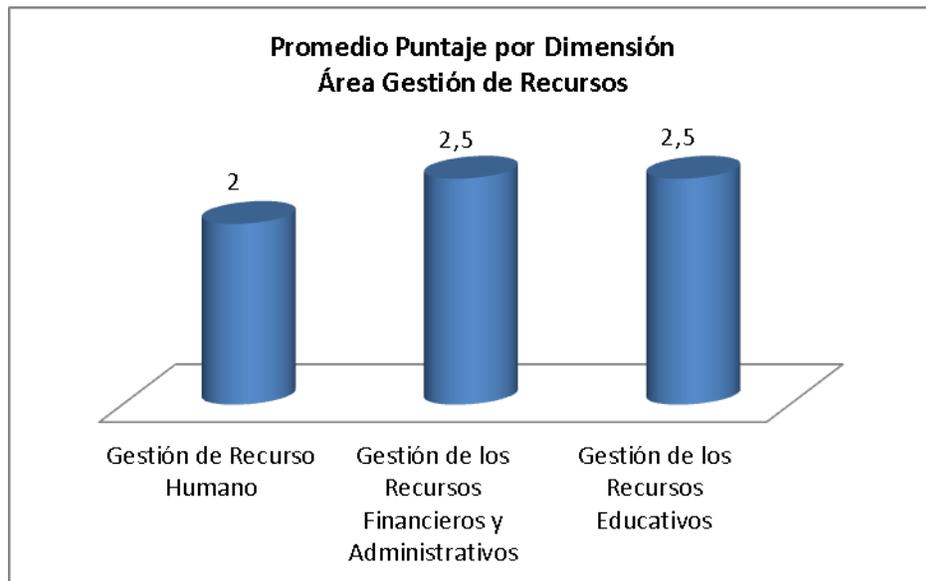
De los 18 establecimientos adscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades el 100% de éstos presentó en los plazos establecidos por el MINEDUC en las diversas etapas asociadas a la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo, Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación.



### Resultados relevantes de la etapa Diagnóstica en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo

A principios del año 2013 se implementan procesos de diagnóstico para la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo. Los resultados de estos diagnósticos se dividen en Diagnóstico Institucional y Diagnóstico de Aprendizajes. La información generada por estos diagnósticos es la siguiente:

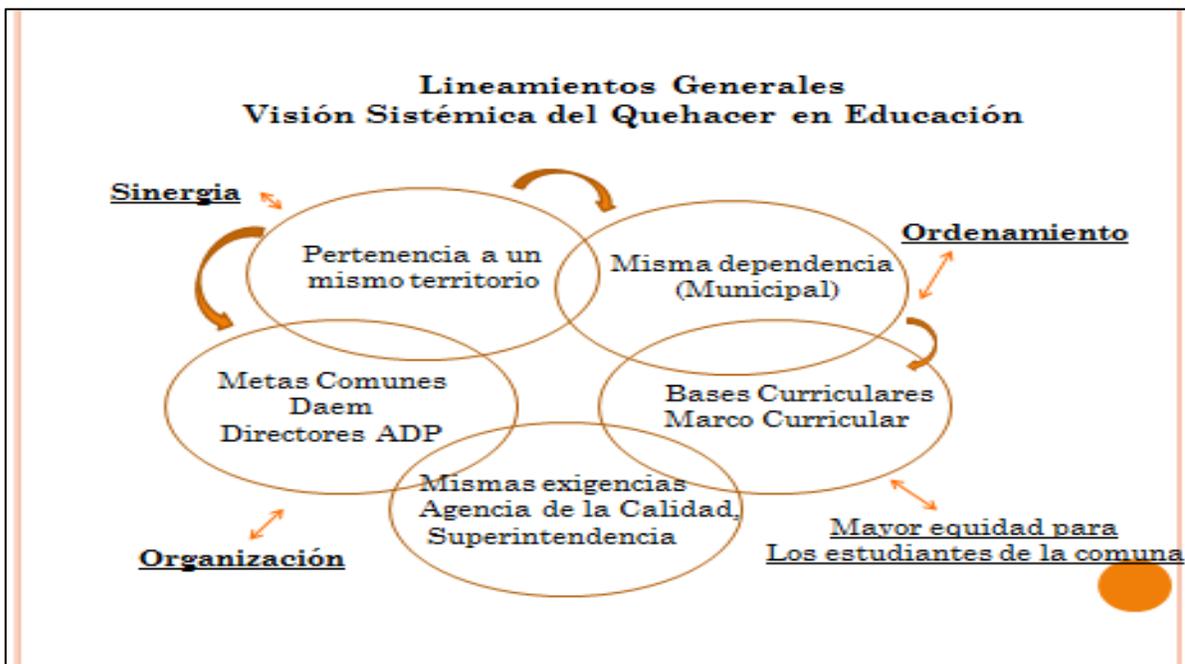




Los resultados observados muestran que como promedio de nivel de calidad diagnosticado para las prácticas ( estándares de calidad) asociadas a las dimensiones de cada una de las 4 áreas de gestión institucional Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, se ubica en el nivel de calidad de mejoramiento lo que implica que en los establecimientos ya existen objetivos claros, que se ejecutan sistemáticamente con un criterio de progresión secuencial y orientación a los resultados.

### **Lineamientos Comunes para la Elaboración de los PME 2013**

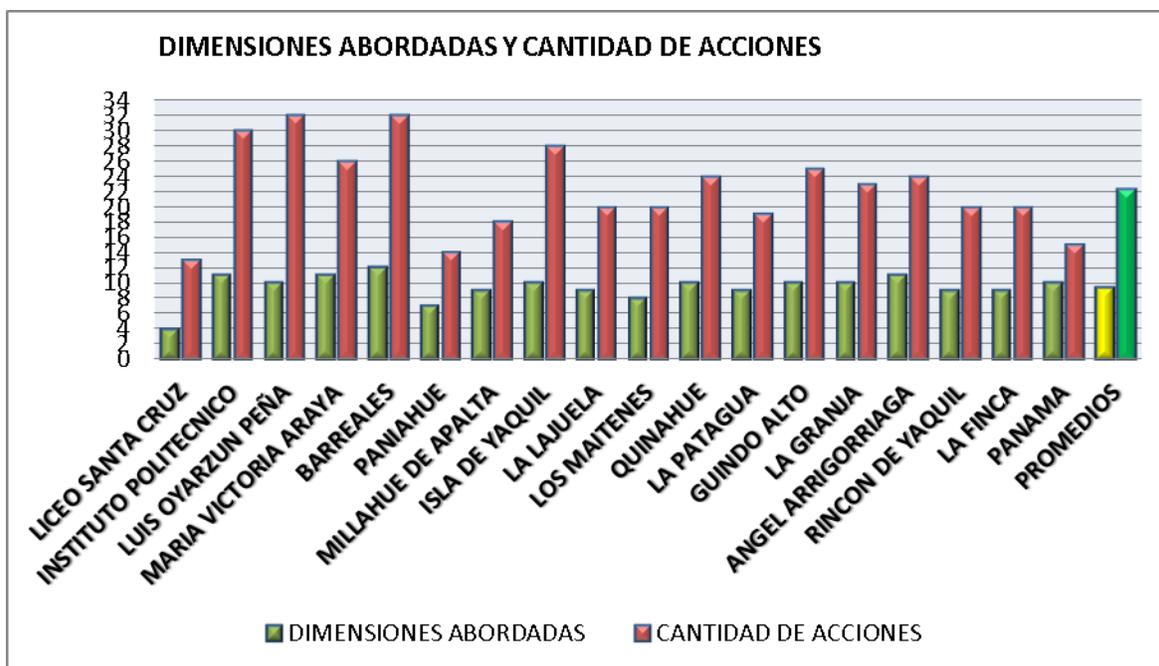
Uno de los focos del trabajo de la coordinación fue a partir de la mirada comunal de los principales resultados diagnóstico a nivel de gestión institucional y de resultados fue elaborar lineamientos comunales que fueran parte de todos del 100% de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos de la comuna, fundados en una visión sistémica, territorial y de equidad. Estas propuestas fueron sometidas a escrutinio de los equipos de gestión, directores y jefes de UTP en el contexto de una convocatoria extraordinaria, las que se detallan a continuación.



## Resultados de la implementación

La mayoría de los establecimientos elabora planes de mejoramiento educativo con un conjunto de acciones que responden a los resultados obtenidos en la etapa diagnóstica integrando las acciones propuestas por el nivel comunal, los que en su mayoría son incluidos.

A continuación se presenta un gráfico que muestra el número total de acciones y dimensiones trabajadas en cada establecimiento educacional adscrito al Convenio de Igual de Oportunidades. Se observa que la mayoría de los establecimientos adscriben a las orientaciones en este respecto, siendo el Instituto Politécnico, Luis Oyarzún Peña y Barreales los que conforman sus PME con un número de acciones en torno a las 30, siendo Paniahue con 14 acciones que responden a planes ejecutivos que incluyen el 100% de las prácticas y el Liceo con 13 acciones, los establecimientos con menor número de acciones.



La siguiente tabla muestra los porcentajes de ejecución de acciones por establecimiento en cada una de las 4 áreas de gestión institucional, se observa el alto logro de implementación de las acciones.

| ESCUELA        | Área Gestión Curricular | Área Liderazgo Escolar | Área Convivencia Escolar | Área Recursos | TOTAL |
|----------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|---------------|-------|
| POLITECNICO    | 95                      | 100                    | 100                      | 98            | 98    |
| LICEO          | 100                     | 100                    | 100                      | 84            | 96    |
| LOP            | 97                      | 50                     | 68                       | 55            | 68    |
| LA GRANJA      | 95                      | 100                    | 100                      | 95            | 98    |
| PANAMA         | 59                      | 50                     | 62                       | 98            | 67    |
| LA FINCA       | 98                      | 54                     | 100                      | 100           | 88    |
| BARREALES      | 100                     | 95                     | 100                      | 91            | 97    |
| LA LAJUELA     | 98                      | 100                    | 100                      | 69            | 92    |
| LOS MAITENES   | 89                      | 62                     | 87                       | 100           | 85    |
| QUINAHUE       | 70                      | 60                     | 85                       | 71            | 72    |
| ISLA DE YAQUIL | 100                     | 97                     | 100                      | 97            | 99    |
| LA PATAGUA     | 95                      | 98                     | 100                      | 68            | 90    |
| R.YAQUIL       | 70                      | 74                     | 62                       | 87            | 73    |
| MVAV           | 91                      | 78                     | 95                       | 70            | 84    |
| PANIAHUE       | 100                     | 100                    | 100                      | 100           | 100   |
| MILLAHUE       | 100                     | 97                     | 100                      | 98            | 99    |
| GUINDO         | 98                      | 80                     | 87                       | 81            | 87    |

## GESTION AREA SOCIAL DE EDUCACION

### Becas de mantención

Las Becas de Mantención son becas que otorga la Junaeb correspondiente a un monto en dinero que es de libre disposición para el alumno.

Su monto varía en atención al nivel que presenta el alumno; básica, media o superior.

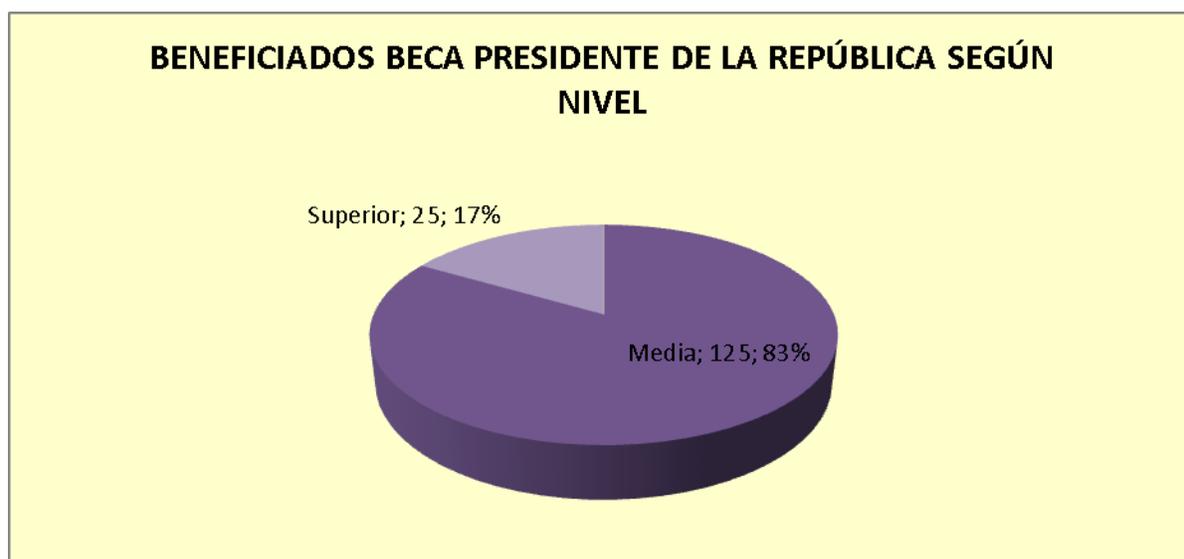
Las dos becas que se coordinan desde esta dirección son: Beca Presidente de la República y Beca Indígena.

### Beca Presidente de la República

Durante el año 2013, se postuló a 86 estudiantes residentes de la Comuna a la Beca Presidente de la República, de los cuales el 100% fue beneficiado.

Se renovó a 39 alumnos de enseñanza media y 25 de enseñanza superior. El 100% de ellos fue beneficiado.

Durante el año 2013, un total de 150 alumnos de la Comuna recibieron la beca Presidente de la República.



### Beca Indígena:

Se postuló en los niveles básica, media y superior a 18 alumnos en total. 3 alumnos no resultaron beneficiados, correspondientes al nivel superior.

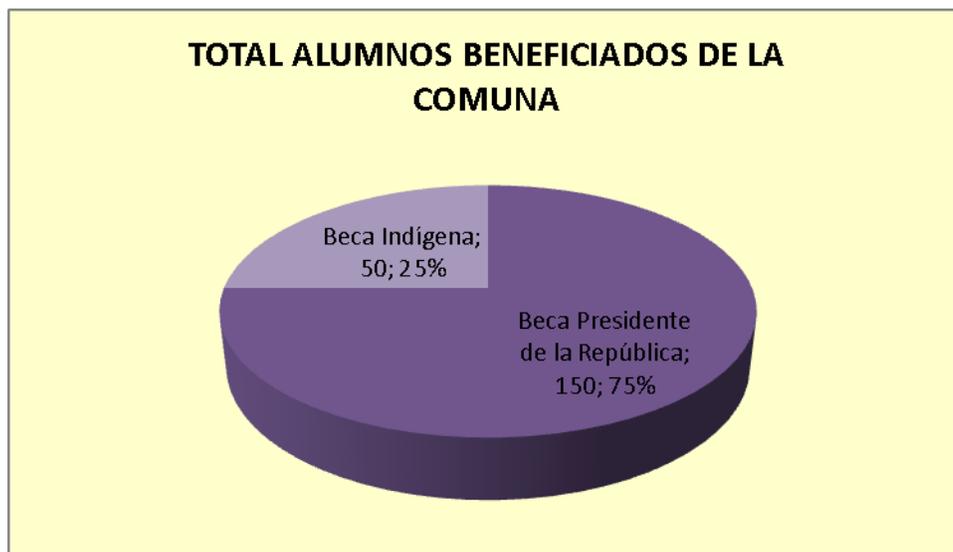
Se renovó a 35 alumnos de enseñanza básica, media y superior.

Durante el año 2013, un total de 50 alumnos de la Comuna recibieron la Beca Indígena.



### Grafico

General Becas de Mantención tramitadas en la Dirección de Educación Municipal



## **Informes socioeconomicos**

Durante el año 2013 se confeccionaron 97 Informes Socioeconómicos, los que se detallan de la siguiente manera:

10 Informes Socioeconómicos para residencia estudiantil

04 Informes Orasmi para ayuda social

83 Informes Socioeconómicos para becas y créditos de enseñanza superior.

03 Certificados Sociales.

## **Útiles escolares**

Se gestiona con la Caja de Compensación los Andes Set de Útiles escolares para alumnos vulnerables de los Establecimientos básicos de la Comuna.

Se entregan 86 cajas de set de útiles escolares.

## **Salud del estudiante**

Programa de la Junaeb que pesquisa problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar.

Otorga atención médica a escolares que presentan problemas de visión, audición y columna.

### **Visión:**

Se efectuaron 139 screening con un tecnólogo médico.

244 alumnos fueron atendidos por Médico oftalmólogo.

Se entregaron 200 lentes.

### **Audición:**

Se realizaron 95 screening a cargo de un Tecnólogo Medico.

80 alumnos fueron atendidos por Médico Otorrino

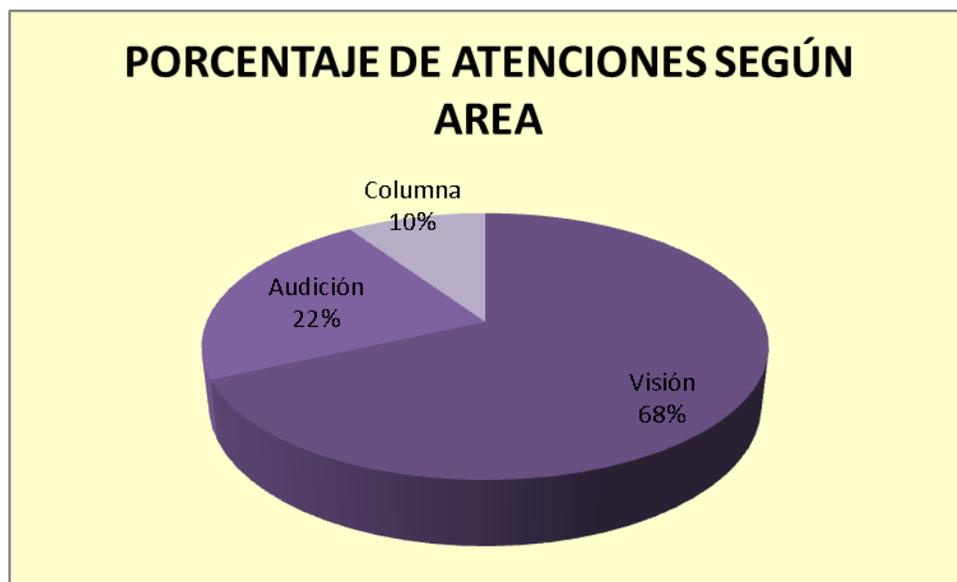
Se efectuaron: 1 impedanciometría, 92 audiometrías y se entregaron 4 audífonos.

### **Columna:**

Se llevaron a cabo 95 screening a cargo de una kinesióloga

34 alumnos fueron atendidos por Médico fisiatra

4 alumnos se efectuaron tratamiento kinésico y 3 se tomaron radiografías.



### **Pro retencion**

La Subvención pro retención es un incentivo económico que recibe el sostenedor del Establecimiento Educacional por haber matriculado y mantenido estudiando a alumnos que son o hayan sido del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

El alumno puede ser causante de esta subvención si cursa entre 7° año básico y 4° año medio.

Durante el año 2013, se invirtieron \$47.400.341 en adquirir tarjetas Gift Car de vestuario escolar para 381 alumnos causantes de esta subvención, distribuidos en los siguientes Establecimientos Educacionales:



Durante el año 2013 se entregaron los siguientes beneficios a los alumnos de Enseñanza Básica y Media de los Liceos y Escuelas Municipales.

1.- Entrega de 9.808 textos Escolares para alumnos de Educación Básica en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, inglés y Ciencias Naturales.

2.- Para el funcionamiento de los Liceos y Escuelas Básicas se entregaron los siguientes textos y libros para cumplir con las normativas del Ministerio de Educación:

22 Libros de clases de Educación Parvularia

121 Libros de clases de Educación Básica

21 Libros de Educación Diferencial

59 Libros de clases de Educación Media

19 Registros escolares

67 Registros de salida de alumnos

49 Registros de asistencia de profesores

5 Registros de asistencia por Jornada por Profesor

24 Registros de correspondencia.

3.- Programas PAE se repartieron diariamente en las unidades educativas:

1969 desayunos

2265 almuerzos

110 colaciones

Se atendieron 94 alumnos internos (con desayuno, almuerzo y cena).

4.- Se recopilaron antecedentes para cumplir con normativas de los Establecimientos de la mayoría de las Escuelas y Liceos como:

- Planos autorizados
- Certificados de autorización sanitaria
- Certificados de desratización

- Certificados de recepción y edificación otorgados por departamento de obras municipales.

### **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2013**

El Programa de Integración se rige por el decreto 170 del año 2009, en febrero del 2013 Mariafernanda de los Ángeles León Gutiérrez, asume como Coordinadora Comunal del Programa de Integración Escolar, si bien existía con anterioridad no se estaba rigiendo por la ley vigente.

La implementación consistió en asignar la cantidad de horas de Coordinación Comunal, contratación de profesores especialistas según la cantidad de cursos por cada establecimiento con PIE, horas de psicólogos, además de profesionales asistentes de la educación profesionales para la evaluación y atención de los estudiantes según sus necesidades.

Un gran desafío fue ampliar considerablemente la cantidad de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, ya que si bien se encontraban los estudiantes en los establecimientos no habían sido pesquisados, además de agregar dos establecimientos educacionales Escuela La Patagua y Quinahue al Programa de Integración Comunal.

El año 2013 la Superintendencia realizó visitas a los distintos establecimientos educacionales con matrícula superior a 20 alumnos integrados y en ninguno de ellos encontraron hallazgos.

Para ese mismo período la distribución de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en los establecimientos educacionales es la siguiente:

| <b>ESTABLECIMIENTO</b> | <b>N° TRANSITORIOS</b> | <b>N° PERMANETES</b> | <b>TOTAL</b> |
|------------------------|------------------------|----------------------|--------------|
| Luis Oyarzún Peña      | 73                     | 35                   | <b>108</b>   |
| Isla de Yáquil         | 28                     | 15                   | <b>43</b>    |
| Barreales              | 21                     | 21                   | <b>42</b>    |
| Maía Victoria Araya    | 19                     | 22                   | <b>41</b>    |
| Paniahue               | 22                     | 14                   | <b>36</b>    |
| Millahue de Apalta     | 19                     | 10                   | <b>29</b>    |
| Guindo Alto            | 15                     | 10                   | <b>25</b>    |
| Liceo                  | 12                     | 10                   | <b>22</b>    |
| La Lajuela             | 13                     | 6                    | <b>19</b>    |
| La Patagua             | 8                      | 7                    | <b>15</b>    |
| Los Maitenes           | 8                      | 6                    | <b>14</b>    |
| I. Politécnico         | 7                      | 4                    | <b>11</b>    |
| La Granja              | 2                      | 8                    | <b>10</b>    |
| Quinahue               | 5                      | 4                    | <b>9</b>     |
| Angel Arrigorriaga     | 0                      | 7                    | <b>7</b>     |
|                        |                        |                      |              |
| <b>Total Alumnos</b>   | <b>252</b>             | <b>179</b>           | <b>431</b>   |

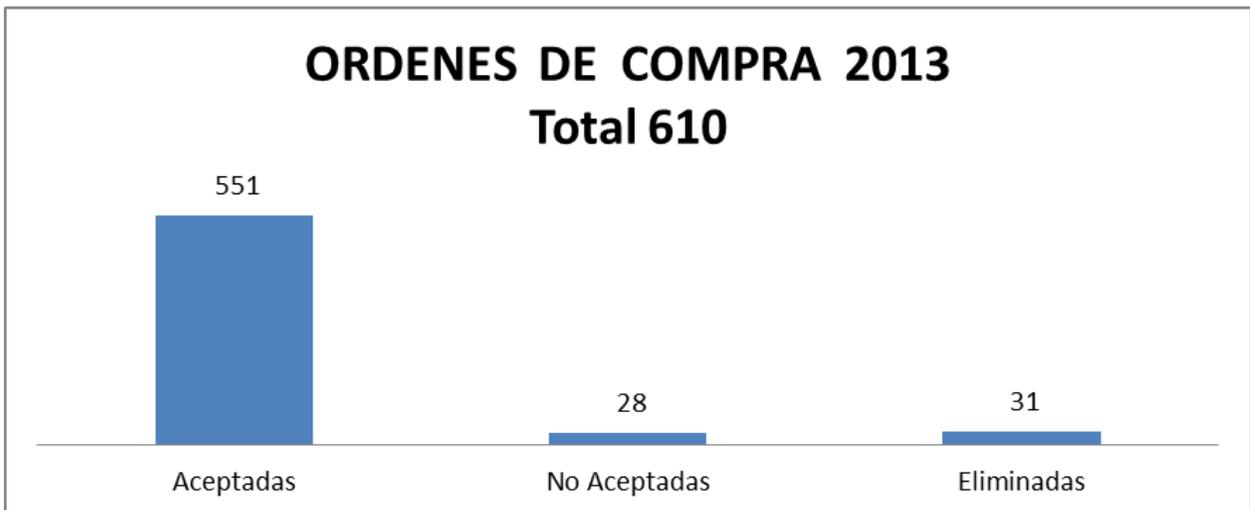
## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DAEM 2013

Con el propósito de contribuir a la transparencia y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el Departamento Educación Municipal presenta a la ciudadanía el “Informe de Compras” que contiene los principales compromisos establecidos en el Plan de Compras para los distintos establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

Así, podemos destacar, en la primera dimensión mencionada, que el total de compras para todos los establecimientos municipalizados y DAEM, con un total de gastos del año 2013 alcanzo la suma \$1.095.130.633.- millones de pesos

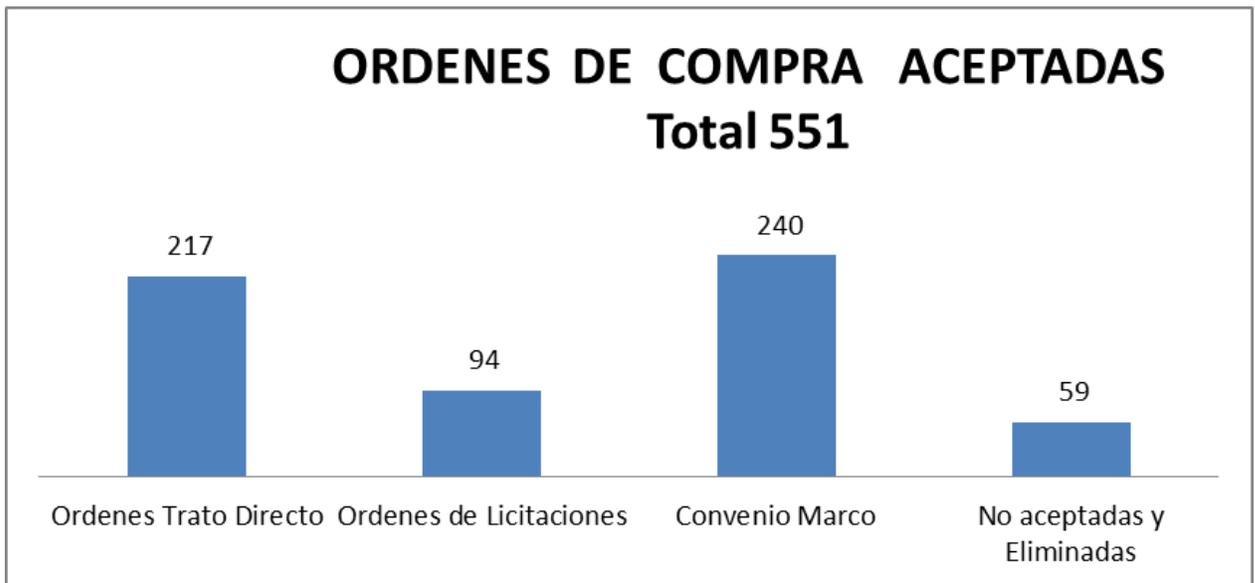
De la inversión antes mencionada se detallara la cantidad de órdenes de compra efectuadas el año 2013:

- .Aceptadas 551
- No Aceptadas 28
- .Eliminadas 31



De las órdenes de compra aceptadas se detallan entre Tratos directo y de Licitación, además de las compras a través de convenio marco.

- Ordenes Trato Directo 217
- Ordenes de Compras de Licitaciones 94
- Convenio Marco 240
- No aceptadas y Eliminadas 59



También de las órdenes de compra se desglosan las órdenes de compra de licitaciones. El detalle del comportamiento de las órdenes de compra es el siguiente:

- Adjudicadas 83
- Desiertas 48
- No cursada 2

## LICITACIONES 2013 Total 133

